



**Michoacán**  
HONESTIDAD Y TRABAJO

**Tomo III**  
*Poder Ejecutivo*



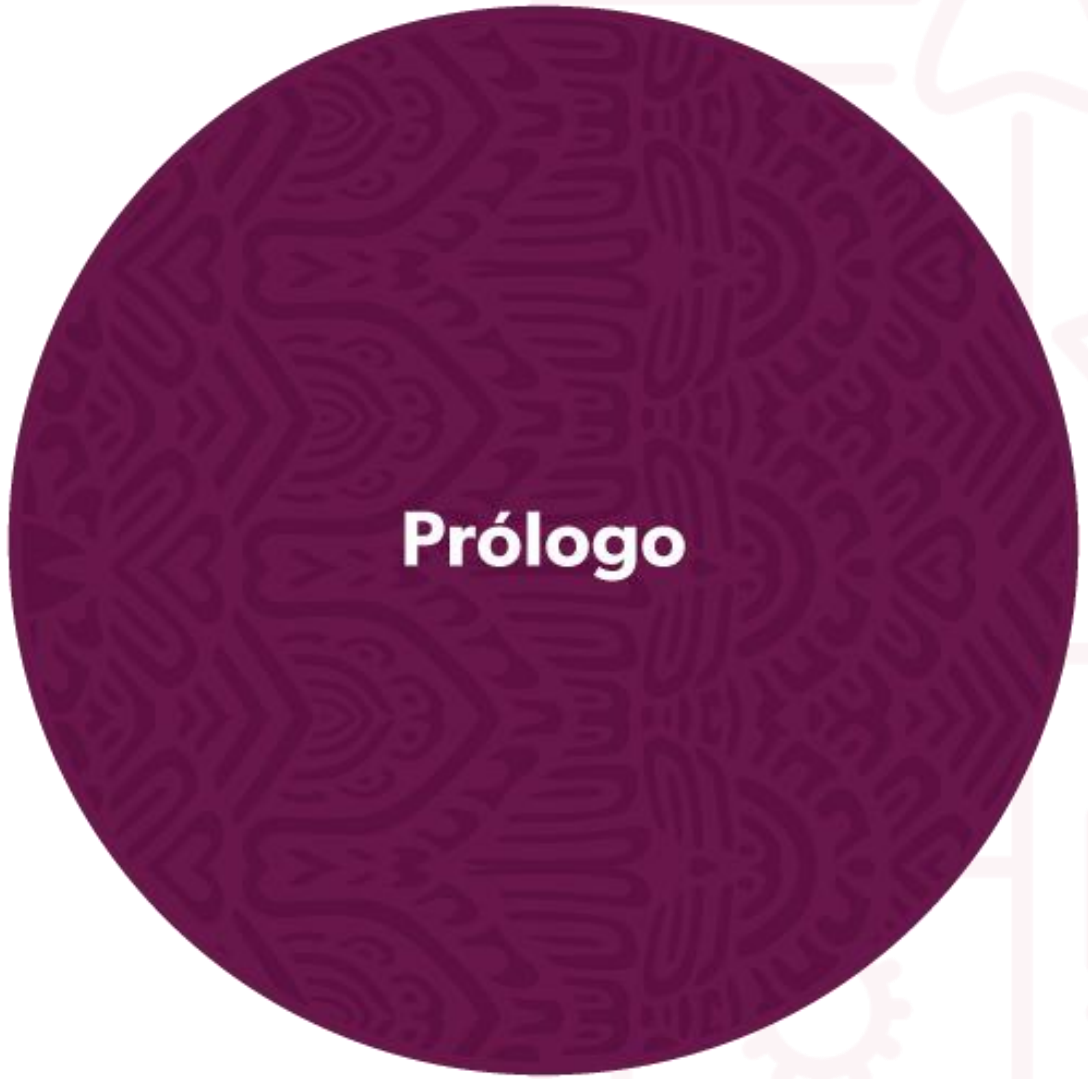
## CONTENIDO

PRÓLOGO .....	3
MARCO JURÍDICO .....	6
I INFORMACIÓN CONTABLE .....	10
I.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA .....	11
I.2 ESTADO DE ACTIVIDADES .....	13
I.3 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA .....	15
I.4 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA .....	17
I.5 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO .....	19
I.6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....	21
I.6. a CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE .....	23
I.6. b CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE .....	25
I.7 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.....	27
I.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	29
I.9 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO .....	101
I.10 POLÍTICA DE LA DEUDA PÚBLICA.....	103
II INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA .....	120
II.1 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS Y ANÁLISIS DE LOS INGRESOS (Presupuestales) .....	121
II.1.a ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES (Rubro de Ingresos) .....	122
II.1.b ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES (Fuente de Financiamiento) .....	124
II.1.c ANÁLISIS DE INGRESOS.....	157
II.2 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS .....	162
II.2.a CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO .....	163
II.2.b CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA .....	172
II.2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL .....	176
II.2.d VARIACIONES PRESUPUESTALES .....	179
II.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS.....	217
II.4 ENDEUDAMIENTO NETO, FINANCIAMIENTO MENOS AMORTIZACIÓN.....	255
II.5 INTERESES DE LA DEUDA .....	257



## CONTENIDO

III	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA .....	260
III.1	GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA .....	261
III.2	FONDO Y RAMO .....	263
III.3	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	265
III.4	INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO .....	268
IV	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.....	270
IV.1	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO .....	271
IV.2	INFORME ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS .....	273
IV.3	INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO.....	275
IV.4	BALANCE PRESUPUESTARIO .....	277
IV.5	ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO.....	279
IV.6	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO .....	281
IV.7	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.....	283
IV.8	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.....	285
IV.9	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN SERVICIOS PERSONALES .....	287
IV.10	PROYECCIONES DE INGRESOS .....	289
IV.11	PROYECCIONES DE EGRESOS .....	291
IV.12	RESULTADO DE INGRESOS .....	293
IV.13	RESULTADO DE EGRESOS .....	295
IV.14	INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES .....	297
IV.15	GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS .....	299
V	NORMAS DE TRANSPARENCIA .....	303
V.1	TRANSPARENCIA TÍTULO V LGCG .....	304
VI	INFORMACIÓN ADICIONAL.....	307
VI.1	EDUCACIÓN.....	308
VI.2	SALUD.....	311
VI.3	FLUJO DE FONDOS.....	314



# Prólogo



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; el artículo 1º, último párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, artículo 62 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, y a la normatividad en materia de contabilidad gubernamental, presupuesto, fiscalización, rendición de cuentas y transparencia, el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta al Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración el informe correspondiente a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Ejercicio Fiscal 2025, la situación que guardan las finanzas públicas estatales, para que la sociedad en su conjunto conozca la situación financiera del Estado, con lo que se fortalece la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública.

La información se encuentra organizada bajo los siguientes temas:

- ❖ Información Contable
- ❖ Información Presupuestaria
- ❖ Información Programática

El presente informe, se elaboró con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento.

Así mismo, en este informe, se adjuntan los reportes que presentan los funcionarios responsables de la ejecución de los respectivos proyectos presupuestarios relativos al cumplimiento de metas, en congruencia con el Análisis Programático Presupuestario, presentado como soporte del presupuesto aprobado.



En este informe, se incluyen todos aquellos recursos financieros correspondientes al ejercicio 2024, que no fueron ejercidos y que se incorporaron para su ejecución a este ejercicio fiscal; así como el avance de los ingresos obtenidos respecto de su estimación y la evolución del gasto durante el ejercicio fiscal 2025.

El contenido del presente informe, podrá consultarse en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/>, con la finalidad de que la ciudadanía, las instituciones públicas y privadas, las entidades del sector financiero y en general todas aquellas personas e instituciones que estén interesadas en la rendición de cuentas que lleva a cabo el Ejecutivo del Estado de Michoacán, puedan conocer de una manera clara y accesible el manejo financiero y los resultados de la gestión administrativa del Gobierno del Estado en el período que se informa.



## Marco jurídico



## MARCO JURÍDICO

La Secretaría de Finanzas y Administración, es la instancia responsable de organizar y mantener la Contabilidad de la Hacienda Pública Estatal y formular las estadísticas financieras, que se determinan con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento, en estricta conformidad con los ordenamientos que se detallan a continuación:

- ❖ Artículo 60 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 08 de octubre de 2025.
- ❖ Artículo 1º, segundo párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2025; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 16 de diciembre de 2024.
- ❖ Artículo 62, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 16 de diciembre de 2024.
- ❖ Artículo 19, fracciones XXIX y XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 08 de octubre de 2021; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 08 de enero de 2025.
- ❖ Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 29 de marzo de 2019; última reforma publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de noviembre de 2023.
- ❖ Artículos 23, 46, 47, 52, 53, 54, 69 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de



diciembre del 2008; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025.

❖ Leyes y normas contables y presupuestarias del Estado;

Otros ordenamientos que establecen la forma y contenido de este informe son los siguientes:

❖ Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 27 de diciembre de 2021; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 16 de diciembre de 2024;

❖ Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 05 de agosto de 2016; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 28 de diciembre de 2017;

❖ Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 20 de marzo de 2014; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de 2023.

❖ Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 07 de diciembre de 1998; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán del Estado de Ocampo el 22 de diciembre de 2022.

❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 11 de junio de 1998; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 5 de noviembre de 2020;

❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, en los artículos 6, fracción III segundo párrafo y 8; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2022.

❖ Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación



el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2024; y

- ❖ Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 30 de diciembre de 2008, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 16 de diciembre de 2024.



# I. Información contable



# I. 1 Estado de situación financiera



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Estado de Situación Financiera  
al 31 de diciembre del año 2025

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2025	2024	CONCEPTO	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,270,777,273.10	2,487,939,016.26	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,071,789,426.59	3,536,635,349.56
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,844,245,041.41	2,993,813,274.44	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,800,000,000.34	2,150,000,000.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	726,533,387.15	296,226,142.85	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	743,572,094.64	142,293,942.29
INVENTARIOS	0.00	0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ALMACENES	486,820.21	486,820.21	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	227,813,549.07	224,453,608.03
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	21,200,500.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>4,863,243,021.87</b>	<b>5,778,465,253.76</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,093,553,984.51	2,297,840,668.19
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>9,936,729,055.15</b>	<b>8,351,223,568.07</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	33,839,286,720.70	28,445,186,349.77	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50	180,010,314.50	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	68,021,430,340.42	51,853,271,638.52	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	5,206,468,053.86	4,859,071,678.50	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	19,422,977,953.41	19,167,313,156.52
ACTIVOS INTANGIBLES	196,782,406.11	184,795,750.15	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	- 2,349,856,397.41	- 1,788,688,826.60	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67	32,457,644.67	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>19,422,977,953.41</b>	<b>19,167,313,156.52</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>29,359,707,008.56</b>	<b>27,518,536,724.59</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>105,126,579,082.85</b>	<b>83,766,104,549.51</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>109,989,822,104.72</b>	<b>89,544,569,803.27</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>43,261,714,501.65</b>	<b>37,802,796,956.68</b>
			APORTACIONES	43,209,274,969.95	37,751,545,886.70
			DONACIONES DE CAPITAL	43,268,013.74	42,079,552.02
			ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	9,171,517.96	9,171,517.96
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>37,368,400,594.51</b>	<b>24,223,236,122.00</b>
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	3,932,262,523.72	3,166,477,308.92
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	17,889,342,439.83	15,765,567,599.72
			REVÁLÚOS	36,479,168,070.42	26,367,937,776.28
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 20,932,372,439.46	- 21,076,746,562.92
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
			<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO</b>	<b>80,630,115,096.16</b>	<b>62,026,033,078.68</b>
			<b>TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>109,989,822,104.72</b>	<b>89,544,569,803.27</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Morelia, Michoacán, 24 de abril del 2026

**DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

“Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor”



## I. 2 Estado de actividades



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### Estado de Actividades

Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>8,312,082,243.21</b>	<b>8,011,004,934.18</b>
Impuestos	4,110,295,809.79	3,689,840,088.21
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones De Mejoras	40,731,578.91	53,510,594.98
Derechos	3,459,564,284.52	3,219,640,272.78
Productos	246,507,329.18	396,041,650.26
Aprovechamientos	430,930,144.29	630,923,291.58
Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestacion De Servicios	24,053,096.52	21,049,036.37
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>97,460,649,148.41</b>	<b>96,300,251,989.04</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal, Fondos Distintos De Aportaciones	97,460,649,148.41	96,300,251,989.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>17,308,942.18</b>	<b>9,353,087.47</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento Por Variacion De Inventarios	0.00	0.00
Disminucion Del Exceso De Estimaciones Por Perdida O Deterioro U Obsolescencias	0.00	0.00
Disminucion Del Exceso De Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos Y Beneficios Varios	17,308,942.18	9,353,087.47
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>105,790,040,333.80</b>	<b>104,320,610,010.69</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>49,283,538,826.54</b>	<b>47,194,264,684.51</b>
Servicios Personales	41,168,768,708.91	38,961,670,934.14
Materiales Y Suministros	1,384,246,845.09	1,189,732,990.24
Servicios Generales	6,730,523,272.54	7,042,860,760.13
<b>TRANSFRENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>31,154,243,416.65</b>	<b>32,059,413,344.78</b>
Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Publico	11,503,418,755.33	10,831,476,270.64
Transferencias Al Resto Del Sector Publico	17,326,293,609.99	18,732,151,109.77
Subsidios Y Subvenciones	437,526,563.72	350,011,861.66
Ayudas Sociales	562,113,986.52	542,924,853.91
Pensiones Y Jubilaciones	711,632.18	816,574.34
Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Analogos	1,077,210,762.19	1,378,593,892.53
Transferencias A La Seguridad Social	187,880,272.72	178,907,734.93
Donativos	59,087,834.00	44,531,047.00
Transferencias Al Exterior	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>18,763,223,073.27</b>	<b>18,356,660,230.63</b>
Participaciones	9,605,306,716.98	9,385,777,120.14
Aportaciones	8,408,138,764.00	8,317,523,621.00
Convenios	749,777,592.29	653,359,489.49
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>2,094,656,911.92</b>	<b>2,630,662,171.36</b>
Intereses De La Deuda Publica	2,088,395,968.25	2,625,196,972.38
Comisiones De La Deuda Publica	3,886.00	2,354.80
Gastos De La Deuda Publica	6,257,057.67	5,462,844.18
Costos Por Cobertura	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>562,115,581.70</b>	<b>629,834,686.92</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones	561,167,570.81	629,567,533.23
Provisiones	0.00	0.00
Disminucion De Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	948,010.89	267,153.69
<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversion Publica No Capitalizable	0.00	0.00
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>101,857,777,810.08</b>	<b>101,154,132,701.77</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>3,932,262,523.72</b>	<b>3,166,477,308.92</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 24 de abril del 2026

**DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



## **I. 3 Estado de variación en la hacienda pública**



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

#### Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>37,802,796,956.68</b>				<b>37,802,796,956.68</b>
Aportaciones	37,751,545,886.70				37,751,545,886.70
Donaciones de Capital	42,079,552.02				42,079,552.02
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	9,171,517.96				9,171,517.96
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024</b>		<b>21,056,758,813.08</b>	<b>3,166,477,308.92</b>		<b>24,223,236,122.00</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			3,166,477,308.92		3,166,477,308.92
Resultados de Ejercicios Anteriores		15,765,567,599.72			15,765,567,599.72
Revalúos		26,367,937,776.28			26,367,937,776.28
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-21,076,746,562.92			-21,076,746,562.92
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024</b>	<b>37,802,796,956.68</b>	<b>21,056,758,813.08</b>	<b>3,166,477,308.92</b>	<b>0.00</b>	<b>62,026,033,078.68</b>
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2025</b>	<b>5,458,917,544.97</b>				<b>5,458,917,544.97</b>
Aportaciones	5,457,729,083.25				5,457,729,083.25
Donaciones de Capital	1,188,461.72				1,188,461.72
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00				0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2025</b>		<b>2,123,774,840.11</b>	<b>11,021,389,632.40</b>		<b>13,145,164,472.51</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			3,932,262,523.72		3,932,262,523.72
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,123,774,840.11	-3,166,477,308.92		-1,042,702,468.81
Revalúos			10,111,230,294.14		10,111,230,294.14
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			144,374,123.46		144,374,123.46
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2025</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025</b>	<b>43,261,714,501.65</b>	<b>23,180,533,653.19</b>	<b>14,187,866,941.32</b>	<b>0.00</b>	<b>80,630,115,096.16</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 24 de abril de 2026

**DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



## **I. 4 Estado de cambios en la situación financiera**



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

2025		
CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	<b>1,927,897,547.00</b>	<b>22,373,149,848.45</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,366,729,976.19</b>	<b>451,507,744.30</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	217,161,743.16	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	1,149,568,233.03	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	430,307,244.30
INVENTARIOS	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	21,200,500.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>561,167,570.81</b>	<b>21,921,642,104.15</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	5,394,100,370.93
DERECHO A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	16,168,158,701.90
BIENES MUEBLES	0.00	347,396,375.36
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	11,986,655.96
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	561,167,570.81	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	<b>3,045,456,967.65</b>	<b>1,204,286,683.68</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>2,789,792,170.76</b>	<b>1,204,286,683.68</b>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,535,154,077.03	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	650,000,000.34	0.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	601,278,152.35	0.00
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	3,359,941.04	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	1,204,286,683.68
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>255,664,796.89</b>	<b>0.00</b>
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	255,664,796.89	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O EN ADMINISTRACION A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>18,604,082,017.48</b>	<b>0.00</b>
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>5,458,917,544.97</b>	<b>0.00</b>
APORTACIONES	5,457,729,083.25	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	1,188,461.72	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
<b>HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>13,145,164,472.51</b>	<b>0.00</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	765,785,214.80	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,123,774,840.11	0.00
REVALUOS	10,111,230,294.14	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	144,374,123.46	0.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Morelia, Michoacán, 24 de abril de 2026

**DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



## I. 5 Estado analítico del activo



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### Estado Analítico del Activo

Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERIODO 2	ABONOS DEL PERIODO 3	SALDO FINAL 4(1+2-3)	VARIACION DEL PERIODO (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>89,544,569,803.27</b>	<b>813,745,154,498.70</b>	<b>793,299,902,197.25</b>	<b>109,989,822,104.72</b>	<b>20,445,252,301.45</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>5,778,465,253.76</b>	<b>771,604,123,815.35</b>	<b>772,519,346,047.24</b>	<b>4,863,243,021.87</b>	<b>-915,222,231.89</b>
Efectivo y Equivalentes	2,487,939,016.26	572,148,797,641.28	572,365,959,384.44	2,270,777,273.10	-217,161,743.16
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,993,813,274.44	198,111,102,137.25	199,260,670,370.28	1,844,245,041.41	-1,149,568,233.03
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	296,226,142.85	1,319,877,289.82	889,570,045.52	726,533,387.15	430,307,244.30
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	486,820.21	1,599,207.00	1,599,207.00	486,820.21	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	22,747,540.00	1,547,040.00	21,200,500.00	21,200,500.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>83,766,104,549.51</b>	<b>42,141,030,683.35</b>	<b>20,780,556,150.01</b>	<b>105,126,579,082.85</b>	<b>21,360,474,533.34</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	28,445,186,349.77	22,878,974,992.99	17,484,874,622.06	33,839,286,720.70	5,394,100,370.93
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	180,010,314.50	0.00	0.00	180,010,314.50	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,853,271,638.52	18,832,581,499.48	2,664,422,797.58	68,021,430,340.42	16,168,158,701.90
Bienes Muebles	4,859,071,678.50	416,293,815.58	68,897,440.22	5,206,468,053.86	347,396,375.36
Activos Intangibles	184,795,750.15	12,217,326.76	230,670.80	196,782,406.11	11,986,655.96
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,788,688,826.60	963,048.54	562,130,619.35	-2,349,856,397.41	-561,167,570.81
Activos Diferidos	32,457,644.67	0.00	0.00	32,457,644.67	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 24 de abril de 2026

**DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



## I. 6 Estado de flujos de efectivo



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### Estado de Flujos de Efectivo

Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>105,790,040,333.80</b>	<b>104,320,610,010.69</b>
Impuestos	4,110,295,809.79	3,689,840,088.21
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	40,731,578.91	53,510,594.98
Derechos	3,459,564,284.52	3,219,640,272.78
Productos	246,507,329.18	396,041,650.26
Aprovechamientos	430,930,144.29	630,923,291.58
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	24,053,096.52	21,049,036.37
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	97,460,649,148.41	96,300,251,989.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	17,308,942.18	9,353,087.47
<b>APLICACION</b>	<b>101,857,777,810.08</b>	<b>100,870,835,118.20</b>
Servicios Personales	41,168,768,708.91	38,961,670,934.14
Materiales y Suministros	1,384,246,845.09	1,189,732,990.24
Servicios Generales	6,730,523,272.54	7,042,860,760.13
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	11,503,418,755.33	10,831,476,270.64
Transferencias al resto del Sector Público	17,326,293,609.99	18,732,151,109.77
Subsidios y Subvenciones	437,526,563.72	350,011,861.66
Ayudas Sociales	562,113,986.52	542,924,853.91
Pensiones y Jubilaciones	711,632.18	816,574.34
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,077,210,762.19	1,378,593,892.53
Transferencias a la Seguridad Social	187,880,272.72	178,907,734.93
Donativos	59,087,834.00	44,531,047.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	9,605,306,716.98	9,385,777,120.14
Aportaciones	8,408,138,764.00	8,317,523,621.00
Convenios	749,777,592.29	653,359,489.49
Otras Aplicaciones de Operación	2,656,772,493.62	3,260,496,858.28
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>3,932,262,523.72</b>	<b>3,449,774,892.49</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>0.00</b>	<b>1,539,876,761.79</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	1,539,876,761.79
<b>APLICACION</b>	<b>21,909,655,448.19</b>	<b>12,953,766,002.57</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,168,158,701.90	12,532,264,494.23
Bienes Muebles	347,396,375.36	421,501,508.34
Otros Orígenes de Inversión	5,394,100,370.93	0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-21,909,655,448.19</b>	<b>-11,413,889,240.78</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>19,854,888,093.23</b>	<b>10,385,123,341.60</b>
Endeudamiento neto	255,664,796.89	0.00
Interno	1,251,278,152.69	1,931,478,248.84
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	18,347,945,143.65	8,453,645,092.76
<b>APLICACION</b>	<b>2,094,656,911.92</b>	<b>2,630,662,171.36</b>
Servicios de la Deuda	2,094,656,911.92	2,630,662,171.36
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	2,859,146,063.37
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>17,760,231,181.31</b>	<b>7,754,461,170.24</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-217,161,743.16</b>	<b>-209,653,178.05</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	2,487,939,016.26	2,697,592,194.31
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	2,270,777,273.10	2,487,939,016.26

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 24 de abril de 2026

**DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



## I. 6. a Conciliación de ingresos presupuestal y contable



MICHOACÁN  
DE OCAMPO  
GOBIERNO DEL ESTADO

### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>110,324,352,235.43</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>4,534,311,901.63</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	4,534,311,901.63
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>105,790,040,333.80</b>



## **I. 6. b Conciliación de egresos presupuestal y contable**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025**  
(Cifras en Pesos)

<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>	<b>108,738,137,546</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>7,455,001,761</b>
2.1 Materias primas y materiales de produccion y comercializacion	4,299,474
2.2 Materiales y suministros	8,210,358
2.3 Mobiliario y equipo de administracion	69,868,911
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,188,838
2.5 Equipo e instrumental medico y de laboratorio	480,714
2.6 Vehiculos y equipo de transporte	224,194,343
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	50,663,575
2.9 Activos biologicos	999,995
2.10 Bienes inmuebles	0
2.11 Activos intangibles	11,986,656
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	5,905,564,613
2.13 Obra publica en bienes propios	150,175,333
2.14 Acciones y participaciones de capital	0
2.15 Compra de títulos y valores	0
2.16 concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos	0
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
2.19 Amortizacion de la deuda publica	1,027,368,952
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
<b>3. Mas gastos contables no presupuestales</b>	<b>574,642,025</b>
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	561,167,571
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminucion de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	948,011
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	12,526,444
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>101,857,777,810</b>



## **I. 7 Informe sobre pasivos contingentes**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Informe Sobre Pasivos Contingentes**  
**Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025**

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
	1	2	3	4(1+2-3)	(4-1)
<b>PASIVO CONTINGENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>FONDOS Y PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provision para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos Contingentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provision para Contingencias a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>OTROS PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Avales Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Avales Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas Otorgadas para Respalda Obligaciones No Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalda Obligaciones No Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Demandas Judiciales en Proceso de Resolucion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resolucion de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47, el cual nos remite al 46, fracción I, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que a la fecha de cierre no se presentan registros contables de pasivos contingentes, por tratarse de asuntos pendientes de trámite en litigio, los cuales no han sido cuantificados sin embargo, nos permitimos anexar la relación de Dependencias que informaron respecto de la existencia de éstos, de acuerdo a la siguiente clasificación: amparos, juicios agrarios, juicios civiles, juicios contenciosos administrativos, juicios laborales y juicios de transparencia. La oficios correspondientes obran en resguardo en el archivo de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

RELACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS A DEPENDENCIAS RESPECTO A PASIVOS CONTINGENTES		
UPP	OFICIO	DEPENDENCIA DEL SECTOR CENTRAL
005	CGCS/DA/239/2021	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
006	SG/DA/RF/0814/2021	SECRETARÍA DE GOBIERNO
008	SCOP/EJ/353/2021	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
009	E.J./SEDRUA/0108/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO
010	SEDECO/D.A./04012021	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
011	UJ/002/2021	SECRETARÍA DE TURISMO
012	SG/CJEE/EJSEE/1166/2021	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
014	SDM/OS/040/2021	SECRETARÍA DEL MIGRANTE
016	SSP/DAJ/1671/2021	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
018	SEMACCDET/AS/045/2021	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL
019	SC/DA-405/2021	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
020	SEDESOH-DA-422/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
021	SC/DA./437/2021	SECRETARÍA DE CULTURA
032	SESESP/DA/0493/2021	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
034	CJEE/DAJL/287/2021	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
069	TCA/PRES/191/2021	TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
071	JLCA/229/2021	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
095	SIN OFICIO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS
100	CSPEMO/OC/860/2021	COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
S/N	SFA.SF.DCG.1705.2025	CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
S/N	SFA.SF.DCG.2009.2024	CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO



# I. 8 Notas a los estados financieros



## Gobierno del Estado de Michoacán.

Notas a los Estados Financieros.

Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025.

(Pesos)

Las notas que se adjuntan al presente informe, son parte integrante de los estados financieros, correspondientes a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2025; las cuales, tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos, y se presentan en cumplimiento de los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Acuerdos de reforma al Manual de Contabilidad Gubernamental, cuya última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre del 2024.

Algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración iniciado con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- Notas de gestión administrativa
- Notas de desglose, y
- Notas de memoria.



## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está el H. Congreso del Estado de Michoacán, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Poder Ejecutivo.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se integran con la información que resulta de las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos presupuestarios, del ejercicio del gasto público, la colocación y amortización de la deuda pública - incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes-, el manejo y custodia de los recursos propiedad del Poder Ejecutivo o a su cuidado, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas.

En este contexto, en la normativa aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.



## 1. Autorización e Historia

### a) Fecha de creación:

Se creó el Estado Libre y Soberano de Michoacán, al expedirse el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el 31 de enero de 1824, por decreto de la Cámara Constituyente de la Nación, siendo Michoacán uno de los primeros en aceptar el modelo federal. El 6 de abril del mismo año, se instaló el Congreso Local Constituyente. El Estado fue dividido en 4 departamentos y 22 partidos, por decreto de la Ley Territorial de 1825, y el 19 de julio, se contó con su primera Constitución Política. En 1861 se adoptó el nombre de Michoacán de Ocampo, en honor a Melchor Ocampo.

Con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917, vigente a la fecha, se mantiene el estatus de Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo como parte de la Federación de Estados Unidos Mexicanos.

El 07,10,14,17,21,24 y 28 de febrero, así como el 03,07,10 y 14 de marzo de 1918 se publica la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la cual sigue vigente a la fecha.

Actualmente, el Estado comprende 113 Municipios, con autonomía en cuanto a su gobierno interno.

El día 08 de octubre de 2021 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

El despacho de los asuntos que competen al Gobernador del Estado se realiza a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado.



**b) Principales cambios en su estructura:**

Con fecha 25 de septiembre de 2023, se publicó la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en la cual, se realizaron cambios sustanciales a las dependencias del Ejecutivo Estatal, atendiendo a criterios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

El 15 de febrero de 2022, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el cual se otorgan y especifican las facultades para la aprobación de los estados financieros y la integración de los informes de avance trimestral y cuenta pública anual de cada ejercicio fiscal. El 12 de diciembre de 2022, se realizaron modificaciones a dicho reglamento, con cambios sustanciales en materia de recaudación, así como la emisión, en la misma fecha, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración. La última reforma fue el 29 de diciembre de 2023 donde se realizaron cambios en la organización de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Artículo 15 fracción I Subsecretaría de Ingresos queda derogada, la fracción II cambia a Subsecretaría de Finanzas a la que quedan adscritas las siguientes Direcciones: Programación y Presupuesto, Seguimiento a la Inversión Pública, Operación de Fondos y Valores, Operación Financiera, Contabilidad Gubernamental, Fideicomisos y Coordinación Fiscal.

En el mismo sentido, el Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo; la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica; así como el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, como órganos desconcentrados, se ubican en el ámbito orgánico de la Secretaría.

El 3 de noviembre de 2023 se publicó el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, que incluye en sus lineamientos al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago Digital, siendo su última reforma el día 01 de agosto de 2025.



## 2.- Panorama económico y financiero

De acuerdo con el informe trimestral publicado por el Banco de México (BANXICO)<sup>1</sup> el día 26 de febrero del 2026 en el cual expone que la economía global continúa creciendo a un ritmo moderado, aunque en un entorno de elevada incertidumbre derivada de tensiones geopolíticas, políticas monetarias restrictivas y una desaceleración en diversas economías avanzadas, lo que ha mantenido condiciones financieras más estrictas y ha limitado el dinamismo de la inversión a nivel internacional. En este contexto, México no ha sido ajeno a dichos efectos, ya que, si bien se observó un mejor desempeño económico hacia el cierre de 2025, en el balance general del año predominó una desaceleración, asociada principalmente a la debilidad de la demanda interna, en especial de la inversión, así como a un entorno externo menos favorable.

En materia de inflación, el informe destaca que esta ha continuado disminuyendo de manera gradual, aunque aún se mantiene por encima del objetivo del 3%, mostrando una trayectoria más persistente en su componente subyacente, particularmente en el sector servicios. Debido a ello, el proceso de convergencia hacia la meta se ha extendido, estimándose ahora que se alcanzará hasta 2027, lo que refleja mayores retos en el control de las presiones inflacionarias.

Ante este panorama, la política monetaria se ha mantenido en una postura restrictiva, con el propósito de asegurar una reducción sostenida de la inflación. El banco central ha reiterado que cualquier ajuste en la tasa de interés dependerá del comportamiento de la inflación y de los riesgos que enfrente la economía, por lo que, aunque podrían presentarse reducciones graduales en el futuro, estas estarán condicionadas a que se consolide una tendencia clara hacia la estabilidad de precios.

En cuanto a las perspectivas, se prevé que la economía mexicana registre un crecimiento moderado en 2026, dentro de un entorno aún incierto y sujeto a diversos riesgos, como la persistencia de condiciones financieras restrictivas,

---

<sup>1</sup> <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B2630AEA1-9142-A3C2-C9E2-F70CE6FBA170%7D.pdf>



la volatilidad internacional y la debilidad de algunos componentes de la demanda interna. No obstante, también existen factores que podrían impulsar la actividad económica, como la relocalización de cadenas productivas y la solidez macroeconómica del país.

En conjunto, se concluye que la economía mexicana enfrenta un escenario complejo en el que coexisten avances en la reducción de la inflación con desafíos importantes en materia de crecimiento, por lo que resulta fundamental mantener una política monetaria prudente y consistente que permita consolidar la estabilidad de precios y sentar las bases para un crecimiento sostenido en el mediano plazo.

De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE)<sup>2</sup>, nos permite observar la evolución de la economía en el corto plazo y anticipar el comportamiento del Producto Interno Bruto estatal a partir del desempeño de las actividades primarias, secundarias y terciarias. Durante el tercer trimestre de 2025 la actividad económica en la entidad mostró un crecimiento anual, reflejando un comportamiento positivo en comparación con el mismo periodo del año anterior, en un contexto nacional caracterizado por una expansión moderada y cierta desaceleración económica. Este resultado estuvo impulsado principalmente por el dinamismo de las actividades secundarias, particularmente en el sector industrial, el cual registró un crecimiento destacado y superior al promedio nacional, consolidándose como el principal motor del avance económico en el estado. Por su parte, las actividades primarias, que incluyen agricultura, ganadería, pesca y aprovechamiento forestal, presentaron un comportamiento mixto derivado de factores como las condiciones climáticas, los ciclos agrícolas y las variaciones en la producción, lo que limitó su contribución al crecimiento total. En cuanto a las actividades terciarias, relacionadas con el comercio y los servicios, se observó un incremento moderado, manteniendo su relevancia dentro de la estructura económica estatal, aunque con un menor dinamismo en comparación con el sector industrial. En el contexto nacional, Michoacán se ubicó en una posición intermedia en términos de crecimiento económico, aunque destacó por su desempeño en las actividades secundarias, lo que le permitió contribuir de

---

<sup>2</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/itae/itae2026\\_01\\_Mich.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/itae/itae2026_01_Mich.pdf)



manera positiva al crecimiento del país. A nivel regional, el estado forma parte de la zona centro sur, caracterizada por una alta heterogeneidad en su desempeño económico, donde Michoacán sobresale por su fortaleza en el sector industrial, aun cuando otros sectores presentan variaciones. Al analizar la actividad económica sin considerar la minería petrolera se observa que el crecimiento del estado se mantiene, lo que confirma que su dinamismo no depende de actividades extractivas petroleras, sino de una base productiva diversificada centrada en la industria y los servicios. En términos generales, el desempeño económico de Michoacán durante el periodo analizado refleja una tendencia de crecimiento moderado con una estructura económica relativamente equilibrada, donde el sector industrial juega un papel fundamental, mientras que las actividades primarias y terciarias aportan de manera más limitada, lo que plantea como reto fortalecer estos sectores para lograr un crecimiento más sostenido y equilibrado en el corto y mediano plazo dentro de un entorno nacional e internacional que presenta condiciones de incertidumbre.

Así mismo, los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)<sup>3</sup>, permite analizar la evolución de la población económicamente activa, los niveles de ocupación, desocupación, informalidad laboral y subocupación. En este periodo, la población económicamente activa en Michoacán alcanzó aproximadamente 2.3 millones de personas, lo que representó una tasa de participación económica de 60.2 por ciento respecto a la población de 15 años y más, manteniéndose prácticamente sin cambios en comparación con el mismo trimestre del año anterior, aunque con un ligero incremento en términos absolutos. Dentro de esta población, la gran mayoría se encontró ocupada, con cerca de 2.2 millones de personas, lo que equivale al 98.6 por ciento de la población económicamente activa, mientras que la población desocupada fue de aproximadamente 32 mil personas, reflejando una tasa de desocupación de 1.4 por ciento, nivel relativamente bajo que incluso presentó una ligera disminución en comparación anual.

En cuanto a la composición por sexo, se observa que la participación económica continúa siendo mayor en los hombres que en las mujeres, ya que alrededor de 76 de cada 100 hombres en edad de trabajar se encuentran activos económicamente,

---

<sup>3</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/enoe/enoe2026\\_02\\_Mich.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/enoe/enoe2026_02_Mich.pdf)



frente a 46 de cada 100 mujeres, lo que evidencia una brecha importante en la inserción laboral. No obstante, se registró un incremento en el número de mujeres dentro de la población económicamente activa, mientras que en el caso de los hombres se observó una ligera reducción, lo que sugiere una tendencia gradual hacia una mayor participación femenina en el mercado laboral.

Respecto a la estructura de la población ocupada, se identifican distintos sectores de actividad económica con comportamientos diferenciados, destacando que una proporción importante de la población se concentra en actividades relacionadas con el comercio y los servicios, así como en la industria manufacturera, la cual representa una parte relevante del empleo en la entidad. Asimismo, se observa que la mayor parte de las personas ocupadas se desempeña como trabajadoras subordinadas y remuneradas, concentrando alrededor del 68.5 por ciento del total, lo que implica una relación laboral formal o dependiente; por otro lado, cerca del 21.5 por ciento trabaja por cuenta propia sin emplear personal, mientras que una proporción menor corresponde a empleadores y trabajadores no remunerados, lo que refleja una estructura laboral caracterizada por una alta presencia de empleo independiente y de subsistencia.

Un aspecto relevante del análisis es la persistencia de altos niveles de informalidad laboral, ya que durante el periodo de referencia aproximadamente 1.5 millones de personas se encontraban en condiciones de informalidad, lo que representa el 68.5 por ciento de la población ocupada, indicador que muestra un incremento respecto al año anterior en términos absolutos. Esta situación evidencia que una parte considerable de la población trabajadora carece de acceso a seguridad social y condiciones laborales formales, lo que constituye uno de los principales retos estructurales del mercado laboral en el estado.

De manera complementaria, la tasa de ocupación en el sector informal representó alrededor del 33.5 por ciento de la población ocupada, lo que confirma la relevancia de este segmento dentro de la economía estatal.

En relación con la subocupación, entendida como la necesidad de trabajar más horas de las que permite la ocupación actual, se registró una tasa de 9.6 por ciento, lo que indica que una proporción significativa de las personas ocupadas



enfrenta limitaciones en cuanto a la suficiencia de su jornada laboral o ingresos, lo que se vincula con condiciones laborales precarias o inestables. Asimismo, la tasa de condiciones críticas de ocupación se ubicó en 34.2 por ciento, mostrando un incremento respecto al año previo, lo que sugiere un deterioro en la calidad del empleo en términos de ingresos y condiciones laborales.

Por otro lado, la población no económicamente activa ascendió a 1.5 millones de personas, equivalente al 39.8 por ciento de la población de 15 años y más, lo que representa un ligero incremento en comparación anual. Dentro de este grupo, una parte se declaró disponible para trabajar, es decir, personas que no buscaron empleo activamente pero que aceptarían uno si se les ofreciera, mientras que la mayoría se clasificó como no disponible debido a factores como responsabilidades familiares, condiciones personales o limitaciones físicas. Este segmento constituye un potencial importante para la expansión futura del mercado laboral, en caso de generarse condiciones adecuadas de empleo.

En términos generales, los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para Michoacán reflejan un mercado laboral con niveles de desocupación relativamente bajos y una alta proporción de población ocupada, lo que puede interpretarse como un signo de estabilidad en la generación de empleo; sin embargo, este panorama se ve contrastado por la elevada informalidad laboral, la presencia significativa de subocupación y el incremento en las condiciones críticas de ocupación, lo que evidencia que el principal desafío no radica únicamente en la creación de empleos, sino en mejorar su calidad, formalidad y nivel de ingresos. En este sentido, el fortalecimiento de políticas públicas orientadas a la formalización del empleo, la inclusión laboral de las mujeres y la mejora de las condiciones laborales resulta fundamental para lograr un desarrollo más equilibrado y sostenible del mercado laboral en la entidad en el corto y mediano plazo.

### **3. Organización y Objeto Social**

Se informa sobre:



#### **a) Objeto Social**

El Gobierno de Michoacán tiene como objetivo la administración pública, el manejo de la Hacienda pública recaudando los ingresos estatales y destinándolos al gasto público, para coadyuvar en la generación del bienestar de las personas en el Estado de Michoacán de Ocampo, con particular atención a los grupos históricamente vulnerados, considerando las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, etnias y vulnerabilidad económica y cualquier otra forma de vulnerabilidad; a fin de promover condiciones que permitan aumentar su grado de inclusión y equidad en la sociedad a través del diseño y ejecución de programas para el bienestar.

Lo anterior con la visión de consolidar al Gobierno de Michoacán como un gobierno donde el bienestar de su población sea el eje rector de las políticas y programas públicos, a fin de que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, puedan ejercer y acceder de manera efectiva y directa a sus derechos.

#### **b) Principal Actividad:**

Administrar con calidad y eficiencia el sistema de ingresos, el ejercicio del gasto y la deuda pública, aplicando correcta y equitativamente las leyes y normas vigentes y contribuyendo el desarrollo económico y social del Estado.

#### **c) Ejercicio Fiscal**

Se informa el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

#### **d) Régimen Jurídico**

El Estado de Michoacán es un estado independiente, libre y soberano, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, que forma parte de la Federación de Estados Independientes denominados Estados Unidos Mexicanos y está constituido por la porción de territorio nacional que le reconozcan la Constitución Federal, las leyes y los convenios.



El Código Civil Federal reconoce a los Estados como personas morales, por lo que el Estado de Michoacán de Ocampo se reconoce en materia civil como una persona moral.

El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales actuarán separada y libremente, pero cooperando, en forma armónica, a la realización de los fines del Estado.

El Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo está regulado principalmente por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y su estructura está constituida por el Gobernador como máxima autoridad del Poder Ejecutivo y las Diversas Secretarías que se encargan de áreas específicas como educación, salud, seguridad, entre otras.

El Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo está regulado principalmente por la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y su estructura se conforma del Congreso del Estado compuesto por diputados electos por sufragio universal, libre, secreto y directo, conforme a los principios de mayoría relativa y representación proporcional, el cual funciona por legislaturas, cada una con un periodo constitucional de tres años.

El Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo está regulado principalmente por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán y su estructura se encuentra integrada por un Pleno compuesto por todos los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, un Consejo del Poder Judicial que es el Órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, Salas divididas en civiles, penales y familiares, entre otras y Tribunales de Enjuiciamiento que son los encargados de los juicios orales en materia penal.



**e). Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado, tributa dentro del Régimen de las personas Morales no contribuyentes respecto del Impuesto sobre la Renta, teniendo el carácter de retenedor y está obligado a retener y enterar dicho Impuesto en lo referente a los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales, Régimen Simplificado de Confianza e Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, respectivamente.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, está obligado a aceptar la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios, considerándolo como parte integrante del costo y registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Así mismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente, es sujeto de diversas contribuciones locales, tales como: el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y el de Adquisición de Bienes Inmueble al realizar compras para su uso de dominio privado; y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.



**f) Estructura organizacional básica**

El gobierno del Estado de Michoacán tiene al Frente a un Gobernador, el cual es el titular del Poder Ejecutivo que a su vez cuenta con Dependencias centralizadas, desconcentradas y entidades paraestatales, de conformidad con la normativa aplicable.

Las Dependencias centralizadas forman parte de la estructura organizacional y sirven para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Gobernador, como se detallan a continuación:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas y Administración;
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas;
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría de Salud;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Contraloría;
- Secretaría del Bienestar;
- Secretaría de Cultura;
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad;
- Secretaría del Medio Ambiente;
- Secretaría del Migrante;
- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas;

Cada una de estas Dependencias está organizada de tal forma que permitan el correcto funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisario.**

Los fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales el Gobierno del Estado de Michoacán es fideicomisario, se detallan en el punto 6 de las Notas de desglose.



#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

A partir de 2009 hasta la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental estableciéndose diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Consecuentemente a partir de las fechas señaladas, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 91, establece que la contabilidad gubernamental de los gobiernos Estatal y Municipales será la fuente para la formulación de la Cuenta Pública y los informes periódicos, que deberán constituirse con los estados financieros elaborados con las características que estipulan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con los informes que determine la Auditoría Superior de Michoacán en coordinación con la Secretaría y las Tesorerías Municipales correspondientes.

En ese sentido, la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adopta las políticas de contabilidad de las disposiciones



anteriormente citadas para la elaboración de sus estados financieros y la presentación de informes periódicos.

### **b) Normatividad.**

La información que se presenta, corresponde a la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y contiene la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la Hacienda Pública, y los flujos de efectivo con las Entidades de la Administración Pública, misma que se elaboró con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida tanto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como por el Consejo Estatal de Armonización Contable, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sabiendo que los elementos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que influyen en los entes públicos, los postulados básicos y los momentos contables del ingreso, gasto y financiamiento, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia y eficacia demostradas, respaldados en la legislación federal y local; con lo cual, se garantiza su transparencia, así como la comparación de la información financiera presentada.

Para el periodo que se informa de este año de 2025, se han observado puntualmente las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, así como en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el mismo ejercicio y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con



el manejo de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Considerando lo anterior, los registros contables se realizan con base acumulativa y la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, lo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes que permiten conocer la Situación Financiera y el Resultado de la Gestión Financiera (Estado de Actividades), además de permitir la evaluación del ejercicio del gasto público conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la consistencia.

En la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, con fundamento en lo establecido en el artículo 88 fracción III de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, se muestran los estados analíticos sobre deuda pública, los cuales tienen como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

### **c). Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.**

Las Políticas Contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Estos postulados, son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### **d) Normatividad Supletoria**



No se aplica normatividad de manera supletoria para la elaboración de los Estados Financieros.

**e) Entidades que por primera vez apliquen la base del devengado**

Este punto no aplica para el Gobierno del Estado de Michoacán.

**5.- Políticas de Contabilidad Significativas.**

**a) Actualización:**

**Activos.**

Con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 46, 47 y 49 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, como son Revelación Suficiente e Importancia Relativa, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamientos, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicada la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables del Artículo 23 al 32 de la LGCG, asimismo lo establece el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en reunión del 3 de mayo de 2013 publicado el 16 de mayo 2013, de la misma forma la Normatividad Estatal.

Se sigue realizando el inventario físico con las verificaciones periódicas que realiza la Dirección de Patrimonio Estatal, de las existencias de los bienes muebles e inmuebles, con que cuenta el ente público, y algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración, considerando que existan cambios en criterios contables y cambios en las estimaciones contables de conformidad con la LGCG, asimismo, es necesario considerar el presente Lineamiento denominado, Acuerdo por el que se emite las reglas de registro y valuación del patrimonio en el numeral 4 y 11, respecto de los Bienes Muebles e inmuebles, su valuación, depreciación o amortización y baja en los casos que así corresponda.



**Pasivos:**

El Método utilizado para la Actualización del Valor de los Pasivos es el de Valor Nominal, el cual mantiene el valor original de los pasivos adquiridos.

En la Actualización de la Hacienda Pública se utiliza el Valor de Adquisición en el cual se registra el valor original de los activos y pasivos al momento de su adquisición.

Se utilizan estos métodos de actualización de los valores de activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, por ser un método simple y directo, lo cual facilita el registro contable y proporciona una base clara y verificable para la valoración.

Durante el período contable, la entidad evaluó el entorno económico y determinó que no se requiere la reconexión inflacionaria, ya que la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios no ha superado el 26%. Por lo tanto, los efectos de la inflación no han sido reconocidos en los estados financieros.

**b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.**

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza operaciones en el extranjero.

**c) Método de valuación en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas.**

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con acciones en compañías subsidiarias no consolidadas.

**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

El método de valuación de inventarios PEPS (primeras entradas primeras salidas) en este sistema se asume que los primeros artículos en ingresar al inventario son los primeros en utilizarse.



El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza ventas, como parte de su actividad principal, por lo que el inventario corresponde a los artículos que se tienen para consumo como papelería, artículos de limpieza, herramientas menores, entre otros.

**e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**

El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con el último Estudio Actuarial, del cual se desprenden la siguiente información:



### Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán

#### Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	57,909		57,909	57,909	57,909	57,909
Edad máxima	94		94	94	94	94
Edad mínima	17		17	17	17	17
Edad promedio	44		44	44	44	44
Pensionados y Jubilados	9,166		263	2,378	0	11,807
Edad máxima	107		99	103	0	107
Edad mínima	48		19	7	0	7
Edad promedio	68		61	62	0	67
Beneficiarios	0		0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	13.71		13.71	13.71	13.71	13.71
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	11.00%		11.00%	11.00%	11.00%	11.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	13.00%		13.00%	13.00%	13.00%	13.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	10.81%		21.74%	5.13%	NA	9.91%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.8208%		0.8208%	-	0.8208%	0.8208%
Edad de Jubilación o Pensión	60.65		54.13	54.95	0.00	59.36
Esperanza de vida	21.08		27.07	26.43	0.00	22.29
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	2,186,977,567.79		2,186,977,567.79	2,186,977,567.79	2,186,977,567.79	2,186,977,567.79
<b>Nómina anual</b>						
Activos	9,022,184,685.60		9,022,184,685.60	9,022,184,685.60	9,022,184,685.60	9,022,184,685.60
Pensionados y Jubilados	1,981,469,574.07		24,963,019.31	212,591,028.21	0.00	2,219,023,621.59
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	227,236.54		101,099.54	124,082.61	0.00	227,236.54
Mínimo	7,468.64		7,514.05	7,470.52	0.00	7,468.64
Promedio	18,014.67		7,909.70	7,449.92	0.00	15,661.78
<b>Monto de la reserva</b>	13,915,496,276.96		0.00	0.00	0.00	13,915,496,276.96
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	26,419,957,812.42		377,516,047.44	3,056,109,548.79	244,977,287.20	30,098,560,695.84
Generación actual	109,795,738,763.19		2,025,215,744.87	5,929,867,809.63	1,756,735,988.29	119,507,558,305.97
Generaciones futuras	102,146,173,541.21		6,693,190,821.26	11,678,298,342.78	3,714,117,271.34	124,231,779,976.59
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>						
Generación actual	11,926,621,035.69		210,375,692.80	786,784,117.27	175,263,763.71	13,099,044,609.47
Generaciones futuras	32,633,995,411.60		2,138,362,612.89	3,731,021,156.46	1,186,598,399.03	39,689,977,579.98
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	14,095,097,587.63		248,625,818.76	929,835,774.96	207,129,902.57	15,480,689,083.92
Generaciones futuras	38,567,449,122.80		2,527,155,815.23	4,409,388,639.45	1,402,343,562.49	46,906,337,139.97
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual	(96,278,481,675.33)		(1,943,730,280.75)	(7,269,357,466.18)	(1,619,319,609.20)	(107,110,889,031.46)
Generaciones futuras	(30,944,729,006.81)		(2,027,672,393.14)	(3,537,888,546.87)	(1,125,175,309.82)	(37,635,465,256.64)
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2037		2037	2037	2037	2037
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2025		2025	2025	2025	2025
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.



**f) Provisiones.**

Durante el período contable, no se han identificado provisiones que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se han registrado movimientos ni saldos relacionados con provisiones en este período.

**g) Reservas.**

Durante el período contable, no se han identificado reservas que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se han registrado movimientos ni saldos relacionados con reservas en este período.

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación.**

Durante el período contable, no se han realizado cambios en las políticas contables adoptadas por la Secretaría de Finanzas y Administración. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las utilizadas en los períodos anteriores.

**i) Reclasificaciones.**

Durante el período contable, se realizaron reclasificaciones en los registros contables con el objetivo de corregir inexactitudes, imprecisiones y errores de carácter aritmético o contable identificados en la aplicación de las políticas vigentes. Asimismo, dichas reclasificaciones se efectuaron para subsanar interpretaciones inadecuadas de las transacciones y hechos económicos registrados inicialmente.

Estas acciones tuvieron como finalidad asegurar que la información presentada refleje de manera razonable y fiel la situación financiera de la entidad, así como el resultado de sus operaciones.

**j) Depuración y cancelación de saldos.**

El Gobierno del Estado de Michoacán, como parte de sus prioridades de mantener finanzas sanas y una rendición de cuentas que permitan a la



ciudadanía conocer el estado de la situación financiera del Estado de Michoacán, se ha dado a la tarea de realizar una depuración de saldos que son derivados de ejercicios anteriores, por omisiones o errores contables, destacando la depuración de cuentas bancarias inexistentes, deudores y acreedores cuyos pagos no fueron registrados en su momento conforme a la normativa aplicable.

#### **6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.**

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, por lo que no es necesario ningún método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

#### **7. Reporte Analítico del Activo.**

##### **a). Vida útil, porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

De acuerdo a la vida útil estimada y porcentajes de depreciación se toman como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

El proceso de administración del alta de un bien inmueble, puede ser: por adquisición, expropiación, donación, regularización, permuta y disposición entre otros, en el caso de las áreas de donación a favor del Gobierno del Estado, se destinara el 3% del área total del predio, la cual se escritura a favor de Gobierno del Estado de Michoacán, esta superficie se regulariza a través de las donaciones, de cualquiera de los tipos que se señalan el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 329 y 297, para el Ejercicio Fiscal 2025.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su registro o control, considerando si la fecha de control de registro es el día 16, se



considera para su aplicación de la depreciación al siguiente mes, si la fecha es antes del día 15, se le aplicará en el mismo mes, la depreciación.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente.

Las obras de arte, animales y terrenos no serán sujetos al proceso de depreciación.

Los porcentajes de depreciación se aplican dividiendo los años de vida útil del bien, entre su valor de adquisición, de conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

La valuación de los activos, así como su vida útil y su valor residual, se realiza conforme a lo establecido en las normas emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros con de investigación y desarrollo.**

Durante el periodo del presente informe no se ha realizado capitalización de gastos.

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza inversiones en moneda extranjera ni consideradas de riesgo.

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.



**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.**

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

**g) Desmantelamiento de Activos.**

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

**h) Administración de activos.**

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

**a) Inversiones en valores.**

No se realizaron inversiones en valores durante el período reportado.

**b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**

La Secretaría de Finanzas y Administración no cuenta con información que revelar en el periodo que se informa.

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**

Sin información que revelar.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.**

Sin información que revelar.

**e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.**

La Secretaría de Finanzas y Administración no tiene información que revelar en el período.



## **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

El gobierno del Estado de Michoacán cuenta con Fideicomisos sectorizados a sus diferentes Dependencias, los cuales se muestran a continuación:

### **a) Por ramo administrativo que los reporta.**



Secretaría de Finanzas y Administración GOBIERNO DE MICHOACÁN				
<b>Por Ramo Administrativo</b>				
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
1	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	LA CREACIÓN DE UNA RESERVA TÉCNICA Y/O RESERVA FINANCIERA, PARA EL PAGO DE LAS PENSIONES Y JUBILACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
2	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR EL TRAMO DE DOS CARRILES EN EL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATÍO, BAJO EL RÉGIMEN DE CUOTA DE PEAJE.
3	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	INSTITUIR UN FONDO EN FIDEICOMISO QUE CONSTITUYA SU RESERVA TÉCNICA, LA CUAL SERÁ INCREMENTADA, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, PARA SER ESTIMADA DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS ACTUARIALES QUE PERIÓDICAMENTE ELABORA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
4	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD, Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	FOMENTAR EL HÁBITO DE AHORRO EN LOS TRABAJADORES PARA QUE DE ESTA MANERA SE FORTALEZCA SU ECONOMÍA FAMILIAR.
5	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL, MEDIANTE FINANCIAMIENTO, GARANTÍAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIA Y CAPITALIZACIÓN.
6	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	CONSTITUIR Y ADMINISTRAR UN PATRIMONIO AUTÓNOMO, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS Y EROGACIONES OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE UNO O MÁS AGENTES PERTURBADORES SEVEROS O EXTREMOS, DE ORIGEN NATURAL QUE ACONTECEN EN UN TIEMPO Y ZONA DETERMINADA, CAUSANDO DAÑOS A LOS HABITANTES DE LA POBLACIÓN, COMUNIDAD, CIUDAD O MUNICIPIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
7	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE EL COMITÉ LES HAYA ACEPTADO APORTACIONES	APROVECHAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y DERECHOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE LE SEAN FIDEICOMITIDOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS
8	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, SELLEVEN A CABO LOS PROGRAMAS ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
9	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	PLANIFICAR, DESARROLLAR, ESTABLECER, OPERAR Y MANTENER UN SISTEMA DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.
10	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	CREACIÓN DE UNA CIUDAD INDUSTRIAL, EN INMUEBLE EXPROPIADO POR LA FEDERACIÓN Y DONADO AL ESTADO CON ESTE FIN.



Secretaría de Finanzas y Administración GOBIERNO DE MICHOACÁN				
<b>Por Ramo Administrativo</b>				
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
11	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	1) EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN PRIMER LUGAR. 2) EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN EN SEGUNDO LUGAR.	LLEVAR A CABO EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES DEL MÁS ALTO RANGO DE CALIFICACIÓN RECONOCIDOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE.
12	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ICTI	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS ENCAMINADAS A CONSTRUIR UNA NUEVA CULTURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA BAJO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN QUE PROPICIEN LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LOS SECTORES SOCIALES EN LA RESOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS.
13	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURISTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
14	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA (DIF)	LA CREACIÓN DE UN PATRONATO AUTÓNOMO, CUSTODIADO, ADMINISTRADO E INVERTIDO POR LA FIDUCIARIA, CUYO FIN PATRIMONIAL ES LA ADQUISICIÓN DE BIENES YA SEA MUEBLES O INMUEBLES, O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SEAN NECESARIOS PARA OTORGAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON CÁNCER.
15	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGÍAS.	SFA	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	I. PROMOVER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE ENERGÍA; II. CELEBRAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE ENERGÍA. III. DESARROLLAR PROYECTOS, CON SUS RESPECTIVOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, RELATIVOS A: a) EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS; b) EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD CON INVERSIÓN PÚBLICA, SOCIAL Y/O PRIVADA...etc.
16	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	BRINDAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA AYUDA ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS
17	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EMPRENDER ACCIONES TENDIENTES A APOYAR PLANES Y PROYECTOS PARA EL REORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y LA REUBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, A FIN DE PRESERVAR SU VALOR PATRIMONIAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MICHOACANA.
18	PARQUE INDUSTRIAL ISLA DE LA PALMA CON RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO DEL PUERTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	HABILITAR EN LA ISLA LA PALMA UN RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO, PARA LA INTRODUCCIÓN EXCLUSIVA DE MERCANCÍA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14-D DE LA LEY ADUANERA.
19	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO PARA LA CONSTRUCCION, RESTAURACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE AFECTEN AL FIDEICOMISO Y CON ELLO, CONTAR CON UN MECANISMO QUE PERMITA NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA DEL ESTADO.



b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman al menos el 80% de las disponibilidades.

Secretaría de Finanzas y Administración GOBIERNO DE MICHOACÁN		Por Disponibilidad			Fecha:
		SALDO			dic-25
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	Estado Actual
1	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	2,302,019,316.76	Informe financiero al 31/12/2025	En operación
2	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	2,020,300,476.11	31/08/2021	Sin operar
3	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	1,926,210,423.10	Informe financiero al 31/12/2025	En operación
4	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	60,723,212.35	Estados financieros al 31/12/2025	En operación
5	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	42,405,891.00	Estados financieros al 31/12/2025	En operación
6	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	29,138,456.73	Estado de cuenta al 31/12/2025	En operación
7	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN)	SEDECO	26,924,081.29	Estados financieros al 31/12/2025	En operación
8	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	20,849,859.38	Estados de cuenta al 31/12/2025	En operación
9	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	10,458,213.35	Estados financieros al 31/12/2025	En operación
10	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	7,692,707.79	Estado de cuenta al 31/12/2025	En operación



Secretaría de Finanzas y Administración GOBIERNO DE MICHOACÁN		Por Disponibilidad			Fecha:
		SALDO			dic-25
No .	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	Estado Actual
11	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	5,583,508.80	Estados financieros al 31/12/2025	En operación y Proceso de Extinción
12	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ICTI	3,059,288.78	Estados de cuenta al 31/12/2024	Sin operar
13	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURISTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	2,972,619.54	Estados financieros al 31/12/2025	En operación
14	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	2,532,068.98	Estado de cuenta al 30/09/2025	En operación
15	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGIAS.	SFA	1,591,631.84	Estado de cuenta al 31/12/2025	Sin operar
16	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	1,203,502.21	Estados financieros al 31/12/2025	En operación
17	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	1,122,732.31	Estado de cuenta al 31/12/2025	Sin operar
18	PARQUE INDUSTRIAL ISLA DE LA PALMA CON RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO DEL PUERTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	SEDECO	71,560.35	Estado de cuenta al 31/12/2025	Sin operar
19	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO PARA LA CONSTRUCCION, RESTAURACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN	SEG. PUB.	69,474.34	30/06/2020	Sin operar



## **9. Reporte de la Recaudación**

### **a) Análisis del comportamiento de la recaudación**

#### **I. Ingresos de Fuentes Locales**

Para 2025, la estimación total de ingresos fue de 98 mil 935 millones, 474 mil 315 pesos; en este ejercicio la proporción de ingresos locales estimados representa un 8.59 por ciento, impulsado por un esfuerzo en las acciones de fiscalización por adeudos pendientes de impuestos y derechos; mientras que los ingresos federales representaron un 91.41 por ciento.

En materia de impuestos, el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón representa la mayor fuente recaudatoria con el 91.95 por ciento respecto a los impuestos y un 45.38 por ciento respecto al total de ingresos propios recaudados; cerrando el ejercicio 4,110 millones 295 mil 810 pesos, lo que representa un avance de 97.94 por ciento respecto al total programado en la Ley de Ingresos por este mismo concepto; consolidando la recaudación de los contribuyentes del sector privado y la de adeudos pendientes del sector público estatal, con del programa de saneamiento de los adeudos actualizados y vigentes de los municipios y entidades paramunicipales ante el Ejecutivo del Estado, derivado del Artículo Noveno Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

La recaudación de Derechos al cierre del ejercicio asciende a 3,459 millones 564 mil 285 pesos, lo que representa un 105.11 por ciento de su meta programada anual, esto principalmente por los Derechos por Servicios de Transporte Particular que representaron el 74.32 por ciento del total de los Derechos por Prestación de Servicios Estatales. Se mantuvieron los esquemas para facilitar el pago del refrendo vehicular digital en línea, así como el subsidio del 10 diez por ciento al pago de derechos por concepto de refrendo anual de circulación a partir del primero de enero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2025, con la finalidad de incentivar el cumplimiento puntual de las contribuciones en materia de derechos por transporte particular.

En materia de Productos se obtuvo un avance del 94.27 por ciento respecto al total programado para el ejercicio fiscal 2025, cerrando el ejercicio en 246



millones, 507 mil, 329 pesos, principalmente por la suma de los rendimientos de capital y valores.

Dentro de los Aprovechamientos, se tiene un avance del 60.57 por ciento respecto a lo programado, por un total de 430 millones 930 mil 144 pesos; lo anterior, debido a que no se cumplió con la meta programada en el ejercicio fiscal 2025, derivado de compromisos de pago vencidos para la principal fuente de ingreso estimada, por la Recuperación de Patrimonio Fideicomitado por liquidación del Fideicomiso de "La Isla de la Palma".

## **II. Ingresos de Fuentes Federales**

Las Participaciones Federales (Ramo 28), presentan un 97.97 por ciento de avance al cierre del ejercicio respecto a lo programado en Ley de Ingresos 2025. En ese sentido, los recursos recibidos de participaciones ascendieron a 41 mil 656 millones 336 mil 416 pesos.

Por su parte, los recursos de Aportaciones Federales del Ramo 33 presentaron un avance del 98.36 por ciento por la cantidad de 41 mil 919 millones 514 mil 257 pesos; las Transferencias Federales por Convenios un 275.08 por ciento, debido a que en la Ley de Ingresos solo se estiman los convenios recurrentes más significativos en materia de educación y salud.

Finalmente, los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal presentan un avance del 140.82 por ciento respecto a lo programado en todo el ejercicio fiscal, principalmente de Incentivos de Fiscalización Concurrente, establecidos mediante el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

## **II. Proyección de la recaudación en el mediano plazo**

### **I. Ingresos de Fuentes Locales**

Para realizar el pronóstico de los impuestos a recaudar en el período 2025-2030 se implementó un análisis econométrico de suavizamiento exponencial multiplicativo, utilizando los datos de recaudación en una serie de tiempo



mensual de julio de 2018 a agosto del 2024, a partir de los cuales el modelo proyecta la cantidad a recaudar por cada mes correspondiente del año 2025, en función del comportamiento histórico del período. Adicionalmente se consideran otras variables que tienen incidencia específica en la proyección de cada uno de los impuestos estatales:

- a. Composición del Padrón de Contribuyentes, en donde la recaudación del sector público federal, estatal y municipal, para el caso del Impuesto sobre Nómina tiene un comportamiento distinto a la del sector privado.
- b. Valuación de estrategias para recuperación de adeudos de contribuyentes del sector privado.
- c. Valuación de estrategias de incorporación al padrón.
- d. Ponderación del indicador de la actividad económica estatal, en la perspectiva de la creación de empresas y puestos de trabajo en Michoacán y que determinen la incorporación al padrón estatal.

La proyección de Derechos se realizó con base en el número de trámites mensuales, multiplicados por la tarifa correspondiente proyectada, considerando el margen de la inflación establecida en los Criterios Generales de Política Económica para 2025.

La proyección de Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes se realiza con base en la tasa de crecimiento anual observada desde el ejercicio 2018-2024 y una estimación de esfuerzo recaudatorio promedio de 10% anual.

Los ingresos propios observan un crecimiento promedio anual de 10% en el período, atendiendo a la meta establecida por el Plan Integral de Desarrollo del Estado de Michoacán 2021-2027.

## II. Ingresos de Fuentes Federales



La estimación de Participaciones, Aportaciones y Convenios se determinaron con base en el monto nacional definido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que asciende a 1 billón 340 mil 210 millones de pesos, y considerando los coeficientes de distribución observados en los últimos 5 años, en los que Michoacán tiene una participación promedio de 3.32 por ciento en el total nacional.

#### **10. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la deuda.**

**a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor de 5 años.**

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda pública del Estado de Michoacán representa el 3.55% del Producto Interno Bruto estatal estimado, a precios corrientes con año base 2013. Esta proporción refleja una tendencia generalizada a la baja en la razón deuda/PIB, que pasó de 4.69% en 2016 a 3.32% en 2024, lo que evidencia una mejora gradual en la sostenibilidad fiscal de la entidad.

Esta reducción obedece tanto a un crecimiento económico superior al ritmo de endeudamiento, como a la aplicación de una política financiera responsable orientada al control del saldo de la deuda. Además, el Estado ha mantenido sus indicadores dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Cabe destacar que, si bien la razón deuda/PIB tuvo un leve incremento en 3.55% al cierre del ejercicio fiscal 2025, el entorno macroeconómico muestra señales favorables, como la disminución paulatina de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE a 28 días), así como de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado (TIIEF a 28 días), lo que podría contribuir a reducir el costo financiero de la deuda en los próximos periodos.

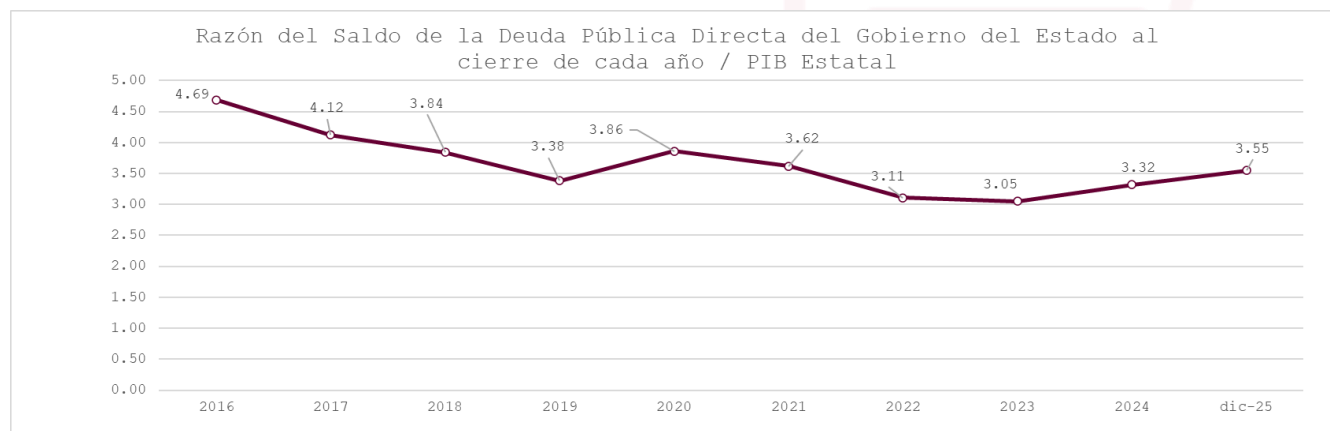


La evolución de este indicador se presenta en las gráficas siguientes, como parte del análisis integral de sostenibilidad fiscal del Estado:

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / PIB Estatal

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	dic-25
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81	22,966,550,048.00
Producto Interno Bruto del Estado (precios corrientes año base 2013)	456,456,000,000.00	515,406,000,000.00	547,733,000,000.00	571,432,000,000.00	559,323,000,000.00	623,966,140,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00
	4.69	4.12	3.84	3.38	3.86	3.62	3.11	3.05	3.32	3.55

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán  
Instituto Nacional de Estadística y Geografía



En el mismo sentido, el saldo de la deuda pública del Estado de Michoacán al 31 de diciembre de 2025 representa el 44.57% de los ingresos de libre disposición recaudados en el periodo, manteniéndose dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Este indicador permite evaluar la capacidad real del Estado para cubrir sus obligaciones financieras con recursos propios, excluyendo ingresos etiquetados o condicionados. Una razón más elevada implicaría una mayor presión sobre el presupuesto disponible, mientras que una razón descendente refleja un entorno fiscal más saludable.

La tendencia general de la razón deuda/ingresos de libre disposición ha sido positiva, con una reducción significativa en la carga financiera relativa, pasando de 85.06% en 2016 a 44.57% en diciembre de 2025, aunque con interrupciones temporales en 2020 y 2021 derivadas del impacto económico de la pandemia.



Esta evolución refleja una mejoría sostenida en la capacidad del Estado para atender sus compromisos financieros con recursos propios, fortaleciendo su sostenibilidad fiscal y alineándose con los criterios de responsabilidad establecidos en el marco normativo vigente.

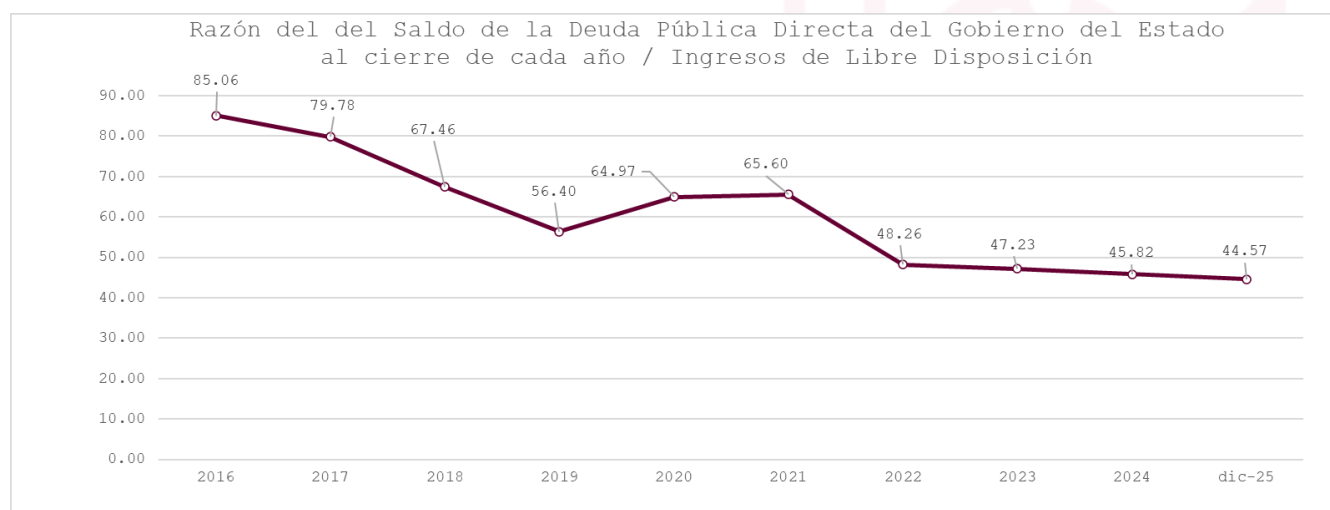
La trayectoria de este indicador se presenta en las gráficas siguientes, como parte del análisis integral de la posición fiscal del Estado:.

Razón del del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / Ingresos de Libre Disposición (ILD)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	dic-25
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81	22,966,550,048.00
Ingresos de Libre Disposición Estatales (ILD)	25,190,320,694.00	26,642,222,980.00	31,190,426,058.00	34,287,818,210.00	33,225,010,877.95	34,463,034,494.00	41,716,758,875.21	41,716,758,875.21	46,830,915,838.71	51,532,062,393.03
§	85.06	79.78	67.46	56.40	64.97	65.60	48.26	47.23	45.82	44.57

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán

Notas: Para el cálculo de Diciembre de 2025, se utiliza la recaudación de los ILD del Estado al cierre de 2025 como base de ingreso estimado.



**b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

Con lo que respecta a este inciso la información relativa a la misma se encuentra en el apartado **I.10** dentro de este mismo informe.

## 11. Calificaciones otorgadas

### FITCH RATINGS.

La calificadora Fitch Ratings reafirmó el 24 de julio de 2025 la calificación nacional de 'AA-(mex)vra' para siete créditos bancarios contratados por el



Estado de Michoacán con instituciones de banca comercial y de desarrollo, todos con plazo de 20 años y pagos mensuales.

Seis de los financiamientos tienen como fuente de pago el Fondo General de Participaciones (FGP), mientras que uno se respalda con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

La calificación otorgada se fundamenta en la evaluación del riesgo emisor del Estado [BBB+(mex), Perspectiva Estable], así como en los Factores Clave de Calificación (FCC), los cuales Fitch valora mayoritariamente en el rango de "Más Fuerte", permitiendo ubicar la calificación de los créditos cuatro escalones por encima de la del emisor.

Entre los elementos destacados se encuentran:

- Desempeño de activos: El comportamiento del FGP y FAFEF es sólido, estable y predecible, con fórmulas de distribución definidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Riesgo de tasa de interés: Evaluado en rango "Más Fuerte", dada la estructura financiera de los créditos.
- Fondo de reserva y cobertura de deuda: Ambos se mantienen en rango "Medio", conforme a los criterios metodológicos de Fitch.

Esta ratificación refleja la solidez estructural de los financiamientos, así como la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones bajo esquemas de pago respaldados por ingresos federales recurrentes y normativamente definidos.

#### **HR RATINGS**

La calificadora HR Ratings ratificó el 12 de mayo de 2025 la calificación de 'HR AAA (E)' con Perspectiva Estable para ocho Créditos Bancarios Estructurados contratados por el Estado de Michoacán con diversas instituciones financieras, incluyendo Banobras, Azteca, Bajío, Banorte y BBVA.

Esta ratificación se sustenta en el análisis del valor de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE), que mide la capacidad del activo fideicomitado para cubrir el



servicio de la deuda bajo escenarios adversos. En esta revisión, las TOE se ubicaron entre 89.8% y 90.5%, mostrando una mejoría respecto a la evaluación anterior, lo que refleja una mayor solidez en la estructura de pago.

La calificación 'HR AAA (E)' representa el máximo nivel en la escala nacional estructurada, indicando mínimo riesgo crediticio y una alta capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones financieras. Esta evaluación reafirma la fortaleza de los ingresos pignorados, principalmente el Fondo General de Participaciones, así como la disciplina fiscal y la estabilidad estructural de los esquemas financieros implementados por el Estado.

Adicionalmente, el pasado 3 de septiembre de 2025, HR Ratings revisó al alza la calificación soberana del Estado de Michoacán, pasando de 'HR BBB+' a 'HR A-', con Perspectiva Estable. Esta mejora refleja el fortalecimiento de las métricas de endeudamiento relativo, el incremento de los Ingresos de Libre Disposición y la reducción del Pasivo Circulante, consolidando la posición financiera del Estado y su capacidad de mantener balances primarios superavitarios en los próximos ejercicios.

#### **MOODY'S LOCAL**

El pasado 14 de julio de 2025, la agencia calificadora Moody's Local México ratificó la calificación de emisor 'BBB+.mx' con perspectiva estable, así como la calificación de deuda 'AAA.mx' para el Estado de Michoacán.

Esta acción forma parte de la revisión anual regulatoria que realiza la calificadora, en la cual se evaluó el posicionamiento del Estado conforme a su metodología para gobiernos locales, regionales y federales, así como para créditos respaldados.

La ratificación se sustenta en los siguientes elementos:

- Márgenes operativos y financieros equilibrados, que reflejan una gestión fiscal prudente.



- Endeudamiento moderado, con niveles de deuda sostenibles en el mediano plazo.
- Coberturas sólidas en escenarios base y de estrés, conforme a los contratos de deuda vigentes.
- Uso de deuda de corto plazo por niveles bajos de liquidez, sin comprometer la estabilidad financiera.

La calificación 'AAA.mx' en los instrumentos de deuda refleja las mejoras crediticias contractuales y la fortaleza de los ingresos pignorados, lo que permite mantener el máximo nivel en la escala nacional.

Esta evaluación reafirma la confianza en la posición fiscal del Estado, así como en su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras bajo esquemas estructurados y normativamente respaldados.

## **12. Procesos de Mejora**

### **a) Principales políticas de control interno**

En 2017, con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción se crea el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) cuyo objetivo entre otros es homologar la normativa en materia de control Interno que se aplica en los tres órdenes de gobierno.

El 21 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo anterior es un proceso llevado a cabo por el nivel Directivo de las Dependencias, Coordinaciones o Entidades, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.



En 2022 se llevó a cabo el trabajo de elaboración de una matriz de riesgos, identificando la probabilidad de que un evento o acción adversa pueda ocurrir, y su impacto afecte negativamente en el logro de objetivos y metas, así como las circunstancias, causa o situación interna o externa que aumente la probabilidad de que un riesgo se materialice, para poder identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos.

De esta manera se identificaron riesgos tanto humanos como financieros, presupuestales, técnicos, administrativos, de tecnologías de la información, normativos y del entorno, los cuales se clasificaron por su probabilidad de ocurrencia de la siguiente manera:

Frecuencia con que se materializa el riesgo	Grado de Probabilidad de Ocurrencia	
Mayor que 25%	10	Muy Alto
	9	
Entre 21 y 25%	8	Alto
	7	
Entre 16 y 20%	6	Regular
	5	
Entre 10 y 15%	4	Bajo
	3	
Inferior a 10%	2	Muy Bajo
	1	

Una vez clasificados los riesgos, se define la estrategia de atención como sigue:

1. Reducir el riesgo. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.
2. Asumir el riesgo. Se aplica cuando el riesgo se encuentra en el Cuadrante III, Riesgos Controlados de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y solo pueden establecerse acciones de contingencia.



3. Transferir el riesgo. Consiste en trasladar el riesgo a un externo a través de la contratación de servicios tercerizados, el cual deberá tener la experiencia y especialización necesaria para asumir el riesgo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización

4. Compartir el riesgo. - Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas de la institución, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.

5. Tolerancia al Riesgo. La Administración deberá definir la tolerancia a los riesgos identificados para los objetivos estratégicos definidos por la Institución. En donde la tolerancia al riesgo se debe considerar como el nivel aceptable de diferencia entre el cumplimiento cabal del objetivo estratégico, respecto de su grado real de cumplimiento

6. Servicios Tercerizados. La Administración conserva la responsabilidad sobre el desempeño de las actividades realizadas por los servicios tercerizados que contrate para realizar algunos procesos operativos para la institución, tales como servicios de tecnologías de información y comunicaciones, servicios de mantenimiento, servicios de seguridad o servicios de limpieza

De esta manera se pretende avanzar en la mejora de la administración pública en cumplimiento de la normativa aplicable.

#### **b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.



En concordancia, los recursos recaudados por el Gobierno del Estado de Michoacán son destinados al Gasto a fin de cumplir con el mandato del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), honrando el pacto social que corresponde cumplir al gobierno, en materia de Gestión y Desarrollo Financiero, con un manejo responsable de las finanzas públicas en apego a la austeridad republicana.

Se implementa el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de una manera gradual y sostenible, con la finalidad de evaluar las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias.

El Presupuesto estatal se estructura de acuerdo con programas presupuestarios que responden a problemáticas plenamente identificadas y dirigidos a una población objetivo-definida. Cada uno de los programas diseñados cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir sus avances y son la base del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como elemento central del funcionamiento del PBR, está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan de estos.

En este sentido, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

La adecuada ejecución de estos planes coadyuva a que el Estado se convierta en el centro de desarrollo que permita mejorar la calidad de vida y transforme a Michoacán en el mejor lugar.



El seguimiento a las metas y objetivos se encuentra detallado en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como el seguimiento del Análisis Programático Presupuestario que se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Finanzas y Administración.

### **13. Información por segmentos**

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

### **14. Eventos Posteriores al Cierre**

El Gobierno del Estado de Michoacán no reconoce eventos posteriores al cierre que de manera significativa puedan afectar de manera económica, las cifras que se presentan en el presente informe.

### **15. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Lo anterior, se refiere a que no existen entes o personas que tengan la capacidad de controlar o ejercer dicha influencia en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Michoacán.

### **16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

Los Estados Financieros contables están firmados al calce, bajo protesta de decir verdad, declarando que estos y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

## **b) NOTAS DE DESGLOSE**

### **I). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

Este estado financiero, muestra dos grandes agregados representados por los **ingresos y otros beneficios**, así como los **gastos y otras pérdidas**, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos de los Clasificadores por Rubros de Ingresos y por Objeto del Gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos



del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025 y al Decreto que contiene de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del mismo ejercicio; así mismo, permite determinar el resultado del ejercicio, el cual refleja un ahorro de 3 mil 932 millones 262 mil 524 pesos.

### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1. Los ingresos obtenidos al cierre del ejercicio fiscal que se informa, ascienden a 105 mil 790 millones 40 mil 334 pesos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 92.13% así como ingresos de la gestión que representan el 7.87%, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	8,312,082,243.21
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	97,460,649,148.41
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	17,308,942.18
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>105,790,040,333.80</b>

En relación con los ingresos obtenidos, se encuentra en forma específica un análisis por concepto, en el apartado **II.1.c ANALISIS DE INGRESOS**, por lo que en este apartado se informa de manera general.

#### - INGRESOS DE GESTIÓN

Los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 8 mil 312 millones 82 mil 243 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROPORCIÓN
IMPUESTOS	4,110,295,809.79	49.45%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	40,731,578.91	0.49%
DERECHOS	3,459,564,284.52	41.62%
PRODUCTOS	246,507,329.18	2.97%
APROVECHAMIENTOS	430,930,144.29	5.18%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	24,053,096.52	0.29%
<b>TOTAL DE INGRESOS DE GESTION</b>	<b>8,312,082,243.21</b>	<b>100.00%</b>



**- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.**

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones, están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 97 mil 460 millones 649 mil 148 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROPORCION
PARTICIPACIONES	41,656,336,415.71	42.74%
APORTACIONES	41,919,514,257.14	43.01%
CONVENIOS	13,157,066,590.12	13.50%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	727,731,885.44	0.75%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>97,460,649,148.41</b>	<b>100.00%</b>

**- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Se compone de los rubros de ingresos financieros, incremento por variación de inventarios, disminución del exceso por pérdida o Deterioro u obsolescencia, disminución de excesos de provisiones y de otros ingresos y beneficios varios y se informan los montos totales como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROPORCION
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
INCREMENTOPOR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00%
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	17,308,942.18	100.00%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>17,308,942.18</b>	<b>100.00%</b>

**- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

1. En lo relativo al gasto y otras pérdidas, se refleja el gasto devengado, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual ascendió a 101 mil 857 millones 777 mil 810 pesos como se detalla enseguida:



DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	41,168,768,708.91
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,384,246,845.09
SERVICIOS GENERALES	6,730,523,272.54
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,154,243,416.65
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	18,763,223,073.27
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	2,094,656,911.92
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	562,115,581.70
INVERSION PUBLICA	0.00
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>101,857,777,810.08</b>

A continuación, se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

**Servicios Personales:** Representa el 40% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** El 31% del gasto que se destinó, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**Participaciones y Aportaciones:** Las erogaciones con cargo a este apartado, representan el 18% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

## II). NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### ACTIVO

#### 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 2 mil 270 millones 777 mil 273 pesos, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad del Gobierno del Estado, así como en inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se harán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos, y en el pago a Proveedores, Terceros



Institucionales, Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

Su integración detallada es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>EFFECTIVO</b>	661,203,707.54
BANCOS /SECRETARÍA DE FINANZAS	64,776,793.58
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	46,308,231.88
FONDOS CON APORTACIONES ESPECÍFICAS	1,498,459,534.10
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006.00
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>2,270,777,273.10</b>

Representa el 47% del activo circulante y dicho rubro está compuesto principalmente por las inversiones temporales y los fondos con aportaciones específicas siendo los segundos mencionados mayores a los primeros.

En este sentido, se destacan las cuentas bancarias de fondos específicos por convenios o fondos federales, del ejercicio 2025, que cuentan con los saldos siguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO			
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA			
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025			
(Pesos)			
FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
0000000000	111515221	BANAMEX SDO 70148580608 PAG DE CHEQUES U080_2022	135,192,942.62
I252511111	111516448	BANBAJIOSDO 10008850101 COBAEM SUB FED ORD 2025	1,351.02
I252512FT1	111516471	BANBAJIOSDO 10009330101 FORT AT NÑ@S ADO RSG 2025	5,366.14
I252511261	111516444	BANBAJIOEGR 10008800101 AP TELEBACHILLER COMT 2025	214.84
I252511191	111516445	BANBAJIOSDO 10008810101 UCÉMICH SUB FED ORD 2025	499.36
I252511201	111516447	BANBAJIOSDO CTA 10008830101 UIIM SUB FED ORD 2025	1,300.67
I252504FM1	111516467	BANBAJIOSDO 10009310101 MUJERES/AVGM/MICH/003/2025	50,147.75
I252504FS1	111517642	AFIRMESDO 167122051 FORT CTR JUST MUJ ZAMORA 2025	4,847,349.52
I2525330L1	111519257	BANORTE SDO 1295446674 FONDO DE FONE GTS OPE 2025	1,386.14
I252504AR1	111517631	AFIRMESDO 167121713 COMISIO NACIO BUSQ PERSON 2025	14,402,680.45
I252512FU1	111517644	AFIRMESDO 167122108 FORT NNA CNTR CAI TINGÜI 2025	4,429.49
I252511BX1	111515246	BANAMEXSDO 70175342565 FORTA LA EXCELEN EDUC 2025	18,136.17
I252511CC2	111519260	BANORTE SDO 1311045799 APY FIN NO/REG U080 QN 6-24	300,250,244.27
I2525330P1	111516459	BANBAJIOSDO 10008970101 FONDO DE FAISMUN 2025	10.15
I2525330D1	111516453	BANBAJIOSDO 10008960101 FONDO FAM IEMS 2025	680,834.99
I252511AE1	111516450	BANBAJIOSDO 10008870101 UNI TEC SUB ORG DESCE 2025	3,109.43
I2525330C1	111519258	BANORTE SDO 1295446731 FONDO DE FONE OTRS GTS 2025	19,358,424.54
I2525330X1	111516455	BANBAJIOSDO 10008980101 FONDO SEG PUB FASP 2025	1,946.21
I2525330Y1	111516458	BANORTE SDO 1295446946 FONDO DE FAFEF 2025	208,272,426.77
I2525330M1	111519255	BANORTE SDO CTA 1295446973 FONDO DE FASSA 2025	12,218.94
I252520CY1	111516465	BANBAJIOSDO 10009220101 PROY REFUGIO ERENDIRA 2025	36,044.66
I252523ZM1	111519553	HSBC SDO 4071388821 REG DE VEHIC PRDCIA EXTRA 2025	854,352.49
I252511MB1	111516478	BANBAJIOSDO 10009440101 PROG DESA PROF DOCE 2025	938.35



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO  
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
I252511MB1	111519262	BANORTE SDO 1324046835 DES/PRO PRODEP UMSNH 2025	18.70
I252504581	111517646	AFIRMESDO 167122140 SOCORRO DE LEY 2025	29,326.43
I252512ZT1	111519554	HSBC SDO 4071388862 COFEPRIS 2025	17.05
I2525330U1	111516454	BANBAJIOSDO 10008930101 FONDO FAM-IES 2025	32,550,612.56
I2525336S2	111519261	BANORTE SDO 1301004706 REMANENTES FAM 2025	132,554,928.82
I252511TS1	111517630	AFIRMESDO 167121160 PRG EXPANSIO EDU INI S312 2025	45.57
I2525045G1	111515247	BANAMEXSDO 70175565424 PROG REG E IND POBLA 2025	205,410.97
I252512ZH1	111516464	BANBAJIOSDO 10009230101 CENTRO EXTER DE ATEN 2025	36,377.65
I252512YB1	111516470	BANBAJIOSDO 10009300101 CEN EXT AT URU C-2025-028	343.94
I252511FL1	111519264	BANORTE SDO 1344154381 APO QN 24/AGUIN CEN ED 2025	521,914,331.18
I252520FO1	111517640	AFIRMESDO 167121810 REFUG MUJ VICT VIO C-2025-023	725.10
I252520FP1	111517639	AFIRMESDO 167121802 REFUG MUJ VICT VIO R-2025-040	1,247.00
I2525330R1	111519259	BANORTE SDO 1295446843 FONDO DE FAM-AS 2025	3,854.55
I252504LD1	111517641	AFIRMESDO 167121888 REF PROT INT MUJ URUAPAN 2025	3,659.61
I2525330V1	111516443	BANBAJIOSDO 10008940101 FONDO FAETA -CONALEP 2025	1,232.46
I252536KJ1	111519552	HSBC SDO 4071388789 SEG PÚB (FOFISP) 2025	1,900,566.43
I2525330N1	111516457	BANBAJIOSDO 10008900101 FONDO DE FISE 2025	27,958,017.92
I252512KE1	111517633	AFIRMESDO 167121179 CONVENIO SANAS 2025	367.29
I2525330Q1	111516456	BANBAJIOING 10008950101 FONDO DE FORTAMUN 2025	60,590.57
I252511AF1	111516451	BANBAJIOSDO 10008880101 UNI POL SUB ORG DESC UPU25	6,840,913.14
I252511121	111516449	BANBAJIOSDO 10008860101 CECYTEM SUB FED ORD 2025	85,538,452.66
0000000000	111516397	BANBAJIO ING 10007890101 REI NOM CAN U080 AÑOS ANT	4,479,959.99
0000000000	111516461	BANBAJIOSDO 10009200101 REINT NOM CANCEL FONE 2025	102,747.48



De las Inversiones a corto plazo se revelan por su tipo y monto en el siguiente cuadro:

CUENTAS INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO
CUENTA DE INVERSIÓN BAJO 2188167-2	INVERSIÓN PLAZO	45,805,883.44
<b>TOTAL DE INVERSIONES A CORTO PLAZO</b>		<b>45,805,883.44</b>

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

**2. CUENTAS PENDIENTES DE COBRO**

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2025, por 2 mil 570 millones 778 mil 429 pesos, se encuentra integrado por diversas cuentas cuya característica es que son recuperables en el corto plazo originados en el desarrollo en las actividades de los Entes Públicos, por las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicio, es decir, que aun cuando no son efectivo, serán recuperables en el transcurso del año, a continuación, se muestra su integración:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	41,342.97
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,132,978,857.01
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	7,217.55
DEUDORES POR ANTIPOPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	48,897,873.35
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	37,669,243.95
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	624,650,506.58
<b>*TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>1,844,245,041.41</b>

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA	726,533,387.15
<b>TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>	<b>726,533,387.15</b>

**Cuentas por cobrar a corto plazo:**

- Estas cuentas reflejan el saldo de los ingresos federales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que al cierre del trimestre se encuentran en trámite de recaudación.

**Deudores Diversos por cobrar a corto plazo:**

- El saldo de este rubro, lo constituyen los préstamos que adeudan las distintas Unidades Programáticas Presupuestarias a cuenta de su presupuesto a través de documentos de pago provisionales y que no han regularizado, así mismo, se incluyen en este mismo rubro, los adeudos por descuentos que la Federación hace al Estado de sus



participaciones Federales, por adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de las entidades y municipios, y que al 31 de diciembre de 2025 no regularizaron, además, de los adeudos de terceros comerciales por concepto de cheques cancelados de nóminas.

- En esta cuenta, se reflejan también los saldos de los recursos transferidos del Ramo 33 y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico y cuya aplicación se encuentra pendiente de comprobar.
- De igual manera, se registran en esta cuenta las responsabilidades pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Pública Estatal, responsables de la recaudación y el manejo de fondos.

#### **Ingresos por recuperar a corto plazo:**

- Esta cuenta, refleja el saldo de los ingresos estatales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que, al cierre del período, se encuentran en trámite de recaudación.

#### **Deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo:**

- Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para su operación.

#### **Préstamos otorgados a corto plazo:**

- Esta cuenta, representa los préstamos realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos, con cargo a sus participaciones federales.

#### **Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo:**

- Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no fueron liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados por las instituciones financieras.



### 3. POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN

El rubro de cuentas por cobrar se encuentra en proceso de depuración, sin embargo, se destacan los montos, hasta cinco años, de los procesos judiciales de cobro y por responsabilidades administrativas.

Ejercicio	Importe
2021	0.00
2022	2,019,579.00
2023	1,115,622.00
2024	1,227,954.00
2025	0.00
<b>Total</b>	<b>4,363,155.00</b>

### INVENTARIOS

#### BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO

#### 4.- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN

Esta nota no aplica, en vista de que el Gobierno del Estado de Michoacán no transforma bienes.

#### 5.- ALMACÉN

El saldo por 486 mil 820 pesos, de la cuenta de almacenes corresponde a las existencias de materiales y útiles de oficina, materiales para el procesamiento de equipos informáticos, material eléctrico y electrónico, así como de herramientas menores.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	102,212.44
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EQUIPOS	140,390.82
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	43,994.23
HERRAMIENTAS MENORES	200,222.72
<b>TOTAL DE ALMACENES</b>	<b>486,820.21</b>

#### ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo al 31 de diciembre de 2025 del activo no circulante asciende a la cantidad de 105 mil 126 millones 579 mil 83 pesos y se integran de la siguiente manera:



DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	33,839,286,720.70
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	68,021,430,340.42
BIENES MUEBLES	5,206,468,053.86
ACTIVOS INTANGIBLES	196,782,406.11
(DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES)	(2,349,856,397.41)
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>105,126,579,082.85</b>

### INVERSIONES FINANCIERAS

#### 6. INVERSIONES FINANCIERAS, FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

De dichos montos, las inversiones Financieras a largo plazo se integran por 33 mil 839 millones 286 mil 720 pesos que se muestran como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	12,484,385,969.04
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	21,354,900,751.66
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>33,839,286,720.70</b>

De la cuenta de Fideicomisos, mandatos y análogos, por 12 mil 484 millones 385 mil 969 pesos, de los cuales 11 mil 774 millones 402 mil 959 pesos corresponden a fideicomisos no financieros destinados a objetivos específicos y 709 millones 983 mil 10 pesos corresponde a fideicomisos financieros destinados a garantizar el pago de la deuda pública, como se detallan en el cuadro siguiente:



CONCEPTO	MONTO
CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	36,867,721.80
CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	12.86
PARA REORD. COMERCIO INFORMAL EN MORELIA	1,039,443.31
FDO. GARANTIA AGROP. COMPLEMENTARIA	40,889,851.00
FDO. DEL EDO. DE MICH. DE AHORRO CAPIT (FEMAC)	124,182,441.59
FDO. PARA ADQ DE COND LAS TORRES L. CARDENAS	2,650,896.74
FID 47514-5ACADEMIA REG. DE SEG. PUB. DE OCCIDENTE	349,204.45
FID DE INV Y ADMON DEL BANCO DE MEDICAM ONCOLOGMOR	372.21
FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS	147,298,356.89
FID DE INV Y ADMON IREEV PARA PAGO A LOS PENS YJUB	2,130,782,242.72
FID IRREV QUE CONST EL FONDO DE LA RESERVA TEC	3,433,398,725.80
CONSTRUCCION PARADEROS NORTE Y SUR DE MORELIA	100.01
FONDO AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	821,318.54
FIDE ADMON 2112 PARQUE IND ISLA PALMA RECIN FISC	43,983,155.97
FONDO PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	2,134,602.68
FIDE 361 CONSTRUCCIÓN TRAMO TLACOMULCO -MARAVATIO	5,741,623,376.35
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO DE MICHOACAN	54,395,642.23
FIDE DEL BANCO DE MEDICOS ONCOLOGICOS DE MORELIA	656,267.00
FIDE PUBLICO DEL FDO DE AYUDA INTEGRAL DEL ESTADO	1,789.40
FIDE DEL PROG PROMO DE LA ACT TURISTICA DEL ESTADO	6,021,003.54
FIDE DE ADMON Y PGO IMLEM SIST DE JUSTICIA PENAL	4,202,392.68
FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE ENERGIAS	3,104,040.35
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.80
<b>TOTAL FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS</b>	<b>11,774,402,958.92</b>

CONCEPTO	MONTO
BANCO DEL BAJIO 8848-06-136 FAISE, FAFEE Y FAISM	(349,378.81)
BANCO J.P. MORGAN FID 00267 RESTRUCTURACION 2007	51,917.57
FID 1053 INVEX/2011 PORCION DEUDA LARGO PLAZO	455,663,928.15
FIDE 4522 BANCO MONEX	254,616,543.21
<b>TOTAL FIDEICOMISOS FINANCIEROS</b>	<b>709,983,010.12</b>

### 7. SALDOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Se informa la integración del saldo al 31 de diciembre de 2025 de la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, por 21 mil 354 millones 900 mil 752 pesos.

El respaldo correspondiente a dicho saldo consiste en las cifras de los Estados Financieros que las Entidades Paraestatales presentan a esta Secretaría de Finanzas y está actualizado de conformidad con la oportunidad en que estas los presentan.



Las aportaciones en las entidades paraestatales se integran como sigue:

CONCEPTO	MONTO
CIA. INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	195,423,382.43
COLEGIO EDUC. PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO MICH	96,556,860.16
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	111,713,707.35
COLEGIO ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOG. DEL EDO.	706,800,633.60
INST. DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO	175,128,038.35
INST. TECNOL. DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	107,058,561.33
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE APATZINGAN	110,196,850.35
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR PURHEPECHA	72,499,139.57
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS REYES	45,102,782.98
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	74,907,653.62
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE URUAPAN	81,140,553.67
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE HUETAMO	53,758,022.32
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE TACAMBARO	50,158,486.76
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,539,723.19
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	779,908,573.77
COMISION FORESTAL DEL ESTADO	98,812,676.46
COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	46,164,409.57
FDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN	237,740,811.43
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	458,082,396.55
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	270,034,000.19
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN	816,683,485.50
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	67,058,858.73
SIST. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	(9,600,781.79)
COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	24,371,519.96
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PATZCUARO	110,196,850.35
FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	174,491,176.72
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	8,024,672,984.55
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTTADO MICH	113,177,997.42
SIST INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO P EL DES. DE MICH	386,173,145.54
CTRO EST DE CERTIF, ACREDIT Y CONTROL DE CONFA	89,187.90
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO MICH	45,422,763.77
INSTITUTO TECNOL DE ESTUDIOS SUPERIOR PURUANDIRO	75,972,972.18
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COALCOMAN	50,605,564.35
TELEBACHILLERATO DE MICHOACAN	(88,681,110.41)
COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO MICH (COESAMM)	488,884.64
INST MICH DE CIENCIAS DE LA EDUCACION J MA MORELOS	136,002,714.48
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN	80,219,282.99
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	159,265,801.69
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DEL EDO MICHOACAN	16,221,120.22
INSTITUTO EST ESTUD SUP SEGURIDAD Y PROF POLICIAL	40,751,762.90
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	30,624,574.42
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	25,560,155.83
CONSEJO EST PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION	1,674,574.07
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ORIENTE DE MARAVATIO	7,652,703.18
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO	44,951,777.09
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	7,094,157.77
COMISION EST PARA EL DESARR DE PUEBLOS INDIGENAS	50,275,139.37
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	16,533,611.44
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN	154,845,222.20
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACAN	77,505,094.88
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	38,674,675.23
INSTITUTO MICHOACANO TRANSPARENCIA Y ACC A LA INFO	14,999,790.65
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	3,003,841,716.35
DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	3,793,453,640.33
UNIV.INTER.INDIGENA DEL EDO MICH.	25,198,913.85
UNIV.POLITECNICA DE LAZARO CARDENAS	5,379,680.00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	13,285,606.65
<b>TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL</b>	<b>21,354,900,751.66</b>



**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.**

**8.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo donde se establecen las "Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de diciembre de 2023 última reforma del 04 de julio de 2024 y los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011, se presenta la desagregación siguiente:

**BIENES INMUEBLES**

Las cifras que se presentan ascienden a un importe de 68 mil 21 millones 430 mil 340 pesos.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TERRENOS	27,513,643,080.12
VIVIENDAS	1,245,727,202.57
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	13,527,594,965.30
INFRAESTRUCTURA	490,640,676.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	20,569,853,838.55
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	4,031,591,194.03
OTROS BIENES INMUEBLES	642,379,383.85
<b>TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>68,021,430,340.42</b>

**BIENES MUEBLES**

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación y sus efectos, por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos no sea posible seguirlos utilizando; se consideran en este rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etcétera.

De manera paralela, se continuó con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición.



Estos registros, se realizan de manera simultánea a la afectación presupuestal, en este rubro se llevaron a cabo las depreciaciones correspondientes, siguiendo la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación.

A continuación, se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,384,668,613.41
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	527,570,270.01
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	229,847,278.51
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,920,158,984.42
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	240,503,483.73
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	796,069,704.82
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	87,806,193.26
ACTIVOS BIOLÓGICOS	19,843,525.70
<b>TOTAL BIENES MUEBLES</b>	<b>5,206,468,053.86</b>

La depreciación representa la parte estimada de capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo determinado, ya que su fin es de índole informativo, registrándose en los gastos del periodo, con el objeto de conocer el gasto patrimonial por el servicio que esté dando el activo, lo cual redundará en una estimación.

Asimismo, el registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo, que puede originarse por obsolescencia, desgaste, o deterioro ordinario, defecto de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

Se toma como referencia los parámetros de estimación de Vida Útil, para la aplicación de la Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles, publicado en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto se cancelará el monto de la revaluación total de la depreciación como el activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de la vida útil determinada y será sujeto nuevamente al proceso de la depreciación, y el titular de esta área deberá dejar constancia por escrito que se siguió para la determinación del



tiempo de vida útil.

Para tales efectos se consideran como base los Parámetros de Estimación de Vida Útil, recomendación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y estructurada en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características de los bienes, el porcentaje verificado para su aplicación de la Depreciación y amortización se clasifica en los siguientes rubros:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.3</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20



1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
<b>1.2.4.5</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad1</b>	*	*
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
<b>1.2.4.8</b>	<b>Activos Biológicos</b>		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

El control y registro se lleva a cabo considerando que la depreciación y amortización, es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil, obteniendo un importe de la Depreciación Acumulada cuantificada al cierre del ejercicio del Ejercicio Fiscal 2025 de la siguiente manera:



CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
1261201000	DEP ACUM DE EDIFICIOS NO RESID PARA USOS PROPIOS	988,443,928.45
1263051101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,984,469.76
1263051201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	34,315.91
1263051501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,237,137.17
1263051901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	275,111.23
1263052101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	130,593.50
1263052201	APARATOS DEPORTIVOS	40,149.47
1263052301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	183,110.97
1263052901	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	6,130.48
1263053101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	194,733.02
1263053201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	9,322.50
1263054101	VEHÍCULOS Y EQ TERR PARA LA EJEC DE PROG DE SP NAC	81,659,592.37
1263054103	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SP Y OP DE PROG P	7,241,213.89
1263054104	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SERV ADMTIVOS	23,428,598.42
1263054201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	52,893.50
1263055102	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	1,668,712.20
1263056101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	23,172.61
1263056301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	20,957,374.43
1263056401	SIST DE AIRE ACOND, CALEFACCIÓN Y REF IND Y COMERC	124,485.30
1263056501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES	3,802,477.86
1263056601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	16,717.93
1263056701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	44,362.48
1263056901	BIENES MUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	31,176.64
1263056902	OTROS BIENES MUEBLES	240.25
1263056903	EQUIPO PARA ANIMALES	10,310.87
1263056909	EQUIPO DE BOMBEO	7,811.56
1263101999	DEP ACUM DE MOBILIARIO CI	20,233,894.64
1263102999	DEP ACUM DE MUEBLES EXCEPTO DE OF Y ESTANTE CI	5,859,760.16
1263105999	DEP ACUM DE BIENES INFORMÁTICOS CI	174,409,386.12
1263109997	DEP. ACUM. DE ADJUD EXPROP E IND DE BIENES MUEB CI	3,588.11
1263109998	DEP. ACUM. DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN CI	1,489,385.60
1263109999	DEP ACUM DE MUEBLES EXCEPTO DE OF Y ESTANTE CI	4,177,092.09
1263201999	DEP ACUM DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES CI	5,231,717.27
1263202999	DEP ACUM DE APARATOS DEPORTIVOS CI	420,673.15
1263203999	DEP ACUM DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO CI	3,200,599.76
1263209997	DEP ACUM DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL CI	20,601.32
1263209998	DEP ACUM DE MOBILIARIO Y EQUIPO RECREATIVO CI	933,757.67
1263209999	DEP ACUM DE OTRO MOBILIARIO CI	694,326.79
1263301999	DEP ACUM DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO CI	278,436,850.55
1263401997	DEP. DE VEH Y EQ TERREST PARA LA EJEC DE PSP	238,158,377.92
1263401998	DEP VEH Y EQPOS TERR DESTINADOS A SERVICIOS ADMVOS	50,912,141.73
1263401999	DEP. ACUM. DE VEH Y EQPOS TERREST DEST A SERVP CI	333,188,680.73
1263402999	DEP. ACUM. DE CARROCERÍAS Y REMOLQUES CI	48,256,217.90
1263502999	DEP ACUM DE EQUIPO DE SEGURIDAD PUB Y NACIONAL CI	12,374,244.07
1263601999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO CI	28,099.24
1263602999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL CI	118,395.11
1263603999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CI	1,296,733.98
1263604999	DEP ACUM DE SISTEMAS DE AIRE ACOND CALEF Y DE CI	753,977.32
1263605999	DEP ACUM DE EQ Y APARATOS COMUN Y TELECOMUNIC CI	13,122,754.49
1263606999	DEP ACUM DE MAQ Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTR CI	82,171.19
1263607999	DEP ACUM DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA CI	5,078,163.41
1263609996	DEP. ACUM. DE EQ DE BOMBEO. CI	593.41
1263609997	DEP ACUM DE VIDEO INSPECCIÓN CI	140,535.72
1263609998	DEP ACUM DE INGENIERÍA Y DIBUJO CI	149,914.37
1263609999	DEP ACUM DE EQ DE BOMBEO CI	475,620.82
<b>Total Depreciación Acumulada</b>		<b>2,349,856,397.41</b>



La depreciación del periodo a informar de los bienes muebles e inmuebles se describe a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
5513201000	DEP EDIFICIOS NO RESIDENCIALES PARA USOS PROPIOS	401,029,067.18
5515051101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,984,469.76
5515051201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	34,315.91
5515051501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	18,211,426.48
5515051901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	275,111.23
5515052101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	130,593.50
5515052201	APARATOS DEPORTIVOS	40,149.47
5515052301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	183,110.97
5515052901	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	6,130.48
5515053101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	194,733.02
5515053201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	9,322.50
5515054101	VEHÍCULOS Y EQ TERR PARA LA EJEC DE PROG DE SP NAC	81,659,592.37
5515054103	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SP Y OP DE PROG P	7,241,213.89
5515054104	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SERV ADMTIVOS	23,428,598.42
5515054201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	52,893.50
5515055102	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	1,668,712.20
5515056101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	23,172.61
5515056301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	20,957,374.43
5515056401	SIST DE AIRE ACOND, CALEFACCIÓN Y REF IND Y COMERC	124,485.30
5515056501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES	3,802,477.86
5515056601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	16,717.93
5515056701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	44,362.48
5515056901	BIENES MUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	31,176.64
5515056902	OTROS BIENES MUEBLES	240.25
5515056903	EQUIPO PARA ANIMALES	10,310.87
5515156909	EQUIPO DE BOMBEO	7,811.56
<b>Total Depreciación del Periodo</b>		<b>561,167,570.81</b>

### 9.- ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas, necesarios para la operación de las distintas dependencias del Gobierno del Estado y para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SOFTWARE	113,889,327.53
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	48,450,674.63
LICENCIAS	34,424,483.95
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	17,920.00
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>196,782,406.11</b>



### ACTIVOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos son aquellos gastos pagados por anticipado y que no son susceptibles de ser recuperados por el Gobierno del Estado, en ningún momento. En este rubro, se encuentran las inversiones en estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos que posteriormente pasarán a integrarse al costo de las inversiones para las cuales fueron realizados.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	29,521,478.91
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	2,936,165.76
<b>TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>32,457,644.67</b>

### 10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza estimaciones.

### 11.- OTROS ACTIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con un terreno que fue otorgado como dación de pago derivado de un adeudo correspondiente al Municipio de Uruapan el cual será utilizado por la Secretaría de Seguridad Pública, el cual fue registrado dentro del rubro de otros activos.

### PASIVO

Son las obligaciones presentes del Gobierno del Estado, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos, como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre de 2025, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	9,936,729,055.15
PASIVO NO CIRCULANTE	19,422,977,953.41
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>29,359,707,008.56</b>



### 1. PASIVO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR A 90, 180 Y MENOR O IGUAL A 365 DÍAS Y MAYOR A 365 DIAS)

En este apartado, se presentan las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, y se integra por las siguientes cuentas principalmente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,071,789,426.59
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,800,000,000.34
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	743,572,094.64
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	227,813,549.07
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,093,553,984.51
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>9,936,729,055.15</b>

#### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el renglón de Cuentas por Pagar Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,336,016,283.20
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	770,583,521.72
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,477,599,264.41
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	70,309,023.52
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,099,543,832.70
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,538,321.27
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	90,103,983.86
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	917,927.94
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	223,177,267.97
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>5,071,789,426.59</b>

RELACIÓN DEPP POR PAGAR A CORTO PLAZO	
Documento de Ejecución Presupuestal de Pago a 90 días	1,949,577,617.75
Documento de Ejecución Presupuestal de Pago a 180 días	635,198,112.24
Documento de Ejecución Presupuestal de Pago a 365 días	60,937.20
Documento de Ejecución Presupuestal de Pago a más de 365 días	2,486,952,759.40
<b>TOTAL DEPP POR PAGAR</b>	<b>5,071,789,426.59</b>

#### OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR RECLASIFICAR	5,479,186.87
RECAUDACION POR PARTICIPAR	336,832,224.71
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	751,242,572.93
<b>TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>	<b>1,093,553,984.51</b>

El saldo de este apartado, está integrado prácticamente por los conceptos federales recaudados de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, y las cláusulas de las secciones



III y IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para efecto que al cierre del período no se han compensado con la federación;

Se compensan estos saldos al mes siguiente tal como lo estipula la legislación mencionada. Al cierre del período no se han compensado con la federación y que representan el 11% del total del rubro de Pasivo Circulante.

## 2.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

El renglón de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/ o Administración a Corto Plazo, se integra la de los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO	16,497,712.08
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	211,315,836.99
<b>TOTAL FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</b>	<b>227,813,549.07</b>

Los Fondos y Depósitos en Garantía que tiene el Gobierno del Estado, se integran por los conceptos de depósitos por órdenes judiciales y administrativas que realiza el sector privado por orden de un juez, como parte del proceso de un juicio, así como por los depósitos en garantía del pago de impuestos de multas federales no fiscales, que se reciben para garantizar la aplicación posterior en el pago de dichos conceptos una vez que la autoridad fiscalizadora los determine como procedentes y en firme.

Los recursos que se reciben como Fondos en Administración, se refieren a aquellos que recibe el Estado solo en calidad de administrador para que una vez cumplidas las condiciones estipuladas en los convenios mediante los cuales se adquirió esta responsabilidad, sean aplicados o reintegrados de conformidad con dichas condiciones.

Entre ellos se encuentran, aquellos que se reciben para la regularización de fraccionamientos, algunas aportaciones de acreedores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los conceptos de propiedad inmobiliaria que se recaudan en apoyo a algunos municipios que no cuentan con la infraestructura para llevar a cabo esta actividad, así como el Impuesto Sobre la Renta reintegrado por la federación para entregarlo en su mayoría a los Municipios del Estado, además de incluir los recursos que la Secretaria de Finanzas administra de los subsistemas de educación media superior y superior



coordinados por el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, los cuales se captan en las cuentas bancarias que administra la Secretaría de Finanzas y de manera posterior son ministradas a los entes que generaron los ingresos.

**PASIVO NO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS)**

El pasivo no circulante se integra la Deuda Pública a Largo Plazo como a continuación se detalla, y representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras; esta integración se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	19,422,977,953.41
<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>19,422,977,953.41</b>

**3.- PASIVOS DIFERIDOS.**

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferidos.

**4.- PROVISIONES**

El Gobierno del Estado de Michoacán no ha creado provisiones.

**5.- OTROS PASIVOS**

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferentes a los ya descritos.

**III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA**

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

Representa la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

**1. Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido**

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del Gobierno del Estado que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos



emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 31 de diciembre de 2025, el total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido presenta un saldo de 43 mil 261 millones 714 mil 502 pesos, el cual se integra de los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
APORTACIONES	43,209,274,969.95
DONACIONES DE CAPITAL	43,268,013.74
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	9,171,517.96
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>43,261,714,501.65</b>

Dentro del rubro de Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido, se destaca la actualización realizada de la participación del Poder Ejecutivo en el Patrimonio de las Entidades Paraestatales, el cual se detalla en el punto 7 de las notas de desglose al Estado de Situación Financiera. Dicha actualización forma parte del aumento del Patrimonio contribuido.

## 2. Patrimonio Estatal/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables de ejercicios anteriores que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AHORRO DEL EJERCICIO	3,932,262,523.72
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO)	17,889,342,439.83
REVALÚOS	36,479,168,070.42
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(20,932,372,439.46)
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>37,368,400,594.51</b>

## Resultado del Ejercicio

El monto de 3 mil 932 millones 262 mil 524 pesos, representa un ahorro del ejercicio, anteriormente denominado superávit, por la diferencia resultante entre el total de los ingresos (mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del mismo.

## Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual refleja un ahorro (superávit) de 17 mil 889 millones 342 mil 440 pesos, en donde ya se incluye el resultado superavitario o ahorro que



se obtuvo en el ejercicio 2024 por un importe de 3 mil 166 millones 477 mil 309 pesos.

**Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores**

En esta cuenta se registraron durante el ejercicio 2025 importes correspondiente a la corrección de las omisiones en registro de gastos erogados en ejercicios pasados, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, en cumplimiento de las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

1.- La integración de los saldos inicial y final al 31 de diciembre de 2025 del Efectivo y Equivalentes, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en esta cuenta es la siguiente:

CONCEPTO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
	2025	2024
Efectivo	661,203,707.54	702,555,011.83
Bancos/Tesorería	64,776,793.58	380,344,488.18
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	46,308,231.88	71,220,659.87
Fondos con Afectación Específica	1,498,459,534.10	1,333,789,850.38
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	29,006.00	29,006.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,270,777,273.10</b>	<b>2,487,939,016.26</b>

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

La información del cuadro siguiente, fue comparada con el registro existente en el Sistema Integral de Gestión de Recursos Gubernamentales denominado SAP, sobre la inversión efectivamente pagada, y en relación a los Bienes Muebles e Inmuebles, que se tienen controlados en la Dirección de Patrimonio Estatal, con fundamentado en el artículo 35, Fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y



Administración, así como en el numeral 1.3.2, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración.

<b>ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>16,168,158,701.90</b>
Terrenos	7,049,804,268.01
Edificios no Habitacionales	3,062,614,487.85
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	5,905,764,548.69
Construcciones en proceso en Bienes Propios	149,975,397.35
Otros bienes inmuebles	-
<b>Bienes Muebles</b>	<b>347,396,375.36</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	69,761,378.94
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,188,837.57
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	480,713.76
Vehículos y Equipo de Transporte	224,194,342.64
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	50,663,575.45
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	107,532.00
Activos Biológicos	999,995.00
<b>TOTAL</b>	<b>16,515,555,077.26</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO</b>	
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025</b>	
<b>(Cifras en Pesos)</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>110,324,352,235.43</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>4,534,311,901.63</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	4,534,311,901.63
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>105,790,040,333.80</b>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025**  
(Cifras en Pesos)

<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>	<b>108,738,137,546</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>7,455,001,761</b>
2.1 Materias primas y materiales de produccion y comercializacion	4,299,474
2.2 Materiales y suministros	8,210,358
2.3 Mobiliario y equipo de administracion	69,868,911
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,188,838
2.5 Equipo e instrumental medico y de laboratorio	480,714
2.6 Vehiculos y equipo de transporte	224,194,343
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	50,663,575
2.9 Activos biologicos	999,995
2.10 Bienes inmuebles	0
2.11 Activos intangibles	11,986,656
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	5,905,564,613
2.13 Obra publica en bienes propios	150,175,333
2.14 Acciones y participaciones de capital	0
2.15 Compra de títulos y valores	0
2.16 concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos	0
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
2.19 Amortizacion de la deuda publica	1,027,368,952
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
<b>3. Mas gastos contables no presupuestales</b>	<b>574,642,025</b>
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	561,167,571
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminucion de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	948,011
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	12,526,444
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>101,857,777,810</b>



**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Contiene información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables:**

**Valores**

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

**Emisión de Obligaciones**

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

**Avales y Garantías**

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

**Juicios**

Al respecto en el ejercicio de 2025 se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, un informe sobre los procesos judiciales en trámite, quedando pendiente la respuesta, misma que se integrara una vez recibida.

**Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares**

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

**Bienes Concesionados o en Comodato**

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

De lo anterior se informa lo siguiente:

- 1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.**



Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

**2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.**

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

**3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.**

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

No se presentan otro tipo de cuentas de orden contable.

**Cuentas de Orden Presupuestario**

**Cuentas de ingresos**

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2025</b>
Ley de Ingresos Estimada	98,935,474,315.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	11,388,877,920.43
Ley de Ingresos Devengada	104,324,352,235.43
Ley de Ingresos Recaudada	104,324,352,235.43

**Cuentas de egresos**

Cuentas de Orden Presupuestarias de egresos

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2025</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	98,935,474,315.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,985,915,0078.28
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	11,788,578,238.44



Presupuesto de Egresos Comprometido	108,738,137,546.16
Presupuesto de Egresos Devengado	108,738,137,546.16
Presupuesto de Egresos Ejercido	108,738,137,546.16
Presupuesto de Egresos Pagado	103,981,904,683.77

---

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



## **I. 9 Estado analítico de la deuda a corto y largo plazo**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO  
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

( Cifras en pesos )

DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PUBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO				
BANCA AFIRME, S.A.	PESOS	BANCA AFIRME, S.A.	700,000,000.00	0.00
BANCA AFIRME, S.A.	PESOS	BANCA AFIRME, S.A.	0.00	400,000,000.00
AZTECA 2023	PESOS	BANCO AZTECA, S.A.	1,525,433.00	1,823,835.00
BANAMEX 2024	PESOS	BANAMEX, S.A.	0.00	579,677,639.00
BANCO DEL BAJÍO 2023	PESOS	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	1,860,357.00	0.00
BANOBRAS 2023	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	33,298,334.00	39,847,604.00
BANOBRAS 2023-\$567 millones	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	1,662,048.00	0.00
BANOBRAS, S.N.C. 2022	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	81,915,125.00	91,668,933.00
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	7,876,887.00	9,417,749.00
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	7,868,864.00	9,408,157.00
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	3,138,212.00	3,752,104.00
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	750,000,000.00	0.00
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	0.00	458,333,333.00
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	0.00	641,666,667.00
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	3,148,682.00	3,764,622.00
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0.00	2,224,277.00
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0.00	1,987,175.00
SANTANDER, S.A.	PESOS	SANTANDER, S.A.	700,000,000.00	0.00
SANTANDER, S.A.	PESOS	SANTANDER, S.A.	0.00	600,000,000.00
SANTANDER, S.A.	PESOS	SANTANDER, S.A.	0.00	700,000,000.00
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0.00	0.00
ARREDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0.00	0.00
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	N.A.	N.A.	0.00	0.00
DEUDA BILATERAL	N.A.	N.A.	0.00	0.00
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL CORTO PLAZO</b>			<b>2,292,293,942.00</b>	<b>3,543,572,095.00</b>
<b>LARGO PLAZO</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
INSTITUCIONES DE CREDITO				
AZTECA 2023	PESOS	BANCO AZTECA, S.A.	479,940,921.00	478,117,086.00
BANAMEX 2024	PESOS	BANAMEX, S.A.	0.00	419,588,954.00
BANCO DEL BAJÍO 2023	PESOS	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	585,316,888.00	0.00
BANOBRAS 2023	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	10,485,899,436.00	10,446,022,130.00
BANOBRAS 2023-\$567 millones	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	532,573,518.00	0.00
BANOBRAS, S.N.C. 2022	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	151,537,115.00	59,868,182.00
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,478,274,159.00	2,468,856,410.00
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,475,750,123.00	2,466,341,966.00
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	987,363,402.00	983,611,299.00
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	990,657,593.00	986,892,972.00
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0.00	583,092,611.00
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0.00	530,586,343.00
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0.00	0.00
ARREDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0.00	0.00
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	N.A.	N.A.	0.00	0.00
DEUDA BILATERAL	N.A.	N.A.	0.00	0.00
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL LARGO PLAZO</b>			<b>19,167,313,155.00</b>	<b>19,422,977,953.00</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>			<b>5,725,524,713.00</b>	<b>6,393,156,960.00</b>
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>27,185,131,810.00</b>	<b>29,359,707,008.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Fiancieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Morelia Michoacán, 24 de abril de 2025

C.P. GERMAIN MARTINEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



# I. 10 Política de la deuda pública



### I.10 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA.

Por lo que corresponde al desarrollo de la Deuda Pública en el ejercicio fiscal 2025, y en apego a los principios de responsabilidad financiera, se informa que se dio seguimiento puntual al desarrollo de la Deuda Pública. En cumplimiento de nuestras atribuciones, se garantizó la atención oportuna de todos los compromisos crediticios asumidos por la entidad federativa y los municipios acreditados, asegurando la estabilidad y sostenibilidad del perfil de deuda.

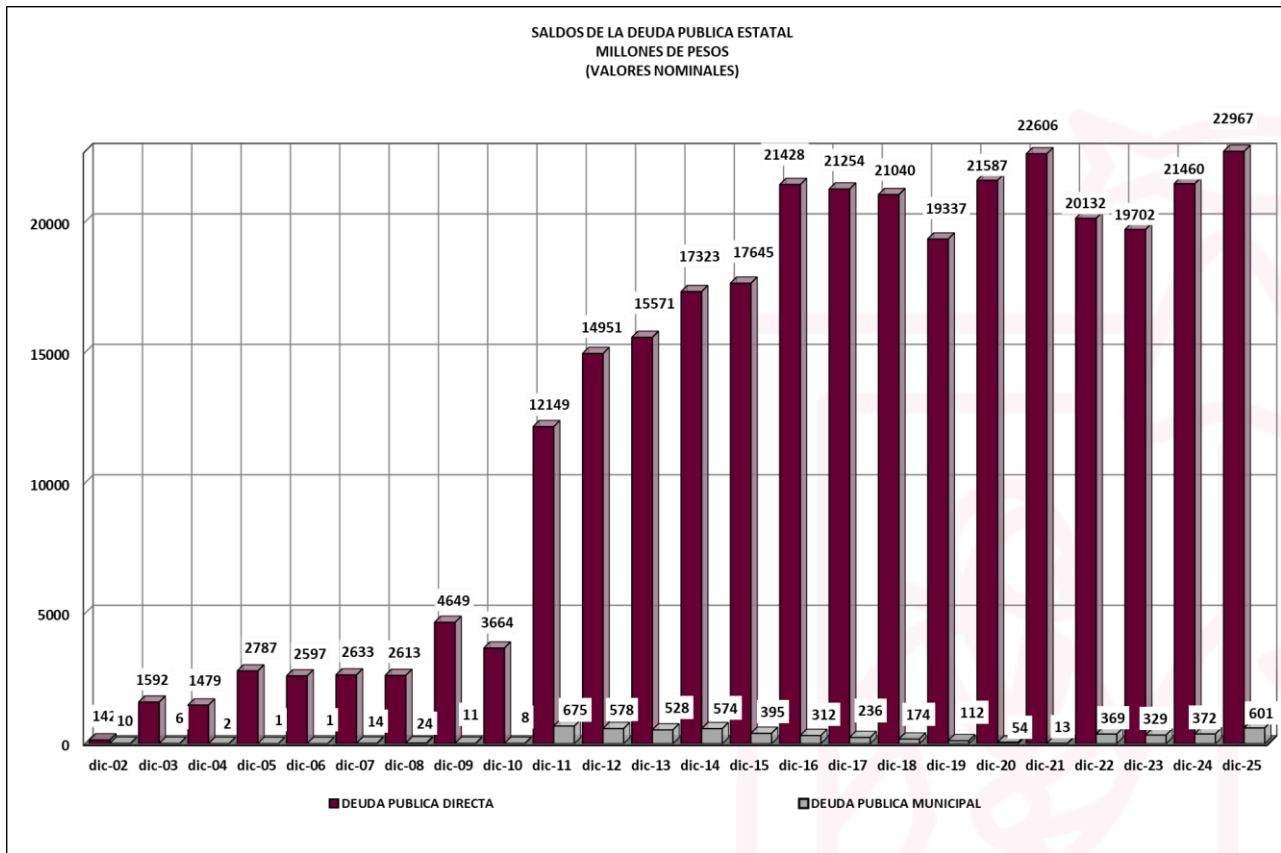
#### **Deuda Pública Estatal.**

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo total de la Deuda Pública Estatal que comprende tanto la deuda directa del Estado como la correspondiente a los municipios ascendió a 23,567 millones 622 mil 682 pesos. Este monto representa un aumento del 7.95% respecto al cierre del ejercicio fiscal 2024, equivalente a 1,736 millones 359 mil 847 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
DEUDA PÚBLICA ESTATAL				
(PESOS)				
CONCEPTO	SALDOS AL 31-dic-24	SALDOS AL 31-dic-25	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
<b>DIRECTA</b>	<b>21,459,607,098</b>	<b>22,966,550,048</b>	<b>1,506,942,950</b>	<b>7.02</b>
<b>DE CORTO PLAZO</b>	<b>2,292,293,942</b>	<b>3,543,572,095</b>	<b>1,251,278,153</b>	<b>54.59</b>
Créditos Bancarios	2,150,000,000	2,800,000,000	650,000,000	30.23
Factoraje Financiero	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	142,293,942	743,572,095	601,278,153	422.56
<b>DE LARGO PLAZO</b>	<b>19,167,313,156</b>	<b>19,422,977,953</b>	<b>255,664,797</b>	<b>1.33</b>
Créditos Bancarios	19,167,313,156	19,422,977,953	255,664,797	1.33
<b>MUNICIPAL</b>	<b>371,655,737</b>	<b>601,072,634</b>	<b>229,416,897</b>	<b>61.73</b>
<b>DE CORTO PLAZO AVALADA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	0	0	0	-
<b>DE LARGO PLAZO AVALADA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
Créditos Bancarios	0	0	0	-
<b>DE CORTO PLAZO DIRECTA</b>	<b>358,523,020</b>	<b>443,743,165</b>	<b>85,220,145</b>	<b>23.77</b>
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	358,523,020	443,743,165	85,220,145	23.77
<b>DE LARGO PLAZO DIRECTA</b>	<b>13,132,717</b>	<b>157,329,469</b>	<b>144,196,752</b>	<b>1,098.00</b>
Créditos Bancarios	13,132,717	157,329,469	144,196,752	1,098.00
<b>T O T A L</b>	<b>21,831,262,835</b>	<b>23,567,622,682</b>	<b>1,736,359,847</b>	<b>7.95</b>

Como se ha señalado, la Deuda Pública Estatal se compone de dos elementos: la deuda directa del Gobierno del Estado y la deuda pública municipal directa. Esta última es responsabilidad exclusiva de los municipios, quienes gestionan sus compromisos crediticios de manera autónoma. A continuación, se presenta el comportamiento de ambos componentes, destacando su evolución histórica y su impacto en el saldo total de la deuda estatal.



En relación con la Deuda Pública Directa de Corto Plazo del Gobierno del Estado, al 31 de diciembre de 2025, el saldo ascendió a 3,543 millones 572 mil 095 pesos, correspondiente a los créditos quirografarios contratados bajo lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a la porción de corto plazo de los créditos de largo plazo. Por su parte, el saldo de la Deuda Pública de Largo Plazo al cierre del mismo periodo fue de 19,422 millones 977 mil 953 pesos, reflejando el compromiso institucional con una gestión financiera ordenada y conforme al marco legal vigente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA A CORTO PLAZO						
(PESOS)						
CONCEPTO	SALDOS AL 31-dic-24	DISMINUCION	AUMENTO	SALDOS AL 31-dic-25	VARIACIÓN	
					IMPORTE	%
<b>DIRECTA</b>	<b>2,292,293,944</b>	<b>3,177,368,952</b>	<b>4,428,647,104</b>	<b>3,543,572,096</b>	<b>1,251,278,152</b>	54.59
Créditos Bancarios	2,150,000,000	2,500,000,000	3,150,000,000	2,800,000,000	650,000,000	30.23
Factoraje Financiero	0	0	0	0	0	0
Porción de Adeudos de Largo Plazo	142,293,943	677,368,952	1,278,647,104	743,572,095	601,278,152	422.56

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA A LARGO PLAZO				
(PESOS)				
CONCEPTO	SALDOS AL 31-dic-24	SALDOS AL 31-dic-25	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
<b>DIRECTA</b>	<b>19,167,313,156</b>	<b>19,422,977,953</b>	<b>255,664,797</b>	<b>0.01</b>
Créditos Bancarios	19,167,313,156	19,422,977,953	255,664,797	0.01

### Deuda Pública Municipal Directa.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la Deuda Pública Municipal Directa ascendía a 443 millones 743 mil 165 pesos en su componente a Corto Plazo, y a 157 millones 329 mil 469 pesos en el componente a Largo Plazo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
RESUMEN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
(PESOS)				
ENTIDAD	SALDOS AL 31-dic-24	SALDOS AL 31-dic-25	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DE CORTO PLAZO	358,523,020	443,743,167	85,220,147	23.77
DE LARGO PLAZO	13,132,717	157,329,470	144,196,753	1,098.00
<b>T O T A L</b>	<b>371,655,737</b>	<b>601,072,637</b>	<b>229,416,900</b>	<b>61.73</b>



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### DEUDA PÚBLICA DIRECTA DE LOS MUNICIPIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(PESOS)

ENTIDAD	SALDOS AL 31-dic-24	SALDOS AL 31-dic-25	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
<b>DE CORTO PLAZO</b>	<b>358,523,020</b>	<b>443,743,167</b>	<b>85,220,147</b>	<b>23.77</b>
APATZINGÁN FAIS	0	8,508,843	8,508,843	100.00
APATZINGÁN CORTO PLAZO	0	18,333,334	18,333,334	100.00
APORO FAIS	0	1,594,983	1,594,983	100.00
APORO OBRAS PÚBLICAS	426,567	426,567	0	-
CONTEPEC FAIS	0	9,839,672	9,839,672	100.00
CHAVINDA FAIS	0	2,211,937	2,211,937	100.00
HUIRAMBA FAIS	0	2,751,867	2,751,867	100.00
INDAPARAPEO OBRAS PÚBLICAS	664,984	664,984	0	-
INDAPARAPEO OBRAS PÚBLICAS	658,150	658,150	0	-
IXTLÁN OBRAS PÚBLICAS	0	2,212,033	2,212,033	100.00
LAGUNILLAS FAIS	0	1,737,116	1,737,116	100.00
MARCOS CASTELLANOS FAIS	0	1,683,798	1,683,798	100.00
MORELIA FAIS	0	49,713,227	49,713,227	100.00
MORELIA CORTO PLAZO	0	31,416,670	31,416,670	100.00
MORELIA CORTO PLAZO	188,500,000	112,683,333	-75,816,667	(40.22)
PANINDÍCUARO FAIS	0	6,110,668	6,110,668	100.00
PERIBAN FAIS	0	2,348,234	2,348,234	100.00
QUERÉNDARO FAIS	0	4,173,694	4,173,694	100.00
QUERÉNDARO OBRAS PÚBLICAS	439,985	439,985	0	-
QUIROGA FAIS	0	5,829,012	5,829,012	100.00
LOS REYES FAIS	0	9,930,316	9,930,316	100.00
SAHUAYO CORTO PLAZO	23,000,000	0	-23,000,000	(100.00)
TANGAMANDAPIO FAIS	0	8,946,678	8,946,678	100.00
TARETAN FAIS	0	1,887,913	1,887,913	100.00
TZITZIO CORTO PLAZO	0	2,409,092	2,409,092	100.00
URUAPAN FAIS	0	36,796,383	36,796,383	100.00
URUAPAN CORTO PLAZO	75,000,000	55,000,000	-20,000,000	(26.67)
ZAMORA CORTO PLAZO	35,000,000	0	-35,000,000	(100.00)
ZITÁCUARO FAIS	0	35,434,678	35,434,678	100.00
ZITÁCUARO CORTO PLAZO	34,833,334	30,000,000	-4,833,334	(13.88)
<b>DE LARGO PLAZO</b>	<b>13,132,717</b>	<b>157,329,470</b>	<b>144,196,753</b>	<b>1,098.00</b>
APATZINGÁN FAIS	0	6,444,552	6,444,552	100.00
APORO FAIS	0	1,222,306	1,222,306	100.00
APORO OBRAS PÚBLICAS	1,670,720	1,244,153	-426,567	(25.53)
CONTEPEC FAIS	0	7,528,215	7,528,215	100.00
CHAVINDA FAIS	0	1,668,841	1,668,841	100.00
HUIRAMBA FAIS	0	2,097,311	2,097,311	100.00
INDAPARAPEO OBRAS PÚBLICAS	4,876,552	4,211,568	-664,984	(13.64)
INDAPARAPEO OBRAS PÚBLICAS	5,155,495	4,497,345	-658,150	(12.77)
IXTLÁN OBRAS PÚBLICAS	0	1,686,435	1,686,435	100.00
LAGUNILLAS FAIS	0	1,316,115	1,316,115	100.00
MARCOS CASTELLANOS FAIS	0	1,293,018	1,293,018	100.00
MORELIA FAIS	0	37,835,619	37,835,619	100.00
PANINDÍCUARO FAIS	0	4,692,488	4,692,488	100.00
PERIBAN FAIS	0	1,801,476	1,801,476	100.00
QUERÉNDARO FAIS	0	3,146,855	3,146,855	100.00
QUERÉNDARO OBRAS PÚBLICAS	1,429,950	989,966	-439,984	(30.77)
QUIROGA FAIS	0	4,399,628	4,399,628	100.00
LOS REYES FAIS	0	7,589,463	7,589,463	100.00
TANGAMANDAPIO FAIS	0	6,850,053	6,850,053	100.00
TARETAN FAIS	0	1,426,135	1,426,135	100.00
URUAPAN FAIS	0	28,152,470	28,152,470	100.00
ZITÁCUARO FAIS	0	27,235,458	27,235,458	100.00
<b>TOTAL MUNICIPIOS</b>	<b>371,655,737</b>	<b>601,072,637</b>	<b>229,416,900</b>	<b>61.73</b>



### Aspectos relevantes de la Deuda Pública.

El Gobierno del Estado ha realizado esfuerzos sostenidos para cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas de los contratos de crédito celebrados con instituciones financieras, tanto de banca comercial como de desarrollo, que en conjunto conforman la Deuda Pública Directa.

Durante el periodo que se informa, dichas obligaciones fueron atendidas mediante recursos provenientes del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones normativas aplicables.

La atención de estos compromisos ha implicado un marco de actuación financiera y presupuestal más restringido, especialmente ante el entorno de política monetaria vigente. En este sentido, destaca que el Banco de México (Banxico) realizó 13 incrementos a la tasa objetivo entre junio de 2021 y febrero de 2024, lo que elevó la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días de 4.00% a 11.50%, es decir, un aumento acumulado del 187.50%.

Este incremento ha impactado directamente en el costo financiero de la deuda pública, al ser la TIIE la referencia predominante en los contratos de financiamiento. Por ello, el Gobierno del Estado ha implementado ajustes presupuestales oportunos para evitar cualquier incumplimiento, dado que las cláusulas contractuales contemplan sanciones económicas e incluso vencimientos anticipados en caso de falta de pago.

Sin embargo, a partir del segundo semestre de 2025, se ha observado una tendencia a la baja en la TIIE a 28 días, en línea con los ajustes de política monetaria orientados a la estabilización de precios y el control de la inflación. Dicha tendencia se ha mantenido durante el resto del ejercicio fiscal 2025, confirmando la trayectoria descendente de esta tasa de referencia. Esta disminución representa un alivio parcial en el costo financiero de la deuda pública, aunque aún se mantiene en niveles elevados respecto al promedio histórico. El monitoreo constante de esta variable resulta clave para la planeación presupuestal y la gestión responsable del endeudamiento estatal.



Finalmente, es importante destacar que el Estado refrendó su posición de endeudamiento sostenible (semáforo verde) en la medición del Sistema de Alertas publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 27 de febrero de 2026, con base en la información financiera del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025. Este resultado confirma que el Estado cuenta con un Techo de Financiamiento Neto de hasta el equivalente al 15% de sus ingresos de libre disposición y mantiene capacidad para atender sus obligaciones crediticias y realizar inversiones públicas productivas.

### 1. DEUDA PÚBLICA.

Representa las obligaciones directas a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras, la integración de la deuda pública al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

CORTO PLAZO CIRCULANTE (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1.-PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO</b>	
BANAMEX, S.A. (a)	579,677,639
BANCO AZTECA, S.A. (b)	1,823,835
BANOBRAS, S.N.C. (c)	39,847,604
BANOBRAS, S.N.C. (d)	91,668,933
BANORTE, S.A. (e)	9,417,749
BANORTE, S.A. (f)	9,408,157
BANORTE, S.A. (g)	3,752,104
BBVA (h)	3,764,622
BBVA (i)	2,224,277
BBVA (j)	1,987,175
<b>2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO</b>	
BANCA AFIRME, S.A. (k)	400,000,000
BANORTE, S.A. (k)	458,333,333
BANORTE, S.A. (k)	641,666,667
SANTANDER (k)	600,000,000
SANTANDER (k)	700,000,000
<b>GRAN TOTAL CORTO PLAZO CIRCULANTE</b>	<b>3,543,572,095</b>

LARGO PLAZO (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1.- DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO</b>	
BANAMEX, S.A. (a)	419,588,954
BANCO AZTECA, S.A. (b)	478,117,086
BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,446,022,130
BANOBRAS, S.N.C. (d)	59,868,182
BANORTE, S.A. (e)	2,468,856,410
BANORTE, S.A. (f)	2,466,341,966
BANORTE, S.A. (g)	983,611,299
BBVA (h)	986,892,972
BBVA (i)	583,092,611
BBVA (j)	530,586,343
<b>GRAN TOTAL LARGO PLAZO</b>	<b>19,422,977,953</b>



TOTAL DEUDA PÚBLICA (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1.- DEUDA PÚBLICA TOTAL DE LARGO PLAZO</b>	
BANAMEX, S.A. (a)	999,266,593
BANCO AZTECA, S.A. (b)	479,940,921
BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,485,869,734
BANOBRAS, S.N.C. (d)	151,537,115
BANORTE, S.A. (e)	2,478,274,159
BANORTE, S.A. (f)	2,475,750,123
BANORTE, S.A. (g)	987,363,403
BEVA (h)	990,657,594
BEVA (i)	585,316,888
BEVA (j)	532,573,518
<b>2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO</b>	
BANCA AFIRME, S.A. (k)	400,000,000
BANORTE, S.A. (k)	458,333,333
BANORTE, S.A. (k)	641,666,667
SANTANDER (k)	600,000,000
SANTANDER (k)	700,000,000
<b>GRAN TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>22,966,550,048</b>

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el saldo de la Deuda Pública Total a Corto Plazo ascendió a 3,543 millones 572 mil 095 pesos. Este monto está conformado por la porción de capital que será amortizada durante el próximo ejercicio fiscal correspondiente a los créditos de largo plazo vigentes, así como por el saldo de las obligaciones quirografarias de corto plazo, contratadas conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, la Deuda Pública de Largo Plazo, cuyo vencimiento está programado para ejercicios fiscales posteriores, asciende a 19,422 millones 977 mil 953 pesos, contratada con instituciones del sistema financiero mexicano, tanto de banca comercial como de desarrollo, en estricto apego al marco legal aplicable.

A continuación, se detallan los financiamientos que integran dichos saldos:

**a) Crédito Simple celebrado con Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple por hasta \$500'000,000.**

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés



Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE 28 días), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$479'940,921.00 (cuatrocientos setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil novecientos veintiún pesos).

**b) Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por hasta \$10,899'822,238.00 (BANOBRAS 1).**

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$10,899'822,238 (diez mil ochocientos noventa y nueve millones ochocientos veintidós mil doscientos treinta y ocho pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 diciembre de 2025 asciende a \$10,485'869,735.00 (diez mil cuatrocientos ochenta y cinco millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y cinco pesos).



**c) Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. por hasta \$470'000,000.**

Crédito simple celebrado el 22 de julio 2022, y únicamente se dispuso \$381,575,713.00 (trescientos ochenta y un millones quinientos setenta y cinco mil setecientos trece pesos), con una vigencia de hasta 57 meses contados a partir de la fecha de la disposición del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés fija, de la suma de una base 9.86% más sobretasa 1.15%, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del crédito, y a falta de esta, la del propio Estado.

El crédito se destinó a inversiones públicas productivas, conforme lo dispuesto al decreto legislativo número 120 de fecha 27 de diciembre de 2021, y se afecta hasta el 25 % del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) como fuente de pago.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$151'537,115.00 (ciento cincuenta y un millones quinientos treinta y siete mil ciento quince pesos).

**d) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 1).**

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.



El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$2,478'274,159.00 (dos mil cuatrocientos setenta y ocho millones doscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos).

**e) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 2).**

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre 2025 asciende a \$2,475'750,123.00 (dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones setecientos cincuenta mil ciento veintitrés pesos).

**f) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1,000'000,000 (BANORTE 3).**

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.



El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$987'363,402.00 (novecientos ochenta y siete millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos dos pesos).

**g) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1'000'000,000.**

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$1,000,000.00 (un mil millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$990'657,593.00 (novecientos noventa millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y tres pesos).

**h) Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1'700'000,000.**

Crédito simple celebrado el 4 de octubre de 2024, por un importe de hasta \$1,700,000.00 (mil setecientos millones de pesos) el 24 de enero se dispuso la cantidad de 1,534'311,902.00 una vigencia de hasta 32 meses, contados a partir de la fecha de disposición, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa fija 9.32 , más una sobretasa de .47, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.



El crédito se destinó para el Obra Pública Productiva establecida en el Decreto 682, de fecha 12 de julio de 2024.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$999'266,593.00 (novecientos noventa y nueve millones doscientos sesenta y seis mil quinientos noventa y tres pesos).

**i) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$587'859,499.93.**

Crédito simple celebrado el 5 de agosto de 2024, por un importe de hasta \$587'859,499.93 (quinientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 93/100 M.N.) con una vigencia de hasta 214 meses, contados a partir de la fecha de disposición del crédito del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública del crédito contratado con Banco del Bajío, S.A

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$585'316,888.00 (quinientos ochenta y cinco millones trescientos dieciséis mil ochocientos ochenta y ocho pesos).

**j) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$534'845,094.52.**

Crédito simple celebrado el 5 de agosto de 2024, por un importe de hasta \$534'845,094.52 (quinientos treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 52/100 M:N:) con una vigencia de hasta 213 meses, contados a partir de la fecha de disposición del crédito del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa,



de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública del crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$532'573,518.00 (quinientos treinta y dos millones quinientos setenta y tres mil quinientos diez y ocho pesos).

### k) Deuda Pública de Corto Plazo Quirografaria (Obligaciones).

Obligaciones de Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interes (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
Banca Afirme, S.A.	600,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.47 pts.	No Aplica	7.8900%
Banorte, S.A.	550,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.60 pts.	No Aplica	8.1500%
Banorte, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.58 pts.	No Aplica	7.7800%
Santander, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.49 pts.	No Aplica	7.6900%
Santander, S.A.	600,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.59 pts.	No Aplica	7.7900%


## 2. Información del destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), al Saneamiento de la Deuda.

Destino FAFEF al Cierre del ejercicio 2025 al saneamiento financiero, conforme el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal


Concepto/Destino	Monto
Amortización de la Deuda Pública	595,453,827
Intereses de la Deuda Pública	1,926,828,632
<b>Total</b>	<b>2,522,282,459</b>



### 3. Endeudamiento neto, por origen y destino - Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

 <b>Gobierno de Michoacán</b> HONESTIDAD Y TRABAJO			
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Endeudamiento Neto Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025			
Elaborado el 31 de Diciembre del 2025 (en Pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
<b>Instituciones Bancarias</b>			
			<b>Diferencia</b>
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO / AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO</b>	<b>5,804,619,768.35</b>	<b>1,027,368,952.05</b>	<b>4,777,250,816.30</b>
24025 AZTECA - \$500 Millo	0.00	1,525,432.64	(1,525,432.64)
24025 BAJÍO - \$600 Millon	0.00	583,576.24	(583,576.24)
24025 BANORTE 2 - \$2,500	0.00	7,868,864.44	(7,868,864.44)
24025 BANOBRAS - \$10,899	0.00	33,328,035.30	(33,328,035.30)
24025 BANORTE 3 - \$1,000	0.00	3,138,212.00	(3,138,212.00)
24025 BANORTE 1 - \$2,500	0.00	7,876,886.77	(7,876,886.77)
24025 BBVA - \$1,000 Millo	0.00	3,148,682.20	(3,148,682.20)
25025 BBVA 02 - \$ 586 Mil	586,593,669.02	1,276,780.84	585,316,888.18
25025 BBVA 03 - \$ 533 Mil	533,714,197.70	1,140,679.51	532,573,518.19
24025 BANOBRAS 581 Millo	0.00	521,368.62	(521,368.62)
25025 Banamex \$1,700 Mill	1,534,311,901.63	535,045,308.47	999,266,593.16
24025 FISE \$ 470 Millo	0.00	81,915,125.03	(81,915,125.03)
25025 AFIRME C.P.	600,000,000.00	200,000,000.00	400,000,000.00
25025 BANORTE 1 C.P.	550,000,000.00	91,666,666.66	458,333,333.34
25025 SANTANDER 1 C.P.	700,000,000.00	0.00	700,000,000.00
25025 BANORTE 2 C.P.	700,000,000.00	58,333,333.33	641,666,666.67
25025 SANTANDER 2 C.P.	600,000,000.00	0.00	600,000,000.00
<b>Total Instituciones Bancarias</b>	<b>5,804,619,768.35</b>	<b>1,027,368,952.05</b>	<b>4,777,250,816.30</b>



 <b>Gobierno de Michoacán</b> HONESTIDAD Y TRABAJO			GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Intereses de la Deuda  Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025		
Elaborado el 31 de Diciembre del 2025 (en Pesos)					
Identificación de Crédito o Instrumento			Devengado		Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>					
24025 AZTECA - \$500 Millo			45,653,841.24		45,653,841.24
24025 BAJÍO - \$600 Millon			20,562,464.98		20,562,464.98
24025 BANORTE 2 - \$2,500			235,000,037.56		235,000,037.56
24025 BANOBRAS - \$10,899			1,000,651,665.20		1,000,651,665.20
24025 BANORTE 3 - \$1,000			93,921,835.00		93,921,835.00
24025 BANORTE 1 - \$2,500			233,981,056.45		233,981,056.45
24025 BEVA - \$1,000 Millo			93,832,715.50		93,832,715.50
25025 BEVA 02 - \$ 586 Mil			34,955,610.84		34,955,610.84
25025 BEVA 03 - \$ 533 Mil			31,804,989.66		31,804,989.66
25025 Crédito Corto Plaz			37,153,481.12		37,153,481.12
25025 Crédito Corto Plaz			39,911,457.80		39,911,457.80
24025 BANOBRAS 581 Millo			18,762,017.56		18,762,017.56
25025 Banamex \$1,700 Mill			117,702,398.28		117,702,398.28
24025 FISE \$ 470 Millo			22,960,790.71		22,960,790.71
25025 Crédito Corto Plaz			37,522,963.93		37,522,963.93
25025 Crédito Corto Plaz			13,059,665.41		13,059,665.41
25025 Crédito Corto Plaz			8,963,599.79		8,963,599.79
25025 Crédito Corto Plaz			1,995,377.22		1,995,377.22
<b>Total de Intereses de Créditos Bancarios</b>			<b>2,088,395,968.25</b>		<b>2,088,395,968.25</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>					
			0.00		0.00
			0.00		0.00
<b>Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda</b>			<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>2,088,395,968.25</b>		<b>2,088,395,968.25</b>



## II. Información presupuestaria



## II. 1 Estado Analítico de Ingresos



## **II. 1. a Estado analítico de ingresos presupuestales**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO  
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

(Cifras en Pesos )

RUBRO DE INGRESOS/FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5 - 1)
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	-86,631,762.21	4,110,295,809.79	4,110,295,809.79	4,110,295,809.79	-86,631,762.21
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91
DERECHOS	3,291,376,453.00	168,187,831.52	3,459,564,284.52	3,459,564,284.52	3,459,564,284.52	168,187,831.52
PRODUCTOS	261,477,681.00	-14,970,351.82	246,507,329.18	246,507,329.18	246,507,329.18	-14,970,351.82
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	-280,567,195.71	430,930,144.29	430,930,144.29	430,930,144.29	-280,567,195.71
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	34,670,114.00	6,691,924.70	41,362,038.70	41,362,038.70	41,362,038.70	6,691,924.70
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FICAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	90,439,525,155.00	7,021,123,993.41	97,460,649,148.41	97,460,649,148.41	97,460,649,148.41	7,021,123,993.41
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63
<b>TOTAL</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>11,388,877,920.43</b>	<b>110,324,352,235.43</b>	<b>110,324,352,235.43</b>	<b>110,324,352,235.43</b>	<b>11,388,877,920.43</b>
				INGRESOS EXCEDENTES		

RUBRO DE INGRESOS/FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5 - 1)
<b>INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS</b>	<b>98,900,804,201.00</b>	<b>6,847,874,094.10</b>	<b>105,748,678,295.10</b>	<b>105,748,678,295.10</b>	<b>105,748,678,295.10</b>	<b>6,847,874,094.10</b>
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	-86,631,762.21	4,110,295,809.79	4,110,295,809.79	4,110,295,809.79	-86,631,762.21
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91
DERECHOS	3,291,376,453.00	168,187,831.52	3,459,564,284.52	3,459,564,284.52	3,459,564,284.52	168,187,831.52
PRODUCTOS	261,477,681.00	-14,970,351.82	246,507,329.18	246,507,329.18	246,507,329.18	-14,970,351.82
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	-280,567,195.71	430,930,144.29	430,930,144.29	430,930,144.29	-280,567,195.71
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	90,439,525,155.00	7,021,123,993.41	97,460,649,148.41	97,460,649,148.41	97,460,649,148.41	7,021,123,993.41
INGRESOS DE LOS ENTES PUBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASI COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	34,670,114.00	6,691,924.70	41,362,038.70	41,362,038.70	41,362,038.70	6,691,924.70
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	34,670,114.00	6,691,924.70	41,362,038.70	41,362,038.70	41,362,038.70	6,691,924.70
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63
<b>TOTAL</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>11,388,877,920.43</b>	<b>110,324,352,235.43</b>	<b>110,324,352,235.43</b>	<b>110,324,352,235.43</b>	<b>11,388,877,920.43</b>
				INGRESOS EXCEDENTES		

MORELIA, MICHOACÁN, 24 DE ABRIL DE 2026

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMSOR"



## II. 1 b Estado analítico de ingresos devengados



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
RESUMEN DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA  
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTADISTALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS PENDIENTES DE DEVENGAR	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	98,935,474,315.00	11,388,877,920.43	399,700,318.01	110,724,052,553.44	110,324,352,235.43	399,700,318.01	1.12
INGRESOS DE GESTIÓN	8,495,949,160.00	-166,557,974.61	14,448,502.09	8,343,839,687.48	8,329,391,185.39	14,448,502.09	0.98
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	-86,631,762.21	3,869,264.63	4,114,165,074.42	4,110,295,809.79	3,869,264.63	0.98
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	40,731,578.91	1,119,237.46	41,850,816.37	40,731,578.91	1,119,237.46	0.00
DERECHOS	3,291,376,453.00	168,187,831.52	0.00	3,459,564,284.52	3,459,564,284.52	0.00	1.05
PRODUCTOS	261,477,681.00	-14,970,351.82	0.00	246,507,329.18	246,507,329.18	0.00	0.94
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	-280,567,195.71	9,460,000.00	440,390,144.29	430,930,144.29	9,460,000.00	0.61
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	34,670,114.00	6,691,924.70	0.00	41,362,038.70	41,362,038.70	0.00	1.19
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	90,439,525,155.00	7,021,123,993.41	233,153,053.09	97,693,802,201.50	97,460,649,148.41	233,153,053.09	1.08
PARTICIPACIONES	42,519,322,631.00	-862,986,215.29	0.00	41,656,336,415.71	41,656,336,415.71	0.00	0.98
APORTACIONES	42,620,449,041.00	-700,934,783.86	233,153,053.09	42,152,667,310.23	41,919,514,257.14	233,153,053.09	0.98
CONVENIOS	4,782,962,881.00	8,374,103,709.12	0.00	13,157,066,590.12	13,157,066,590.12	0.00	2.75
INCENTIVOS DE COLABORACION FISCAL	516,790,602.00	210,941,283.44	0.00	727,731,885.44	727,731,885.44	0.00	1.41
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	4,534,311,901.63	152,098,762.83	4,686,410,664.46	4,534,311,901.63	152,098,762.83	4.11



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS AL PERIODO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	110,324,352,235.43	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN	8,329,391,185.39	7.55
IMPUESTOS	4,110,295,809.79	3.73
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	40,731,578.91	0.04
DERECHOS	3,459,564,284.52	3.14
PRODUCTOS	246,507,329.18	0.22
APROVECHAMIENTOS	430,930,144.29	0.39
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	41,362,038.70	0.04
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	97,460,649,148.41	88.34
PARTICIPACIONES	41,655,106,738.84	37.76
APORTACIONES	41,919,514,257.14	38.00
CONVENIOS	13,157,066,590.12	11.93
INCENTIVOS	728,961,562.31	0.66
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	4,534,311,901.63	4.11



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>110,324,352,235.43</b>	<b>100.00</b>
INGRESOS DE GESTIÓN	8,329,391,185.39	7.55
IMPUESTOS	4,110,295,809.79	3.73
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	7,403,959.57	0.01
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	7,403,959.57	0.01
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	181,029,713.10	0.16
IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	69,336,189.22	0.06
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	40,042,605.02	0.04
IMPUESTO A LA VENTA FINAL BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	37,490,388.35	0.03
IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	25,275,847.11	0.02
IMPUESTO A LOS PREMIOS GENERADOS EN JUEGOS CON APUESTAS	8,884,683.40	0.01
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y ASIMILABLES	3,779,601,871.07	3.43
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN	3,779,510,011.10	3.43
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN (EJERCICIOS ANTERIORES 2%)	91,859.97	0.00
ACCESORIOS	142,009,491.48	0.13
RECARGOS	26,881,125.97	0.02
RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS MOTOR USADOS	1,270,146.81	0.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	261,436.85	0.00
RECARGOS POR PRORROGA O PAGO EN PARCIALIDADES	25,229,924.07	0.02
RECARGOS POR VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	9,387.85	0.00
RECARGOS DEL IMPUESTOS A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	110,230.39	0.00
MULTAS DE IMPUESTOS ESTATALES	110,323,731.50	0.10
MULTAS IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	110,323,731.50	0.10
ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES	4,804,634.01	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	238,415.42	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	38,558.32	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE EROGACIÓN POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL PRESTACIÓN 2%/NOMINA	4,509,172.05	0.00
ACTUALIZACIÓN POR VENTA FINAL DE BEBIDA CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	1,809.38	0.00
ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA EROGACIONES EN JUEGOS CON APUESTAS	16,678.84	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	250,774.57	0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO DE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	64,031.88	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	49,956.57	0.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	136,786.12	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	40,731,578.91	0.04
DE APORTACIÓN POR MEJORAS	40,731,578.91	0.04
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS	40,731,578.91	0.04
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA	37,739,195.35	0.03
ESTABLECIMIENTO MODULOS PRODUCCION ALIMENTOS SANOS Y NUTRITIVOS	1,065,393.75	0.00
APORTACIONES DE MUNICIPIO TRASLADO DE MAQUINARIA SCOP	999,331.92	0.00
APORTACION DE MUNICIPIOS FORTAPAZ	776,697.00	0.00
APORTACIÓN INSITITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN CRECIMIENTO Y REMODELACIÓN	150,960.89	0.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3,459,564,284.52	3.14
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES	3,299,753,444.13	2.99
POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	7,148,304.00	0.01
AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO HUMANO	27,122.00	0.00
AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES	1,877.00	0.00
POR DICTAMEN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTOS DE MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS	593,077.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO, RIESGO Y DAÑO AMBIENTAL	3,244,807.00	0.00
POR EL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERSONA FÍSICA O MORAL	334,425.00	0.00
POR EL REGISTRO COMO GESTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	339,440.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	428,206.00	0.00
POR DICTAMEN DE EXPEDICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA	1,512,603.00	0.00
POR LA VALIDACIÓN DE DICTÁMENES DE DAÑO AMBIENTAL	666,747.00	0.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	134,630,888.51	0.12
PAGO ANUAL DE CONCESIONES	17,426,910.00	0.02
RENOVACIÓN ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO	67,928,849.50	0.06
REFRENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS	35,033,884.00	0.03
REPOSICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN	2,144,000.00	0.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	1,198,800.00	0.00
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	2,138,787.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONCESIÓN, POR COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES	44,268.00	0.00
EXPEDICIÓN DE PERMISOS EMERGENTES DE SERVICIO PÚBLICO	0.00	0.00
EXPEDICIÓN, REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIONES	499,500.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL USO VEHÍCULO	414,810.00	0.00
POR BAJA DE VEHÍCULO DEL SERVICIO PÚBLICO, POR CAMBIO DE UNIDAD, POR ROBO O DESTRUCCIÓN	5,041,948.87	0.00
TRANSFERENCIA DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO POR SUCESIÓN	2,266,598.00	0.00
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	133,474.00	0.00
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES	157,742.00	0.00
PERMISO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	0.00	0.00
PLATAFORMA INFORMÁTICA CONCESIÓN AUTOS DE ALQUILER	0.00	0.00
PERMISO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	6,157.00	0.00
ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	38,913.80	0.00
POR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FRACCIÓN XII OTRO SERVICIO	156,246.34	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
SERVICIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR	2,452,384,706.45	2.22
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	541,984,542.50	0.49
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN	1,735,103,553.00	1.57
REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	38,575,616.00	0.03
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	297,384.00	0.00
SERVICIO POR BAJA DE PLACAS	4,032.00	0.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	44,410,986.45	0.04
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INTERÉS PARTICULAR	1,970,173.40	0.00
POR REGISTRO DE BAJAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	43,604,422.00	0.04
PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	939,592.00	0.00
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	1,924,019.00	0.00
POR VALIDACIÓN DE PAGOS RELACIONADOS CON LA POSESIÓN DEL VEHÍCULO, CUANDO ÉSTE PROVENGA, DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	36,216,963.10	0.03
POR VALIDACIÓN DE PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	7,353,776.00	0.01
CONDONACION POR SERVICIO DE TRASPORTE PARTICULAR	(353.00)	-0.00
POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES	331,999,629.00	0.30
LICENCIAS PARA CONDUCIR	330,425,841.00	0.30
PERMISOS PROVISIONALES PARA CONDUCIR	1,573,788.00	0.00
POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	4,487,270.00	0.00
POR ESTUDIO Y POR LA REVALIDACIÓN ANUAL	1,504,237.00	0.00
POR PRESTAR SERVICIOS DE TRASLADO DE BIENES Y VALORES	184,208.00	0.00
POR EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES POR SOLICITUD DE CAMBIO O AMPLIACIÓN DE MODALIDAD DE SERVICIO	151,317.00	0.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR CADA ARMA DE FUEGO O CADA EQUIPO UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	366,400.00	0.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	390,414.00	0.00
POR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	956,800.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN A PERSONAL OPERATIVO	918,900.00	0.00
POR PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS FÍSICAS	2,000.00	0.00
POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. EN SUS MODALIDADES DE: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAS	12,994.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
<b>POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO</b>	<b>218,452,158.56</b>	<b>0.20</b>
CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)	66,165,328.17	0.06
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE INMUEBLES	88,088,577.02	0.08
REGISTRO DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTOS, LOTIFICACIONES	105,442.00	0.00
CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	5,613.00	0.00
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	2,277,873.02	0.00
INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES	32,944,468.13	0.03
OTROS SERVICIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	24,873,029.50	0.02
BÚSQUEDA POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	2,348,799.72	0.00
POR REGISTRO DE OTROS ACTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	701,576.00	0.00
POR REGISTRO DEL REGIMEN DE PROPIEDAD CONDOMINIO	143.00	0.00
POR REGISTRO DE SUBDIVISIONES	48,312.00	0.00
POR REGISTRO DE USUFRUCTO VITALICIO Y NUDA PROPIEDAD	14,924.00	0.00
POR RATIFICACION DE DOCUMENTOS Y FIRMAS	789.00	0.00
POR INSCRIPCIOIN DE FIDEICOMISOS	838.00	0.00
POR INSCRICION DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	1,484.00	0.00
POR LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER CIVIL	874,962.00	0.00
<b>POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL</b>	<b>120,394,140.61</b>	<b>0.11</b>
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO	3,961.75	0.00
CELEBRACIÓN ACTAS DE CONTRATOS MATRIMONIALES	3,431,002.80	0.00
INSCRIPCIONES	157,065.30	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	89,394,399.53	0.08
OTRAS TARIFAS	4,439,279.00	0.00
BÚSQUEDA POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE OTROS DOCUMENTOS QUE LA DIRECCIÓN TENGA BAJO SU CUSTODIA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS	388,367.00	0.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	113,553.00	0.00
POR LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO Y ASENTAMIENTO DE ANOTACIONES MARGINALES AL REVERSO	16,287,045.13	0.01
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS (URGENTES)	54,884.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	1,835,292.00	0.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DESPUÉS DE REGISTRADO EL NACIMIENTO	3,598,656.10	0.00
RECONOCIMIENTO DE HIJOS, POR AVISO ADMINISTRATIVO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	391,655.00	0.00
POR CADA AÑO ADICIONAL DE BÚSQUEDA	99,976.00	0.00
EXPEDICIÓN DE OFICIO DE EXTEMPORANEIDAD EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	4,251.00	0.00
COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN APÉNDICES DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	147,236.00	0.00
ANEXIÓN DE DATOS EN LAS INSCRIPCIONES DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	14,909.00	0.00
INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (INCLUYE ANOTACIÓN EN ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS)	32,144.00	0.00
OFICIO DE RÉGIMEN PATRIMONIAL	464.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
<b>POR SERVICIOS DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIOS</b>	<b>6,791,116.00</b>	<b>0.01</b>
AVISO DE TESTAMENTO	1,755,953.00	0.00
CERTIFICADO DE TESTAMENTO	1,146,242.00	0.00
TESTIMONIOS DE ESCRITURAS	45,446.00	0.00
COPIAS CERTIFICADAS (NOTARIAS)	183,823.00	0.00
TESTAMENTO OLÓGRAFO	20,168.00	0.00
REPORTE DE BÚSQUEDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO	35,204.00	0.00
POR CADA HOJA CON FOLIO NOTARIAL EXCLUSIVA PARA NOTARIOS	3,604,279.00	0.00
REVOCAION DE TESTAMENTO OLOGRAFICO	1.00	0.00
<b>POR SERVICIOS DE LA FIACALIA GENERAL ESTADO</b>	<b>168.00</b>	<b>0.00</b>
CERTIFICADOS MEDICOS	168.00	0.00
<b>POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PRESTACIÓN SERVICIOS INMOBILIARIA</b>	<b>117,975.00</b>	<b>0.00</b>
POR SERVICIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	103,249.00	0.00
REVALIDACIÓN DE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS PROFESIONALES	14,726.00	0.00
<b>POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN</b>	<b>22,556,917.00</b>	<b>0.02</b>
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	1,092.00	0.00
REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS	260,666.00	0.00
COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA	101,899.00	0.00
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	0.00	0.00
POR CUALQUIER OTRA CERTIFICACIÓN O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	2,533,448.00	0.00
REGISTRO DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	22,788.00	0.00
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EXPEDIR TÍTULOS PROFESIONALES, DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD O GRADOS ACADÉMICOS	45,576.00	0.00
REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL, DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD Y DE GRADO ACADÉMICO	7,425,204.00	0.01
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD	1,144.00	0.00
EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	69,601.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA O DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA ESPECIALIDAD	3,206.00	0.00
EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE O DE CÉDULA DE GRADO ACADÉMICO	2,972,118.00	0.00
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJERCER POR ESTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN TRÁMITE O PARA EJERCER COMO PASANTE	59,867.00	0.00
CONSULTAS DE ARCHIVO	9,240.00	0.00
CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	7,265.00	0.00
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR	77,052.00	0.00
CAMBIOS A PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	72,176.00	0.00
CAMBIO O AMPLIACIÓN DE DOMINIO, O ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL ADICIONAL, RESPECTO DE CADA PLAN DE ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL	4,852.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	57,355.00	0.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	23,800.00	0.00
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO SUPERIOR	115,360.00	0.00
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO MEDIO SUPERIOR	140.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	28,543.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, POR MATERIA	6,135.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE TIPO SUPERIOR, POR MATERIA	6,077.00	0.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1,071,606.00	0.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE TIPO SUPERIOR	98,980.00	0.00
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA TÍTULO O GRADO DE TIPO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1,400,322.00	0.00
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	952.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	364,569.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR	86,736.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	53,067.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	213,652.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	88,948.00	0.00
REVISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA-SUPERIOR	54.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACION BÁSICA	644.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	872,686.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	360,140.00	0.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1,216,376.00	0.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN PRIMARIA	707,895.00	0.00
CONSULTAS O CONSTANCIAS DE ARCHIVO	7,140.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONES REGISTRO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALES	44,098.00	0.00
REGISTRO DE DIPLOMAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LES), COLEGIOS Y ASOCIACIONES	157,374.00	0.00
REGISTRO DE DIPLOMAS Y CONSTANCIAS	337,656.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, REEXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES TEMPORALES DE PRÁCTICOS	6,820.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE PRÁCTICAS	5,096.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACION CENTROS ESTUDIO CAPACITACION TRABAJO	352.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, REGISTRO DE DIPLOMAS	439,514.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	4,690.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIA	27,848.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, COTEJO	750,381.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LEGALIZACIÓN	22,234.00	0.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE ACADÉMICO	25,591.00	0.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TARJETAS KARDEX	281,052.00	0.00
POR AUT, REGIS PROGR EDU CONTINUA A PROFESIONISTAS	1,750.00	0.00
OTROS SERV EDU REG CONST ASISTENCIA PROG EDU CONT	4,090.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAIMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>790,171.00</b>	<b>0.00</b>
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO INHABILITACIÓN	790,171.00	0.00
<b>OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES</b>	<b>97,215,521.32</b>	<b>0.09</b>
<b>SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>3,280,240.00</b>	<b>0.00</b>
CUANDO SE SOLICITE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, APOYO Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN, DURANTE EL DESARROLLO EN LOS EVENTOS.	730.00	0.00
POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	170,458.00	0.00
POR LA RENOVACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	598,480.00	0.00
POR EL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	18,472.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE NO RIESGO	94,368.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GASERAS, ESTACIONES DE CARBURACIÓN Y ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINERAS	40,528.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES U OFICIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CENTROS COMERCIALES Y EDIFICIOS	229,653.00	0.00
POR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	0.00	0.00
POR RENOVACIÓN ANUAL DEL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	37,378.00	0.00
POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN MATERIA DE RIESGO	1,133,475.00	0.00
POR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL SECTOR PRIVADO, CON DURACIÓN DE MÁS DE 4 HORAS, HASTA 8 HORAS MÁXIMO	8,148.00	0.00
POR SERVICIO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL 8 HORAS	33,950.00	0.00
POR LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	75,636.00	0.00
POR LA CERTIFICACION DE LIBROS BITACORAS	3,045.00	0.00
POR LA EVALUACIÓN DE SIMULACRO A ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	1,827.00	0.00
POR LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES PARA OBTENCIÓN REGISTRO	40,194.00	0.00
POR SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL	793,898.00	0.00
<b>SERVICIOS DE TRANSITO</b>	<b>21,849,451.00</b>	<b>0.02</b>
CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN	324,484.00	0.00
PERMISO PARA CIRCULAR CON CARGA SOBRESALIENTE	1.00	0.00
PERMISO PARA CIRCULAR CON ADITAMENTOS (POLARIZADO)	760.00	0.00
APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR	7,443,042.00	0.01
APLICACIÓN DE EXAMEN MÉDICO PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	14,071,343.00	0.01
CERTIFICACIÓN DE CONVENIO DE HECHO DE TRÁNSITO	9,821.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
<b>SERVICIOS DE CATASTRO</b>	<b>129,500,068.90</b>	<b>0.12</b>
EXPEDICIÓN DE PLANOS CATASTRALES	35,697.00	0.00
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	1,539,609.00	0.00
DETERMINACIÓN UBICACIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS	120,751.50	0.00
ELABORACIÓN DE AVALÚOS	435.91	0.00
INSPECCIONES OCULARES DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS PARA VERIFICAR INFORMACIÓN CATASTRAL	12,940,777.00	0.01
REESTRUCTURACIÓN DE CUENTAS CATASTRALES	136,380.00	0.00
DESGLOSE DE PREDIOS Y VALUACIÓN CORRESPONDIENTE	6,275,230.50	0.01
POR INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE PREDIOS IGNORADOS	3,224,923.03	0.00
POR AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PERITOS VALUADORES DE BIENES INMUEBLES	623,972.00	0.00
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	69,811,619.14	0.06
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	8,623,644.82	0.01
POR INFORMACIÓN RESPECTO DE LA UBICACIÓN DE PREDIOS EN CARTOGRAFÍA	7,856.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS CATASTRALES	183,272.00	0.00
MODIFICACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES	231,200.00	0.00
CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS	786,471.00	0.00
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO RÚSTICO)	2,524,806.00	0.00
REVISIÓN DE AVISO Y/O CANCELACIÓN (TRASLADO DE DOMINIO POR PREDIO RÚSTICO)	21,459,174.00	0.02
AVISO ACLARATORIO DE PREDIO RÚSTICO O URBANO	657,096.00	0.00
LEVANTAMIENTOS AERO FOTOGRAMÉTRICOS Y OTROS SERVICIOS DE ALTA PRECISIÓN	0.00	0.00
POR LA UBICACIÓN CARTOGRÁFICA PARA LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE CLAVE CATASTRAL	312,692.00	0.00
UBICACIÓN CARTOGRÁFICA POR CAMBIO DE LOCALIDAD	4,462.00	0.00
<b>POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS</b>	<b>1,965,726.50</b>	<b>0.00</b>
LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS, PLANES DE ESTUDIO Y CERTIFICADOS POR CADA COPIA CERTIFICADA, POR REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS OFICIALES POR LA REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN	1,384,824.00	0.00
OTROS SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	3,095.00	0.00
LEGALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD MICHOACANA A ESTUDIANTES EXTRANJEROS	17,252.50	0.00
LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, BOLETAS DE CALIFICACIONES, CONSTANCIAS DE ESTUDIO, ACTAS DE ESTADO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	2,735.00	0.00
APOSTILLAS DE TÍTULOS PROFESIONALES Y OTROS DOCUMENTOS EN PERGAMINO	160,112.00	0.00
APOSTILLAS DE PLANES DE ESTUDIOS	45,731.00	0.00
APOSTILLAS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	12,540.00	0.00
POR CADA CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES A CARGO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	93,915.00	0.00
REPRODUCCION INFORMES POR PARTE DEPENDENCIAS COORDINADAS Y ENTES DEL PODER EJECUTIVO	244,888.00	0.00
DERECHOS POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS ENVIADOS DOMICILIO O CORREO	238.00	0.00
	396.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
<b>SUBSIDIOS DERECHOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>(63,948,348.30)</b>	<b>(0.06)</b>
SUB 50% EN RENOVACION LICENCIAS C/IRREGULARIDADES	(3,794,380.00)	-0.00
SUBSIDIO 10% EN EL PAGO REFRENDO FRACCIÓN II INCISOS A B C D Y E ARTÍCULO 20	(60,153,968.30)	-0.05
<b>OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES</b>	<b>4,452,745.00</b>	<b>0.00</b>
POR LA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS	3,685,398.00	0.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, CRUZAMIENTOS E INSTALACIONES MARGINALES EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	31,260.00	0.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O ADMINISTRAR, EN SU CASO, PARADORES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	3,644.00	0.00
PERMISO PARA INSTALAR ANUNCIOS Y SEÑALES PUBLICITARIAS, DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN	353,274.00	0.00
PERMISO PARA CONSTRUIR, MODIFICAR O AMPLIAR OBRAS ASENTADAS EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	3,120.00	0.00
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE JURISDICCIÓN DE DERECHO DE VÍA EN TRÁMITES JUDICIALES PARA SUPLIR TÍTULO DE DOMINIO, DELIMITACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS	90,133.00	0.00
REVISIÓN DE PLANOS Y SUPERVISIÓN DE OBRA LOS PERMISOS PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	258,724.00	0.00
AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO LEYENDA O FIGURA EN ANUNCIO	17,688.00	0.00
INSCRIPCIÓN REGISTRO ÚNICO VEHÍCULOS EXTRANJEROS	9,504.00	0.00
<b>DIVERSOS DERECHOS</b>	<b>115,638.22</b>	<b>0.00</b>
DIVERSOS DERECHOS (EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN)	115,638.22	0.00
<b>ACCESORIOS</b>	<b>62,595,319.07</b>	<b>0.06</b>
RECARGOS	177,094,141.03	0.16
CONDONACIÓN DE RECARGOS POR RENOVACION O REFRENDO ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO Y FORANEO AL 100% POR EL BUEN FIN	(8,479,444.85)	-0.01
CONDONACIÓN DE RECARGOS REFRENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS SERVICIO PÚBLICO AL 100% POR EL BUEN FIN	(122,668,130.19)	-0.11
CONDONACIÓN DE RECARGOS POR REFRENDO MOTOCICLETA	(8,815,145.10)	-0.01
ACTUALIZACIÓN DERECHOS	29,681,064.29	0.03
CONDONACIONES ACCESORIOS DERECHOS	(4,217,166.11)	-0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
<b>PRODUCTOS</b>	<b>246,507,329.18</b>	<b>0.22</b>
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	246,507,329.18	0.22
OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	246,507,329.18	0.22
VENTA DE PUBLICACIONES PERIÓDICO OFICIAL Y OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES	9,348,439.03	0.01
SUMINISTRO DE CALCOMANÍAS U HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS PARA VERIFICACIÓN VEHICULAR DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES	2,598,569.00	0.00
DIVIDENDOS POR UTILIDADES DE EMPRESAS DE PARTICIPACIONES ESTATALES	566.00	0.00
VENTA DE IMPRESOS Y PAPELES OFICIALES	108.00	0.00
OTROS PRODUCTOS	444,488.26	0.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES ESTATAL	10,809.84	0.00
RENDIMIENTOS DE INGRESOS DE FUENTES LOCALES	34,998,904.04	0.03
RENDIMIENTOS DE APORTACIONES MUNICIPALES	199,363.60	0.00
RENDIMIENTOS DE APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	11,720.81	0.00
RENDIMIENTOS DE INGRESOS LOCALES ETIQUETADOS	254,934.46	0.00
RENDIMIENTOS 3 MILLAR OBRAS, 7 MILLAR ELABORACION/PRY Y 5 MILL INSP/VIG	279,878.08	0.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES FEDERAL	8,385,689.97	0.01
RENDIMIENTOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	106,403,292.47	0.10
RENDIMIENTOS FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	21.68	0.00
RENDIMIENTOS INCENTIVOS DE COORDINACIÓN	246.37	0.00
RENDIMIENTOS FONE GASTOS DE OPERACIÓN	6,771,465.43	0.01
REND FND APORT ALIMENTACIÓN ASISTENCIA SOCIAL	8,189,278.43	0.01
RENDIMIENTOS FONDO APORTACIONES FORTALECIMIENTO ENTIDES FEDERATIVAS	62,307,776.70	0.06
RENDIMIENTOS FINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	5,296,956.60	0.00
RENDIMIENTOS EMPRÉSTITO CORTO PLAZO 1,150 MDP	1,004,820.41	0.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>430,930,144.29</b>	<b>0.39</b>
<b>MULTAS</b>	<b>4,583,467.93</b>	<b>0.00</b>
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO	53,768.70	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO	223,205.44	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES FISCALES Y NO FISCALES	4,306,493.79	0.00
<b>FISCALES Y NO FISCALES</b>	<b>1,410,353.04</b>	<b>0.00</b>
INDEMNIZACIONES DE CHEQUES DEVUELTOS POR INSTITUCIONES BANCARIAS	0.00	0.00
FIANZAS EFECTIVAS A FAVOR DEL ERARIO	1,410,353.04	0.00
<b>REINTEGROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
REINTEGROS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
<b>APROVECHAMIENTO PROVENIENTE DE OBRA PUBLICA</b>	<b>119,400.00</b>	<b>0.00</b>
APORTACIÓN COBAEM TUS HIJOS NO ESTÁN SOLOS ESTAMOS CUIDANDO	119,400.00	0.00
<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>	<b>5,090.00</b>	<b>0.00</b>
RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS	5,090.00	0.00
<b>REINTEGROS</b>	<b>424,811,833.32</b>	<b>0.39</b>
INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS	371,042.25	0.00
RECUPERACION PATRIMONIAL FIDEICOMITENTE LIQUIDACION FIDEICOMISOS	342,368.85	0.00
RECUPERACIÓN PRIMAS DE SEGURO SINIESTROS DE VEHÍCULOS	2,176,950.50	0.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES	932,823.42	0.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES	4,973,474.38	0.00
RETRIBUCIÓN SANTANDER	8,208,000.00	0.01
BECAS TERNIUM 2023	400,000.00	0.00
ARRENDAMIENTO DEL FESTIVAL DE MICHOACÁN 2024	654,502.00	0.00
DONATIVOS, SUBSIDIOS E INDEMNIZACIONES	0.00	0.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE BASES Y LICITACIONES	2,484,277.00	0.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE CONCURSOS DE OBRAS	1,562,431.00	0.00
CUOTAS DE RECUPERACIÓN CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN	892,928.00	0.00
INSCRIPCIONES A TALLERES CULTURALES EN LA CASA DE CULTURA	2,074,623.00	0.00
ENAJENACION DE BIENES SECTOR CENTRAL DEPRECIADOS	1,140,491.33	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	33,522,515.59	0.03
COPIA SIMPLE	5,742.00	0.00
COPIA CERTIFICADA	156.00	0.00
CUOTA POR ADJUDICACION DIRECTA	9,638.00	0.00
FIDEICOMISO DE IMPULSO Y DESARROLLO PARA EL ESTADO	365,059,870.00	0.33
<b>APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO FIDEICOMITIDO POR LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISOS	0.00	0.00
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00
<b>INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>24,053,096.52</b>	<b>0.02</b>
SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	24,053,096.52	0.02
VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	24,053,096.52	0.02



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	97,460,649,148.41	88.34
PARTICIPACIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES	41,656,336,415.71	37.76
PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES	41,655,106,738.84	37.76
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	32,081,119,005.56	29.08
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,830,719,846.00	1.66
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	4,285,993,260.00	3.88
FONDO DE COMPENSACIÓN POR INCREMENTO EN EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	99,373,056.00	0.09
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	593,225,702.00	0.54
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	389,459,163.28	0.35
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1,463,792,544.00	1.33
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DIÉSEL	911,424,162.00	0.83
OTRAS PARTICIPACIONES	1,229,676.87	0.00
DERECHOS DE PEAJE (CAPUFE)	1,229,676.87	0.00
APORTACIONES	41,919,514,257.14	38.00
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	25,143,860,384.57	22.79
SERVICIOS PERSONALES	23,640,868,162.57	21.43
OTROS GASTOS CORRIENTES	908,972,600.00	0.82
GASTOS DE OPERACIÓN	594,019,622.00	0.54
PARA LA NÓMINA DE SALUD	2,931,089,325.92	2.66
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,931,089,325.92	2.66
DE APORTACIONES MÚLTIPLES	1,578,932,872.00	1.43
PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	792,803,460.00	0.72
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	552,498,123.00	0.50
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	28,803,105.00	0.03
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	204,828,184.00	0.19
REMANENTES FAM	0.00	0.00
APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	297,615,324.65	0.27
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	297,615,324.65	0.27
APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO	3,048,758,165.00	2.76
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DF (FASP)	279,039,902.00	0.25
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	2,769,718,263.00	2.51
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,221,402,881.00	3.83
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,709,707,568.00	3.36
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	511,695,313.00	0.46
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	4,697,855,304.00	4.26
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	4,697,855,304.00	4.26



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
<b>CONVENIOS</b>	<b>13,157,066,590.12</b>	<b>11.93</b>
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE EDUCACION</b>	<b>9,217,842,076.95</b>	<b>8.36</b>
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	908,428,394.00	0.82
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	698,651,301.00	0.63
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	187,936,556.60	0.17
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	45,463,715.00	0.04
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21,752,574.00	0.02
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUBSIDIO FEDERAL)	2,466,072,957.00	2.24
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN	8,503,448.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	43,455,400.00	0.04
APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	18,413,038.00	0.02
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS	9,303,382.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTE	10,135,143.00	0.01
APOYO PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE PILA"	1,805,800.00	0.00
PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, TIPO SUPERIOR	437,163.00	0.00
PROGRAMA NACIONAL DE INGLES	16,657,125.00	0.02
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL S312	62,712,643.75	0.06
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (S295)	13,676,214.00	0.01
FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	35,273,971.00	0.03
PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO SUPERIOR UCEM	26,247.00	0.00
APOYO EXTRAORDINARIO UMSNH	60,962,701.00	0.06
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA SEE	14,606,195.00	0.01
DESARROLLO PROF DOCENTE (CONSOLIDACION) UIIM	9,647,420.00	0.01
PROG EXP DE LA EDU MEDIA SUP/SUP (U079) IT	3,520,688.60	0.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080, APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA 06-24	3,666,724,806.75	3.32
APOYO COMPLEMENTARIO PARA CUBRIR LA QUINCENA 24 Y LA PRESTACION DENOMINADA "AGUINALDO" PRIMERA Y SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION	913,675,193.25	0.83
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD</b>	<b>3,493,465,880.94</b>	<b>3.17</b>
PROG FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	7,500,000.00	0.01
CRESCA-CONADIC	4,626,018.74	0.00
PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA	3,395,949,088.70	3.08
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	2,047,030.00	0.00
GOBIERNO DE MICHOACAN/CONVENIO SANAS	83,343,743.50	0.08



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRÁULICA	199,327,808.00	0.18
REHABILITACION DE DISTRITOS DE RIEGO	74,404,810.00	0.07
EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO	9,045,000.00	0.01
TECNIFICACION DE DISTRITOS DE RIEGO	17,837,000.00	0.02
PROAGUA	98,040,998.00	0.09
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO	3,909,768.69	0.00
PROGRAMA NACIONAL RECONSTRUCCION TEMPLO NTRA SRA DE LA ASUNCION	410,000.00	0.00
CONSERV TORRE TEMPLO DE CAPUCHINAS CENTRO MORELIA	3,499,768.69	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA ATENCIÓN	146,212,585.04	0.13
COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACAN	30,514,629.86	0.03
CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN	1,797,390.80	0.00
PROYECTO REFUGIO ERENDIRA 2023	4,229,005.00	0.00
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PAIBIM)	39,671,155.00	0.04
MUJERES/AVGM/MICH/003	4,164,166.00	0.00
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO, SUS HIJAS E HIJOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON NUMERO R-2025-040	3,202,594.92	0.00
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO, SUS HIJAS E HIJOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON NUMERO DE FOLIO C-2025-023	1,611,495.00	0.00
CENTRO EXTERNO ATENCIÓN URUAPAN MICHOACÁN	3,027,624.00	0.00
REFUGIOS PROTECCION INTEGRAL MUJERES PARA URUAPAN	6,804,492.00	0.01
PARA EL FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTS EN RIESGO , EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.	25,698,000.00	0.02
FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN ZAMORA 2025	12,099,055.20	0.01
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS 2025	3,043,000.00	0.00
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAI PROTEGIENDO CORAZONES EN EL MUNICIPIO DE TINGUINDIN MICHOACÁN, 2025.)	8,999,973.90	0.01
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADQUISICIÓN Y DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	203,000.00	0.00
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EQUIPAMIENTO PARA CREE, CRI Y UBR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,147,003.36	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	49,885,120.00	0.05
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP)	37,704,670.00	0.03
SOCORRO DE LEY	12,180,450.00	0.01
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO DE REGION	2,081,520.00	0.00
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA	2,081,520.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ARMONIZACION	2,280,746.00	0.00
ARMONIZACION CONTABLE	2,280,746.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAÑO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DIVERSA MATERIA</b>	<b>42,061,084.50</b>	<b>0.04</b>
PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN FORTA REGISTRO CIVIL	1,737,037.00	0.00
PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL (PEMI) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAÑO	0.00	0.00
PROGRAMA DE APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE CONAFOR	2,058,600.00	0.00
REGISTRO VEHICULOS USADOS PROCEDENCIA EXTRANJERA 2022	37,015,447.50	0.03
PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC) 2025	700,000.00	0.00
PROYECTO CULTURAL "FESTIVAL DE PIREKUAS Y DANZAS"	300,000.00	0.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO EN CONJUNTA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	250,000.00	0.00
<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>727,731,885.44</b>	<b>0.66</b>
INCENTIVOS POR MULTAS FISCALES FEDERALES	0.00	0.00
INCENTIVO DE CINCO AL MILLAR	13,006,096.13	0.01
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN ISR POR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	175,785,511.62	0.16
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCIÓN ARTICULO 126	136,212,104.00	0.12
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE MULTAS FEDERALES NO FISCAL	595,851.58	0.00
INCENTIVOS POR LA ADMINSTRACION ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	209,431.60	0.00
INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN REPECOS Y RÉGIMEN INTERMEDIOS	20,721,454.00	0.02
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE DE CONTRIBUCIONES IVA	20,558,750.02	0.02
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE CONTRIBUCIONES ISR	17,655,985.49	0.02
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES IEPS	203,453.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IVA	87,712,249.00	0.08
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE ISR	139,240,640.00	0.13
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IEPS	5,409,165.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS	7,378,949.00	0.01
INCENTIVOS POR CRÉDITOS FISCALES DE LA FEDERACIÓN	102,962,710.00	0.09
INCENTIVOS POR USAR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO	79,535.00	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	<b>17,308,942.18</b>	<b>0.02</b>
VIVEROS FRUTÍCOLAS (SECRETARIA DESARROLLO AGROPECUARIO)	127,640.00	0.00
REDONDEO DE INGRESOS	56,688.34	0.00
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	15,556,344.47	0.01
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	618,164.61	0.00
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE CULTURA	845,534.00	0.00
VENTA DE BIENES MUEBLES ADMINISTRACION PARAESTATAL	104,570.76	0.00
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>4,534,311,901.63</b>	<b>4.11</b>
REFINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	4,534,311,901.63	4.11



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	98,935,474,315.00	11,388,877,920.43	399,700,318.01	110,724,052,553.44	110,324,352,235.43	99.64
INGRESOS DE GESTIÓN	8,495,949,160.00	- 166,557,974.61	14,448,502.09	8,343,839,687.48	8,329,391,185.39	99.83
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	- 86,631,762.21	3,869,264.63	4,114,165,074.42	4,110,295,809.79	99.91
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	6,556,017.00	847,942.57	0.00	7,403,959.57	7,403,959.57	100.00
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	6,556,017.00	847,942.57	0.00	7,403,959.57	7,403,959.57	100.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	194,736,344.00	- 13,706,630.90	3,869,264.63	184,898,977.73	181,029,713.10	97.91
IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	65,879,631.00	3,456,558.22	0.00	69,336,189.22	69,336,189.22	100.00
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	40,654,824.00	- 612,218.98	3,869,264.63	43,911,869.65	40,042,605.02	91.19
IMPUESTO A LA VENTA FINAL BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	42,502,525.00	- 5,012,136.65	0.00	37,490,388.35	37,490,388.35	100.00
IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	25,654,380.00	- 378,532.89	0.00	25,275,847.11	25,275,847.11	100.00
IMPUESTO A LOS PREMIOS GENERADOS EN JUEGOS CON APUESTAS	20,044,984.00	- 11,160,300.60	0.00	8,884,683.40	8,884,683.40	100.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y ASIMILABLES	3,852,301,540.00	- 72,699,668.93	0.00	3,779,601,871.07	3,779,601,871.07	100.00
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN	3,852,301,540.00	- 72,791,528.90	0.00	3,779,510,011.10	3,779,510,011.10	100.00
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN (EJERCICIOS ANTERIORES 2%)	0.00	91,859.97	0.00	91,859.97	91,859.97	100.00
ACCESORIOS	143,333,671.00	- 1,324,179.52	0.00	142,009,491.48	142,009,491.48	100.00
RECARGOS	47,685,603.00	- 20,804,477.03	0.00	26,881,125.97	26,881,125.97	100.00
RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS MOTOR USADOS	36,526,680.73	- 35,256,533.92	0.00	1,270,146.81	1,270,146.81	100.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	5,785,195.99	- 5,523,759.14	0.00	261,436.85	261,436.85	100.00
RECARGOS POR PRORROGA O PAGO EN PARCIALIDADES	-	25,229,924.07	0.00	25,229,924.07	25,229,924.07	100.00
RECARGOS POR VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	1,224,040.24	- 1,214,652.39	0.00	9,387.85	9,387.85	100.00
RECARGOS DEL IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	4,149,686.04	- 4,039,455.65	0.00	110,230.39	110,230.39	100.00
MULTAS DE IMPUESTOS ESTATALES	95,648,068.00	14,675,663.50	0.00	110,323,731.50	110,323,731.50	100.00
MULTAS IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	95,648,068.00	14,675,663.50	0.00	110,323,731.50	110,323,731.50	100.00
ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES	0.00	4,804,634.01	0.00	4,804,634.01	4,804,634.01	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	0.00	238,415.42	0.00	238,415.42	238,415.42	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	0.00	38,558.32	0.00	38,558.32	38,558.32	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE EROGACIÓN POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL PRESTACIÓN 2%/NOMINA	0.00	4,509,172.05	0.00	4,509,172.05	4,509,172.05	100.00
ACTUALIZACIÓN POR VENTA FINAL DE BEBIDA CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	0.00	1,809.38	0.00	1,809.38	1,809.38	100.00
ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA EROGACIONES EN JUEGOS CON APUESTAS	0.00	16,678.84	0.00	16,678.84	16,678.84	100.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	250,774.57	0.00	250,774.57	250,774.57	100.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO DE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	0.00	64,031.88	0.00	64,031.88	64,031.88	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	0.00	49,956.57	0.00	49,956.57	49,956.57	100.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	0.00	136,786.12	0.00	136,786.12	136,786.12	100.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	40,731,578.91	1,119,237.46	41,850,816.37	40,731,578.91	97.33
DE APORTACIÓN POR MEJORAS	0.00	40,731,578.91	1,119,237.46	41,850,816.37	40,731,578.91	97.33
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS	0.00	40,731,578.91	1,119,237.46	41,850,816.37	40,731,578.91	97.33
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA	0.00	37,739,195.35	838,977.14	38,578,172.49	37,739,195.35	97.83
ESTABLECIMIENTO MODULOS PRODUCCION ALIMENTOS SANOS Y NUTRITIVOS	0.00	1,065,393.75	0.00	1,065,393.75	1,065,393.75	100.00
APORTACIONES DE MUNICIPIO TRASLADO DE MAQUINARIA SCOP	0.00	999,331.92	280,260.32	1,279,592.24	999,331.92	78.10
APORTACION DE MUNICIPIOS FORTAPAZ	0.00	776,697.00	0.00	776,697.00	776,697.00	100.00
APORTACIÓN INSITITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN CRECIMIENTO Y REMODELACIÓN	0.00	150,960.89	0.00	150,960.89	150,960.89	100.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3,291,376,453.00	168,187,831.52	0.00	3,459,564,284.52	3,459,564,284.52	100.00
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES	3,095,183,738.00	204,569,706.13	0.00	3,299,753,444.13	3,299,753,444.13	100.00
POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	9,803,157.00	- 2,654,853.00	0.00	7,148,304.00	7,148,304.00	100.00
AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS	38,869.52	- 38,869.52	0.00	-	-	-
OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO HUMANO	43,771.10	- 16,649.10	0.00	27,122.00	27,122.00	100.00
AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES	0.00	1,877.00	0.00	1,877.00	1,877.00	100.00
POR DICTAMEN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTOS DE MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS	490,393.12	102,683.88	0.00	593,077.00	593,077.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO, RIESGO Y DAÑO AMBIENTAL	5,429,409.88	- 2,184,602.88	0.00	3,244,807.00	3,244,807.00	100.00
POR EL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERSONA FISICA O MORAL	425,604.06	- 91,179.06	0.00	334,425.00	334,425.00	100.00
POR EL REGISTRO COMO GESTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	384,695.49	- 45,255.49	0.00	339,440.00	339,440.00	100.00
POR AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	612,981.60	- 184,775.60	0.00	428,206.00	428,206.00	100.00
POR DICTAMEN DE EXPEDICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA	1,395,969.56	116,633.44	0.00	1,512,603.00	1,512,603.00	100.00
POR LA VALIDACIÓN DE DICTAMENES DE DAÑO AMBIENTAL	981,462.67	- 314,715.67	0.00	666,747.00	666,747.00	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	118,526,751.00	16,104,137.51	0.00	134,630,888.51	134,630,888.51	100.00
PAGO ANUAL DE CONCESIONES	17,670,323.62	- 243,413.62	0.00	17,426,910.00	17,426,910.00	100.00
RENOVACIÓN ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO	57,610,164.38	10,318,685.12	0.00	67,928,849.50	67,928,849.50	100.00
REFRENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS	29,285,234.06	5,748,649.94	0.00	35,033,884.00	35,033,884.00	100.00
REPOSICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN	1,656,648.40	487,351.60	0.00	2,144,000.00	2,144,000.00	100.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	2,186,107.40	- 987,307.40	0.00	1,198,800.00	1,198,800.00	100.00
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	2,036,763.69	102,023.31	0.00	2,138,787.00	2,138,787.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONCESIÓN, POR COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES	35,913.60	8,354.40	0.00	44,268.00	44,268.00	100.00
EXPEDICIÓN DE PERMISOS EMERGENTES DE SERVICIO PÚBLICO	2,726.12	- 2,726.12	0.00	0.00	0.00	0.00
EXPEDICIÓN, REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIONES	516,658.10	- 17,158.10	0.00	499,500.00	499,500.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL USO VEHÍCULO	508,598.29	- 93,788.29	0.00	414,810.00	414,810.00	100.00
POR BAJA DE VEHÍCULO DEL SERVICIO PÚBLICO, POR CAMBIO DE UNIDAD, POR ROBO O DESTRUCCIÓN	4,459,687.53	582,261.34	0.00	5,041,948.87	5,041,948.87	100.00
TRANSFERENCIA DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO POR SUCESIÓN	2,446,273.61	- 179,675.61	0.00	2,266,598.00	2,266,598.00	100.00
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	10,667.41	122,806.59	0.00	133,474.00	133,474.00	100.00
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES	63,885.92	93,856.08	0.00	157,742.00	157,742.00	100.00
PERMISO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	16,238.16	- 16,238.16	0.00	0.00	0.00	0.00
PLATAFORMA INFORMÁTICA CONCESIÓN AUTOS DE ALQUILER	6,281.92	- 6,281.92	0.00	0.00	0.00	0.00
PERMISO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	0.00	6,157.00	0.00	6,157.00	6,157.00	100.00
ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	0.00	38,913.80	0.00	38,913.80	38,913.80	100.00
POR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FRACCIÓN XII OTRO SERVICIO	14,578.79	141,667.55	0.00	156,246.34	156,246.34	100.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR	2,253,846,084.00	198,538,622.45	0.00	2,452,384,706.45	2,452,384,706.45	100.00
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	525,179,945.26	16,804,597.24	0.00	541,984,542.50	541,984,542.50	100.00
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN	1,529,940,021.82	205,163,531.18	0.00	1,735,103,553.00	1,735,103,553.00	100.00
REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	36,733,183.48	1,842,432.52	0.00	38,575,616.00	38,575,616.00	100.00
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	342,584.60	- 45,200.60	0.00	297,384.00	297,384.00	100.00
SERVICIO POR BAJA DE PLACAS	4,507.69	- 475.69	0.00	4,032.00	4,032.00	100.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	79,831,228.30	- 35,420,241.85	0.00	44,410,986.45	44,410,986.45	100.00
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INTERÉS PARTICULAR	1,706,161.49	264,011.91	0.00	1,970,173.40	1,970,173.40	100.00
POR REGISTRO DE BAJAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	40,812,644.89	2,791,777.11	0.00	43,604,422.00	43,604,422.00	100.00
PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	552,192.29	387,399.71	0.00	939,592.00	939,592.00	100.00
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	1,492,046.11	431,972.89	0.00	1,924,019.00	1,924,019.00	100.00
POR VALIDACIÓN DE PAGOS RELACIONADOS CON LA POSESIÓN DEL VEHÍCULO, CUANDO ÉSTE PROVENGA, DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	29,478,052.93	6,738,910.17	0.00	36,216,963.10	36,216,963.10	100.00
POR VALIDACIÓN DE PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	7,773,515.14	- 419,739.14	0.00	7,353,776.00	7,353,776.00	100.00
CONDONACION POR SERVICIO DE TRASPORTE PARTICULAR	0.00	353.00	0.00	353.00	353.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES	353,863,808.00	- 21,864,179.00	0.00	331,999,629.00	331,999,629.00	100.00
LICENCIAS PARA CONDUCIR	352,100,150.78	- 21,674,309.78	0.00	330,425,841.00	330,425,841.00	100.00
PERMISOS PROVISIONALES PARA CONDUCIR	1,763,657.22	- 189,869.22	0.00	1,573,788.00	1,573,788.00	100.00
POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	5,140,059.01	- 652,789.01	0.00	4,487,270.00	4,487,270.00	100.00
POR ESTUDIO Y POR LA REVALIDACIÓN ANUAL	1,643,605.83	- 139,368.83	0.00	1,504,237.00	1,504,237.00	100.00
POR PRESTAR SERVICIOS DE TRASLADO DE BIENES Y VALORES	107,704.80	76,503.20	0.00	184,208.00	184,208.00	100.00
POR EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES POR SOLICITUD DE CAMBIO O AMPLIACIÓN DE MODALIDAD DE SERVICIO	146,167.86	5,149.14	0.00	151,317.00	151,317.00	100.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR CADA ARMA DE FUEGO O CADA EQUIPO UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	426,722.56	- 60,322.56	0.00	366,400.00	366,400.00	100.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	473,342.89	- 82,928.89	0.00	390,414.00	390,414.00	100.00
POR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	1,163,637.40	- 206,837.40	0.00	956,800.00	956,800.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN A PERSONAL OPERATIVO	1,146,849.96	- 227,949.96	0.00	918,900.00	918,900.00	100.00
POR PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS FÍSICAS	32,027.71	- 30,027.71	0.00	2,000.00	2,000.00	100.00
POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN SUS MODALIDADES DE: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAS	0.00	12,994.00	0.00	12,994.00	12,994.00	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO	192,510,301.01	25,941,857.55	0.00	218,452,158.56	218,452,158.56	100.00
CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)	53,725,774.80	12,439,553.37	0.00	66,165,328.17	66,165,328.17	100.00
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE INMUEBLES	81,195,069.65	6,893,507.37	0.00	88,088,577.02	88,088,577.02	100.00
REGISTRO DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTOS, LOTIFICACIONES	4,812.76	100,629.24	0.00	105,442.00	105,442.00	100.00
CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	2,887.65	2,725.35	0.00	5,613.00	5,613.00	100.00
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	2,606,396.97	328,523.95	0.00	2,277,873.02	2,277,873.02	100.00
INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES	29,693,558.87	3,250,909.26	0.00	32,944,468.13	32,944,468.13	100.00
OTROS SERVICIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	23,241,768.64	1,631,260.86	0.00	24,873,029.50	24,873,029.50	100.00
BÚSQUEDA POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	1,820,762.43	528,037.29	0.00	2,348,799.72	2,348,799.72	100.00
POR REGISTRO DE OTROS ACTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	196,168.00	505,408.00	0.00	701,576.00	701,576.00	100.00
POR REGISTRO DEL REGIMEN DE PROPIEDAD CONDOMINIO	0.00	143.00	0.00	143.00	143.00	100.00
POR REGISTRO DE SUBDIVISIONES	0.00	48,312.00	0.00	48,312.00	48,312.00	100.00
POR REGISTRO DE USUFRUCTO VITALICIO Y NUDA PROPIEDAD	0.00	14,924.00	0.00	14,924.00	14,924.00	100.00
POR RATIFICACION DE DOCUMENTOS Y FIRMAS	0.00	789.00	0.00	789.00	789.00	100.00
POR INSCRIPCIÓN DE FIDEICOMISOS	0.00	838.00	0.00	838.00	838.00	100.00
POR INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	0.00	1,484.00	0.00	1,484.00	1,484.00	100.00
POR LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER CIVIL	23,101.24	851,860.76	0.00	874,962.00	874,962.00	100.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	128,312,814.98	7,918,674.37	0.00	120,394,140.61	120,394,140.61	100.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO	3,721.07	240.68	0.00	3,961.75	3,961.75	100.00
CELEBRACIÓN ACTAS DE CONTRATOS MATRIMONIALES	3,296,099.59	134,903.21	0.00	3,431,002.80	3,431,002.80	100.00
INSCRIPCIONES	63,258.22	93,807.08	0.00	157,065.30	157,065.30	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	99,570,231.19	10,175,831.66	0.00	89,394,399.53	89,394,399.53	100.00
OTRAS TARIFAS	5,063,865.24	624,586.24	0.00	4,439,279.00	4,439,279.00	100.00
BUSQUEDA POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE OTROS DOCUMENTOS QUE LA DIRECCIÓN TENGA BAJO SU CUSTODIA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS	433,440.69	45,073.69	0.00	388,367.00	388,367.00	100.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	11,163.21	102,389.79	0.00	113,553.00	113,553.00	100.00
POR LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO Y ASENTAMIENTO DE ANOTACIONES MARGINALES AL REVERSO	15,208,917.96	1,078,127.17	0.00	16,287,045.13	16,287,045.13	100.00
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS (URGENTES)	41,445.04	13,438.96	0.00	54,884.00	54,884.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	1,597,237.92	238,054.08	0.00	1,835,292.00	1,835,292.00	100.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DESPUÉS DE REGISTRADO EL NACIMIENTO	1,876,703.23	1,721,952.87	0.00	3,598,656.10	3,598,656.10	100.00
RECONOCIMIENTO DE HIJOS, POR AVISO ADMINISTRATIVO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	271,894.85	119,760.15	0.00	391,655.00	391,655.00	100.00
POR CADA AÑO ADICIONAL DE BÚSQUEDA	824,024.90	724,048.90	0.00	99,976.00	99,976.00	100.00
EXPEDICIÓN DE OFICIO DE EXTEMPORANEIDAD EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	7,955.39	3,704.39	0.00	4,251.00	4,251.00	100.00
COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN APÉNDICES DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	17,322.23	129,913.77	0.00	147,236.00	147,236.00	100.00
ANEXIÓN DE DATOS EN LAS INSCRIPCIONES DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	14,909.00	0.00	14,909.00	14,909.00	100.00
INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (INCLUYE ANOTACIÓN EN ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS)	25,534.25	6,609.75	0.00	32,144.00	32,144.00	100.00
OFICIO DE RÉGIMEN PATRIMONIAL	0.00	464.00	0.00	464.00	464.00	100.00
POR SERVICIOS DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIOS	9,208,976.00	2,417,860.00	0.00	6,791,116.00	6,791,116.00	100.00
AVISO DE TESTAMENTO	2,443,988.56	688,035.56	0.00	1,755,953.00	1,755,953.00	100.00
CERTIFICADO DE TESTAMENTO	2,082,849.36	936,607.36	0.00	1,146,242.00	1,146,242.00	100.00
TESTIMONIOS DE ESCRITURAS	24,818.19	20,627.81	0.00	45,446.00	45,446.00	100.00
COPIAS CERTIFICADAS (NOTARIAS)	108,776.42	75,046.58	0.00	183,823.00	183,823.00	100.00
TESTAMENTO OLÓGRAFO	33,962.70	13,794.70	0.00	20,168.00	20,168.00	100.00
REPORTE DE BÚSQUEDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO	49,756.10	14,552.10	0.00	35,204.00	35,204.00	100.00
POR CADA HOJA CON FOLIO NOTARIAL EXCLUSIVA PARA NOTARIOS	4,464,824.67	860,545.67	0.00	3,604,279.00	3,604,279.00	100.00
REVOCACION DE TESTAMENTO OLOGRAFICO	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00
POR SERVICIOS DE LA FISCALIA GENERAL ESTADO	0.00	168.00	0.00	168.00	168.00	100.00
CERTIFICADOS MEDICOS	0.00	168.00	0.00	168.00	168.00	100.00
POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PRESTACIÓN SERVICIOS INMOBILIARIA	96,629.00	21,346.00	0.00	117,975.00	117,975.00	100.00
POR SERVICIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	74,103.04	29,145.96	0.00	103,249.00	103,249.00	100.00
REVALIDACIÓN DE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS PROFESIONALES	22,525.96	7,799.96	0.00	14,726.00	14,726.00	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
<b>POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN</b>	<b>23,061,213.00</b>	<b>- 504,296.00</b>	<b>0.00</b>	<b>22,556,917.00</b>	<b>22,556,917.00</b>	<b>100.00</b>
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	2,423.13	- 1,331.13	0.00	1,092.00	1,092.00	100.00
REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS	358,159.51	- 97,493.51	0.00	260,666.00	260,666.00	100.00
COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA	228,796.27	- 126,897.27	0.00	101,899.00	101,899.00	100.00
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	1,618.98	- 1,618.98	0.00	0.00	0.00	0.00
POR CUALQUIER OTRA CERTIFICACIÓN O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	2,056,707.18	476,740.82	0.00	2,533,448.00	2,533,448.00	100.00
REGISTRO DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	18,120.10	4,667.90	0.00	22,788.00	22,788.00	100.00
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EXPEDIR TÍTULOS PROFESIONALES, DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD O GRADOS ACADÉMICOS	90,600.51	- 45,024.51	0.00	45,576.00	45,576.00	100.00
REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL, DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD Y DE GRADO ACADÉMICO	8,653,924.28	- 1,228,720.28	0.00	7,425,204.00	7,425,204.00	100.00
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD	909.29	234.71	0.00	1,144.00	1,144.00	100.00
EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	90,763.97	- 21,162.97	0.00	69,601.00	69,601.00	100.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA O DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA ESPECIALIDAD	0.00	3,206.00	0.00	3,206.00	3,206.00	100.00
EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE O DE CÉDULA DE GRADO ACADÉMICO	3,473,785.42	- 501,667.42	0.00	2,972,118.00	2,972,118.00	100.00
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJERCER POR ESTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN TRÁMITE O PARA EJERCER COMO PASANTE	78,420.78	- 18,553.78	0.00	59,867.00	59,867.00	100.00
CONSULTAS DE ARCHIVO	5,836.05	3,403.95	0.00	9,240.00	9,240.00	100.00
CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	6,866.91	398.09	0.00	7,265.00	7,265.00	100.00
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR	653,545.93	- 576,493.93	0.00	77,052.00	77,052.00	100.00
CAMBIOS A PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	30,905.21	41,270.79	0.00	72,176.00	72,176.00	100.00
CAMBIO O AMPLIACIÓN DE DOMINIO, O ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL ADICIONAL, RESPECTO DE CADA PLAN DE ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL	50,155.56	- 45,303.56	0.00	4,852.00	4,852.00	100.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	66,779.89	- 9,424.89	0.00	57,355.00	57,355.00	100.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	40,067.93	- 16,267.93	0.00	23,800.00	23,800.00	100.00
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO SUPERIOR	90,152.85	25,207.15	0.00	115,360.00	115,360.00	100.00
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO MEDIO SUPERIOR	-	140.00	0.00	140.00	140.00	100.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	3,961.62	24,581.38	0.00	28,543.00	28,543.00	100.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, POR MATERIA	4,125.07	2,009.93	0.00	6,135.00	6,135.00	100.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE TIPO SUPERIOR, POR MATERIA	6,160.51	- 83.51	0.00	6,077.00	6,077.00	100.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	818,694.31	252,911.69	0.00	1,071,606.00	1,071,606.00	100.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE TIPO SUPERIOR	120,101.94	- 21,121.94	0.00	98,980.00	98,980.00	100.00
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA TÍTULO O GRADO DE TIPO SUPERIOR	1,323,738.36	76,583.64	0.00	1,400,322.00	1,400,322.00	100.00
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	3,035.90	- 2,083.90	0.00	952.00	952.00	100.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	356,119.15	8,449.85	0.00	364,569.00	364,569.00	100.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR	48,044.56	38,691.44	0.00	86,736.00	86,736.00	100.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	25,985.02	27,081.98	0.00	53,067.00	53,067.00	100.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	140,745.39	72,906.61	0.00	213,652.00	213,652.00	100.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	111,565.95	- 22,617.95	0.00	88,948.00	88,948.00	100.00
REVISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA-SUPERIOR	0.00	54.00	0.00	54.00	54.00	100.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	0.00	644.00	0.00	644.00	644.00	100.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	681,794.23	190,891.77	0.00	872,686.00	872,686.00	100.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	121,220.69	238,919.31	0.00	360,140.00	360,140.00	100.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1,054,251.54	162,124.46	0.00	1,216,376.00	1,216,376.00	100.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN PRIMARIA	655,746.46	52,148.54	0.00	707,895.00	707,895.00	100.00
CONSULTAS O CONSTANCIAS DE ARCHIVO	6,669.77	470.23	0.00	7,140.00	7,140.00	100.00
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONES REGISTRO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALES	6,190.08	37,907.92	0.00	44,098.00	44,098.00	100.00
REGISTRO DE DIPLOMAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LES), COLEGIOS Y ASOCIACIONES	138,190.01	19,183.99	0.00	157,374.00	157,374.00	100.00
REGISTRO DE DIPLOMAS Y CONSTANCIAS	190,047.51	147,608.49	0.00	337,656.00	337,656.00	100.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, REEXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES TEMPORALES DE PRÁCTICOS	6,505.49	314.51	0.00	6,820.00	6,820.00	100.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE PRÁCTICAS	6,369.96	- 1,273.96	0.00	5,096.00	5,096.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN CENTROS ESTUDIO CAPACITACIÓN TRABAJO	0.00	352.00	0.00	352.00	352.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, REGISTRO DE DIPLOMAS	400,817.32	38,696.68	0.00	439,514.00	439,514.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	4,987.55	- 297.55	0.00	4,690.00	4,690.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIA	50,557.22	- 22,709.22	0.00	27,848.00	27,848.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, COTEJO	595,019.47	155,361.53	0.00	750,381.00	750,381.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LEGALIZACIÓN	11,706.60	10,527.40	0.00	22,234.00	22,234.00	100.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE ACADÉMICO	11,339.44	14,251.56	0.00	25,591.00	25,591.00	100.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TARJETAS KARDEX	158,982.13	122,069.87	0.00	281,052.00	281,052.00	100.00
POR AUT. REGIS PROGR EDU CONTINUA A PROFESIONISTAS	0.00	1,750.00	0.00	1,750.00	1,750.00	100.00
OTROS SERV EDU REG CONST ASISTENCIA PROGR EDU CONT	0.00	4,090.00	0.00	4,090.00	4,090.00	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
OTROS SERVICIOS	813,945.00	- 23,774.00	0.00	790,171.00	790,171.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO INHABILITACIÓN	813,945.00	- 23,774.00	0.00	790,171.00	790,171.00	100.00
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	126,714,985.00	- 29,499,463.68	0.00	97,215,521.32	97,215,521.32	100.00
SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	2,562,841.99	717,398.01	0.00	3,280,240.00	3,280,240.00	100.00
CUANDO SE SOLICITE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, APOYO Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN, DURANTE EL DESARROLLO EN LOS EVENTOS	0.00	730.00	0.00	730.00	730.00	100.00
POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	164,443.02	6,014.98	0.00	170,458.00	170,458.00	100.00
POR LA RENOVACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	450,407.21	148,072.79	0.00	598,480.00	598,480.00	100.00
POR EL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	25,022.68	6,550.68	0.00	18,472.00	18,472.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE NO RIESGO	98,051.72	3,683.72	0.00	94,368.00	94,368.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GASERAS, ESTACIONES DE CARBURACIÓN Y ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINERAS	58,822.03	18,294.03	0.00	40,528.00	40,528.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES U OFICIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CENTROS COMERCIALES Y EDIFICIOS	78,423.38	151,229.62	0.00	229,653.00	229,653.00	100.00
POR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	10,994.59	10,994.59	0.00	0.00	0.00	0.00
POR RENOVACIÓN ANUAL DEL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	23,832.26	13,545.74	0.00	37,378.00	37,378.00	100.00
POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN MATERIA DE RIESGO	952,381.03	181,093.97	0.00	1,133,475.00	1,133,475.00	100.00
POR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL SECTOR PRIVADO, CON DURACIÓN DE MÁS DE 4 HORAS, HASTA 8 HORAS MÁXIMO	0.00	8,148.00	0.00	8,148.00	8,148.00	100.00
POR SERVICIO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL 8 HORAS	0.00	33,950.00	0.00	33,950.00	33,950.00	100.00
POR LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	20,064.12	55,571.88	0.00	75,636.00	75,636.00	100.00
POR LA CERTIFICACION DE LIBROS BITACORAS	0.00	3,045.00	0.00	3,045.00	3,045.00	100.00
POR LA EVALUACIÓN DE SIMULACRO A ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	1,769.13	57.87	0.00	1,827.00	1,827.00	100.00
POR LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES PARA OBTENCIÓN REGISTRO	38,331.12	1,862.88	0.00	40,194.00	40,194.00	100.00
POR SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL	640,299.70	153,598.30	0.00	793,898.00	793,898.00	100.00
SERVICIOS DE TRANSITO	19,460,860.00	2,388,591.00	0.00	21,849,451.00	21,849,451.00	100.00
CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN	376,295.97	51,811.97	0.00	324,484.00	324,484.00	100.00
PERMISO PARA CIRCULAR CON CARGA SOBRESALIENTE	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00
PERMISO PARA CIRCULAR CON ADITAMENTOS (POLARIZADO)	0.00	760.00	0.00	760.00	760.00	100.00
APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR	12,632,627.19	5,189,585.19	0.00	7,443,042.00	7,443,042.00	100.00
APLICACIÓN DE EXAMEN MÉDICO PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	6,451,936.84	7,619,406.16	0.00	14,071,343.00	14,071,343.00	100.00
CERTIFICACIÓN DE CONVENIO DE HECHO DE TRÁNSITO	0.00	9,821.00	0.00	9,821.00	9,821.00	100.00
SERVICIOS DE CATASTRO	95,082,758.99	34,417,309.91	0.00	129,500,068.90	129,500,068.90	100.00
EXPEDICIÓN DE PLANOS CATASTRALES	25,970.11	9,726.89	0.00	35,697.00	35,697.00	100.00
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	1,304,061.53	235,547.47	0.00	1,539,609.00	1,539,609.00	100.00
DETERMINACIÓN UBICACIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS	76,579.92	44,171.58	0.00	120,751.50	120,751.50	100.00
ELABORACIÓN DE AVALÚOS	18,885.65	18,449.74	0.00	435.91	435.91	100.00
INSPECCIONES OCULARES DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS PARA VERIFICAR INFORMACIÓN CATASTRAL	10,131,062.46	2,809,714.54	0.00	12,940,777.00	12,940,777.00	100.00
REESTRUCTURACIÓN DE CUENTAS CATASTRALES	166,963.38	30,583.38	0.00	136,380.00	136,380.00	100.00
DESGLOSE DE PREDIOS Y VALUACIÓN CORRESPONDIENTE	5,455,561.92	819,668.58	0.00	6,275,230.50	6,275,230.50	100.00
POR INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE PREDIOS IGNORADOS	3,612,070.39	387,147.36	0.00	3,224,923.03	3,224,923.03	100.00
POR AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PERITOS VALUADORES DE BIENES INMUEBLES	557,619.99	66,352.01	0.00	623,972.00	623,972.00	100.00
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	50,351,778.91	19,459,840.23	0.00	69,811,619.14	69,811,619.14	100.00
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	14,774.84	8,608,869.98	0.00	8,623,644.82	8,623,644.82	100.00
POR INFORMACIÓN RESPECTO DE LA UBICACIÓN DE PREDIOS EN CARTOGRAFÍA	4,799.20	3,056.80	0.00	7,856.00	7,856.00	100.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS CATASTRALES	115,275.30	67,996.70	0.00	183,272.00	183,272.00	100.00
MODIFICACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES	227,572.71	3,627.29	0.00	231,200.00	231,200.00	100.00
CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS	458,878.76	327,592.24	0.00	786,471.00	786,471.00	100.00
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO RÚSTICO)	2,415,957.26	108,848.74	0.00	2,524,806.00	2,524,806.00	100.00
REVISIÓN DE AVISO Y/O CANCELACIÓN (TRASLADO DE DOMINIO POR PREDIO RÚSTICO)	19,448,362.92	2,010,811.08	0.00	21,459,174.00	21,459,174.00	100.00
AVISO ACLARATORIO DE PREDIO RÚSTICO O URBANO	578,095.61	79,000.39	0.00	657,096.00	657,096.00	100.00
LEVANTAMIENTOS AERO FOTOGRAMÉTRICOS Y OTROS SERVICIOS DE ALTA PRECISIÓN	2,497.49	2,497.49	0.00	0.00	0.00	0.00
POR LA UBICACIÓN CARTOGRÁFICA PARA LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE CLAVE CATASTRAL	115,990.64	196,701.36	0.00	312,692.00	312,692.00	100.00
UBICACIÓN CARTOGRÁFICA POR CAMBIO DE LOCALIDAD	0.00	4,462.00	0.00	4,462.00	4,462.00	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	3,044,545.01	- 1,078,818.51	0.00	1,965,726.50	1,965,726.50	100.00
LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS, PLANES DE ESTUDIO Y CERTIFICADOS	1,956,700.77	- 571,876.77	0.00	1,384,824.00	1,384,824.00	100.00
POR CADA COPIA CERTIFICADA POR REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS OFICIALES POR LA REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN	10,286.48	- 7,191.48	0.00	3,095.00	3,095.00	100.00
OTROS SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	47,676.31	- 30,423.81	0.00	17,252.50	17,252.50	100.00
LEGALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD MICHOACANA A ESTUDIANTES EXTRANJEROS	0.00	2,735.00	0.00	2,735.00	2,735.00	100.00
LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, BOLETAS DE CALIFICACIONES, CONSTANCIAS DE ESTUDIO, ACTAS DE ESTADO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	325,553.73	- 165,441.73	0.00	160,112.00	160,112.00	100.00
APOSTILLAS DE TÍTULOS PROFESIONALES Y OTROS DOCUMENTOS EN PERGAMINO	35,485.69	10,245.31	0.00	45,731.00	45,731.00	100.00
APOSTILLAS DE PLANES DE ESTUDIOS	8,370.98	4,169.02	0.00	12,540.00	12,540.00	100.00
APOSTILLAS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	133,037.66	- 39,122.66	0.00	93,915.00	93,915.00	100.00
POR CADA CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES A CARGO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	527,433.39	- 282,545.39	0.00	244,888.00	244,888.00	100.00
REPRODUCCION INFORMES POR PARTE DEPENDENCIAS COORDINADAS Y ENTES DEL PODER EJECUTIVO	0.00	238.00	0.00	238.00	238.00	100.00
DERECHOS POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS ENVIADOS DOMICILIO O CORREO	0.00	396.00	0.00	396.00	396.00	100.00
SUBSIDIOS DERECHOS PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	- 63,948,348.30	0.00	- 63,948,348.30	- 63,948,348.30	100.00
SUB 50% EN RENOVACION LICENCIAS C/IRREGULARIDADES	0.00	- 3,794,380.00	0.00	- 3,794,380.00	- 3,794,380.00	100.00
SUBSIDIO 10% EN EL PAGO REFRENDO FRACCIÓN II INCISOS A B C D Y E ARTÍCULO 20	0.00	- 60,153,968.30	0.00	- 60,153,968.30	- 60,153,968.30	100.00
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	6,393,314.01	- 1,940,569.01	0.00	4,452,745.00	4,452,745.00	100.00
POR LA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS	4,631,579.00	- 946,181.00	0.00	3,685,398.00	3,685,398.00	100.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, CRUZAMIENTOS E INSTALACIONES MARGINALES EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	21,513.26	9,746.74	0.00	31,260.00	31,260.00	100.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O ADMINISTRAR, EN SU CASO, PARADORES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	8,873.50	- 5,229.50	0.00	3,644.00	3,644.00	100.00
PERMISO PARA INSTALAR ANUNCIOS Y SEÑALES PUBLICITARIAS, DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN	871,497.12	- 518,223.12	0.00	353,274.00	353,274.00	100.00
PERMISO PARA CONSTRUIR, MODIFICAR O AMPLIAR OBRAS ASENTADAS EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	16,900.40	- 13,780.40	0.00	3,120.00	3,120.00	100.00
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE JURISDICCIÓN DE DERECHO DE VÍA EN TRÁMITES JUDICIALES PARA SUPLIR TÍTULO DE DOMINIO, DELIMITACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS	143,810.02	- 53,677.02	0.00	90,133.00	90,133.00	100.00
REVISIÓN DE PLANOS Y SUPERVISIÓN DE OBRA LOS PERMISOS PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	635,994.72	- 377,270.72	0.00	258,724.00	258,724.00	100.00
AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO LEYENDA O FIGURA EN ANUNCIO	12,667.44	5,020.56	0.00	17,688.00	17,688.00	100.00
INSCRIPCIÓN REGISTRO ÚNICO VEHÍCULOS EXTRANJEROS	50,478.55	- 40,974.55	0.00	9,504.00	9,504.00	100.00
DIVERSOS DERECHOS	170,665.00	- 55,026.78	0.00	115,638.22	115,638.22	100.00
DIVERSOS DERECHOS (EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN)	170,665.00	- 55,026.78	0.00	115,638.22	115,638.22	100.00
ACCESORIOS	69,477,730.00	- 6,882,410.93	0.00	62,595,319.07	62,595,319.07	100.00
RECARGOS	56,859,610.00	120,234,531.03	0.00	177,094,141.03	177,094,141.03	100.00
CONDONACIÓN DE RECARGOS POR RENOVACION O REFRENDO ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO Y FORANEO AL 100% POR EL BUEN FIN	0.00	8,479,444.85	0.00	8,479,444.85	8,479,444.85	100.00
CONDONACIÓN DE RECARGOS REFRENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS SERVICIO PÚBLICO AL 100% POR EL BUEN FIN	0.00	122,668,130.19	0.00	122,668,130.19	122,668,130.19	100.00
CONDONACIÓN DE RECARGOS POR REFRENDO MOTOCICLETA	0.00	8,815,145.10	0.00	8,815,145.10	8,815,145.10	100.00
ACTUALIZACIÓN DERECHOS	12,618,120.00	17,062,944.29	0.00	29,681,064.29	29,681,064.29	100.00
CONDONACIONES ACCESORIOS DERECHOS	0.00	4,217,166.11	0.00	4,217,166.11	4,217,166.11	100.00
PRODUCTOS	261,477,681.00	- 14,970,351.82	0.00	246,507,329.18	246,507,329.18	100.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	261,477,681.00	- 14,970,351.82	0.00	246,507,329.18	246,507,329.18	100.00
OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	261,477,681.00	- 14,970,351.82	0.00	246,507,329.18	246,507,329.18	100.00
VENTA DE PUBLICACIONES PERIÓDICO OFICIAL Y OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES	8,329,063.00	1,019,376.03	0.00	9,348,439.03	9,348,439.03	100.00
SUMINISTRO DE CALCOMANIAS U HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS PARA VERIFICACION VEHICULAR DE EMISION DE CONTAMINANTES	2,704,470.00	- 105,901.00	0.00	2,598,569.00	2,598,569.00	100.00
DIVIDENDOS POR UTILIDADES DE EMPRESAS DE PARTICIPACIONES ESTATALES	0.00	566.00	0.00	566.00	566.00	100.00
VENTA DE IMPRESOS Y PAPELES OFICIALES	0.00	108.00	0.00	108.00	108.00	100.00
OTROS PRODUCTOS	375,884.00	68,604.26	0.00	444,488.26	444,488.26	100.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES ESTATAL	224,235,065.52	- 224,224,255.68	0.00	10,809.84	10,809.84	100.00
RENDIMIENTOS DE INGRESOS DE FUENTES LOCALES	0.00	34,998,904.04	0.00	34,998,904.04	34,998,904.04	100.00
RENDIMIENTOS DE APORTACIONES MUNICIPALES	0.00	199,363.60	0.00	199,363.60	199,363.60	100.00
RENDIMIENTOS DE APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	0.00	11,720.81	0.00	11,720.81	11,720.81	100.00
RENDIMIENTOS DE INGRESOS LOCALES ETIQUETADOS	0.00	254,934.46	0.00	254,934.46	254,934.46	100.00
RENDIMIENTOS 3 MILLAR OBRAS, 7 MILLAR ELABORACION/PRY Y 5 MILL INSP/VIG	0.00	279,878.08	0.00	279,878.08	279,878.08	100.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES FEDERAL	25,833,198.48	- 17,447,508.51	0.00	8,385,689.97	8,385,689.97	100.00
RENDIMIENTOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	106,403,292.47	0.00	106,403,292.47	106,403,292.47	100.00
RENDIMIENTOS FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	21.68	0.00	21.68	21.68	100.00
RENDIMIENTOS INCENTIVOS DE COORDINACIÓN	0.00	246.37	0.00	246.37	246.37	100.00
RENDIMIENTOS FONE GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	6,771,465.43	0.00	6,771,465.43	6,771,465.43	100.00
REND FND APORT ALIMENTACIÓN ASISTENCIA SOCIAL	0.00	8,189,278.43	0.00	8,189,278.43	8,189,278.43	100.00
RENDIMIENTOS FONDO APORTACIONES FORTALECIMIENTO ENTIDES FEDERATIVAS	0.00	62,307,776.70	0.00	62,307,776.70	62,307,776.70	100.00
RENDIMIENTOS FINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	0.00	5,296,956.60	0.00	5,296,956.60	5,296,956.60	100.00
RENDIMIENTOS EMPRÉSTITO CORTO PLAZO 1,150 MDP	0.00	1,004,820.41	0.00	1,004,820.41	1,004,820.41	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	- 280,567,195.71	9,460,000.00	440,390,144.29	430,930,144.29	97.85
MULTAS	8,066,433.00	- 3,482,965.07	0.00	4,583,467.93	4,583,467.93	100.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO	3,850,620.00	- 3,796,851.30	0.00	53,768.70	53,768.70	100.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO	2,475,180.00	- 2,251,974.56	0.00	223,205.44	223,205.44	100.00
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES FISCALES Y NO FISCALES	1,740,633.00	2,565,860.79	0.00	4,306,493.79	4,306,493.79	100.00
FISCALES Y NO FISCALES	3,830,000.00	- 2,419,646.96	0.00	1,410,353.04	1,410,353.04	100.00
INDEMNIZACIONES DE CHEQUES DEVUELTOS POR INSTITUCIONES BANCARIAS	10,000.00	- 10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIANZAS EFECTIVAS A FAVOR DEL ERARIO	3,820,000.00	- 2,409,646.96	0.00	1,410,353.04	1,410,353.04	100.00
REINTEGROS	250,000.00	- 250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REINTEGROS POR RESPONSABILIDADES	250,000.00	- 250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTO PROVENIENTE DE OBRA PUBLICA	0.00	119,400.00	1,252,000.00	1,371,400.00	119,400.00	8.71
APORTACIÓN COBAEM TUS HIJOS NO ESTÁN SOLOS ESTAMOS CUIDANDO	0.00	119,400.00	1,252,000.00	1,371,400.00	119,400.00	8.71
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	5,090.00	0.00	5,090.00	5,090.00	100.00
RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	5,090.00	0.00	5,090.00	5,090.00	100.00
REINTEGROS	27,008,791.00	397,803,042.32	8208000.00	433,019,833.32	424,811,833.32	98.10
INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS	654,509.00	- 283,466.75	0.00	371,042.25	371,042.25	100.00
RECUPERACION PATRIMONIAL FIDEICOMITENTE LIQUIDACION FIDEICOMISOS	0.00	342,368.85	0.00	342,368.85	342,368.85	100.00
RECUPERACIÓN PRIMAS DE SEGURO SINIESTROS DE VEHICULOS	5,516,169.00	- 3,339,218.50	0.00	2,176,950.50	2,176,950.50	100.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	932,823.42	0.00	932,823.42	932,823.42	100.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES	7,625,862.00	- 2,652,387.62	0.00	4,973,474.38	4,973,474.38	100.00
RETRIBUCIÓN SANTANDER	0.00	8,208,000.00	8,208,000.00	16,416,000.00	8,208,000.00	50.00
BECAS TERNIUM 2023	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	100.00
ARRENDAMIENTO DEL FESTIVAL DE MICHOACÁN 2024	0.00	654,502.00	0.00	654,502.00	654,502.00	100.00
DONATIVOS, SUBSIDIOS E INDEMNIZACIONES	182,000.00	- 182,000.00	0.00	-	0.00	0.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE BASES Y LICITACIONES	2,450,620.00	33,657.00	0.00	2,484,277.00	2,484,277.00	100.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE CONCURSOS DE OBRAS	2,610,180.00	- 1,047,749.00	0.00	1,562,431.00	1,562,431.00	100.00
CUOTAS DE RECUPERACIÓN CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN	1,030,000.00	- 137,072.00	0.00	892,928.00	892,928.00	100.00
INSCRIPCIONES A TALLERES CENTRALES EN LA CASA DE CULTURA	0.00	2,074,623.00	0.00	2,074,623.00	2,074,623.00	100.00
ENAJENACION DE BIENES SECTOR CENTRAL DEPRECIADOS	0.00	1,140,491.33	0.00	1,140,491.33	1,140,491.33	100.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	6,939,451.00	26,583,064.59	0.00	33,522,515.59	33,522,515.59	100.00
COPIA SIMPLE	0.00	5,742.00	0.00	5,742.00	5,742.00	100.00
COPIA CERTIFICADA	0.00	156.00	0.00	156.00	156.00	100.00
CUOTA POR ADJUDICACION DIRECTA	0.00	9,638.00	0.00	9,638.00	9,638.00	100.00
FIDEICOMISO DE IMPULSO Y DESARROLLO PARA EL ESTADO	0.00	365,059,870.00	0.00	365,059,870.00	365,059,870.00	100.00
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	672,342,116.00	- 672,342,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO FIDEICOMITIDO POR LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISOS	669,000,116.00	- 669,000,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,342,000.00	- 3,342,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	22,686,269.00	1,366,827.52	0.00	24,053,096.52	24,053,096.52	100.00
SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	22,686,269.00	1,366,827.52	0.00	24,053,096.52	24,053,096.52	100.00
VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	22,686,269.00	1,366,827.52	0.00	24,053,096.52	24,053,096.52	100.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	90,439,525,155.00	7,021,123,993.41	233,153,053.09	97,693,802,201.50	97,460,649,148.41	99.76
PARTICIPACIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES	42,519,322,631.00	- 862,986,215.29	0.00	41,656,336,415.71	41,656,336,415.71	100.00
PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES	42,518,002,586.00	- 862,895,847.16	0.00	41,655,106,738.84	41,655,106,738.84	100.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	33,411,887,160.00	- 1,330,768,154.44	0.00	32,081,119,005.56	32,081,119,005.56	100.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,821,859,165.00	8,860,681.00	0.00	1,830,719,846.00	1,830,719,846.00	100.00
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	3,455,549,904.00	830,443,356.00	0.00	4,285,993,260.00	4,285,993,260.00	100.00
FONDO DE COMPENSACIÓN POR INCREMENTO EN EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	99,373,061.00	- 5.00	0.00	99,373,056.00	99,373,056.00	100.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	668,417,670.00	- 75,191,968.00	0.00	593,225,702.00	593,225,702.00	100.00
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	490,175,651.00	- 100,716,487.72	0.00	389,459,163.28	389,459,163.28	100.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1,435,858,041.00	27,934,503.00	0.00	1,463,792,544.00	1,463,792,544.00	100.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DIÉSEL	1,134,881,934.00	- 223,457,772.00	0.00	911,424,162.00	911,424,162.00	100.00
OTRAS PARTICIPACIONES	1,320,045.00	- 90,368.13	0.00	1,229,676.87	1,229,676.87	100.00
DERECHOS DE PEAJE (CAPUFE)	1,320,045.00	- 90,368.13	0.00	1,229,676.87	1,229,676.87	100.00
APORTACIONES	42,620,449,041.00	- 700,934,783.86	233,153,053.09	42,152,667,310.23	41,919,514,257.14	99.45
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	25,406,891,994.00	- 263,031,609.43	0.00	25,143,860,384.57	25,143,860,384.57	100.00
SERVICIOS PERSONALES	23,902,967,254.00	- 262,099,091.43	0.00	23,640,868,162.57	23,640,868,162.57	100.00
OTROS GASTOS CORRIENTES	909,905,118.00	- 932,518.00	0.00	908,972,600.00	908,972,600.00	100.00
GASTOS DE OPERACIÓN	594,019,622.00	0.00	0.00	594,019,622.00	594,019,622.00	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
PARA LA NÓMINA DE SALUD	2,882,960,450.00	48,128,875.92	0.00	2,931,089,325.92	2,931,089,325.92	100.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,882,960,450.00	48,128,875.92	0.00	2,931,089,325.92	2,931,089,325.92	100.00
DE APORTACIONES MÚLTIPLES	1,383,813,283.00	195,119,589.00	233,153,053.09	1,812,085,925.09	1,578,932,872.00	87.13
PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	568,613,590.00	224,189,870.00	0.00	792,803,460.00	792,803,460.00	100.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	492,561,022.00	59,937,101.00	0.00	552,498,123.00	552,498,123.00	100.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	32,704,554.00	3,901,449.00	0.00	28,803,105.00	28,803,105.00	100.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	289,934,117.00	85,105,933.00	0.00	204,828,184.00	204,828,184.00	100.00
REMANENTES FAM	0.00	0.00	233,153,053.09	233,153,053.09	0.00	0.00
APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	287,399,610.00	10,215,714.65	0.00	297,615,324.65	297,615,324.65	100.00
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	287,399,610.00	10,215,714.65	0.00	297,615,324.65	297,615,324.65	100.00
APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO	3,032,882,959.00	15,875,206.00	0.00	3,048,758,165.00	3,048,758,165.00	100.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DF (FASP)	277,360,589.00	1,679,313.00	0.00	279,039,902.00	279,039,902.00	100.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	2,755,522,370.00	14,195,893.00	0.00	2,769,718,263.00	2,769,718,263.00	100.00
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,915,464,958.00	694,062,077.00	0.00	4,221,402,881.00	4,221,402,881.00	100.00
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,122,355,795.00	412,648,227.00	0.00	3,709,707,568.00	3,709,707,568.00	100.00
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	793,109,163.00	281,413,850.00	0.00	511,695,313.00	511,695,313.00	100.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	4,711,035,787.00	13,180,483.00	0.00	4,697,855,304.00	4,697,855,304.00	100.00
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	4,711,035,787.00	13,180,483.00	0.00	4,697,855,304.00	4,697,855,304.00	100.00
CONVENIOS	4,782,962,881.00	8,374,103,709.12	0.00	13,157,066,590.12	13,157,066,590.12	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE EDUCACION	4,207,724,410.00	5,010,117,666.95	0.00	9,217,842,076.95	9,217,842,076.95	100.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	791,576,949.00	116,851,445.00	0.00	908,428,394.00	908,428,394.00	100.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	581,145,297.00	117,506,004.00	0.00	698,651,301.00	698,651,301.00	100.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	160,362,120.00	27,574,436.60	0.00	187,936,556.60	187,936,556.60	100.00
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	50,126,324.00	4,662,609.00	0.00	45,463,715.00	45,463,715.00	100.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25,129,740.00	3,377,166.00	0.00	21,752,574.00	21,752,574.00	100.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUBSIDIO FEDERAL)	2,542,450,320.00	76,377,363.00	0.00	2,466,072,957.00	2,466,072,957.00	100.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN	5,940,380.00	2,563,068.00	0.00	8,503,448.00	8,503,448.00	100.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	36,128,139.00	7,327,261.00	0.00	43,455,400.00	43,455,400.00	100.00
APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	0.00	18,413,038.00	0.00	18,413,038.00	18,413,038.00	100.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS	6,800,430.00	2,502,952.00	0.00	9,303,382.00	9,303,382.00	100.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTE	8,064,711.00	2,070,432.00	0.00	10,135,143.00	10,135,143.00	100.00
APOYO PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE PILA"	0.00	1,805,800.00	0.00	1,805,800.00	1,805,800.00	100.00
PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, TIPO SUPERIOR	0.00	437,163.00	0.00	437,163.00	437,163.00	100.00
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS	0.00	16,657,125.00	0.00	16,657,125.00	16,657,125.00	100.00
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL S312	0.00	62,712,643.75	0.00	62,712,643.75	62,712,643.75	100.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (S295)	0.00	13,676,214.00	0.00	13,676,214.00	13,676,214.00	100.00
FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	0.00	35,273,971.00	0.00	35,273,971.00	35,273,971.00	100.00
PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO SUPERIOR UCEM	0.00	26,247.00	0.00	26,247.00	26,247.00	100.00
APOYO EXTRAORDINARIO UMSNH	0.00	60,962,701.00	0.00	60,962,701.00	60,962,701.00	100.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA SEE	0.00	14,606,195.00	0.00	14,606,195.00	14,606,195.00	100.00
DESARROLLO PROF DOCENTE (CONSOLIDACION) UIIM	0.00	9,647,420.00	0.00	9,647,420.00	9,647,420.00	100.00
PROG EXP DE LA EDU MEDIA SUP/SUP (U079) IT	0.00	3,520,688.60	0.00	3,520,688.60	3,520,688.60	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080, APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA 06-24	0.00	3,666,724,806.75	0.00	3,666,724,806.75	3,666,724,806.75	100.00
APOYO COMPLEMENTARIO PARA CUBRIR LA QUINCENA 24 Y LA PRESTACION DENOMINADA "AGUINALDO" PRIMERA Y SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION	0.00	913,675,193.25	0.00	913,675,193.25	913,675,193.25	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD	340,814,354.00	3,152,651,526.94	0.00	3,493,465,880.94	3,493,465,880.94	100.00
PROG FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	0.00	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	7,500,000.00	100.00
CRESCA-CONADIC	0.00	4,626,018.74	0.00	4,626,018.74	4,626,018.74	100.00
PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA	340,814,354.00	3,055,134,734.70	0.00	3,395,949,088.70	3,395,949,088.70	100.00
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	0.00	2,047,030.00	0.00	2,047,030.00	2,047,030.00	100.00
GOBIERNO DE MICHOACAN/CONVENIO SANAS	0.00	83,343,743.50	0.00	83,343,743.50	83,343,743.50	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRÁULICA	234,424,117.00	- 35,096,309.00	0.00	199,327,808.00	199,327,808.00	100.00
REHABILITACION DE DISTRITOS DE RIEGO	0.00	74,404,810.00	0.00	74,404,810.00	74,404,810.00	100.00
EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO	0.00	9,045,000.00	0.00	9,045,000.00	9,045,000.00	100.00
TECNIFICACION DE DISTRITOS DE RIEGO	0.00	17,837,000.00	0.00	17,837,000.00	17,837,000.00	100.00
PROAGUA	234,424,117.00	- 136,383,119.00	0.00	98,040,998.00	98,040,998.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO	0.00	3,909,768.69	0.00	3,909,768.69	3,909,768.69	100.00
PROGRAMA NACIONAL RECONSTRUCCION TEMPLO NTRA SRA DE LA ASUNCION	0.00	410,000.00	0.00	410,000.00	410,000.00	100.00
CONSERV TORRE TEMPLO DE CAPUCHINAS CENTRO MORELIA	0.00	3,499,768.69	0.00	3,499,768.69	3,499,768.69	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA ATENCIÓN	0.00	146,212,585.04	0.00	146,212,585.04	146,212,585.04	100.00
COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACAN	0.00	30,514,629.86	0.00	30,514,629.86	30,514,629.86	100.00
CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN	0.00	1,797,390.80	0.00	1,797,390.80	1,797,390.80	100.00
PROYECTO REFUGIO ERENDIRA 2023	0.00	4,229,005.00	0.00	4,229,005.00	4,229,005.00	100.00
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PAIBM)	0.00	39,671,155.00	0.00	39,671,155.00	39,671,155.00	100.00
MUJERES/AVGMMICH/003	0.00	4,164,166.00	0.00	4,164,166.00	4,164,166.00	100.00
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO, SUS HIJAS E HIJOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON NUMERO R-2025-040	0.00	3,202,594.92	0.00	3,202,594.92	3,202,594.92	100.00
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO, SUS HIJAS E HIJOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON NUMERO DE FOLIO C-2025-023	0.00	1,611,495.00	0.00	1,611,495.00	1,611,495.00	100.00
CENTRO EXTERNO ATENCIÓN URUAPAN MICHOACÁN	0.00	3,027,624.00	0.00	3,027,624.00	3,027,624.00	100.00
REFUGIOS PROTECCION INTEGRAL MUJERES PARA URUAPAN	0.00	6,804,492.00	0.00	6,804,492.00	6,804,492.00	100.00
PARA EL FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTS EN RIESGO , EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	0.00	25,698,000.00	0.00	25,698,000.00	25,698,000.00	100.00
FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN ZAMORA 2025	0.00	12,099,055.20	0.00	12,099,055.20	12,099,055.20	100.00
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS 2025	0.00	3,043,000.00	0.00	3,043,000.00	3,043,000.00	100.00
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAI PROTEGIENDO CORAZONES EN EL MUNICIPIO DE TINGUINDIN MICHOACÁN, 2025.)	0.00	8,999,973.90	0.00	8,999,973.90	8,999,973.90	100.00
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADQUISICIÓN Y DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	203,000.00	0.00	203,000.00	203,000.00	100.00
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EQUIPAMIENTO PARA CREE, CRI Y UBR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	1,147,003.36	0.00	1,147,003.36	1,147,003.36	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	49,885,120.00	0.00	49,885,120.00	49,885,120.00	100.00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP)	0.00	37,704,670.00	0.00	37,704,670.00	37,704,670.00	100.00
SOCORRO DE LEY	0.00	12,180,450.00	0.00	12,180,450.00	12,180,450.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO DE REGION	0.00	2,081,520.00	0.00	2,081,520.00	2,081,520.00	100.00
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA	0.00	2,081,520.00	0.00	2,081,520.00	2,081,520.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ARMONIZACION	0.00	2,280,746.00	0.00	2,280,746.00	2,280,746.00	100.00
ARMONIZACION CONTABLE	0.00	2,280,746.00	0.00	2,280,746.00	2,280,746.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DIVERSA MATERIA	0.00	42,061,084.50	0.00	42,061,084.50	42,061,084.50	100.00
PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN FORTA REGISTRO CIVIL	0.00	1,737,037.00	0.00	1,737,037.00	1,737,037.00	100.00
PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL (PEMI) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE CONAFOR	0.00	2,058,600.00	0.00	2,058,600.00	2,058,600.00	100.00
REGISTRO VEHICULOS USADOS PROCEDENCIA EXTRANJERA 2022	0.00	37,015,447.50	0.00	37,015,447.50	37,015,447.50	100.00
PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC) 2025	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00	100.00
PROYECTO CULTURAL "FESTIVAL DE PIREKUAS Y DANZAS"	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	100.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO EN CONJUNTA INTERVENSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	100.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	516,790,602.00	210,941,283.44	0.00	727,731,885.44	727,731,885.44	100.00
INCENTIVOS POR MULTAS FISCALES FEDERALES	7,460,586.00	- 7,460,586.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INCENTIVO DE CINCO AL MILLAR	0.00	13,006,096.13	0.00	13,006,096.13	13,006,096.13	100.00
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN ISR POR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	122,320,480.00	53,465,031.62	0.00	175,785,511.62	175,785,511.62	100.00
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCIÓN ARTICULO 126	125,670,450.00	10,541,654.00	0.00	136,212,104.00	136,212,104.00	100.00
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE MULTAS FEDERALES NO FISCAL	2,150,000.00	- 1,554,148.42	0.00	595,851.58	595,851.58	100.00
INCENTIVOS POR LA ADMINSTRACION ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	585,000.00	- 375,568.40	0.00	209,431.60	209,431.60	100.00
INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN REPECOS Y RÉGIMEN INTERMEDIOS	22,370,846.00	- 1,649,392.00	0.00	20,721,454.00	20,721,454.00	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTRE DE CONTRIBUCIONES IVA	5,910,329.32	14,648,420.70	0.00	20,558,750.02	20,558,750.02	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTRE CONTRIBUCIONES ISR	6,314,318.72	11,341,666.77	0.00	17,655,985.49	17,655,985.49	100.00
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES IEPS	400,951.96	- 197,498.96	0.00	203,453.00	203,453.00	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTRE IVA	68,531,400.00	19,180,849.00	0.00	87,712,249.00	87,712,249.00	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTRE ISR	134,346,240.00	4,894,400.00	0.00	139,240,640.00	139,240,640.00	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTRE IEPS	6,300,000.00	- 890,835.00	0.00	5,409,165.00	5,409,165.00	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS	3,780,000.00	3,598,949.00	0.00	7,378,949.00	7,378,949.00	100.00
INCENTIVOS POR CRÉDITOS FISCALES DE LA FEDERACIÓN	10,650,000.00	92,312,710.00	0.00	102,962,710.00	102,962,710.00	100.00
INCENTIVOS POR USAR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO	0.00	79,535.00	0.00	79,535.00	79,535.00	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA  
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	11,983,845.00	5,325,097.18	0.00	17,308,942.18	17,308,942.18	100.00
VIVEROS FRUTÍCOLAS (SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO)	195,745.00	- 68,105.00	0.00	127,640.00	127,640.00	100.00
REDONDEO DE INGRESOS	0.00	56,688.34	0.00	56,688.34	56,688.34	100.00
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	11,788,100.00	3,768,244.47	0.00	15,556,344.47	15,556,344.47	100.00
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	618,164.61	0.00	618,164.61	618,164.61	100.00
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE CULTURA	0.00	845,534.00	0.00	845,534.00	845,534.00	100.00
VENTA DE BIENES MUEBLES ADMINISTRACION PARAESTATAL	0.00	104,570.76	0.00	104,570.76	104,570.76	100.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	4,534,311,901.63	152,098,762.83	4,686,410,664.46	4,534,311,901.63	96.75
REFINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	0.00	4,534,311,901.63	152,098,762.83	4,686,410,664.46	4,534,311,901.63	96.75



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO**  
**POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**  
**DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
<b>PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL</b>	<b>\$ 4,285,993,260.00</b>
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	8,793,966.00
FONDO ISR AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	24,267,318.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	1,615,832.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN	332,211.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TZITZIO, MICHOACÁN	11,463.00
FONDO ISR CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	3,788,706.00
FONDO ISR CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	5,106,669.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	2,921,025.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,212,752.00
FONDO ISR COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	172,855,024.02
FONDO ISR COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20,680,327.00
FONDO ISR CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA	327,649.00
FONDO ISR COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	77,405,518.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	4,127,496.00
FONDO ISR COLEGIO DE MORELIA	397,218.00
FONDO ISR COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	6,735,064.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	4,929,707.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE MICHOACÁN	168,879.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	4,707,884.00
FONDO ISR COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	12,866,348.00
FONDO ISR COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	8,731,747.00
FONDO ISR COMPAÑÍA INMOBILIARIA FOMENTO TURÍSTICO DE MICHOACÁN	37,610.00
FONDO ISR CONSEJO COMUNAL DE ADMINISTRACIÓN DE SANTA MARÍA SEVINA	569,944.00
FONDO ISR CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TARECUATO, MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO MICHOACÁN	821,176.30
FONDO ISR CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	64,835,358.00
FONDO ISR CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00
FONDO ISR INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,137,871.00
FONDO ISR CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	1,479,364.00
OCAMPO	1,538,099.00
FONDO ISR DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	37,651,511.00
FONDO ISR FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN	1,041,481.00
FONDO ISR FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	169,070,416.00
FONDO ISR FOMENTO TURÍSTICO DE MICHOACÁN	469,937.00
FONDO ISR GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	2,418,176,832.00
FONDO ISR INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	4,466,434.26
FONDO ISR INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	8,141,681.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14,204,079.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	51,465.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO**  
**POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**  
**DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	3,665,417.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO	48,802.00
FONDO ISR CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA	314,281.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA	242,915.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA	150,099.00
FONDO ISR INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE MORELIA	808,727.00
FONDO ISR INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	6,701,420.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TRES MARÍAS	2,355,794.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	49,272.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE MONTAÑA MONARCA	434,019.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	53,634.00
FONDO ISR JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	629,765.00
FONDO ISR INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	5,308,372.00
FONDO ISR INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	6,778,987.00
FONDO ISR INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	- 1,463,256.00
FONDO ISR INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	5,065,125.00
FONDO ISR POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	2,383,842.00
FONDO ISR PRO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO	1,398,067.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	6,764,150.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	244,867.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACÁN	112,103.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD	1,915,179.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LAGUNILLAS MICHOACÁN	527,336.08
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZACAPU	1,353,534.00
FONDO ISR INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN JOSÉ MARÍA MORELOS	5,423,156.00
FONDO ISR INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	- 19,151.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	4,608,404.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGÁN	4,976,614.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	3,455,473.00
FONDO ISR COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EPITACIO HUERTA	64,089.00
FONDO ISR COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO	1,665.82
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COALCOMÁN MICHOACÁN	1,111,071.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUETAMO, MICHOACÁN	- 1,428.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PÁTZCUARO MICHOACÁN	4,646,135.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE URUAPAN	2,463,005.71
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PURÉPECHA	1,956,311.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURUÁNDIRO	1,338,832.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS REYES	2,351,534.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TACÁMBARO MICHOACÁN	2,041,450.00
FONDO ISR JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,431,638.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO	24,852.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PARACHO	115,493.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PURÉPERO DE ECHÁIZ	934,340.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PENJAMILLO DE DEGOLLADO	- 6,170.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO  
POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, MICHOACÁN.	92,517.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ACUITZIO MICHOACÁN	1,604,780.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICHOACÁN.	165,418.00
FONDO ISR COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACÁN	162,069.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN	6,747.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN MICHOACÁN	3,496,559.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO MICHOACÁN	764,329.00
FONDO ISR PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TACÁMBARO MICHOACÁN	8,967,478.77
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS	7,757,163.00
FONDO ISR COMITÉ DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACÁN	67,580.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACÁN	4,475,225.21
FONDO ISR MUNICIPIO DE AQUILA MICHOACÁN	336,913.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHINICUILA MICHOACÁN	2,284,364.31
FONDO ISR MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN	3,000,628.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ANGANGUEO MICHOACÁN	1,040,554.21
FONDO ISR MUNICIPIO DE APATZINGÁN MICHOACÁN	7,008,047.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES	431,509.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA TOMATLÁN	1,038.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO DE OCAMPO MICHOACÁN	749,451.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE APORO MICHOACÁN	71,422.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE APORO MICHOACÁN	29,614.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARIO MICHOACÁN	5,221,182.57
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARTEAGA MICHOACÁN	3,397,574.18
FONDO ISR MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN	2,357,425.77
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BRISEÑAS DE MATAMOROS	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE BUENAVISTA MICHOACÁN	260,362.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CARÁCUARO MICHOACÁN	629,835.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARAPAN	1,208,150.07
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	2,151,220.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO	59,221.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA	95,874.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACÁN	355,323.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN.	39,886.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN	2,180,405.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACÁN DE OCAMPO	183,157.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHUCANDIRO MICHOACÁN	630,222.28
FONDO ISR MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE REGULES	1,056,302.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN	440,800.45
FONDO ISR MUNICIPIO DE COENEO MICHOACÁN	1,511,115.00
FONDO ISR MUNICIPIO CONTEPEC	1,996,980.18
FONDO ISR MUNICIPIO DE COPÁNDARO DE GALEANA MICHOACÁN	2,735,681.51
FONDO ISR MUNICIPIO DE COTIJA MICHOACÁN	3,390,962.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CUITZEO MICHOACÁN	3,478,843.91
FONDO ISR MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACÁN	1,498,884.06
FONDO ISR MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACÁN	2,917,949.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO MICHOACÁN	209,373.92
FONDO ISR MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN	17,448,759.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUANDACAREO MICHOACÁN	838,252.87



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO**  
**POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**  
**DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO HUANDACAREO	6,249.00
FONDO ISR PANTEÓN MUNICIPAL SAN JERÓNIMO	264,020.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUANIQUEO MICHOACÁN	417,370.59
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUETAMO MICHOACÁN	6,254,467.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN	1,382,252.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	1,526,018.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN	277,679.97
FONDO ISR MUNICIPIO DE IXTLÁN MICHOACÁN	1,519,984.94
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN, MICHOACÁN.	18,002.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JACONA MICHOACÁN	8,269,959.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JIMÉNEZ MICHOACÁN	518,227.09
FONDO ISR MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACÁN	285,758.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO MICHOACÁN	20,354.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JUÁREZ MICHOACÁN	1,741,245.97
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACÁN	2,654,604.43
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN DE RAMOS, MICHOACÁN	440,284.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICHOACÁN	7,879,931.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN	44,835,234.47
FONDO ISR MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACÁN	4,266,958.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MADERO	1,655,524.39
FONDO ISR MUNICIPIO DE MARAVATÍO MICHOACÁN	15,467,187.51
FONDO ISR MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS	159,654.32
FONDO ISR MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN	90,204,814.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NAHUATZEN MICHOACÁN	262,212.32
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	49,299,494.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE PARÁCUARO, MICHOACÁN	17,550.00
FONDO ISR CLÍNICA MUNICIPAL DR. JOSÉ PILAR RUIZ NERI	160,053.00
FONDO ISR CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR VULNERABLE INFANTIL	320,872.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MORELOS	11,852.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MÚGICA	19,107.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO MICHOACÁN	1,132,963.29
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO MICHOACÁN	1,802,943.66
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN	2,097,020.06
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUMARÁN MICHOACÁN	1,044,833.19
FONDO ISR OOPAS NUMARÁN	45,597.00
FONDO ISR OOSAPAVM DEL MUNICIPIO DE MORELOS MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	67,287.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN	1,387,582.86
FONDO ISR MUNICIPIO DE PAJACUARÁN MICHOACÁN	103,552.35
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL PAJACUARÁN MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO	73,995.48
FONDO ISR MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACÁN	548,315.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO**  
**POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**  
**DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR MUNICIPIO DE PARÁCUARO MICHOACÁN	2,523,420.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PÁTZCUARO MICHOACÁN	11,776,925.54
FONDO ISR MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACÁN	1,462,031.14
FONDO ISR MUNICIPIO DE PERIBÁN MICHOACÁN	4,504,451.80
FONDO ISR MUNICIPIO DE PURÉPERO MICHOACÁN	2,646,134.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO MICHOACÁN	4,109,316.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUERÉNDARO MICHOACÁN	2,899,114.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO	16,788.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN	2,461,555.23
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE QUIROGA	329,627.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	10,139,214.88
FONDO ISR MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE MICHOACÁN	1,809,132.11
FONDO ISR MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA MICHOACÁN	1,515,663.58
FONDO ISR MUNICIPIO DE SENGUÍO MICHOACÁN	2,604,492.39
FONDO ISR MUNICIPIO DE SUSUPUATO MICHOACÁN	387,802.16
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANCÍTARO MICHOACÁN	4,547,996.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO MICHOACÁN	596,332.15
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO MICHOACÁN	1,664,348.88
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANHUATO MICHOACÁN	1,584,851.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TARETÁN MICHOACÁN	1,052,119.29
FONDO ISR MUNICIPIO TARÍMBARO	66,459.37
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	1,622,242.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUITZEO	95,508.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC MICHOACÁN	2,639,491.67
FONDO ISR MUNICIPIO DE TINGAMBATO MICHOACÁN	167,975.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TIQUICHEO MICHOACÁN	- 30,121.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN	1,849,462.06
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN	177,982.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACÁN	2,965,832.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACÁN	1,330,131.21
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLAZAZALCA	263,879.17
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TLAZAZALCA MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO	62,261.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUMBISCATÍO DE RUIZ MICHOACÁN	401,199.87
FONDO ISR MUNICIPIO DE TURICATO MICHOACÁN	2,493,715.42
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUXPAN MICHOACÁN	1,773,764.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN	177,286.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZITZIO MICHOACÁN	1,369,977.19
FONDO ISR MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN	46,745,668.27
FONDO ISR COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN	6,705,738.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE VILLAMAR MICHOACÁN	- 546.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA MICHOACÁN	3,454,881.27



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO**  
**POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**  
**DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**  
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR MUNICIPIO DE YURÉCUARO MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACÁN	6,870,372.73
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN	31,329,466.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZINÁPARO MICHOACÁN	358,830.65
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN	2,656,015.88
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO MICHOACÁN	687,328.27
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZITÁCUARO MICHOACÁN	3,562,035.00
FONDO ISR PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	7,933,319.00
FONDO ISR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	225,970,781.00
FONDO ISR SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	202,479,049.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO	124,294.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	0.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JIQUILPAN	872,965.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINAPÉCUARO	148,580.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE TANCÍTARO MICHOACÁN	246,164.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESCENTRALIZADO LOS REYES	1,287,794.00
FONDO ISR SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	3,968,935.00
FONDO ISR SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN	80,984.00
FONDO ISR TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	23,967,521.00
FONDO ISR SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	10,471,658.00
FONDO ISR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	42,314,035.00
FONDO ISR SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JACONA	579,431.00
FONDO ISR TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11,821,339.00
FONDO ISR TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	12,988,333.00
FONDO ISR COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	3,230,215.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	5,949,571.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	- 4,115.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	25,836,783.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN	1,295,546.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	2,248,861.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	6,158,535.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE	402,548.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	1,420,980.46
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO	56,628.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CONTEPEC	0.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DE GRACIA	494,621.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN	725,209.00



## II. 1. c Análisis de ingresos



**II.1. c ANÁLISIS DE LOS INGRESOS**

Los ingresos proyectados para el ejercicio fiscal 2025, ascienden a 98 mil 935 millones 474 mil 315 pesos, obteniendo una recaudación al 31 de diciembre del 2025 por la cantidad de 110 mil 324 millones 352 mil 235 pesos, lo que representa una recaudación por encima de lo estimado anual por un 12%. Del total de los ingresos obtenidos, 8 mil 329 millones 391 mil 185 pesos corresponden a recursos de origen Estatal y 97 mil 460 millones 649 mil 148 pesos a origen Federal; como se muestra a continuación.

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	MONTO RECAUDADO
Recurso Estatal	8,495,949,160	8,329,391,185.00
Recurso Federal	90,439,525,155	97,460,649,148.00
Ingresos por Financiamiento	0	4,534,311,902.00
<b>Total</b>	<b>98,935,474,315</b>	<b>110,324,352,235.00</b>

**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS**

**A. INGRESOS DE ORIGEN ESTATAL**

Los ingresos de origen Estatal se integran de los ingresos provenientes de impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

A continuación, se presenta una comparación entre los ingresos recaudados de origen Estatal al cierre del ejercicio 2025 respecto de lo previsto en la Ley de Ingresos al ejercicio fiscal 2025:



CONCEPTO	ESTIMACIÓN ANUAL	RECAUDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE 2025
Impuestos	4,196,927,572	4,110,295,810
Contribuciones de Mejoras	0	40,731,579
Derechos	3,291,376,453	3,459,564,284
Productos	261,477,687	246,507,329
Aprovechamientos	711,497,340	430,930,144
Ingreso por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	34,670,114	41,362,039
<b>Total</b>	<b>8,495,949,160</b>	<b>8,329,391,185</b>

Para el cierre del ejercicio 2025, se ha mejorado el procedimiento de una estructura tributaria local más eficaz, objetiva y justa, conformada por Impuestos y Derechos con fijación de cuotas y tarifas, procurando recuperar el costo de los servicios, sin exceder la solvencia contributiva de las personas usuarias de los mismos.

Los ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

### **B. INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL**

Los ingresos de origen Federal, recaudados al cierre del ejercicio de 2025 ascendieron a 97 mil 460 millones 649 mil 148 pesos, representa el 88.34% del total de los recursos obtenidos los cuales se integran de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales se integran de la siguiente manera:



CONCEPTO	ESTIMACIÓN ANUAL	RECAUDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE
Participaciones	42,519,322,631	41,655,106,739
Aportaciones	42,620,449,041	41,919,514,257
Convenio	4,782,962,881	13,157,066,590
Incentivos	516,790,602	728,961,562
<b>Totales</b>	<b>90,439,525,155</b>	<b>97,460,649,148</b>

### MODIFICACIONES A LAS CIFRAS AUTORIZADAS EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025.

Los ingresos estimados, conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, fueron por la cantidad de 98 mil 935 millones 474 mil 315 pesos.

Al cierre del ejercicio de 2025 se modificó el techo financiero contemplado en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2025, ampliándose en 11 mil 388 millones 877 mil 920 pesos, integrándose por un monto de 7 mil 21 millones 123 mil 994 pesos como consecuencia de las modificaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, y una cantidad de 4 mil 367 millones 753 mil 926 pesos de ampliaciones presupuestales Estatales, adicionalmente 399 millones 700 mil 318 por refrendos de ejercicios anteriores, para ubicar el techo financiero al 31 de diciembre de 2025, en 110 mil 724 millones 52 mil 553 pesos, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	ESTIMACION ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES	ESTIMACIÓN ANUAL MODIFICADA
<b>ORIGEN ESTATAL</b>	<b>8,495,949,160</b>	<b>4,367,753,926</b>	<b>166,547,265</b>	<b>13,030,250,351</b>
Impuestos	4,196,927,572	-86,631,762	3,869,265	4,114,165,075
Contribuciones de Mejoras	0	40,731,579	1,119,237	41,850,816
Derechos	3,291,376,453	168,187,831	0	3,459,564,284
Productos	261,477,681	-14,970,352	0	246,507,329
Aprovechamientos	711,497,340	-280,567,196	9,460,000	440,390,144
Ingreso por Venta de Bienes y Servicios	34,670,114	6,691,924	0	41,362,038
Endeudamiento Interno	0	4,534,311,902	152,098,763	4,686,410,665
<b>ORIGEN FEDERAL</b>	<b>90,439,525,155</b>	<b>7,021,123,994</b>	<b>233,153,053</b>	<b>97,693,802,202</b>
Participaciones	42,519,322,631	-862,986,215	0	41,656,336,416
Aportaciones	42,620,449,041	-700,934,784	233,153,053	42,363,790,704
Convenios	4,782,962,881	8,374,103,710	0	10,000,720,161
Incentivos de Colaboración Fiscal	516,790,602	210,941,283	0	836,402,906
<b>SUMA</b>	<b>98,935,474,315</b>	<b>11,388,877,920</b>	<b>399,700,318</b>	<b>110,724,052,553</b>



En cumplimiento a lo previsto en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2025, publicada el 16 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicita al Honorable Congreso del Estado su aprobación, para que, con base a dicha disposición, los incrementos de ingresos correspondientes al cierre del ejercicio 2025 por 11 mil 788 millones 578 mil 238 pesos, sean aumentados a dicha Ley de Ingresos, para ubicar el techo financiero en 110 mil 724 millones 52 mil 553 pesos.



## II. 2 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos



**II. 2. a Estado analítico del  
ejercicio del presupuesto de  
egresos, clasificación por objeto  
del gasto y económica por tipo  
de gasto**



Este apartado muestra la evolución del gasto público (base acumulativa) del periodo que se informa, de conformidad a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en tal sentido el presupuesto devengado por los diferentes entes públicos se presenta en las siguientes clasificaciones: administrativa, económica, por objeto del gasto, programática, funcional y fondo, las cuales identifican el gasto público por su naturaleza, tipo y objeto de gasto, así como su fuente de financiamiento; de igual manera considera las erogaciones de acuerdo con la Unidad Programática Presupuestaria encargada de la ejecución de los recursos; se informa el pago de la deuda pública bancarizada; y, a su vez, se cuantifica el importe canalizado a los 113 Municipios de la Entidad.

### **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO**

En este rubro, se desagregan las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza un ente público, en el marco del presupuesto, al ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerada la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta y a su vez sumarizar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se encuentra diseñada con un nivel de detalle que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas y cada una de las transacciones, por lo que la armonización contable se realiza a nivel de partida genérica.



### 11. 2.a CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Periodo Enero a Diciembre de 2025						
Concepto	(Pesos)					
	Aprobado	Ampliaciones y		Egresos		Subejercicio
		Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Servicios Personales</b>	<b>37,426,250,695.00</b>	<b>3,567,120,967.83</b>	<b>40,993,371,662.83</b>	<b>40,996,174,834.58</b>	<b>39,487,243,241.58</b>	<b>-2,803,171.75</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,240,036,817.00	2,671,942,674.51	16,911,979,491.51	16,914,790,297.28	16,584,715,509.91	-2,810,805.77
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	408,383,464.00	12,319,785.70	420,703,249.70	420,703,249.70	404,627,003.86	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,912,699,170.00	1,078,379,274.95	7,991,078,444.95	7,991,076,587.21	7,162,643,611.72	1,857.74
Seguridad Social	4,093,269,057.00	326,227,122.38	4,419,496,179.38	4,419,496,179.38	4,245,474,676.32	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	11,317,291,544.00	-107,374,327.98	11,209,917,216.02	11,209,911,439.74	11,049,600,921.45	5,776.28
Previsiones	375,995,760.00	-375,995,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	78,574,883.00	-38,377,801.73	40,197,081.27	40,197,081.27	40,181,518.32	0.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,186,328,140.00</b>	<b>201,712,653.29</b>	<b>1,388,040,793.29</b>	<b>1,384,246,845.09</b>	<b>1,321,607,181.09</b>	<b>3,793,948.20</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	412,237,803.00	-226,599,117.91	185,638,685.09	185,531,875.47	154,617,156.34	106,809.62
Alimentos y Utensilios	307,675,085.00	148,024,863.22	455,699,948.22	455,677,026.23	449,261,381.07	22,921.99
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	4,058,143.00	263,330.80	4,321,473.80	4,299,473.80	3,078,021.84	22,000.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	46,864,210.00	35,842,560.24	82,706,770.24	82,482,496.09	80,289,845.30	224,274.15
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	11,598,586.00	26,451,353.44	38,049,939.44	37,964,411.68	34,504,082.00	85,527.76
Combustibles, Lubricantes, Aditivos	197,416,787.00	58,472,290.95	255,889,077.95	255,342,655.77	255,029,641.23	546,422.18
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	165,463,826.00	130,596,588.18	296,060,414.18	295,630,254.91	289,353,677.23	430,159.27
Materiales y Suministros para Seguridad	1,745,000.00	7,305,522.54	9,050,522.54	8,210,358.14	913,988.14	840,164.40
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	39,268,700.00	21,355,261.73	60,623,961.83	59,108,293.00	54,559,417.94	1,515,668.83
<b>Servicios Generales</b>	<b>5,482,402,282.00</b>	<b>1,250,071,740.87</b>	<b>6,732,474,022.77</b>	<b>6,730,506,660.91</b>	<b>6,160,744,493.46</b>	<b>1,967,361.86</b>
Servicios Básicos	550,419,032.00	-184,191,116.67	366,227,915.33	366,227,903.21	363,985,086.96	12.12
Servicios de Arrendamiento	216,231,847.00	-32,946,805.87	183,285,041.13	183,255,711.95	142,431,490.58	29,329.18
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	648,884,058.00	-13,815,482.87	635,068,575.13	634,957,674.41	443,921,959.06	110,900.72
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	102,233,343.00	-8,706,168.04	93,527,174.96	93,527,174.96	86,509,664.69	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	343,810,788.00	-94,776,530.53	249,034,257.47	249,034,219.70	189,399,964.57	37.77
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	430,682,722.00	-163,792,871.68	266,889,850.32	265,587,998.92	259,281,520.01	1,301,851.40
Servicios de Traslado y Viáticos	91,922,871.00	-30,867,115.91	61,055,755.09	60,530,524.42	59,614,844.30	525,230.67
Servicios Oficiales	168,135,689.00	-32,804,313.64	135,331,375.36	135,331,375.36	128,093,657.57	0.00
Otros Servicios Generales	2,930,081,932.00	1,811,972,145.98	4,742,054,077.98	4,742,054,077.98	4,487,509,305.72	0.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>26,326,921,681.00</b>	<b>5,002,550,780.08</b>	<b>31,329,472,461.08</b>	<b>31,326,837,290.98</b>	<b>30,371,153,721.94</b>	<b>2,635,170.10</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	11,374,479,448.00	128,942,681.25	11,503,422,130.25	11,503,418,755.33	11,097,290,724.54	3,374.92
Transferencias al Resto del Sector Público	12,777,062,699.00	4,723,841,393.38	17,500,904,092.38	17,498,827,484.32	17,136,984,991.07	2,076,608.06
Subsidios y Subvenciones	392,750,257.00	45,331,493.84	438,081,750.84	437,526,563.72	356,356,667.36	555,187.12
Ayudas Sociales	587,515,037.00	-25,341,050.48	562,173,986.52	562,173,986.52	482,354,889.42	0.00
Pensiones y Jubilaciones	2,153,000.00	-1,441,367.82	711,632.18	711,632.18	711,632.18	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,143,385,961.00	-66,175,198.81	1,077,210,762.19	1,077,210,762.19	1,059,743,328.52	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	46,850,278.00	141,029,994.72	187,880,272.72	187,880,272.72	179,990,551.85	0.00
Donativos	2,725,000.00	56,362,834.00	59,087,834.00	59,087,834.00	57,720,937.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>337,939,805.00</b>	<b>27,703,867.05</b>	<b>365,643,672.05</b>	<b>359,383,031.32</b>	<b>153,445,778.47</b>	<b>6,260,640.73</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	126,048,090.00	-54,965,367.22	71,082,722.78	69,868,910.94	48,841,759.74	1,213,811.84
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	23,900,638.00	-22,558,340.32	1,342,297.68	1,188,837.57	1,145,162.17	153,460.11
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	588,000.00	-25,119.96	562,880.04	480,713.76	480,713.76	82,166.28
Vehículo y Equipo de Transporte	147,754,498.00	80,910,855.55	228,665,353.55	224,194,342.64	52,846,334.51	4,471,010.91
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	33,390,419.00	17,538,348.04	50,928,767.04	50,663,575.45	39,486,138.32	265,191.59
Activos Biológicos	1,000,000.00	-5.00	999,995.00	999,995.00	999,995.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	5,258,160.00	6,803,495.96	12,061,655.96	11,986,655.96	9,645,674.97	75,000.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>4,422,219,808.00</b>	<b>2,871,783,847.65</b>	<b>7,294,003,655.65</b>	<b>6,055,739,946.04</b>	<b>4,603,315,474.99</b>	<b>1,238,263,709.61</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,412,445,400.00	2,726,108,902.82	7,138,554,302.82	5,905,564,613.41	4,560,671,769.69	1,232,989,689.41
Obra Pública en Bienes Propios	9,774,408.00	145,674,944.83	155,449,352.83	150,175,332.63	42,643,705.30	5,274,020.20
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>277,412,383.00</b>	<b>452,006,731.75</b>	<b>729,419,114.75</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>729,419,114.75</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	277,412,383.00	452,006,731.75	729,419,114.75	0.00	0.00	729,419,114.75
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>20,260,769,033.00</b>	<b>-1,497,506,072.70</b>	<b>18,763,262,960.30</b>	<b>18,763,223,073.27</b>	<b>18,762,368,928.27</b>	<b>39,887.03</b>
Participaciones	9,823,606,868.00	-218,300,224.89	9,605,306,643.11	9,605,306,716.98	9,605,306,716.98	-73.87
Aportaciones	8,833,391,582.00	-425,252,818.00	8,408,138,764.00	8,408,138,764.00	8,408,138,764.00	0.00
Convenios	1,603,770,583.00	-853,953,029.81	749,817,553.19	749,777,592.29	748,923,447.29	39,960.90
<b>Deuda Pública</b>	<b>3,215,230,488.00</b>	<b>-86,866,277.28</b>	<b>3,128,364,210.72</b>	<b>3,122,025,863.97</b>	<b>3,122,025,863.97</b>	<b>6,338,346.75</b>
Amortización de la Deuda Pública	164,448,352.00	862,921,650.63	1,027,370,002.63	1,027,368,952.05	1,027,368,952.05	1,050.58
Intereses de la Deuda Pública	2,811,037,218.00	-716,303,953.58	2,094,733,264.42	2,088,395,968.25	2,088,395,968.25	6,337,296.17
Comisiones de la Deuda Pública	2,147,450.00	-2,143,564.00	3,886.00	3,886.00	3,886.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	237,597,468.00	-231,340,410.33	6,257,057.67	6,257,057.67	6,257,057.67	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>11,788,578,238.44</b>	<b>110,724,052,553.44</b>	<b>108,738,137,546.16</b>	<b>103,981,904,683.77</b>	<b>1,985,915,007.28</b>



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	<b>Gasto Corriente</b>	84,138,256,204.00	8,091,901,005.10	92,230,157,209.10	91,488,767,528.87	
<b>Gasto de Capital</b>	4,760,159,613.00	2,899,481,955.70	7,659,641,568.70	6,415,117,218.36	4,756,755,494.46	1,244,524,350.34
<b>Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</b>	164,448,352.00	875,906,875.63	1,040,355,227.63	1,040,354,177.05	1,039,867,114.39	1,050.58
<b>Pensiones y jubilaciones</b>	49,003,278.00	139,588,626.90	188,591,904.90	188,591,904.90	180,702,184.03	0.00
<b>Participaciones</b>	9,823,606,868.00	-218,300,224.89	9,605,306,643.11	9,605,306,716.98	9,605,306,716.98	-73.87
<b>Total del Gasto</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>11,788,578,238.44</b>	<b>110,724,052,553.44</b>	<b>108,738,137,546.16</b>	<b>103,981,904,683.77</b>	<b>1,985,915,007.28</b>

En el período comprendido del 1° de enero al 31 de Diciembre del año 2025, los Poderes, Organismos Autónomos, las Dependencias, Coordinaciones y Entidades de la Administración Pública Estatal, en conjunto, devengaron 108 mil 738 millones 137 mil 546 pesos 16 centavos, **distribuidos en los capítulos** de gasto corriente, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, gastos de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones, así como participaciones y aportaciones a municipios, en tal tesitura, en materia de Gasto Corriente se devengó un importe de 91 mil 488 millones 767 mil 528 pesos 87 centavos; 6 mil 415 millones 117 mil 218 pesos 36 centavos, en Gasto de Capital, para la Amortización de la Deuda y Pago de Pasivos 1 mil 040 millones 354 mil 177 pesos 05 centavos; en materia de Pensiones y Jubilaciones 188 millones 591 mil 904 pesos 90 centavos; en el rubro de Participaciones a Municipios se ministraron 9 mil 605 millones 306 mil 716 pesos 98 centavos; recursos que se reflejan en los programas presupuestarios que ejercen las diferentes Entidades y Dependencias del Ejecutivo del Estado. En este sentido los recursos devengados a este nivel de gasto se impactan de la siguiente manera: Educación Básica 26 mil 825 millones 280 mil 720 pesos 42 centavos, Participaciones y Aportaciones Federales a Municipios 18 mil 075 millones 885 mil 104 pesos 96 centavos, Preservación del Orden Público y la Paz Social 5 mil 277 millones 390 mil 037 pesos 81 centavos, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 5 mil 070 millones 027 mil 465 pesos 34 centavos, Política y Planeación del Desarrollo de la Educación, Cultura, Recreación y Deporte 5 mil 014 millones 720 mil 364 pesos 51 centavos, Deuda Pública y Obligaciones Financieras 3 mil 122 millones 025 mil 863



pesos 97 centavos, Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas 3 mil 063 millones 366 mil 136 pesos 23 centavos, FASSA 2 mil 931 millones 174 mil 349 pesos 95 centavos, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Superior) 2 mil 677 millones 411 mil 420 pesos 09 centavos, Administración 2 mil 132 millones 992 mil 896 pesos 20 centavos, Fortalecimiento de los Niveles de Educación, la Ciencia, Difusión Cultural y la Actividad Física 2 mil 025 millones 975 mil 603 pesos 00 centavos, Prosperidad, Movilidad y Resiliencia Urbana 1 mil 981 millones 273 mil 015 pesos 95 centavos, Manejo de la Hacienda Pública 1 mil 954 millones 411 mil 832 pesos 71 centavos, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Media Superior) 1 mil 795 millones 016 mil 251 pesos 60 centavos, Sistema Penitenciario 1 mil 754 millones 107 mil 974 pesos 13 centavos, Impartición y Administración de Justicia 1 mil 730 millones 902 mil 038 pesos 00 centavos, Plan de Persecución De Delitos 1 mil 616 millones 830 mil 928 pesos 00 centavos, Recursos Convenidos para la Ejecución de Inversión Pública 1 mil 519 millones 328 mil 044 pesos 27 centavos, Reformas Legislativas 1 mil 362 millones 715 mil 433 pesos 00 centavos, Educación Extraescolar 1 mil 213 millones 977 mil 690 pesos 92 centavos, Educación Profesional Técnica-Bachiller 1 mil 133 millones 511 mil 646 pesos 00 centavos, Seguridad Pública 1 mil 043 millones 018 mil 901 pesos 19 centavos, Programa de Coordinación de Protección de la Salud 867 millones 495 mil 463 pesos 73 centavos, Incremento de la Recaudación y Disciplina Fiscal 742 millones 460 mil 014 pesos 04 centavos, Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura 714 millones 879 mil 102 pesos 88 centavos, Fortalecimiento de las Actividades de Seguridad, Garantizando el Estado de Derecho 706 millones 527 mil 434 pesos 75 centavos, Educación Media-Superior 698 millones 651 mil 301 pesos 00 centavos, FAFEF potenciado 648 millones 019 mil 271 pesos 33 centavos, Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales 590 millones 968 mil 438 pesos 44 centavos, Educación Superior 561 millones 059 mil 157 pesos 32 centavos, FAM Infraestructura Educativa Básica 550 millones



843 mil 574 pesos 18 centavos, Fortalecimiento de los Derechos Políticos Electorales 475 millones 592 mil 428 pesos 00 centavos, Asistencia Social Integral a Niñas, Niños y Adolescentes 440 millones 013 mil 209 pesos 00 centavos, Administración de los Servicios de Asistencia Social 427 millones 660 mil 873 pesos 67 centavos, FAIS Entidades 406 millones 755 mil 720 pesos 39 centavos, FASP 348 millones 805 mil 991 pesos 73 centavos, Superior Fortalecimiento a los Diferentes Niveles de Educación, Ciencia, Cultura Física e Investigación Científica 337 millones 878 mil 442 pesos 41 centavos, FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 332 millones 511 mil 404 pesos 52 centavos, FAETA Educación Tecnológica 297 millones 622 mil 894 pesos 68 centavos, Apoyo a la Educación 276 millones 322 mil 793 pesos 71 centavos, Promoción y Fomento de la Cultura 274 millones 288 mil 377 pesos 03 centavos, Registro e Identificación de Población 261 millones 874 mil 544 pesos 91 centavos, Educación Media Superior de Calidad Mediante Medios Electrónicos 261 millones 198 mil 301 pesos 26 centavos, Atención de Asuntos y Fortalecimiento a las Relaciones Públicas e Interinstitucionales del Despacho del Gobernador 240 millones 782 mil 847 pesos 33 centavos, Posicionamiento de Michoacán como Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente 239 millones 508 mil 381 pesos 83 centavos, Impulsar la Competitividad y Productividad para el Desarrollo Económico 236 millones 420 mil 006 pesos 02 centavos, Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar 227 millones 441 mil 574 pesos 54 centavos, Garantía Jurídica de la Propiedad y el Comercio 222 millones 793 mil 061 pesos 79 centavos, Asistencia Social Integral a Personas Adultas Mayores 214 millones 798 mil 094 pesos 00 centavos, Vigilancia, Control y Evaluación de la Gestión del Gasto Público 193 millones 450 mil 292 pesos 12 centavos, Educación para Adultos 189 millones 459 mil 107 pesos 66 centavos, Desarrollo Forestal 182 millones 757 mil 745 pesos 21 centavos, Capacitación para el Trabajo y Profesional 166 millones 170 mil 850 pesos 72 centavos, Programa De Desarrollo Organizacional De Los Consejos De Cuenca 153 millones 411 mil



508 pesos 26 centavos, Administración de Justicia Laboral 148 millones 304 mil 598 pesos 96 centavos, Impartición de Justicia Administrativa 148 millones 141 mil 193 pesos 00 centavos, Información de la Acción de Gobierno 125 millones 169 mil 954 pesos 92 centavos, Atención y Protección de los Derechos Humanos 121 millones 855 mil 583 pesos 00 centavos, Pensión para el Bienestar para Personas con Discapacidad 118 millones 484 mil 800 pesos 00 centavos, Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado 113 millones 716 mil 398 pesos 86 centavos, Promoción de la Igualdad Sustantiva y Desarrollo Integral de las Mujeres 108 millones 070 mil 824 pesos 24 centavos, Justicia Electoral y Participación Ciudadana 100 millones 914 mil 328 pesos 00 centavos, Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 98 millones 040 mil 997 pesos 93 centavos, Producción y Programación de Contenidos para Radio y Televisión 92 millones 000 mil 897 pesos 38 centavos, Pesca y Acuicultura 91 millones 204 mil 600 pesos 30 centavos, Educación Tecnológica en Educación Media y de Adultos 86 millones 392 mil 731 pesos 00 centavos, Fomento Artesanal 81 millones 930 mil 754 pesos 51 centavos, Movilidad Urbana, Ciudades en Movimiento 80 millones 718 mil 353 pesos 37 centavos, Conducción del Sistema de Planeación Estratégica para el Desarrollo del Estado 79 millones 172 mil 647 pesos 74 centavos, Educación Superior de Calidad 78 millones 016 mil 703 pesos 00 centavos, Atención Integral a las Víctimas en el Estado 75 millones 248 mil 989 pesos 50 centavos, Fomento de la Actividad Física y del Deporte 75 millones 131 mil 765 pesos 52 centavos, Conservación, Cuidado y Exposición del Bienestar Animal 73 millones 668 mil 423 pesos 89 centavos, Atención a Grupos Prioritarios 65 millones 808 mil 863 pesos 00 centavos, Programa de Atención a Personas con Discapacidad 65 millones 740 mil 003 pesos 36 centavos, Educación Superior Tecnológica 56 millones 298 mil 811 pesos 00 centavos, Financiamiento para la Inversión Productiva del Estado 49 millones 232 mil 501 pesos 34 centavos, Conducción y Ejecución de los Asuntos Político-Administrativos de Gobierno 48 millones 637 mil 415 pesos 38 centavos, Mejoramiento de las



Condiciones de Vida de las Personas Involucradas en los Procesos de Movilidad Humana y Migración 45 millones 895 mil 323 pesos 44 centavos, Educación Superior, Ciencia, Cultura Física e Investigación Científica 45 millones 881 mil 444 pesos 00 centavos, Vivienda y Urbanización 45 millones 533 mil 840 pesos 81 centavos, Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 45 millones 190 mil 000 pesos 00 centavos, Educación Media Superior 41 millones 987 mil 268 pesos 90 centavos, Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública 41 millones 344 mil 741 pesos 47 centavos, Mejoramiento del Hato Ganadero del Estado 38 millones 853 mil 577 pesos 79 centavos, Atención de los Asuntos Jurídicos del Estado 38 millones 594 mil 994 pesos 52 centavos, Estímulos y Servicios Integrales a la Juventud 38 millones 159 mil 143 pesos 40 centavos, Fomento y Regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores 37 millones 403 mil 538 pesos 13 centavos, Centro de Convenciones y Exposiciones 33 millones 577 mil 489 pesos 12 centavos, Procedimientos Adquisitivos para Bienes y Servicios 29 millones 020 mil 282 pesos 62 centavos, Justicia Social para los Pueblos Indígenas 28 millones 583 mil 476 pesos 73 centavos, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza 26 millones 141 mil 917 pesos 30 centavos, Desarrollo y Fortalecimiento de la Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico 25 millones 032 mil 003 pesos 10 centavos, Vigilancia en la Administración de los Recursos Públicos 21 millones 713 mil 384 pesos 00 centavos, Educación Superior y de Posgrado de Calidad en Línea y a Distancia 19 millones 673 mil 685 pesos 98 centavos, Atención en Condiciones de Emergencia 18 millones 789 mil 278 pesos 43 centavos, Servicios Asistenciales Privados sin Fines de Lucro 13 millones 249 mil 546 pesos 71 centavos, Prevención y Eliminación de la Discriminación y la Violencia 12 millones 759 mil 572 pesos 25 centavos, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 11 millones 248 mil 887 pesos 04 centavos, Infraestructura Educativa 10 millones 788 mil 152 pesos 66 centavos, Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 10




millones 738 mil 825 pesos 56 centavos, Programa de Salud y Bienestar Comunitario 9 millones 970 mil 519 pesos 00 centavos, Fortalecimiento a la Atención Médica 7 millones 501 mil 604 pesos 17 centavos, Participación Ciudadana para la Formulación y Evaluación de Políticas Públicas 7 millones 100 mil 000 pesos 00 centavos, Subsidio para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas 6 millones 750 mil 443 pesos 62 centavos, Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos 6 millones 008 mil 731 pesos 58 centavos, Resoluciones y Representación Legal en Materia Médica 5 millones 736 mil 777 pesos 02 centavos, Prevención y Atención contra las Adicciones 4 millones 626 mil 275 pesos 84 centavos, Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres 4 millones 135 mil 757 pesos 77 centavos, Atención Integral Para Adultos y Adultos Mayores Puestos a Disposición y en Situación Vulnerable 3 millones 314 mil 818 pesos 73 centavos, Servicios de Asistencia Social Integral 3 millones 043 mil 000 pesos 00 centavos, Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2 millones 058 mil 600 pesos 00 centavos, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios 2 millones 047 mil 030 pesos 00 centavos, Difusión Cultural 1 millón 454 mil 281 pesos 74 centavos, Educación de Postgrado 1 millón 155 mil 427 pesos 91 centavos, Fomento y Regulación de la Educación, Cultura, Deporte y Recreación 652 mil 246 pesos 84 centavos, Fomento y Regulación de la Investigación Científica y del Desarrollo Tecnológico 520 mil 576 pesos 68 centavos, Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación 233 mil 015 pesos 39 centavos.



**II. 2. b Estado analítico del  
ejercicio del presupuesto de  
egresos, clasificación  
administrativa**



### 11. 2.b CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

 <b>Gobierno de Michoacán</b> HONESTIDAD Y TRABAJO							<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO</b> Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Período Enero a Diciembre de 2025 (Pesos)					
Dependencia	Egresos					Subejercicio						
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado							
Poder Ejecutivo	88,873,085,345.00	11,721,904,166.31	100,594,989,511.31	98,609,074,504.03	93,852,841,641.64	1,985,915,007.28						
Poder Legislativo	1,362,715,433.00	0.00	1,362,715,433.00	1,362,715,433.00	1,362,715,433.00	0.00						
Poder Judicial	1,730,902,038.00	0.00	1,730,902,038.00	1,730,902,038.00	1,730,902,038.00	0.00						
Organismos Autónomos	6,968,771,499.00	66,674,072.13	7,035,445,571.13	7,035,445,571.13	7,035,445,571.13	0.00						
<b>Total del Gasto</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>11,788,578,238.44</b>	<b>110,724,052,553.44</b>	<b>108,738,137,546.16</b>	<b>103,981,904,683.77</b>	<b>1,985,915,007.28</b>						



Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,362,715,433.00	0.00	1,362,715,433.00	1,362,715,433.00	1,362,715,433.00	0.00
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,730,902,038.00	0.00	1,730,902,038.00	1,730,902,038.00	1,730,902,038.00	0.00
EJECUTIVO DEL ESTADO	393,587,342.00	-65,572,084.77	328,015,257.23	328,015,257.23	308,295,220.38	0.00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	977,860,534.00	-20,486,509.00	957,374,025.00	948,804,840.74	866,089,388.28	8,569,184.26
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	2,040,958,632.00	-86,546,799.29	1,954,411,832.71	1,954,411,832.71	1,715,468,825.87	0.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	5,000,544,114.00	783,866,596.82	5,784,410,710.82	4,678,348,161.58	3,998,027,248.81	1,106,062,549.24
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	6,706,027,371.88	84,041,731.88	7,606,069,102.88	760,069,102.88	698,932,354.02	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	250,451,274.00	-14,029,159.67	236,422,114.33	236,420,006.02	213,199,642.55	2,108.31
SECRETARÍA DE TURISMO	246,140,981.00	-6,077,412.05	240,063,568.95	239,508,381.83	221,205,660.18	555,187.12
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	31,046,385,483.00	5,153,359,124.36	36,199,744,607.36	36,202,189,791.33	34,977,987,077.08	-2,445,183.97
SECRETARÍA DEL MIGRANTE	50,113,844.00	-4,218,520.56	45,895,323.44	45,895,323.44	43,447,658.81	0.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,647,048,530.00	630,408,312.61	5,277,456,842.61	5,277,390,037.81	4,780,285,029.65	66,804.80
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	5,407,951,902.00	3,481,920,630.56	8,889,872,532.56	8,889,872,189.03	8,889,872,189.03	343.53
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	190,994,241.00	2,456,051.12	193,450,292.12	193,450,292.12	180,171,207.65	0.00
SECRETARÍA DEL BIENESTAR	362,607,445.00	-16,681,070.46	345,926,374.54	345,926,374.54	274,690,238.67	0.00
SECRETARÍA DE CULTURA	273,769,031.00	524,622.62	274,293,653.62	274,288,377.03	254,730,950.51	5,276.59
INVERSIÓN MUNICIPAL	1,603,770,583.00	-84,402,577.83	1,519,368,005.17	1,519,328,044.27	1,206,925,354.77	39,960.90
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	18,656,998,450.00	-581,113,418.91	18,075,885,031.09	18,075,885,104.96	18,075,885,104.96	-73.87
EROGACIONES ADICIONALES Y PROVISIONES	277,412,383.00	452,006,731.75	729,419,114.75	0.00	0.00	729,419,114.75
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,215,230,488.00	-86,866,277.28	3,128,364,210.72	3,122,025,863.97	3,122,025,863.97	6,338,346.75
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	84,762,915.00	-2,832,160.49	81,930,754.51	81,930,754.51	78,163,213.17	0.00
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,357,664,168.00	36,051,661.53	1,393,715,829.53	1,391,824,892.92	944,100,525.84	1,890,936.61
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	70,048,655.00	5,083,110.52	75,131,765.52	75,131,765.52	70,936,696.39	0.00
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	94,290,447.00	-2,289,549.62	92,000,897.38	92,000,897.38	85,332,037.67	0.00
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	34,704,271.00	-1,126,781.88	33,577,489.12	33,577,489.12	30,948,203.55	0.00
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	76,240,783.00	-2,572,359.11	73,668,423.89	73,668,423.89	68,524,096.16	0.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	4,452,096,344.00	101,665,880.09	4,553,762,224.09	4,553,762,224.09	4,553,762,224.09	0.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACANA	1,238,979,738.00	7,105,932.46	1,246,085,670.46	1,246,085,670.46	1,217,597,664.58	0.00
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	475,592,428.00	0.00	475,592,428.00	475,592,428.00	475,592,428.00	0.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	100,914,328.00	0.00	100,914,328.00	100,914,328.00	100,914,328.00	0.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	148,141,193.00	0.00	148,141,193.00	148,141,193.00	148,141,193.00	0.00
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19,256,068.00	417,617.98	19,673,685.98	19,673,685.98	19,673,685.98	0.00
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,340,273.00	-809,789.70	14,530,483.30	14,530,483.30	13,937,600.76	0.00
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	229,588,805.00	31,609,496.26	261,198,301.26	261,198,301.26	261,060,827.78	0.00
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	46,994,812.00	-1,460,971.19	45,533,840.81	45,533,840.81	42,499,808.87	0.00
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	190,418,222.00	-5,601,876.79	184,816,345.21	184,816,345.21	176,416,734.81	0.00
COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	88,913,790.00	2,290,810.30	91,204,600.30	91,204,600.30	86,236,501.12	0.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,510,239,915.00	531,700,125.00	2,041,940,040.00	2,041,940,040.00	2,006,684,120.00	0.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	373,792,345.00	10,223,284.68	384,015,629.68	384,015,629.68	384,015,629.68	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	90,572,830.00	16,508,642.00	107,081,472.00	107,081,472.00	107,081,472.00	0.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,103,578,286.00	293,724,316.00	1,397,302,602.00	1,397,302,602.00	1,254,017,400.03	0.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	244,486,827.00	109,620,580.32	354,107,407.32	354,107,407.32	348,290,986.92	0.00
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNGEA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	98,801,054.00	-4,636,362.00	94,164,692.00	94,164,692.00	94,164,692.00	0.00
CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	26,806,114.00	-664,196.70	26,141,917.30	26,141,917.30	25,673,581.23	0.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	56,689,963.00	13,551,684.00	70,241,647.00	70,241,647.00	70,241,647.00	0.00
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	28,699,554.00	-1,626,024.48	27,073,529.52	27,073,529.52	25,737,323.71	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE MICHOACÁN	5,702,580.00	34,197.02	5,736,777.02	5,736,777.02	5,702,580.00	0.00
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	77,875,692.00	6,870,899.71	84,746,591.71	84,746,591.71	80,555,345.69	0.00
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13,982,624.00	-733,077.29	13,249,546.71	13,249,546.71	12,400,319.19	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	121,855,583.00	0.00	121,855,583.00	121,855,583.00	121,855,583.00	0.00
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	29,650,695.00	-1,067,218.27	28,583,476.73	28,583,476.73	26,902,782.12	0.00
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	46,240,695.00	-34,991,807.96	11,248,887.04	11,248,887.04	11,248,887.04	0.00
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	79,589,506.00	-416,858.26	79,172,647.74	79,172,647.74	73,833,673.10	0.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	666,763,527.00	149,636,934.75	816,400,461.75	814,324,197.22	756,981,568.52	2,076,264.53
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	30,970,953.00	-1,950,670.38	29,020,282.62	29,020,282.62	27,148,204.35	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	11,653,211.00	6,653,685.00	18,306,896.00	18,306,896.00	11,993,050.00	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13,415,925.00	6,590,839.00	20,006,764.00	20,006,764.00	12,640,492.00	0.00
INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	113,432,384.00	284,014.86	113,716,398.86	113,716,398.86	106,581,927.40	0.00
INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN	42,531,918.00	-1,187,176.53	41,344,741.47	41,344,741.47	38,893,528.75	0.00
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	78,094,928.00	-2,845,938.50	75,248,989.50	75,248,989.50	70,799,088.95	0.00
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	38,409,364.00	444,213.79	38,853,577.79	38,853,577.79	38,156,421.40	0.00
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	53,607,965.00	-4,375,463.66	49,232,501.34	49,232,501.34	45,965,253.00	0.00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	40,561,209.00	-2,402,065.60	38,159,143.40	38,159,143.40	35,728,098.05	0.00
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANA	73,963,718.00	44,035,838.04	117,999,556.04	117,953,483.59	108,178,581.65	46,072.45
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,300,672.00	9,731,331.10	25,032,003.10	25,032,003.10	24,354,302.53	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	11,176,086.00	-437,260.44	10,738,825.56	10,738,825.56	10,063,955.03	0.00
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	12,958,197.00	-198,624.75	12,759,572.25	12,759,572.25	11,929,273.36	0.00
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,516,714,998.00	237,408,390.04	1,754,123,388.04	1,754,107,974.13	1,662,744,487.38	15,413.91
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	10,757,515.00	9,512,771.00	20,270,286.00	20,270,286.00	18,199,854.00	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	21,713,384.00	0.00	21,713,384.00	21,713,384.00	21,713,384.00	0.00
CASA DEL ADULTO MAYOR	3,213,700.00	101,118.73	3,314,818.73	3,314,818.73	3,254,275.95	0.00
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	218,551,085.00	4,241,976.79	222,793,061.79	222,793,061.79	208,636,773.58	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	1,777,086,152.00	544,395,663.05	2,321,481,815.05	2,188,209,113.68	1,732,772,679.89	133,272,701.37
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	97,014,500.00	36,551,759.11	133,566,264.11	133,566,264.11	128,693,448.16	0.00
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	27,760,865.00	-1,413,282.46	26,347,582.54	26,347,582.54	25,222,292.46	0.00
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	360,298,009.00	72,359,728.41	432,657,737.41	432,657,737.41	430,582,395.48	0.00
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	37,093,095.00	-608,617.27	36,484,477.73	36,484,477.73	34,111,607.75	0.00
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	7,100,000.00	7,100,000.00	0.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	786,974,081.00	-44,514,066.96	742,460,014.04	742,460,014.04	653,811,511.28	0.00
INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	84,883,815.00	-4,165,461.63	80,718,353.37	80,718,353.37	74,574,395.97	0.00
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN	122,660,528.00	2,509,426.92	125,169,954.92	125,169,954.92	121,142,630.21	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,616,830,928.00	0.00	1,616,830,928.00	1,616,830,928.00	1,616,830,928.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>11,788,578,238.44</b>	<b>110,724,052,553.44</b>	<b>108,738,137,546.16</b>	<b>103,981,904,683.77</b>	<b>1,985,915,007.28</b>



Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	<b>Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>	12,766,819,099.00	4,722,135,095.45	17,488,954,194.45	17,486,877,586.39	
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>12,766,819,099.00</b>	<b>4,722,135,095.45</b>	<b>17,488,954,194.45</b>	<b>17,486,877,586.39</b>	<b>17,125,303,263.87</b>	<b>2,076,608.06</b>

Ahora bien, al cierre del periodo que se informa, se devengaron 108 mil 738 millones 137 mil 546 pesos 16 centavos, distribuidos de la siguiente manera para el Poder Legislativo 1 mil 362 millones 715 mil 433 pesos; Poder Judicial 1 mil 730 millones 902 mil 038 pesos; Poder Ejecutivo y Entidades 98 mil 609 millones 074 mil 504 pesos 03 centavos y Organismos Autónomos 7 mil 035 millones 455 mil 571 pesos 13 centavos.

Por su parte el presupuesto devengado en su Clasificación Por Objeto del Gasto se distribuyó de la siguiente manera: en materia de Servicios Personales 40 mil 996 millones 174 mil 834 pesos 58 centavos; Materiales y Suministros 1 mil 384 millones 246 mil 845 pesos 09 centavos; Servicios Generales 6 mil 730 millones 506 mil 660 pesos 91 centavos; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 31 mil 326 millones 837 mil 290 pesos 98 centavos; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 359 millones 383 mil 031 pesos 32 centavos; Inversión Pública 6 mil 055 millones 739 mil 946 pesos 04 centavos; Participaciones y Aportaciones 18 mil 763 millones 223 mil 073 pesos 27 centavos; en Deuda Pública 3 mil 122 millones 025 mil 863 pesos 97 centavos, es importante destacar, los recursos desglosados anteriormente permitieron la operación de las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo las acciones que se les tienen asignadas, siendo importante señalar, los recursos aplicados en este rubro de gasto se encuentran enmarcados con las disposiciones contempladas en el clasificador por objeto del gasto.



**II. 2. c Estado analítico del  
ejercicio del presupuesto de  
egresos, clasificación funcional**



## 11. 2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Esta clasificación comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

Asimismo, comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

Aunado a lo anterior, se señalan los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



### 11. 2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional						
Periodo Enero a Diciembre de 2025						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Gobierno</b>	<b>18,756,110,711.00</b>	<b>1,130,740,219.42</b>	<b>19,886,850,930.42</b>	<b>19,146,843,403.64</b>	<b>17,614,503,197.14</b>	<b>740,007,526.78</b>
Legislación	1,375,372,614.00	-936,464.42	1,374,436,149.58	1,374,436,149.58	1,373,857,227.51	0.00
Justicia	5,585,404,790.00	109,274,376.00	5,694,679,166.00	5,694,618,693.15	5,579,805,675.10	60,472.85
Coordinación de la Política de Gobierno	2,071,683,132.00	92,106,732.64	2,163,789,864.64	2,155,313,890.79	2,060,191,322.09	8,475,973.85
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,411,618,551.00	387,704,721.61	1,799,323,272.61	1,069,904,157.86	967,754,690.16	729,419,114.75
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,194,343,562.00	795,707,290.81	6,990,050,852.81	6,988,022,097.88	6,029,705,841.99	1,968,754.92
Otros Servicios Generales	2,117,688,052.00	-253,116,437.22	1,864,571,624.78	1,864,478,414.37	1,603,188,440.89	93,210.41
<b>Desarrollo Social</b>	<b>54,613,244,982.00</b>	<b>7,445,820,121.61</b>	<b>62,059,065,104.61</b>	<b>61,716,970,437.37</b>	<b>59,348,203,722.81</b>	<b>342,094,667.24</b>
Protección Ambiental	304,923,547.00	163,183,850.67	468,107,397.67	466,178,999.41	424,665,530.39	1,928,398.26
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,298,275,722.00	565,129,745.35	2,863,405,467.35	2,729,984,899.71	2,250,219,575.81	133,420,567.64
Salud	5,413,654,482.00	3,481,954,827.58	8,895,609,309.58	8,895,608,966.05	8,895,574,769.03	343.53
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	554,910,125.00	-1,656,241.19	553,253,883.81	553,248,607.22	515,251,878.78	5,276.59
Educación	40,374,959,882.00	6,497,062,253.62	46,871,722,135.62	46,737,639,633.20	45,150,926,074.56	133,482,302.42
Protección Social	1,658,615,938.00	60,751,648.46	1,719,367,586.46	1,719,367,585.56	1,612,262,840.13	0.96
Otros Asuntos Sociales	4,008,805,286.00	-3,320,605,961.88	688,199,324.12	614,941,546.22	499,503,054.11	73,257,777.90
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>2,090,119,101.00</b>	<b>4,013,744,350.25</b>	<b>6,103,863,451.25</b>	<b>5,206,428,870.87</b>	<b>4,663,705,619.04</b>	<b>897,434,580.38</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	271,269,961.00	-15,898,267.22	255,371,693.78	255,369,585.47	237,464,089.95	2,108.31
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	993,768,747.00	81,174,879.18	1,074,943,626.18	1,074,943,626.18	999,742,011.35	0.00
Ccombustible y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	16,274,408.00	1,260,490.28	17,534,898.28	17,534,898.28	9,847,160.35	0.00
Transporte	152,329,410.00	3,885,647,260.89	4,037,976,670.89	3,141,099,585.94	2,740,482,774.86	896,877,284.95
Comunicaciones	132,418,452.00	-6,268,365.50	126,150,086.50	126,150,086.50	119,735,621.70	0.00
Turismo	280,845,252.00	-7,204,193.93	273,641,058.07	273,085,870.95	252,153,863.73	555,187.12
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	243,212,871.00	75,032,546.55	318,245,417.55	318,245,417.55	304,270,097.10	0.00
<b>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>23,475,999,521.00</b>	<b>-801,726,453.84</b>	<b>22,674,273,067.16</b>	<b>22,667,894,834.28</b>	<b>22,355,492,144.78</b>	<b>6,378,232.88</b>
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	3,215,230,488.00	-86,866,277.28	3,128,364,210.72	3,122,025,863.97	3,122,025,863.97	6,338,346.75
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	20,260,769,033.00	-714,860,176.56	19,545,908,856.44	19,545,868,970.31	19,233,466,280.81	39,886.13
<b>Total del Gasto</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>11,788,578,238.44</b>	<b>110,724,052,553.44</b>	<b>108,738,137,546.16</b>	<b>103,981,904,683.77</b>	<b>1,985,915,007.28</b>



## **II. 2. d Variaciones presupuestales**



## II.2.d VARIACIONES PRESUPUESTALES

De conformidad con lo señalado en los Artículos 8, 13, 14, 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 9° y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 36, 37, 38 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 8, 20, 24, 27, 29 y 32 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal que se informa, a continuación se describen las adecuaciones presupuestales registradas en el sistema informático que controla el ejercicio del gasto público, desagregadas a nivel de unidad programática presupuestaria.

Estas variaciones dieron como resultado un presupuesto de egresos modificado anual de 110 mil 724 millones 52 mil 553 pesos 44 centavos, lo que representa un crecimiento del 11.92 por ciento, con respecto al monto programado en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, documento aprobado por el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En apego a las disposiciones emitidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la variación real registrada durante el periodo que se informa, en términos nominales ascendió a 11 mil 788 millones 578 mil 238 pesos 44 centavos.

Se registraron los ajustes derivados de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de enero del año 2025, en la cual se hace del conocimiento del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; ACUERDO del Consejo Nacional de Seguridad Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de enero de 2025 y AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización



para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, publicado el día 31 de enero de 2025 en el Diario Oficial de la Federación; así como el registro presupuestal de los ingresos ministrados en el ejercicio fiscal 2024, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2024, los cuales de conformidad con lo señalado en su calendario de ejecución y sustentados en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se terminaron de devengar en el presente ejercicio fiscal.

Sin infringir lo señalado en el acuerdo por el cual se constituye la Comisión de Gasto Financiamiento del Estado de Michoacán de Ocampo, las variaciones presupuestales por concepto de las transferencias federales de recursos etiquetados se aplicaron y direccionaron al ejecutor del gasto, encargado de devengar el recurso, en los tiempos y formas señaladas en las disposiciones específicas que los rigen, esto en cumplimiento a lo señalado en el artículo 20 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el presente ejercicio fiscal.

Referente a los recursos de libre disposición, su registro tiene como sustento lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal que se informa.

Por lo anteriormente señalado, con la finalidad de presentar de manera clara y transparente el presupuesto aprobado a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos y Entidades, a continuación, se detalla el Presupuesto de Egresos Modificado en su Clasificación Administrativa para el periodo que se informa, mismo que revela las ampliaciones y reducciones presupuestales registradas en las diferentes ejecutoras del gasto como se detalla a continuación.



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria**  
**Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025**

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Trasposos	Modificado Anual
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo	1,362,715,433.00	0.00	0.00	0.00	1,362,715,433.00
Poder Judicial	1,730,902,038.00	0.00	0.00	0.00	1,730,902,038.00
Ejecutivo del Estado	393,587,342.00	0.00	0.00	-65,572,084.77	328,015,257.23
Secretaría de Gobierno	977,860,534.00	38,768,577.50	0.00	-59,255,086.50	957,374,025.00
Secretaría de Finanzas y Administración	2,040,958,632.00	10,398,756.00	0.00	-96,945,555.29	1,954,411,832.71
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	5,000,544,114.00	1,786,149,827.25	145,925,659.00	-856,357,571.43	5,784,410,710.82
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	676,027,371.00	0.00	0.00	84,041,731.88	760,069,102.88
Secretaría de Desarrollo Económico	250,451,274.00	0.00	137,072.00	-13,892,087.67	236,422,114.33
Secretaría de Turismo	246,140,981.00	3,869,264.63	612,219.68	-9,334,457.00	240,063,568.95
Secretaría de Educación	31,046,385,483.00	4,878,147,064.57	263,031,609.43	538,243,669.22	36,199,744,607.36
Secretaría del Migrante	50,113,844.00	507,118.53	0.00	-4,725,639.09	45,895,323.44
Secretaría de Seguridad Pública	4,647,048,530.00	388,816,182.42	0.00	241,592,130.19	5,277,456,842.61
Servicios de Salud de Michoacán	5,407,951,902.00	3,296,995,515.52	37,623,063.08	222,548,178.12	8,889,872,532.56
Secretaría de Contraloría	190,994,241.00	17,846,455.77	0.00	-15,390,404.65	193,450,292.12
Secretaría del Bienestar	362,607,445.00	0.00	0.00	-16,681,070.46	345,926,374.54
Secretaría de Cultura	273,769,031.00	11,109,010.00	0.00	-10,584,387.38	274,293,653.62
Inversión Municipal	1,603,770,583.00	90,736,728.51	167,332.50	-174,971,973.84	1,519,368,005.17
Participaciones y Aportaciones a Municipios	18,656,998,450.00	77,695,396.61	427,872,802.00	-230,936,013.52	18,075,885,031.09
Erogaciones Adicionales y Provisiones	277,412,383.00	4,864,365,855.63	4,389,585,601.96	-22,773,521.92	729,419,114.75
Deuda Pública y Obligaciones Financieras	3,215,230,488.00	14,195,893.00	0.00	-101,062,170.28	3,128,364,210.72
Instituto del Artesano Michoacano	84,762,915.00	0.00	0.00	-2,832,160.49	81,930,754.51
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1,357,664,168.00	40,168,060.84	0.00	-4,116,399.31	1,393,715,829.53
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	70,048,655.00	5,700,545.10	0.00	-617,434.58	75,131,765.52
Sistema Michoacano de Radio y Televisión	94,290,447.00	2,000,000.00	0.00	-4,289,549.62	92,000,897.38
Centro de Convenciones de Morelia	34,704,271.00	0.00	0.00	-1,126,781.88	33,577,489.12
Parque Zoológico Benito Juárez	76,240,783.00	0.00	0.00	-2,572,359.11	73,668,423.89
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	4,452,096,344.00	178,043,243.09	76,377,363.00	0.00	4,553,762,224.09
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán	1,238,979,738.00	19,900,452.91	305,703.00	-12,488,817.45	1,246,085,670.46
Instituto Electoral de Michoacán	475,592,428.00	0.00	0.00	0.00	475,592,428.00
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	100,914,328.00	0.00	0.00	0.00	100,914,328.00
Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	148,141,193.00	0.00	0.00	0.00	148,141,193.00
Universidad Virtual del Estado de Michoacán	19,256,068.00	417,617.98	0.00	0.00	19,673,685.98
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo	15,340,273.00	0.00	0.00	-809,789.70	14,530,483.30
Telebachillerato Michoacán	229,588,805.00	31,609,496.26	0.00	0.00	261,198,301.26
Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán	46,994,812.00	0.00	0.00	-1,460,971.19	45,533,840.81
Comisión Forestal del Estado	190,418,222.00	2,058,600.00	0.00	-7,660,476.79	184,816,345.21
Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	88,913,790.00	5,376,970.00	0.00	-3,086,159.70	91,204,600.30
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	1,510,239,915.00	306,616,873.00	0.00	225,083,252.00	2,041,940,040.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán	373,792,341.00	10,223,284.68	0.00	0.00	384,015,625.68
Universidad Tecnológica de Morelia	90,572,830.00	18,554,522.00	2,045,880.00	0.00	107,081,472.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	1,103,578,286.00	293,724,316.00	0.00	0.00	1,397,302,602.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán	244,486,827.00	118,311,052.72	0.00	-8,690,472.40	354,107,407.32



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria**  
**Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025**

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Trasposos	Modificado Anual
Universidad de la Ciénege del Estado de Michoacán de Ocampo	98,801,054.00	26,247.00	4,662,609.00	0.00	94,164,692.00
Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	26,806,114.00	0.00	0.00	-664,196.70	26,141,917.30
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	56,689,963.00	17,047,420.00	3,377,166.00	-118,570.00	70,241,647.00
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	28,699,554.00	0.00	0.00	-1,626,024.48	27,073,529.52
Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Michoacán	5,702,580.00	34,197.02	0.00	0.00	5,736,777.02
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	77,875,692.00	7,356,321.07	0.00	-485,421.36	84,746,591.71
Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo	13,982,624.00	427,344.00	0.00	-1,160,421.29	13,249,546.71
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán	121,855,583.00	0.00	0.00	0.00	121,855,583.00
Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	29,650,695.00	60,000.00	0.00	-1,127,218.27	28,583,476.73
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	46,240,695.00	0.00	0.00	-34,991,807.96	11,248,887.04
Coordinación de Planeación del Estado de Michoacán	79,589,506.00	2,340,000.00	0.00	-2,756,858.26	79,172,647.74
Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	666,763,527.00	141,231,811.01	136,383,119.00	144,788,242.74	816,400,461.75
Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	30,970,953.00	461,197.03	0.00	-2,411,867.41	29,020,282.62
Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán	11,653,211.00	7,613,846.00	574,140.00	-386,021.00	18,306,896.00
Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán	13,415,925.00	7,566,373.00	0.00	-975,534.00	20,006,764.00
Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán	113,432,384.00	0.00	0.00	284,014.86	113,716,398.86
Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán	42,531,918.00	0.00	0.00	-1,187,176.53	41,344,741.47
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	78,094,928.00	1,300,000.00	0.00	-4,145,938.50	75,248,989.50
Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo	38,409,364.00	0.00	0.00	444,213.79	38,853,577.79
Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán	53,607,965.00	0.00	0.00	-4,375,463.66	49,232,501.34
Instituto de la Juventud Michoacana	40,561,209.00	0.00	0.00	-2,402,065.60	38,159,143.40
Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	73,963,718.00	49,861,716.80	0.00	-5,825,878.76	117,999,556.04
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo	15,300,672.00	9,866,293.98	0.00	-134,962.88	25,032,003.10
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	11,176,086.00	0.00	0.00	-437,260.44	10,738,825.56
Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia	12,958,197.00	0.00	0.00	-198,624.75	12,759,572.25
Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo	1,516,714,998.00	162,134,784.34	0.00	75,273,605.70	1,754,123,388.04
Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán	10,757,515.00	9,512,771.00	0.00	0.00	20,270,286.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	21,713,384.00	0.00	0.00	0.00	21,713,384.00
Casa del Adulto Mayor	3,213,700.00	0.00	0.00	101,118.73	3,314,818.73
Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo	218,551,085.00	4,499,980.00	2,500,000.00	2,241,996.79	222,793,061.79
Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	1,777,086,152.00	212,520,000.00	0.00	331,875,663.05	2,321,481,815.05
Secretaría de Medio Ambiente	97,014,505.00	40,000,000.00	0.00	-3,448,240.89	133,566,264.11
Centro Estatal para el Desarrollo Municipal	27,760,865.00	0.00	0.00	-1,413,282.46	26,347,582.54
Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	360,298,009.00	73,697,449.09	0.00	-1,337,720.68	432,657,737.41
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo	37,093,095.00	0.00	0.00	-608,617.27	36,484,477.73
Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán	7,100,000.00	0.00	0.00	0.00	7,100,000.00
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán	786,974,081.00	19,895,146.23	0.00	-64,409,213.19	742,460,014.04
Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo	84,883,815.00	0.00	0.00	-4,165,461.63	80,718,353.37
Coordinación de Comunicación	122,660,528.00	0.00	0.00	2,509,426.92	125,169,954.92
Fiscalía General del Estado de Michoacán	1,616,830,928.00	0.00	0.00	0.00	1,616,830,928.00
<b>Total</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>17,279,759,578.09</b>	<b>5,491,181,339.65</b>	<b>- 0.00</b>	<b>110,724,052,553.44</b>



**Ejecutivo del Estado.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 328 millones 15 mil 257 pesos 23 centavos, monto inferior en un 16.66% en relación con su presupuesto aprobado. La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 65 millones 572 mil 84 pesos 77 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Gobierno.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 957 millones 374 mil 25 pesos, monto inferior en un 2.10% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 38 millones 768 mil 577 pesos 50 centavos, de los cuales 30 millones 514 mil 629 pesos 86 centavos de la Comisión de Búsqueda de Personas para acciones de búsqueda y localización y 6 millones 516 mil 910 pesos 64 centavos de la aportación estatal; así como un millón 737 mil 37 pesos del Programa de Registro e Identificación de Población Fortalecimiento del Registro Civil del Estado.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 59 millones 255 mil 86 pesos 50 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Finanzas y Administración.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a mil 954 millones 411 mil 832 pesos 71 centavos, monto inferior en un 4.24% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 10 millones 398 mil 756 pesos, de los cuales 2 millones 280 mil 746 pesos del Programa Provisiones para la Armonización Contable y 8 millones 118 mil 10 pesos de los recursos provenientes del Derecho denominado "Refrendo Anual de Circulación" a razón de



\$10.00 por cada trámite efectivamente pagado por los contribuyentes, a favor de la Cruz Roja Mexicana, IAP, Delegación Estatal.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 96 millones 945 mil 555 pesos 29 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 5 mil 784 millones 410 mil 710 pesos 82 centavos, monto superior en un 15.68% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de mil 786 millones 149 mil 827 pesos 25 centavos, de los cuales 152 millones 98 mil 762 pesos 83 centavos corresponden al saldo del crédito simple destinado a inversiones públicas productivas, para los rubros de infraestructura educativa y de investigación, espacios deportivos, recreativos, turísticos y culturales, vialidades urbanas, plazas, parques, jardines y espacios abiertos, entre otros; 233 millones 153 mil 53 pesos 09 centavos de Remanentes FAM; 280 mil 260 pesos 32 centavos de aportaciones municipales, recursos no devengados en el ejercicio fiscal 2024, los cuales en base a su calendario de ejecución aprobado y disposiciones específicas se terminaron de devengar en el presente ejercicio.

Del Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa Básica 59 millones 937 mil 101 pesos, con sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del AVISO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior; mil 327 millones 311 mil 902 pesos de Financiamientos Internos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, para la construcción del segmento 4 y 5 del Segundo Circuito Periférico de Morelia; 12 millones 99 mil 55 pesos 20 centavos de Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres en Zamora; 999 mil 331 pesos 92 centavos de aportaciones municipales y 270 mil 360 pesos 89 centavos de aportaciones del Instituto de Estudios Superiores en Seguridad y



Profesionalización Policial del Estado para remodelación de las instalaciones y aportación de la Fiscalía General del Estado para gastos indirectos de la Obra Barda Perimetral del Edificio principal de la Fiscalía.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 145 millones 925 mil 659 pesos, de los cuales 3 millones 901 mil 449 pesos del Fondo para la Infraestructura Educativa Media Superior y 85 millones 105 mil 933 pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa Superior, sustentadas en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del AVISO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, y 56 millones 918 mil 277 pesos del Fondo para la Infraestructura Social Estatal para dar cumplimiento al ACUERDO por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos FISE y FAISMUN publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de febrero del año en curso.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 856 millones 357 mil 571 pesos 43 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 760 millones 69 mil 102 pesos 88 centavos, monto superior en un 12.43% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 84 millones 41 mil 731 pesos 88 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Desarrollo Económico.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 236 millones 422 mil 114 pesos 33 centavos, monto inferior en un 5.60% en relación con su presupuesto aprobado.



La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de reducciones presupuestales por un monto de 137 mil 72 pesos, por concepto de disminución en la recaudación de ingresos del Programa Cuotas de Recuperación de los Centros de Comercialización y Abasto Popular y transferencia de recursos por un monto de 13 millones 892 mil 87 pesos 67 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Turismo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 240 millones 63 mil 568 pesos 95 centavos, monto inferior en un 2.47% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto 3 millones 869 mil 264 pesos 63 centavos del 3% sobre Servicio de Hospedaje del ejercicio 2024; así mismo reducciones presupuestales por un monto de 612 mil 219 pesos 68 centavos por concepto de disminución en la recaudación de ingresos del Programa 3% sobre Servicio de Hospedaje del presente ejercicio.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 9 millones 334 mil 457 pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Educación.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 36 mil 199 millones 744 mil 607 pesos 36 centavos, monto superior en un 16.60% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales, por un monto de 4 mil 878 millones 147 mil 64 pesos 57 centavos, de los cuales 8 millones 208 mil pesos de donativo otorgado por Banco Santander, S.A. en el ejercicio 2024; 4 mil 580 millones 400 mil pesos destinados a solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios de Educación en el Estado, Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable, Gastos Inherentes a Educación U080; 62 millones 712 mil 643 pesos 75 centavos del Programa de Expansión de la Educación



Inicial; 16 millones 657 mil 125 pesos del Programa Nacional de Inglés; 13 millones 676 mil 214 pesos del Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial; 14 millones 606 mil 195 pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica; 35 millones 273 mil 971 pesos del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa; 400 mil pesos de 40 Becas Ternium del Programa de Roberto Rocca; 8 millones 208 mil pesos del Programa de Retribución Santander; 180 mil 600 pesos para servicios de consultoría para revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa; 130 millones 758 mil 929 pesos 79 centavos de cuotas y aportaciones que conciernen en el Convenio Modificatorio de Incorporación Parcial Voluntaria al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE, y 7 millones 65 mil 386 pesos 03 centavos de productos financieros.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 263 millones 31 mil 609 pesos 43 centavos, de los cuales 932 mil 518 pesos de FONE Otros de Gasto Corriente, para dar cumplimiento al ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y 262 millones 99 mil 91 pesos 43 centavos de recursos no radicados por la Federación de Fone Servicios Personales.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 538 millones 243 mil 669 pesos 22 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría del Migrante.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 45 millones 895 mil 323 pesos 44 centavos, monto inferior en un 8.42% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 507 mil 118 pesos 53 centavos del Programa de Apoyo Emergente a Personas en Condiciones de Movilidad Humana y Vulnerabilidad; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 4 millones 725 mil 639 pesos 09 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto



que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Seguridad Pública.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 5 mil 277 millones 456 mil 842 pesos 61 centavos, monto superior en un 13.57% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 388 millones 816 mil 182 pesos 42 centavos, de los cuales un millón 252 mil pesos para cumplimiento de Convenio de Coordinación de Acciones de Videovigilancia "Tus hijos no están solos, los estamos cuidando" del ejercicio 2024; 341 millones 287 mil 335 pesos 21 centavos para dar cumplimiento al Convenio de transacción judicial celebrado con E-Transports, S.A. de C.V, y 46 millones 276 mil 847 pesos 21 centavos para abastecimiento de combustible y alimento para el personal de la Guardia Civil. De igual manera transferencia de recursos por un monto de 241 millones 592 mil 130 pesos 19 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Salud.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 8 mil 889 millones 872 mil 532 pesos 56 centavos, monto superior en un 64.39% en relación con su presupuesto aprobado.

En esta unidad programática presupuestaria se reconocieron ampliaciones presupuestales por un monto de 3 mil 296 millones 995 mil 515 pesos 52 centavos, de los cuales 2 mil 783 millones 458 mil 807 pesos 62 centavos del Programa IMSS Bienestar Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados; 357 millones 427 mil 866 pesos 08 centavos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud FASSA; 82 millones 166 mil 906 pesos 47 centavos del Convenio SANAS-MICH; 5 millones 802 mil 855 pesos 77 centavos del Programa CRESCA-CONASAMA; 7 millones 500 mil pesos del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica; 2 millones 47 mil 30 pesos del Programa Comisión Federal para la



Protección contra Riesgos Sanitarios; 25 millones de pesos para subsidiar Unidades Médicas; 33 millones 362 mil 253 pesos 66 centavos para prestaciones y terceros institucionales, y 229 mil 795 pesos 92 centavos de productos financieros.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 37 millones 623 mil 63 pesos 08 centavos de recursos no radicados por la Federación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 222 millones 548 mil 178 pesos 12 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Contraloría.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 193 millones 450 mil 292 pesos 12 centavos, monto superior en un 1.29% en relación con su presupuesto aprobado. La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 17 millones 846 mil 455 pesos 77 centavos, para el proceso de liquidación del extinto Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 15 millones 390 mil 404 pesos 65 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría del Bienestar.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 345 millones 926 mil 374 pesos 54 centavos, monto inferior en un 4.60% en relación con su presupuesto aprobado. La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 16 millones 681 mil 70 pesos 46 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.



**Secretaría de Cultura.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 274 millones 293 mil 653 pesos 62 centavos, monto superior en un 0.19% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 11 millones 109 mil 10 pesos, de los cuales 2 millones 81 mil 520 pesos del Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura; 700 mil pesos del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 4 millones 978 mil pesos para trabajos de conservación y mantenimiento; 100 mil 200 pesos para diplomado en pedagogía para la educación artística; 759 mil 290 pesos para trabajos de conservación y resguardo de inmuebles del patrimonio cultural estatal; 800 mil pesos de Conciertos programados para la Segunda Temporada de la Orquesta Sinfónica de Michoacán; un millón 200 mil pesos de Apoyo al Conservatorio de las Rosas y 490 mil pesos para contratación de servicios integrales para la asistencia de la Delegación de México ante la Unesco en la Ciudad de París, Francia.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 10 millones 584 mil 387 pesos 38 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Inversión Municipal.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a mil 519 millones 368 mil 05 pesos 17 centavos, monto inferior en un 5.26% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 90 millones 736 mil 728 pesos 51 centavos, de los cuales 25 millones 698 mil pesos de Fortalecimiento para la atención de niñas, niños y adolescentes en riesgo en el Municipio de Morelia; 37 millones 182 mil 780 pesos de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera; 6 millones 804 mil 492 pesos de Refugios de Protección Integral a Mujeres, sus Hijas e Hijos para el Municipio de Uruapan; 4 millones 814 mil 89 pesos 92 centavos del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos; 8 millones 999 mil 973 pesos 90 centavos del Programa Fortalecimiento par la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo, en el Centro de Asistencia Infantil Comunitario en el Municipio de Tingüindín; 410 mil pesos



para el Proyecto Templo de Nuestra Señora de la Asunción, en la comunidad de Santa María Huiramangaro, Municipio de Pátzcuaro; 3 millones 499 mil 768 pesos 69 centavos del Proyecto Conservación de torre, campanario y fachada del Sagrario Metropolitano primera etapa, Centro Histórico de Morelia; 300 mil pesos del Proyecto Cultural Festival de Pirekuas y Danzas y 3 millones 27 mil 624 pesos del Centro Externo de Atención del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.

De igual manera reducciones presupuestales por un monto de 167 mil 332 pesos 50 centavos, por reintegro de recursos correspondientes al Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera; así como transferencia de recursos por un monto de 174 millones 971 mil 973 pesos 84 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Participaciones y Aportaciones a Municipios.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 18 mil 75 millones 885 mil 31 pesos 09 centavos, monto inferior en un 3.11% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación fue originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 77 millones 695 mil 396 pesos 61 centavos, de los cuales 62 millones 439 mil 623 pesos 98 centavos para pago a los Municipios de Maravatío, Tuxpan, Villamar, Pátzcuaro, Churintzio, Paracho y Zitácuaro; 79 mil 535 pesos de Incentivos del Buen Fin 2024 para pago a los Municipios y Comunidades del Estado; 10 millones 904 mil 773 pesos del Fondo de Fomento Municipal; 908 mil 886 pesos 62 centavos del Fondo de ISR; 2 millones 108 mil 332 pesos 07 centavos de Incentivos por Enajenación de Bienes Inmuebles; 678 mil 353 pesos 94 centavos de Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos y 575 mil 892 pesos de productos financieros.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 427 millones 872 mil 802 pesos, de los cuales 2 millones 44 mil 92 pesos del Fondo de Fomento Municipal; 412 millones 648 mil 227 pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN y 13 millones 180 mil 483 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN, con sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el



que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 230 millones 936 mil 13 pesos 52 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Erogaciones Adicionales y Provisiones.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 729 millones 419 mil 114 pesos 75 centavos, monto superior en un 162.94% en relación con su presupuesto aprobado.

Resultado del registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 4 mil 864 millones 365 mil 855 pesos 63 centavos, de los cuales 4 mil 534 millones 311 mil 901 pesos 63 centavos de Financiamientos Internos; 302 millones 353 mil 954 pesos del Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios y Otros Incentivos derivados de convenios de colaboración, con sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y 27 millones 700 mil pesos de retribución a clientes de CITIBANAMEX y Bajío.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 4 mil 389 millones 585 mil 601 pesos 96 centavos, de los cuales mil 327 millones 311 mil 902 pesos para la construcción del segmento 4 y 5 del Segundo Circuito Periférico de Morelia; 25 millones de pesos para subsidiar Unidades Médicas; 207 millones de pesos para la Prolongación de la Avenida Amalia Solórzano a su conexión con Tenencia Morelos, 70 millones de pesos para el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, 55 millones de pesos para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán y 25 millones de pesos para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, en



cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025; 40 millones de pesos para Proyecto del Rescate del Lago de Pátzcuaro, en cumplimiento al Artículo Noveno Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025; 149 millones 943 mil 998 pesos 65 centavos para alimentación de personas privadas de la libertad y personal de custodia de los 12 Centros Penitenciarios; mil 28 millones 795 mil 944 pesos 52 centavos de recursos no radicados por la Federación del Fondo General de Participaciones y de Incentivos de Coordinación; 269 millones 963 mil 183 pesos 56 centavos de ingresos locales no recaudados y mil 191 millones 570 mil 573 pesos 23 centavos por reasignación de recursos a diversas Unidades Programáticas Presupuestarias que así lo requirieron.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 22 millones 773 mil 521 pesos 92 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Es importante señalar que esta Unidad Programática Presupuestaria no tiene cuenta contable y su función es albergar los recursos de manera transitoria, resultado de economías en el gasto y recursos excedentes si es el caso, para dar suficiencia de acuerdo con las necesidades de gasto de conformidad con la normatividad aplicable, por lo que la misma no devenga recurso alguno.

**Deuda Pública y Obligaciones Financieras.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 3 mil 128 millones 364 mil 210 pesos 72 centavos, monto inferior en un 2.70% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria fue originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 14 millones 195 mil 893 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, sustentada en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos



generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 101 millones 62 mil 170 pesos 28 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Instituto del Artesano Michoacano.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 81 millones 930 mil 754 pesos 51 centavos, monto inferior en un 3.34% en relación con su presupuesto aprobado. La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 2 millones 832 mil 160 pesos 49 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 393 millones 715 mil 829 pesos 53 centavos, monto superior en un 2.66% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 40 millones 168 mil 60 pesos 84 centavos, de los cuales un millón 679 mil 313 pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, sustentada en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO del Consejo Nacional de Seguridad Pública; 37 millones 704 mil 670 pesos del Fondo de Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública FOFIS; 776 mil 697 pesos de aportaciones de las Comunidades Indígenas con Autogobierno para Fortalecimiento para la Paz y 7 mil 380 pesos 84 centavos de productos financieros.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 4 millones 116 mil 399 pesos 31 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.



**Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 75 millones 131 mil 765 pesos 52 centavos, monto superior en un 7.26% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 5 millones 700 mil 545 pesos 10 centavos, de los cuales un millón 805 mil 800 pesos de Apoyo para la Línea de Acción de Activación Física Ponte Pila y 3 millones 894 mil 745 pesos 10 centavos para adquisición de material para el funcionamiento operativo.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 617 mil 434 pesos 58 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Sistema Michoacano de Radio y Televisión.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 92 millones 897 pesos 38 centavos, monto inferior en un 2.43% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones de pesos para el pago de servicios básicos; así como transferencia de recursos por un monto de 4 millones 289 mil 549 pesos 62 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Centro de Convenciones de Morelia.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 33 millones 577 mil 489 pesos 12 centavos, monto inferior en un 3.25% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de un millón 126 mil 781 pesos 88 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.



**Parque Zoológico Benito Juárez.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 73 millones 668 mil 423 pesos 89 centavos, monto inferior en un 3.37% en relación con su presupuesto aprobado. La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 2 millones 572 mil 359 pesos 11 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 4 mil 553 millones 762 mil 224 pesos 09 centavos, monto superior en un 2.28% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 178 millones 43 mil 243 pesos 09 centavos, de los cuales 437 mil 163 pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior; 250 mil pesos del Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos PROFEST; 60 millones 962 mil 701 pesos de recursos federales como complemento al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado y 116 millones 329 mil 579 pesos de aportación estatal, y 63 mil 800 pesos 09 centavos de productos financieros. De igual manera reducciones presupuestales por un monto de 76 millones 377 mil 363 pesos, para dar cumplimiento al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado.

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 246 millones 85 mil 670 pesos 46 centavos, monto superior en un 0.57% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 19 millones 900 mil 452 pesos 91 centavos, de los cuales 3 millones 43 mil pesos para el Centro de



Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Acompañados; un millón 350 mil 03 pesos 36 centavos del Proyecto Equipamiento para CREE, CRI y UBR del Estado de Michoacán; 7 millones 318 mil 171 pesos 12 centavos de sentencia emitida por el Juzgado 3° Administrativo del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado y 8 millones 189 mil 278 pesos 43 centavos de productos financieros.

De igual manera reducciones presupuestales por un monto de 305 mil 703 pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, para dar cumplimiento al ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Así como transferencia de recursos por un monto de 12 millones 488 mil 817 pesos 45 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Universidad Virtual del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 19 millones 673 mil 685 pesos 98 centavos, monto superior en un 2.17% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 417 mil 617 pesos 98 centavos, para dar cumplimiento al pago de prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo.

**Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 14 millones 530 mil 483 pesos 30 centavos, monto inferior en un 5.28 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 809 mil 789 pesos 70 centavos, en



apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Telebachillerato Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 261 millones 198 mil 301 pesos 26 centavos, monto superior en un 13.77% en relación con su presupuesto aprobado. La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 31 millones 609 mil 496 pesos 26 centavos, de los cuales un millón 423 mil 275 pesos 68 centavos para laudos de juicios laborales y 30 millones 186 mil 220 pesos 58 centavos para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Octavo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 45 millones 533 mil 840 pesos 81 centavos, monto inferior en un 3.11 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de un millón 460 mil 971 pesos 19 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Comisión Forestal del Estado.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 184 millones 816 mil 345 pesos 21 centavos, monto inferior en un 2.94% en relación con su presupuesto aprobado. La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones 58 mil 600 pesos, del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, Brigada Rural Madero, Hidalgo y Coalcomán.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 7 millones 660 mil 476 pesos 79 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el



Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Comisión de Pesca del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 91 millones 204 mil 600 pesos 30 centavos, monto superior en un 2.58% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 5 millones 376 mil 970 pesos, para mantenimiento de la maquinaria acuática, así como la compra de combustible, aceite y filtros para continuar los trabajos de limpieza en los Lagos de Pátzcuaro y Cuitzeo.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 3 millones 86 mil 159 pesos 70 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 2 mil 41 millones 940 mil 40 pesos, monto superior en un 35.21% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 306 millones 616 mil 873 pesos, de los cuales 116 millones 851 mil 445 pesos para dar cumplimiento a los Apartados D y F del Anexo de Ejecución del Convenio de Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Michoacán y 119 millones 765 mil 428 pesos de aportación estatal; así como 70 millones de pesos en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 225 millones 83 mil 252 pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.



**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 384 millones 15 mil 625 pesos 68 centavos, monto superior en un 2.74% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 10 millones 223 mil 284 pesos 68 centavos, de los cuales 10 millones 215 mil 714 pesos 65 centavos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y 7 mil 570 pesos 03 centavos de productos financieros.

**Universidad Tecnológica de Morelia.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 107 millones 81 mil 472 pesos, monto superior en un 18.23% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 18 millones 554 mil 522 pesos, de los cuales 7 millones 327 mil 261 pesos de recursos federales para dar cumplimiento al Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado y 7 millones 327 mil 261 pesos de la aportación estatal, y 3 millones 900 mil pesos de obligaciones que derivan del Contrato Colectivo de Trabajo.

De igual manera reducciones presupuestales por un monto de 2 millones 45 mil 880 pesos, para dar cumplimiento al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado.

**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 397 millones 302 mil 602 pesos, monto superior en un 26.62% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 293 millones 724 mil 316 pesos, de los cuales 117 millones 506 mil 04 pesos para dar cumplimiento a los Apartados D y F del Anexo de Ejecución del Convenio de Apoyo Financiero



celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Michoacán y 121 millones 218 mil 312 pesos de la aportación estatal, y 55 millones de pesos en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 354 millones 107 mil 407 pesos 32 centavos, monto superior en un 44.84% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 118 millones 311 mil 52 pesos 72 centavos, de los cuales 27 millones 574 mil 436 pesos 60 centavos para dar cumplimiento al Apartado D y Anexo de Ejecución del Convenio de Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Michoacán y 16 millones 166 mil 329 pesos 40 centavos de la aportación estatal; 49 millones 570 mil 286 pesos 72 centavos de prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, y 25 millones de pesos en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 8 millones 690 mil 472 pesos 40 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 94 millones 164 mil 692 pesos, monto inferior en un 4.69% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 26 mil 247 pesos, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Superior; de igual manera reducciones presupuestales por un monto de 4 millones 662 mil 609 pesos, para



dar cumplimiento al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado.

**Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 26 millones 141 mil 917 pesos 30 centavos, monto inferior en un 2.48% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 664 mil 196 pesos 70 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 70 millones 241 mil 647 pesos, monto superior en un 23.90% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 17 millones 47 mil 420 pesos, de los cuales 9 millones 647 mil 420 pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente y 7 millones 400 mil pesos de Prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.

De igual manera reducciones presupuestales por un monto de 3 millones 377 mil 166 pesos para dar cumplimiento al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado.

Así como transferencia de recursos por un monto de 118 mil 570 pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Tribunal de Conciliación y Arbitraje.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 27 millones 73 mil 529 pesos 52 centavos, monto inferior en un 5.67% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de un millón 626 mil 24 pesos 48



centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 5 millones 736 mil 777 pesos 02 centavos, monto superior en un 0.60% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 34 mil 197 pesos 02 centavos para pago del 3% sobre nómina.

**Junta Local de Conciliación y Arbitraje.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 84 millones 746 mil 591 pesos 71 centavos, monto superior en un 8.82% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 7 millones 356 mil 321 pesos 07 centavos para gasto de operación y laudos de juicio laboral; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 485 mil 421 pesos 36 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 13 millones 249 mil 546 pesos 71 centavos, monto inferior en un 5.24% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 427 mil 344 pesos para gasto de operación; de igual manera transferencia de recursos por un monto de un millón 160 mil 421 pesos 36 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.



**Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 28 millones 583 mil 476 pesos 73 centavos, monto inferior en un 3.60% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 60 mil pesos para la realización del concurso artístico de la Raza Purépecha, en la Comunidad de Zacán, Municipio de los Reyes; de igual manera transferencia de recursos por un monto de un millón 127 mil 218 pesos 27 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 11 millones 248 mil 887 pesos 04 centavos, monto inferior en un 75.67% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 34 millones 991 mil 807 pesos 96 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, y al Decreto que extingue y ordena la liquidación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales publicado el día 30 de abril del año 2025.

**Coordinación de Planeación del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 79 millones 172 mil 647 pesos 74 centavos, monto inferior en un 0.52% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones 340 mil pesos para la contratación de los servicios de evaluación, referente a la evaluación de Fondos Federales, Programas Presupuestarios y Proyectos Estatales; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 2 millones 756 mil 858 pesos 26 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene



el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 816 millones 400 mil 461 pesos 75 centavos, monto superior en un 22.44% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 141 millones 231 mil 811 pesos un centavo, de los cuales 838 mil 977 pesos 14 centavos de aportaciones 2024 de los Municipios de Los Reyes y Benito Juárez; 101 millones 286 mil 810 pesos del Programa de Apoyo a Infraestructura Hidroagrícola; 37 millones 739 mil 195 pesos 35 centavos de aportaciones municipales y un millón 366 mil 828 pesos 52 centavos por venta de suministro de energía eléctrica de alumbrado público realizado al Municipio de Uruapan, Michoacán.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 136 millones 383 mil 119 pesos, por concepto de recursos no radicados por la Federación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 144 millones 788 mil 242 pesos 74 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, para la construcción de Obras en el Municipio de Zamora; Colector Sanitario Romero Guzmán; Emisor Sanitario Rinconada y Subcolector Sanitario El Sauz de Abajo, y contraparte estatal del Programa de Infraestructura Hidroagrícola.

**Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 29 millones 20 mil 282 pesos 62 centavos, monto inferior en un 6.30% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 461 mil 197 pesos 03 centavos para laudo de juicio laboral; de igual manera transferencia de recursos



por un monto de 2 millones 411 mil 867 pesos 41 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 18 millones 306 mil 896 pesos, monto superior en un 57.10% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 7 millones 613 mil 846 pesos, de los cuales 3 millones 156 mil 923 pesos de recursos federales para dar cumplimiento al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado y 3 millones 156 mil 923 pesos de la aportación estatal, y un millón 300 mil pesos de salarios y obligaciones inherentes a la relación obrero patronal de los trabajadores de la Universidad.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 574 mil 140 pesos para dar cumplimiento a la aportación federal del Convenio de ministración de recursos con el Gobierno Federal; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 386 mil 21 pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 20 millones 06 mil 764 pesos, monto superior en un 49.13% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 7 millones 566 mil 373 pesos, de los cuales 2 millones 483 mil 237 pesos de recursos federales para dar cumplimiento al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado y 3 millones 683 mil 136 pesos de la aportación estatal, y un millón 400 mil



pesos para cumplimiento de las obligaciones de las Condiciones Generales de Trabajo.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 975 mil 534 pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 113 millones 716 mil 398 pesos 86 centavos, monto superior en un 0.25% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 284 mil 14 pesos 86 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 41 millones 344 mil 741 pesos 47 centavos, monto inferior en un 2.79% en relación con su presupuesto aprobado. La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de un millón 187 mil 176 pesos 53 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 75 millones 248 mil 989 pesos 50 centavos, monto inferior en un 3.64% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de un millón 300 mil pesos para cubrir apoyos económicos en beneficio de los comuneros de Cherán; de igual manera transferencia de recursos por un monto 4 millones 145 mil 938 pesos 50 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de



Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 38 millones 853 mil 577 pesos 79 centavos, monto superior en un 1.16% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 444 mil 213 pesos 79 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 49 millones 232 mil 501 pesos 34 centavos, monto inferior en un 8.16% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 4 millones 375 mil 463 pesos 66 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Instituto de la Juventud Michoacana.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 38 millones 159 mil 143 pesos 40 centavos, monto inferior en un 5.92% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 2 millones 402 mil 65 pesos 60 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria



ascendió a 117 millones 999 mil 556 pesos 04 centavos, monto superior en un 59.54% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 49 millones 861 mil 716 pesos 80 centavos, de los cuales 39 millones 671 mil 155 pesos del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres; 4 millones 164 mil 166 pesos del Proyecto Mujeres/AVGM/Mich, y 6 millones 26 mil 395 pesos 80 centavos del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 5 millones 825 mil 878 pesos 76 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo.**

- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 25 millones 32 mil 03 pesos 10 centavos, monto superior en un 63.60% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 9 millones 866 mil 293 pesos 98 centavos, de recursos obtenidos por la aplicación de sanciones derivadas de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad en materia electoral, como resultado de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, así como en materia de fiscalización.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 134 mil 962 pesos 88 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.**

- El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 10 millones 738 mil 825 pesos 56 centavos, monto inferior en un 3.91 % en relación con su presupuesto aprobado.



La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 437 mil 260 pesos 44 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia. -**

El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 12 millones 759 mil 572 pesos 25 centavos, monto inferior en un 1.53 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 198 mil 624 pesos 75 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo. -**

El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 754 millones 123 mil 388 pesos 04 centavos, monto superior en un 15.65 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 162 millones 134 mil 784 pesos 34 centavos, de los cuales 12 millones 180 mil 450 pesos del Programa Socorro de Ley y 10 mil 335 pesos 69 centavos de sus productos financieros, y 149 millones 943 mil 998 pesos 65 centavos para garantizar la alimentación de las más de 6,556 personas privadas de la libertad y 1,330 personal de custodia de los 12 Centros Penitenciarios del Estado.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 75 millones 273 mil 605 pesos 70 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán. -**

El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 20 millones 270 mil 286 pesos, monto superior en un 88.43% en relación con su presupuesto aprobado.



La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 9 millones 512 mil 771 pesos, de los cuales 4 millones 116 mil 312 pesos de recursos federales para dar cumplimiento al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Michoacán y 5 millones 396 mil 459 pesos de la aportación estatal.

**Casa del Adulto Mayor.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 3 millones 314 mil 818 pesos 73 centavos, monto superior en un 3.15 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 101 mil 118 pesos 73 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 222 millones 793 mil 61 pesos 79 centavos, monto superior en un 1.94 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 4 millones 499 mil 980 pesos, de los cuales 2 millones 500 mil pesos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros y un millón 999 mil 980 pesos de la aportación estatal.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 2 millones 500 mil pesos por reintegro de recursos a la Federación del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 2 millones 241 mil 996 pesos 79 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 2 mil 321 millones 481



mil 815 pesos 05 centavos, monto superior en un 30.63 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 212 millones 520 mil pesos, de los cuales 207 millones de pesos para la prolongación de la Avenida Amalia Solórzano a su conexión con Tenencia Morelos; 3 millones 220 mil pesos para la obra Segunda Etapa de Casona anexa del Teatro Mariano Matamoros y 2 millones 300 mil pesos para la adquisición de dos predios necesarios para la construcción de dos torres del Teleférico en Morelia, Michoacán.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 331 millones 875 mil 663 pesos 05 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, para la realización del Mejoramiento de la Infraestructura Urbana de la vialidad de conexión entre la comunidad de Obispo y el Fraccionamiento Villas del Pedregal en Morelia; Cumplimiento al Desarrollo e Implementación eficiente del Sistema de Transporte Público en la Localidad de Uruapan; Proyecto de Modernización y Rehabilitación de la Infraestructura del Planetario Lic. Felipe Rivera, en el Centro de Convenciones de Morelia y Rehabilitación y Mantenimiento de Casa Michoacán, en Morelia.

**Secretaría de Medio Ambiente.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 133 millones 566 mil 264 pesos 11 centavos, monto superior en un 37.68 % en relación con su presupuesto aprobado. La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 40 millones de pesos, para el Proyecto del Rescate del Lago de Pátzcuaro, programas orientados a la recuperación ecológica, en cumplimiento al Artículo Noveno Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 3 millones 448 mil 240 pesos 89 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.



**Centro Estatal para el Desarrollo Municipal.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 26 millones 347 mil 582 pesos 54 centavos, monto inferior en un 5.09 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de un millón 413 mil 282 pesos 46 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Instituto de Educación Media Superior y Superior.** - El presupuesto de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 432 millones 657 mil 737 pesos 41 centavos, monto superior en un 20.08% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 73 millones 697 mil 449 pesos 09 centavos, de los cuales 18 millones 413 mil 38 pesos de recursos federales de Apoyo Financiero Telebachillerato Comunitario del Estado de Michoacán y un millón 17 mil 615 pesos de aportación estatal; 3 millones 520 mil 688 pesos 60 centavos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior; 2 millones 633 mil 494 pesos para cumplimiento del Convenio de Apoyo Financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Michoacán; 46 millones 889 mil 696 pesos 21 centavos para los Institutos Tecnológicos Superiores de Coalcomán, Ciudad Hidalgo, Huetamo, Zamora, Apátzingan, Uruapan, P'urepecha, Tacámbaro, Puruándiro, Los Reyes y Pátzcuaro; y un millón 222 mil 917 pesos 28 centavos de laudos de juicios laborales.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de un millón 337 mil 720 pesos 68 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria



descendió a 36 millones 484 mil 477 pesos 73 centavos, monto inferior en un 1.64 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 608 mil 617 pesos 27 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 742 millones 460 mil 14 pesos 04 centavos, monto inferior en un 5.66% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 19 millones 895 mil 146 pesos 23 centavos, de los cuales 12 millones 727 mil 745 pesos 04 centavos para la adquisición de formas valoradas y 7 millones 167 mil 401 pesos 19 centavos para cumplimiento de las obligaciones contraídas con la empresa Media Fiscal, S.A. de C.V.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 64 millones 409 mil 213 pesos 19 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

**Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 80 millones 718 mil 353 pesos 37 centavos, monto inferior en un 4.91% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 4 millones 165 mil 461 pesos 63 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.



**Coordinación de Comunicación.** - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 125 millones 169 mil 954 pesos 92 centavos, monto superior en un 2.05% en relación con su presupuesto aprobado. La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 2 millones 509 mil 426 pesos 92 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.



## **II. 3 Participaciones y aportaciones a municipios**



### **TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS**

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo realizó transferencias significativas a los municipios y comunidades originarias con presupuesto directo, fortaleciendo su capacidad de gestión local.

### **PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS**

En el ejercicio fiscal 2025, los municipios y comunidades originarias recibieron un total de \$9,605,227,194.00 (nueve mil seiscientos cinco millones doscientos veintisiete mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) por concepto de Participaciones Federales y Estatales, incluyendo los recursos provenientes del Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Estas participaciones representan el 53.32% del total de transferencias realizadas en el periodo, conforme al marco de la Ley de Coordinación Fiscal.

### **APORTACIONES A MUNICIPIOS**

Las aportaciones federales canalizadas a través de fondos específicos permiten a los municipios atender necesidades prioritarias en infraestructura, seguridad y servicios básicos.

#### **FAISMUN - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Durante el ejercicio fiscal 2025, se transfirieron \$3,709,865,732.00 (tres mil setecientos nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) a municipios y comunidades originarias con presupuesto directo, correspondientes al FAISMUN. Estos recursos han sido fundamentales para atender de manera puntual las necesidades de infraestructura básica, contribuyendo al desarrollo económico local y al bienestar social.

#### **FORTAMUN - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

El monto transferido por concepto de FORTAMUN ascendió a \$4,698,273,032.00 (cuatro mil seiscientos noventa y ocho millones doscientos setenta y tres mil



treinta y dos pesos 00/100 M.N.), lo que representa un incremento del 5.30% respecto al ejercicio fiscal 2024, cuando se ministraron \$4,461,966,656.00.

Este aumento fortalece la capacidad operativa de los municipios, especialmente en materia de seguridad pública, y refuerza las condiciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS**  
**POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.**

( pesos )

FONDO		I M P O R T	PORCENTAJE
<b>PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS</b>		<b>9,605,227,194</b>	<b>53.32</b>
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	9,603,987,895		53.32
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR CUOTAS DE PEAJE	1,239,299		0.01
<b>APORTACIONES A MUNICIPIOS</b>		<b>8,408,138,764</b>	<b>46.68</b>
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ( FAISM-DF)	3,709,865,732		20.60
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS ( FORTAMUN-DF )	4,698,273,032		26.08
<b>SUMA DEL SECTOR</b>		<b>18,013,365,958</b>	<b>100.00</b>



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS

POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL TERREO DEL EJERCICIO 2025.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
ACUITZIO	35,386,822	34,663,838	(722,984)	(2.04)
AGUILILLA	74,219,868	72,215,660	(2,004,208)	(2.70)
ALVARO OBREGON	55,509,692	56,031,956	522,264	0.94
ANGAMACUTIRO	37,912,397	37,243,976	(668,421)	(1.76)
ANGANGUEO	34,704,982	34,064,468	(640,514)	(1.85)
APATZINGAN	218,350,224	222,465,683	4,115,459	1.88
APORO	22,057,215	21,700,346	(356,869)	(1.62)
AQUILA	121,103,858	119,854,579	(1,249,279)	(1.03)
ARIO DE ROSALES	86,500,947	82,692,379	(3,808,568)	(4.40)
ARTEAGA	129,309,280	126,689,855	(2,619,425)	(2.03)
BRISEÑAS	37,513,470	38,477,455	963,985	2.57
BUENA VISTA	91,713,834	89,603,350	(2,110,484)	(2.30)
CARACUARO	50,857,565	50,642,966	(214,599)	(0.42)
COAHUAYANA	48,061,072	45,455,890	(2,605,182)	(5.42)
COALCOMAN	119,793,945	117,938,273	(1,855,672)	(1.55)
COENEO	50,092,452	49,053,607	(1,038,845)	(2.07)
CONTEPEC	70,291,077	69,180,764	(1,110,313)	(1.58)
COPANDARO	29,460,156	30,424,374	964,218	3.27
COTIJA	55,002,021	53,827,315	(1,174,706)	(2.14)
CUITZEO	61,627,187	61,157,815	(469,372)	(0.76)
CHARAPAN	36,260,731	36,394,949	134,218	0.37
CHARO	58,185,055	56,717,289	(1,467,766)	(2.52)
CHAVINDA	33,752,904	30,566,190	(3,186,714)	(9.44)
CHERAN	45,086,579	43,293,622	(1,792,957)	(3.98)
CHILCHOTA	74,007,331	71,828,639	(2,178,692)	(2.94)
CHINICUILA	45,114,135	46,440,411	1,326,276	2.94
CHUCANDIRO	20,620,518	20,522,980	(97,538)	(0.47)
CHURINTZIO	21,754,879	21,368,402	(386,477)	(1.78)
CHURUMUCO	50,182,790	50,101,898	(80,892)	(0.16)
ECUANDUREO	35,097,313	34,600,328	(496,985)	(1.42)
EPITACIO HUERTA	48,055,121	46,562,258	(1,492,863)	(3.11)
ERONGARICUARO	38,355,543	37,719,471	(636,072)	(1.66)
GABRIEL ZAMORA	51,520,323	47,665,961	(3,854,362)	(7.48)
HIDALGO	216,696,523	216,757,874	61,351	0.03
LA HUACANA	92,417,975	91,049,214	(1,368,761)	(1.48)
HUANDACAREO	35,524,768	33,988,065	(1,536,703)	(4.33)
HUANIQUEO	27,852,143	26,451,032	(1,401,111)	(5.03)
HUETAMO	126,476,445	125,586,593	(889,852)	(0.70)



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS

POR EL PERÍODO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL EJERCICIO DEL EJERCICIO 2025.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
HUIRAMBA	30,980,176	29,371,567	(1,608,609)	(5.19)
INDAPARAPEO	47,511,695	45,058,567	(2,453,128)	(5.16)
IRIMBO	42,940,496	42,427,260	(513,236)	(1.20)
IXTLAN	39,376,631	38,176,792	(1,199,839)	(3.05)
JACONA	155,169,855	152,686,542	(2,483,313)	(1.60)
JIMENEZ	36,213,138	34,982,882	(1,230,256)	(3.40)
JIQUILPAN	75,236,912	72,090,029	(3,146,883)	(4.18)
JUAREZ	40,880,572	40,402,935	(477,637)	(1.17)
JUNGAPEO	50,685,874	48,038,670	(2,647,204)	(5.22)
LAGUNILLAS	25,425,800	24,217,925	(1,207,875)	(4.75)
MADERO	75,174,858	75,857,060	682,202	0.91
MARAVATIO	145,810,030	154,298,541	8,488,511	5.82
MARCOS CASTELLANOS	40,633,765	36,955,854	(3,677,911)	(9.05)
LAZARO CARDENAS	381,181,314	356,959,870	(24,221,444)	(6.35)
MORELIA	1,210,440,014	1,190,749,077	(19,690,937)	(1.63)
MORELOS	27,566,795	26,228,806	(1,337,989)	(4.85)
MUGICA	84,237,490	82,204,501	(2,032,989)	(2.41)
NAHUATZEN	64,264,180	63,589,294	(674,886)	(1.05)
NOCUPETARO	42,211,830	41,986,377	(225,453)	(0.53)
NUEVO PARANGARICUTIRO	50,200,842	49,256,945	(943,897)	(1.88)
NUEVO URECHO	30,186,958	30,656,169	469,211	1.55
NUMARAN	33,118,279	32,180,884	(937,395)	(2.83)
OCAMPO	56,896,413	55,771,828	(1,124,585)	(1.98)
PAJACUARAN	48,652,044	47,032,946	(1,619,098)	(3.33)
PANINDICUARO	39,101,179	37,940,412	(1,160,767)	(2.97)
PARACUARO	62,726,019	61,778,041	(947,978)	(1.51)
PARACHO	72,098,355	70,665,048	(1,433,307)	(1.99)
PATZCUARO	159,533,291	163,520,453	3,987,162	2.50
PENJAMILLO	45,856,986	43,755,569	(2,101,417)	(4.58)
PERIBAN	65,744,408	66,790,400	1,045,992	1.59
LA PIEDAD	190,876,592	189,588,244	(1,288,348)	(0.67)
PUREPERO	44,369,027	43,282,017	(1,087,010)	(2.45)
PURUANDIRO	118,716,836	116,486,663	(2,230,173)	(1.88)
QUERENDARO	39,013,184	38,712,287	(300,897)	(0.77)
QUIROGA	59,947,770	58,020,206	(1,927,564)	(3.22)
COJUMATLAN	31,897,383	30,575,234	(1,322,149)	(4.15)
LOS REYES	127,652,058	126,699,562	(952,496)	(0.75)



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS

POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL CERRE DEL EJERCICIO 2025.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
SAHUAYO	157,377,614	161,152,159	3,774,545	2.40
SAN LUCAS	48,509,071	47,706,891	(802,180)	(1.65)
SANTA ANA MAYA	37,432,254	36,528,386	(903,868)	(2.41)
SALVADOR ESCALANTE	92,029,001	89,806,860	(2,222,141)	(2.41)
SENGUIO	47,652,643	47,547,678	(104,965)	(0.22)
SUSUPUATO	32,800,903	31,628,976	(1,171,927)	(3.57)
TACAMBARO	144,723,199	142,216,643	(2,506,556)	(1.73)
TANCITARO	78,523,484	76,471,849	(2,051,635)	(2.61)
TANGAMANDAPIO	60,135,113	59,791,908	(343,205)	(0.57)
TANGANCICUARO	69,789,625	69,174,865	(614,760)	(0.88)
TANHUATO	40,542,687	39,541,972	(1,000,715)	(2.47)
TARETAN	38,131,644	38,352,373	220,729	0.58
TARIMBARO	183,488,327	173,185,105	(10,303,222)	(5.62)
TEPALCATEPEC	65,414,508	63,997,929	(1,416,579)	(2.17)
TINGAMBATO	39,334,080	37,943,412	(1,390,668)	(3.54)
TINGUINDIN	40,584,705	39,299,900	(1,284,805)	(3.17)
TIQUICHEO DE N.	73,709,846	69,683,681	(4,026,165)	(5.46)
TLALPUJAHUA	64,676,961	63,304,743	(1,372,218)	(2.12)
TLAZAZALCA	24,816,334	23,657,105	(1,159,229)	(4.67)
TOCUMBO	38,083,526	37,448,855	(634,671)	(1.67)
TUMBISCATIO	61,429,360	60,262,425	(1,166,935)	(1.90)
TURICATO	98,887,019	98,608,191	(278,828)	(0.28)
TUXPAN	60,544,784	59,232,248	(1,312,536)	(2.17)
TUZANTLA	60,016,447	58,974,212	(1,042,235)	(1.74)
TZINTZUNTZAN	39,298,924	37,989,948	(1,308,976)	(3.33)
TZITZIO	60,651,594	59,761,472	(890,122)	(1.47)
URUAPAN	474,552,533	504,863,370	30,310,837	6.39
VENUSTIANO CARRANZA	54,100,557	51,959,470	(2,141,087)	(3.96)
VILLAMAR	43,978,289	40,674,431	(3,303,858)	(7.51)
VISTA HERMOSA	50,108,996	50,265,342	156,346	0.31
YURECUARO	69,385,756	64,321,974	(5,063,782)	(7.30)
ZACAPU	128,888,956	129,451,434	562,478	0.44
ZAMORA	334,629,994	334,606,872	(23,122)	(0.01)
ZINAPARO	17,195,317	16,811,900	(383,417)	(2.23)
ZINAPECUARO	94,467,178	93,308,785	(1,158,393)	(1.23)
ZIRACUARETIRO	44,612,601	43,730,466	(882,135)	(1.98)
ZITACUARO	227,786,004	225,094,664	(2,691,340)	(1.18)
JOSE SIXTO VERDUZCO	58,228,294	55,634,219	(2,594,075)	(4.46)
<b>S U M A S</b>	<b>9,735,476,317</b>	<b>9,603,987,895</b>	<b>(131,488,422)</b>	<b>(1.35)</b>
LA PIEDAD (CAPUFE)	1,206,521	1,239,299	32,778	2.72
<b>TOTAL</b>	<b>9,736,682,838</b>	<b>9,605,227,194</b>	<b>(131,455,644)</b>	<b>(1.35)</b>

**NOTAS:**

1.- Se incluyen los pagos realizados a diversos municipios del Estado por concepto del Fondo ISR.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**  
**POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.**  
(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	
	ESTIMADA	PAGADA
ACUITZIO	13,172,155	13,172,716
AGUILILLA	18,805,998	18,806,799
ALVARO OBREGON	22,309,891	22,310,843
ANGAMACUTIRO	19,222,622	19,223,442
ANGANGUEO	14,377,682	14,378,295
APATZINGAN	63,332,759	63,335,460
APORO	7,057,081	7,057,382
AQUILA	63,896,292	63,899,017
ARIO DE ROSALES	32,653,189	32,654,581
ARTEAGA	32,901,624	32,903,027
BRISEÑAS	8,107,795	8,108,141
BUENA VISTA	20,736,416	20,737,300
CARACUARO	26,614,602	26,615,737
COAHUAYANA	10,401,352	10,401,796
COALCOMAN	31,988,302	31,989,666
COENEO	31,063,538	31,064,863
CONTEPEC	44,110,657	44,112,537
COPANDARO	11,296,921	11,297,403
COTIJA	16,259,108	16,259,801
CUITZEO	29,363,103	29,364,355
CHARAPAN	28,979,232	28,980,467
CHARO	15,948,805	15,949,485
CHAVINDA	9,976,538	9,976,963
CHERAN	36,266,044	36,267,590
CHILCHOTA	54,416,759	54,419,080
CHINICUILA	23,806,865	23,807,880
CHUCANDIRO	10,305,716	10,306,155
CHURINTZIO	10,728,687	10,729,145
CHURUMUCO	25,117,511	25,118,581
ECUANDUREO	13,385,863	13,386,434
EPITACIO HUERTA	28,763,213	28,764,440
ERONGARICUARO	20,981,159	20,982,053
GABRIEL ZAMORA	15,956,827	15,957,507
HIDALGO	131,717,223	131,722,838
LA HUACANA	47,274,735	47,276,751
HUANDACAREO	9,926,363	9,926,787
HUANIQUEO	15,309,498	15,310,150
HUETAMO	55,784,572	55,786,951



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**  
**POR EL PERÍODO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.**  
(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	
	ESTIMADA	PAGADA
HUIRAMBA	12,150,494	12,151,012
INDAPARAPEO	22,062,125	22,063,066
IRIMBO	18,959,353	18,960,161
IXTLAN	9,633,213	9,633,624
JACONA	32,706,790	32,708,185
JIMENEZ	17,379,424	17,380,165
JIQUILPAN	14,628,503	14,629,127
JUAREZ	20,726,392	20,727,276
JUNGAPEO	33,555,213	33,556,644
LAGUNILLAS	7,887,220	7,887,555
MADERO	43,987,960	43,989,836
MARAVATIO	96,485,180	96,489,294
MARCOS CASTELLANOS	7,472,433	7,472,751
LAZARO CARDENAS	49,276,668	49,278,769
MORELIA	218,912,588	218,921,921
MORELOS	21,534,062	21,534,980
MUGICA	36,413,427	36,414,979
NAHUATZEN	61,199,062	61,201,672
NOCUPETARO	31,270,901	31,272,235
NVO PARANGARICUTIRO	12,704,801	12,705,343
NUEVO URECHO	11,893,615	11,894,122
NUMARAN	10,825,480	10,825,941
OCAMPO	47,584,636	47,586,664
PAJACUARAN	23,878,111	23,879,129
PANINDICUARO	27,690,791	27,691,971
PARACUARO	37,229,266	37,230,853
PARACHO	52,229,646	52,231,873
PATZCUARO	88,890,011	88,893,801
PENJAMILLO	25,114,200	25,115,270
PERIBAN	10,295,459	10,295,898
LA PIEDAD	31,030,727	31,032,050
PUREPERO	7,840,022	7,840,356
PURUANDIRO	78,655,930	78,659,283
QUERENDARO	18,817,803	18,818,605
QUIROGA	26,299,783	26,300,904
COJUMATLAN	10,526,871	10,527,320
LOS REYES	43,842,970	43,844,840
SAHUAYO	27,805,826	27,807,012



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**  
**POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.**  
(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	
	ESTIMADA	PAGADA
SAN LUCAS	28,060,801	28,061,997
SANTA ANA MAYA	14,922,637	14,923,273
SALVADOR ESCALANTE	55,909,899	55,912,283
SENGUIO	29,754,144	29,755,412
SUSUPUATO	24,402,534	24,403,575
TACAMBARO	51,805,433	51,807,641
TANCITARO	26,255,290	26,256,410
TANGAMANDAPIO	39,311,650	39,313,326
TANGANCICUARO	22,548,309	22,549,271
TANHUATO	12,954,700	12,955,252
TARETAN	8,530,661	8,531,024
TARIMBARO	28,690,198	28,691,422
TEPALCATEPEC	15,233,115	15,233,765
TINGAMBATO	17,212,038	17,212,773
TINGUINDIN	10,567,514	10,567,965
TIQUICHEO DE N.	37,699,125	37,700,732
TLALPUJAHUA	32,902,930	32,904,333
TLAZAZALCA	13,360,319	13,360,888
TOCUMBO	7,982,652	7,982,993
TUMBISCATIO	17,304,001	17,304,739
TURICATO	68,542,089	68,545,011
TUXPAN	28,212,787	28,213,990
TUZANTLA	36,116,448	36,117,987
TZINTZUNTZAN	20,301,114	20,301,979
TZITZIO	32,236,513	32,237,887
URUAPAN	161,259,994	161,266,868
VENUSTIANO CARRANZA	18,438,732	18,439,518
VILLAMAR	13,269,755	13,270,321
VISTA HERMOSA	11,294,730	11,295,212
YURECUARO	20,650,828	20,651,708
ZACAPU	46,214,555	46,216,525
ZAMORA	76,548,387	76,551,650
ZINAPARO	10,409,525	10,409,969
ZINAPECUARO	42,166,129	42,167,927
ZIRACUARETIRO	23,449,481	23,450,481
ZITACUARO	157,748,206	157,754,931
JOSE SIXTO VERDUZCO	25,726,692	25,727,789
<b>S U M A S</b>	<b>3,709,707,568</b>	<b>3,709,865,732</b>



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACIÓN ESTIMADA	APORTACIÓN PAGADA
ACUITZIO	11,179,656	11,180,650
AGUILILLA	14,595,579	14,596,877
ALVARO OBREGON	22,753,038	22,755,061
ANGAMACUTIRO	14,782,550	14,783,864
ANGANGUEO	10,775,047	10,776,005
APATZINGAN	124,836,025	124,847,125
APORO	3,491,107	3,491,417
AQUILA	24,411,042	24,413,212
ARIO DE ROSALES	35,878,573	35,881,764
ARTEAGA	20,113,685	20,115,473
BRISEÑAS	11,555,575	11,556,603
BUENA VISTA	45,049,036	45,053,041
CARACUARO	9,077,473	9,078,280
COAHUAYANA	16,839,226	16,840,724
COALCOMAN	19,422,191	19,423,918
COENEO	20,739,888	20,741,732
CONTEPEC	34,693,437	34,696,522
COPANDARO	9,382,166	9,383,000
COTIJA	19,981,124	19,982,901
CUITZEO	29,588,842	29,591,473
CHARAPAN	13,393,625	13,394,815
CHARO	24,868,081	24,870,292
CHAVINDA	10,305,148	10,306,065
CHERAN	20,364,958	20,366,769
CHILCHOTA	40,124,487	40,128,055
CHINICUILA	4,721,750	4,722,170
CHUCANDIRO	4,890,914	4,891,348
CHURINTZIO	5,176,811	5,177,271
CHURUMUCO	12,209,478	12,210,564
ECUANDUREO	11,722,761	11,723,804
EPITACIO HUERTA	15,938,998	15,940,415
ERONGARICUARO	15,546,260	15,547,643
GABRIEL ZAMORA	21,235,509	21,237,397
HIDALGO	124,362,168	124,373,227
LA HUACANA	30,298,143	30,300,838
HUANDACAREO	11,518,973	11,519,997
HUANIQUEO	7,859,691	7,860,390
HUETAMO	41,522,315	41,526,007



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.**

(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACIÓN ESTIMADA	APORTACIÓN PAGADA
HUIRAMBA	8,918,202	8,918,996
INDAPARAPEO	18,187,591	18,189,208
IRIMBO	15,870,738	15,872,149
IXTLAN	14,148,432	14,149,690
JACONA	68,042,465	68,048,515
JIMENEZ	12,806,992	12,808,130
JIQUILPAN	35,769,754	35,772,935
JUAREZ	14,775,625	14,776,939
JUNGAPEO	19,621,033	19,622,777
LAGUNILLAS	5,683,313	5,683,819
MADERO	18,881,064	18,882,742
MARAVATIO	88,352,024	88,359,880
MARCOS CASTELLANOS	13,832,858	13,834,088
LAZARO CARDENAS	193,898,419	193,915,661
MORELIA	839,936,300	840,010,987
MORELOS	7,897,283	7,897,985
MUGICA	45,240,953	45,244,975
NAHUATZEN	32,247,979	32,250,847
NOCUPETARO	8,107,996	8,108,717
NVO PARANGARICUTIRO	20,755,717	20,757,562
NUEVO URECHO	8,930,073	8,930,867
NUMARAN	9,335,670	9,336,500
OCAMPO	24,507,989	24,510,168
PAJACUARAN	20,802,212	20,804,062
PANINDICUARO	14,729,129	14,730,439
PARACUARO	26,543,892	26,546,253
PARACHO	39,231,183	39,234,672
PATZCUARO	97,325,624	97,334,278
PENJAMILLO	16,442,532	16,443,993
PERIBAN	29,073,436	29,076,021
LA PIEDAD	105,346,565	105,355,933
PUREPERO	15,336,537	15,337,901
PURUANDIRO	68,516,321	68,522,414
QUERENDARO	13,811,094	13,812,322
QUIROGA	26,884,198	26,886,588
COJUMATLAN	10,439,687	10,440,615
LOS REYES	78,087,436	78,094,380
SAHUAYO	77,634,354	77,641,257



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS**  
**Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
**POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.**

(Pesos)

M U N I C I P I O S	APORTACIÓN	APORTACIÓN
	ESTIMADA	PAGADA
SAN LUCAS	17,487,193	17,488,747
SANTA ANA MAYA	12,674,431	12,675,558
SALVADOR ESCALANTE	49,360,242	49,364,631
SENGUIO	19,620,043	19,621,787
SUSUPUATO	8,978,547	8,979,345
TACAMBARO	78,685,940	78,692,937
TANCITARO	33,093,799	33,096,741
TANGAMANDAPIO	31,375,450	31,378,241
TANGANCICUARO	34,877,439	34,880,540
TANHUATO	15,367,204	15,368,570
TARETAN	15,421,613	15,422,984
TARIMBARO	113,283,418	113,293,491
TEPalcATEPEC	23,815,506	23,817,624
TINGAMBATO	16,149,710	16,151,147
TINGUINDIN	14,773,646	14,774,960
TIQUICHEO DE N.	12,698,174	12,699,303
TLALPUJAHUA	28,249,380	28,251,892
TLAZAZALCA	6,351,065	6,351,629
TOCUMBO	12,192,660	12,193,744
TUMBISCATIO	5,906,886	5,907,411
TURICATO	28,744,011	28,746,566
TUXPAN	25,480,434	25,482,699
TUZANTLA	14,175,142	14,176,403
TZINTZUNTZAN	14,750,893	14,752,205
TZITZIO	8,759,920	8,760,700
URUAPAN	352,955,013	352,986,398
VENUSTIANO CARRANZA	23,217,002	23,219,066
VILLAMAR	15,693,660	15,695,055
VISTA HERMOSA	20,756,706	20,758,551
YURECUARO	31,956,147	31,958,989
ZACAPU	76,004,049	76,010,807
ZAMORA	202,660,317	202,678,337
ZINAPARO	3,197,296	3,197,580
ZINAPECUARO	48,478,809	48,483,120
ZIRACUARETIRO	18,204,409	18,206,028
ZITACUARO	155,369,612	155,383,428
JOSE SIXTO VERDUZCO	25,931,538	25,933,844
<b>S U M A S</b>	<b>4,697,855,304</b>	<b>4,698,273,032</b>



**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2025.**

El Fondo a que se hace referencia tiene recursos ordinarios autorizados de \$ 1,311'308,331.00 (Mil Trescientos once millones trescientos ocho mil trescientos treinta y un pesos 00/100), conforme a lo establecido en el artículo 35 Bis de la Ley de coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como recursos extraordinarios por \$ 262'261,666.00 (Doscientos sesenta y dos millones doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 1% adicional del Fondo General de Participaciones asignado al Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo establecido en el artículo 60, numera II, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025. Derivado de lo anterior el importe total es **\$ 1,573'569,997.00 (Mil quinientos setenta y tres millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.).**

Los Municipios deberán aportar el 30% de su asignación presupuestal para la ejecución de proyectos de impacto regional y/o prioritarios para la Política de infraestructura estatal. Dicha aportación deberá formalizarse a través de la suscripción de un Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el financiamiento de los proyectos regionales y/o prioritarios para la política de infraestructura estatal, entre el Ejecutivo del Estado y cada uno de los 112 Municipios. Con el propósito de seguir fortaleciendo la autonomía y la capacidad operativa de los pueblos originarios, Los Concejos quedarán exentos de la aportación establecida.

De conformidad al acuerdo que contiene los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el Ejercicio Fiscal 2025, se aperturarán las ventanillas 1, 2 y 3 En la ventanilla 1 (uno) se autorizaron 173 obras, beneficiando a 68 Municipios del Estado y 25 Comunidades Indígenas de Autogobierno, de los cuales 19 Obras con Recursos Extraordinarios, En la ventanilla 2 (dos) se autorizaron 2 obras, beneficiando a 2 Municipios del



Estado y 2 Obras con Recursos Extraordinarios, En la ventanilla 3 (tres) se autorizaron 31 obras, beneficiando a 9 Municipios del Estado, 18 Concejos de Autogobierno y 3 Obras con Recursos Extraordinarios conforme al Acuerdo de Distribución y las Reglas de Operación del Fondo mencionado, como se detalla a continuación:

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**  
**(Pesos)**

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimestre	MINISTRADO
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE JUAN ÁLVAREZ DE LA LOCALIDAD DE TZITZIMEO, MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN.	ÁLVARO OBREGÓN	5,324,552.09	1,064,910.42	5,324,552.10
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE JUAN ÁLVAREZ DE LA LOCALIDAD DE TZITZIMEO, MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	ÁLVARO OBREGÓN	464,721.91	92,944.38	464,721.90
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE JOSÉ MARÍA PONCE DE LEÓN	ANGAMACUTIRO	1,104,264.62	-	1,104,264.62
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE NIÑOS HÉROES	ANGAMACUTIRO	1,343,183.33	-	1,343,183.33
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE CERRO GORDO	ANGAMACUTIRO	2,533,438.26	-	2,533,438.26
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PIEDRA PÓRFIDO EN LA CALLE NACIONAL, EN LA LOCALIDAD DE MINERAL DE ANGANGUEO, MUNICIPIO DE ANGANGUEO, MICHOACÁN	ANGANGUEO	3,132,000.00	626,400.00	3,132,000.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIA LED DE 60 WATTS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN	APATZINGÁN	15,467,337.00	6,186,934.80	15,467,336.90
S/FOLIO	SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE RINCON DE SOTO, MUNICIPIO DE APORO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	APORO	5,034,153.64	1,006,830.73	5,034,153.64
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES 18 DE MARZO HASTA PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE IBARRA EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN.	BRISEÑAS	2,661,283.00	532,256.60	2,661,283.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y LA REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUÁREZ HASTA LA CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE EL PASO EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN.	BRISEÑAS	1,650,000.00	330,000.00	1,650,000.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE COLECTOR PRINCIPAL DE LA LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL TRAMO DE VILLA GUERRERO A CRUCERO DE CALLE BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN. PRIMER ETAPA	BRISEÑAS	325,692.00	65,138.40	325,692.00
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE, DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LA HERRADURA EN EL TEPEHUAJE EN EL MUNICIPIO DE CARACUARO MICHOACAN.	CARÁCUARO	2,407,807.00	481,561.40	2,407,807.00
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACION DE LÍNEA DE DRENAJE, DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ITURBIDE EN LA CABECERA EN EL MUNICIPIO DE CARACUARO MICHOACAN.	CARÁCUARO	1,714,395.00	342,879.00	1,714,395.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO AL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN.	CHARO	1,674,655.00	334,931.00	1,674,655.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DEL ACCESO DEL KM 2+230.28 AL 3+353 A LA LOCALIDAD DE LAS MESAS EN EL MUNICIPIO DE CHARO MICHOACÁN.	CHARO	2,138,766.00	-	2,138,766.00
S/FOLIO	REHABILITACION CON CARPETA ASFÁLTICA EN EL CAMINO QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD DE PEÑA CARGADA DEL KM 0+000 AL 1+ 297 EN EL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACAN.	CHARO	2,577,055.00	-	2,577,055.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE CORREGIDORA ESQ. ARROYO SECO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACAN	CHAVINDA	3,379,027.26	675,805.45	3,379,027.18
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN SALIDA A CARRETERA FEDERAL JIQUILPAN – ZAMORA, EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN.	CHAVINDA	1,323,724.01	264,744.80	1,323,724.00
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE LA CALLE CRISTÓBAL COLON, ENTRE CALLE PROL. MORELOS PTE. Y BACHILLERES PARTIDAS DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA AGUA ENTUBADA, PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES, BANQUETAS COMPLEMENTARIAS	CHERÁN	1,620,500.78	1,134,350.55	1,620,500.78
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, LINEAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y ANDADOR DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE TEHUANTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE CHINICUILA, MICHOACÁN	CHINICUILA	4,332,755.86	866,551.17	4,332,755.86
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE ÁREA ECOTURISTICA "LOS BAÑOS", MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO, MICH.	CHUCÁNDIRO	4,049,000.00	809,800.00	4,049,000.00
S/FOLIO	MEJORAMIENTO DE LA IMÁGEN URBANA EN EL ACCESO SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CHURINTZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	1,972,538.82	789,015.52	1,972,538.80
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA DE LA LOCALIDAD DE HUAPAMACATO, MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	2,220,609.14	444,121.80	2,220,609.00



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**  
**(Pesos)**

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimestr.	MINISTRADO
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE EJERCITO NACIONAL, COL. CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA DE HIDALGO, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN.	COAHUAYANA	5,065,892.13	-	5,065,890.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE EL COBRERO, EN LA CALLE PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO.	COENEO	1,903,898.40	380,779.00	1,903,896.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE ZIPIAJO, EN LA CALLE NIÑOS HEROES.	COENEO	2,937,008.41	-	2,937,006.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE CALLEJON DE LA CALERA, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	COJUMATLÁN DE RÉGULES	1,833,539.97	-	1,833,539.96
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE PALO ALTO, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	COJUMATLÁN DE RÉGULES	707,000.00	-	707,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ESTAMPADO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE PETATÁN, DE LA CALLE CIRCUITO PELICANOS BORREGONES	COJUMATLÁN DE RÉGULES	1,909,000.00	-	1,909,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN PANTEÓN "SAN PEDRO", PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD INDIGENA DE CARPINTEROS.	ZITÁCUARO	121,231.00	-	121,231.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y PIEDRA CORTADA EN LA CALLE CRISTOBAL COLÓN, BARRIO DE SAN SEBASTIAN EN LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE DE LOS HERREROS, MUNICIPIO DE CHARAPÁN, MICHOACÁN.	CHARAPAN	1,034,790.69	206,958.13	1,034,790.69
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y MORELOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TANACO, MUNICIPIO DE CHERÁN MICH.	CHERÁN	872,979.00	-	872,979.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO PREESCOLAR MARÍA MONTESSORI EN LA LOCALIDAD DE J. JESÚS DÍAZ TZIRIO EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES	LOS REYES	522,372.00	104,474.40	522,372.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA "CANCHA DE FUTBOL", UBICADO ENTRE LAS CALLES LEANDRO VALLE Y AV. LÁZARO CÁRDENAS OTE. EN EL "BARRIO DE SAN JUAN", EN LA LOCALIDAD DE PAMATÁCUARO, MUNICIPIO DE LOS REYES, ESTADO DE MICHOACÁN.	LOS REYES	1,562,864.66	312,572.93	1,562,864.66
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO DEL CALLEJÓN, EN LA MAZANA DEL MORTERO, EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL, MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN	OCAMPO	1,701,662.00	-	1,701,662.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LOS REYES	LOS REYES	341,602.31	239,121.61	341,602.30
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE POMACUARAN, MUNICIPIO DE PARACHO MICH.	PARACHO	437,241.00	-	437,241.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE 2ª ETAPA DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RICARDO FLORES MAGÓN, DE LA COMUNIDAD DE SICUICHO, MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN.	LOS REYES	448,482.00	179,392.80	448,482.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL A BASE DE TUBERÍA PEAD CORRUGADO DE 24" Y 30", EN TANGAMANDAPIO, LOCALIDAD DE TARECUATO, BARRIO SALUD, EN CALLE NUEVA, FRANCISCO VILLA E INDEPENDENCIA.	TANGAMANDAPIO	3,399,849.00	-	3,399,849.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COLONIA CHUPANGUIO, EN LA COMUNIDAD DE TOMENDAN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	TARETAN	1,247,271.00	-	1,247,271.00
S/FOLIO	TERRACERIAS EN PISTA DE ATLETISMO EN LA COMUNIDAD DE JARACUARO	ERONGARÍCUARO	1,486,421.63	1,040,495.15	1,486,421.64
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN NAHUATZEN, LOCALIDAD DE TURICUARO, CALLE BENITO JUAREZ, SALIDA A ARANTEPACUA, PRIMERA ETAPA	NAHUATZEN	1,130,310.00	226,062.00	1,130,310.00
S/FOLIO	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE NAHUATZEN, LOCALIDAD DE SANTA MARIA SEVINA, CALLE INDEPENDENCIA ETAPA 2.	NAHUATZEN	1,109,611.00	-	1,109,611.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRULICO Y AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN CARAPAN MICH., EN CALLE OJO DE AGUA.	CHILCHOTA	1,821,304.00	364,260.80	1,821,304.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE "BOULEVARD PRINCIPAL ESCOBALES-VIGUITA" , LOCALIDAD LOS ESCOBALES 5TA MANZANA DE CRESCENCIO MORALES, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO.	ZITÁCUARO	1,336,172.00	-	1,336,172.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PARICUTÍN DE LA LOCALIDAD DE ANGHUAN, MUNICIPIO DE URUPAN. 2DA ETAPA	URUPAN	1,038,055.00	207,611.00	1,038,055.00
S/FOLIO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE "LA HERRADURA", PUENTECILLAS, TERCERA MANZANA DE DONACIANO OJEDA, MUNICIPIO DE ZITACUARO, MICHOACAN DE OCAMPO.	ZITÁCUARO	368,960.48	73,792.10	368,960.48
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE PRIVADA INDEPENDENCIA DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO AZAJO, EN EL MUNICIPIO DE COENEO MICHOACAN.	COENEO	574,778.68	402,345.08	574,778.68



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**  
**(Pesos)**

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimestr.	MINISTRADO
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ZARAGOZA, 1 ETAPA, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN MATEO AHUIRAN, MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACÁN	PARACHO	526,831.61	105,366.32	526,831.60
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, RED DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE LA CRUZ ENTRE LA CALLE MARIANO ALVAREZ Y CALLE SAN MIGUEL, 1ERA ETAPA, EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN FRANCISCO PICHATARO , MUNICIPIO DE TINGAMBATO MICHOACAN	TINGAMBATO	2,392,012.38	478,402.48	2,392,012.38
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NACIONAL EN LA LOCALIDAD DE COMACHU EN MUNICIPIO DE NAHUATZEN MICHOACAN.	NAHUATZEN	1,715,263.00	686,104.60	1,715,260.60
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SANTA FE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN, ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INTERCULTURAL 7B "PROFR. ELPIDIO DOMÍNGUEZ CASTRO", C.C.T. 16EST0007B.	QUIROGA	744,406.69	-	744,406.69
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SANTA FE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN, "ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16523", C.C.T. 16ETV0523B.	QUIROGA	1,000,708.31	-	1,000,708.31
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO. EN EL MUNICIPIO DE COPÁNDARO. ACCESO A CAÑADA DE LA YERBABUENA. LOCALIDAD DE CAÑADA DE LA YERBABUENA	COPÁNDARO	5,525,022.00	1,105,004.40	5,525,022.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE AL TANQUE DE REGULACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE PUERTA DEL SALTO, MUNICIPIO DE CUITZEO, MICHOACAN.	CUITZEO	6,365,597.00	-	6,365,597.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD SAN ANTONIO MOLINOS	EPITACIO HUERTA	1,294,932.75	906,452.92	1,294,932.75
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD DOLORES	EPITACIO HUERTA	1,294,932.75	906,452.62	1,294,932.45
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD LA LUZ	EPITACIO HUERTA	1,294,932.75	906,452.72	1,294,932.55
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD EPITACIO HUERTA	EPITACIO HUERTA	1,294,931.75	906,452.43	1,294,931.96
S/FOLIO	CONSERVACION MEDIANTE RIEGO DE SELLO DE LA CARRETERA ERONGARICUARO - NOCUTZEPO, LOCALIDAD DE SAN MIGUEL NOCUTZEPO, MUNICIPIO DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	ERONGARÍCUARO	3,822,027.27	2,675,419.08	3,822,027.26
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE SANTO DOMINGO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO VILLALONGÍN MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN.	HIDALGO	5,237,000.00	-	5,237,000.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE ORQUÍDEA, COLONIA INTENCIONES DE LA NACIÓN, MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN.	HIDALGO	4,999,235.00	-	4,999,235.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE AGOSTITLÁN, MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN.	HIDALGO	4,653,229.00	-	4,653,229.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE HIDALGO PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE HUANDACAREO	HUANDACAREO	4,799,454.00	1,919,781.60	4,799,454.00
S/FOLIO	REHABILITACION TRAMO CARRETERO JARIPITIRO - EL CERRITO	HUANIQUEO	2,172,897.59	434,579.52	2,172,897.59
S/FOLIO	REHABILITACION DE PLAZA CIVICA DE LA COMUNIDAD DE LA MANZA	HUANIQUEO	2,335,180.41	467,036.08	2,335,180.40
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PIPILA, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACAN DE OCAMPO.	HUETAMO	5,119,484.81	2,047,792.00	5,119,482.00
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACAN DE OCAMPO.	HUETAMO	1,325,818.81	530,326.00	1,325,816.00
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CORREGIDORA, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACAN DE OCAMPO.	HUETAMO	1,201,254.38	480,500.00	1,201,252.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE BIENESTAR, LOCALIDAD DE HUIRAMBA, MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN	HUIRAMBA	1,400,000.00	-	1,400,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE PRINCIPAL LA JOYA EL PEDREGAL, LOCALIDAD EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN.	HUIRAMBA	2,035,412.00	814,164.80	2,035,412.00
S/FOLIO	SUSTITUCION INTEGRAL DE LA RED DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA MORELOS PONIENTE DEL CADENAMIENTO KM. 0+325.58 AL KM. 0+525.58 DE INDAPARAPEO MICHOACAN	INDAPARAPEO	5,238,004.49	1,047,600.89	5,238,004.49
S/FOLIO	"CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL URBANO DE TZINTZINGAREO A LA CARRETERA NACIONAL, CON ALUMBRADO PUBLICO NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES); DEL KM 0+000 AL KM 0+300; EN LA LOCALIDAD DE TZINTZINGAREO, MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN DE OCAMPO".	IRIMBO	2,000,000.00	400,000.00	2,000,000.00
S/FOLIO	"REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA LINEA Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, QUE SE CONDUCE DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE HACIA TZINTZINGAREO; DEL KM 0+000 AL KM 2+816; EN LA LOCALIDAD DE TZINTZINGAREO, MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN DE OCAMPO.	IRIMBO	2,500,000.00	500,000.00	2,500,000.00
S/FOLIO	"REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, EN IRIMBO MICHOACÁN DE OCAMPO.".	IRIMBO	507,246.00	101,449.20	507,246.00



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo  
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025  
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimestr	MINISTRADO
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, GUARNICIONES, BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CALLE MANUEL DOBLADO ENTRE CALLE HIGUERA Y CERRADA DE GUILLERMO PRIETO EN JACONA LOCALIDAD DE JACONA DE PLANCARTE ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑA	JACONA	5,686,516.86	2,274,606.74	5,686,516.86
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO J. MUJICA, EN JACONA LOCALIDAD DE JACONA DE PLANCARTE ASENTAMIENTO LA ENRAMADA II	JACONA	2,095,461.29	419,092.25	2,095,461.29
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS LED EN LA LOCALIDAD DE JACONA DE PLANCARTE MUNICIPIO DE JACONA MICHOACÁN SEGUNDA ETAPA	JACONA	2,530,860.16	-	2,530,860.16
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE VILLA JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN DE OCAMPO	JIMÉNEZ	2,239,856.00	-	2,239,855.20
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL LIBRAMIENTO FRANCISCO SARABIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN DE OCAMPO.	JIMÉNEZ	2,326,551.49	-	2,326,551.05
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ EN LA CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE CALLES VICENTE SUÁREZ Y MARÍA DE JESUS CASTAÑEDA	JIQUILPAN	3,465,480.29	2,425,836.20	3,465,480.29
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ EN LA CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE CALLES MARÍA DE JESUS CASTAÑEDA Y MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	JIQUILPAN	1,371,527.07	960,068.95	1,371,527.07
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES LUCIA DE LA PAZ Y AGUSTIN DE ITURBIDE	JIQUILPAN	2,382,055.64	1,667,438.95	2,382,055.64
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE S/N EN COL. LOS VAZQUEZ (CAM) EN EL MUNICIPIO DE JOSE SIXTO VERDUZCO MICHOACAN	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	5,230,533.00	1,046,109.00	5,230,533.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA GUANORO-ZICATA, EN LA COMUNIDAD DE ZICÁTA DE MORELOS, MUNICIPIO DE JUÁREZ ESTADO DE MICHOACÁN	JUÁREZ	5,344,435.00	1,068,887.00	5,344,435.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL CAMINO GUASIMAS A EL CARRIZAL 3A. ETAPA	JUNGAPEO	5,250,000.00	3,675,000.00	5,250,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, Y PAVIMENTO HIDRAULICO, EN CALLE FERROCARRILES, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	LAGUNILLAS	5,451,509.00	-	5,451,509.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DEL COLECTOR SANITARIO (DE CONCRETO A PEAD) SOBRE LA CALLE TARIACURI ENTRE LA CALLE FRANCISCO J. MUJICA Y LA AV. BELISARIO DOMINGUEZ, COL. TERCER SECTOR DE FIDELAC, DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LÁZARO CÁRDENAS	5,859,027.47	2,343,610.98	5,859,027.46
S/FOLIO	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO DE LA AV CIRCUNVALACION COL CAMPAMENTO OBRERO TENENCIA DE GUACAMAYAS MPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.	LÁZARO CÁRDENAS	3,354,663.38	2,348,264.37	3,354,663.38
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AV. EMILIANO ZAPATA DE LA COL. CENTRO EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	LOS REYES	8,408,894.00	3,363,557.60	8,408,894.00
S/FOLIO	REHABILITACION DEL CAMINO LA HERBABUENA-ACATEN, EN EL MUNICIPIO DE MADERO	MADERO	5,666,724.94	-	5,666,724.94
S/FOLIO	CONEXIÓN VIAL DE AVENIDA AMALIA SOLORZANO CON AVENIDA QUINTA CANTERA, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA	MORELIA	79,518,171.03	55,662,719.72	79,518,171.03
S/FOLIO	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE "CUARTEL VILLA MORELOS", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA MORELOS ESTADO DE MICHOACÁN.	MORELOS	4,598,173.03	3,218,721.10	4,598,172.10
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, BANQUETAS, GUARNICIONES Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MARGARITA SANCHEZ, EN LA COLONIA JUAN VARGAS, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, MUNICIPIO DE MUGICA, MICHOACAN.	MÚGICA	11,658,184.95	-	11,658,182.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA DEL POZO SARABIA AL SITIO DE LOS TANQUES CUSSI, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITAUA, MUNICIPIO DE MUGICA MICHOACAN.	MÚGICA	9,380,288.30	-	9,380,286.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACION EN EL AUDITORIO DEPORTIVO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE NAHUATZEN, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN	NAHUATZEN	2,853,673.19	1,997,571.23	2,853,673.19
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLONGACION ARTEAGA, COLONIA LAZARO CARDENAS CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	NUEVO PARANGARICUTIRO	5,274,248.18	3,691,973.73	5,274,248.18
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS DE LA LOCALIDAD DE LA IBÉRICA, MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.	NUEVO URECHO	4,081,982.00	816,396.40	4,081,982.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AUDITORIO MUNICIPAL Y SISTEMA DE PANELES SOLARES, EN OCAMPO, MICHOACÁN.	OCAMPO	4,481,000.00	1,792,400.00	4,481,000.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, MICHOACÁN.	OCAMPO	1,023,528.00	409,411.20	1,023,528.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NIÑOS HÉROES, ENTRE LA CALLE LA BRECHA Y LA CALLE LUIS MORA TOVAR, EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARÁN, MUNICIPIO DE PAJACUARÁN MICHOACÁN	PAJACUARÁN	2,743,547.94	1,920,483.56	2,743,547.94
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CORREGIDORA, DEL KM. 0+000.00 AL 0+195.00, Y MELCHOR OCAMPO DEL KM. 0+000.00 AL 0+074.00 EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARÁN, MUNICIPIO DE PAJACUARÁN MICHOACÁN	PAJACUARÁN	3,003,901.24	2,102,730.87	3,003,901.24
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y REHABILITACION DE DRENAJE Y LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE GUADALUPE VICTORIA DE LA COLONIA CENTRO DE PANINDICUARO, MICHOACAN	PANINDÍCUARO	4,988,746.90	997,749.90	4,988,746.90



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**  
**(Pesos)**

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimestr	MINISTRADO
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN LA CALLE SANTOS DEGOLLADO, ENTRE LA CALLE NIÑO ARTILLERO Y LA CALLE ELECTRICISTAS, COLONIA LINDAVISTA, DE PARACHO MICHOACAN	PARACHO	1,543,086.03	308,619.03	1,543,086.03
S/FOLIO	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN LA CALLE PUREPECHAS, ENTRE LA CALLE BENITO JUAREZ Y LA CALLE MATAMOROS, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACAN	PARACHO	1,728,535.80	345,708.80	1,728,535.80
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS, ENTRE LA CALLE EMILIANO CARRANZA Y LA CALLE BENITO JUAREZ, COL. LOMAS DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACAN	PARACHO	1,815,245.16	363,050.16	1,815,245.16
S/FOLIO	REHABILITACION DEL CAMINO PARACUARO - LOS BANCOS DEL KM 0+000 AL 2+600 A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARACUARO, MICHOACAN	PARÁCUARO	6,398,036.00	-	6,398,036.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PORTAL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PUREPERO DE ECHAIZ, DEL MUNICIPIO DE PUREPERO, MICHOACAN DE OCAMPO	PURÉPERO	1,339,189.00	-	1,339,188.30
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE RIO JORDAN DE LA LOCALIDAD DE PUREPERO DE ECHAIZ, DEL MUNICIPIO DE PUREPERO, MICHOACÁN DE OCAMPO	PURÉPERO	1,529,921.00	-	1,529,920.70
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO DE LA LOCALIDAD DE PUREPERO DE ECHAIZ, DEL MUNICIPIO DE PUREPERO, MICHOACAN DE OCAMPO	PURÉPERO	2,215,490.66	-	2,215,490.46
S/FOLIO	REHABILITACION DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GALEANA CALLE MADERO ORIENTE	PURUÁNDIRO	3,650,000.00	730,000.00	3,650,000.00
S/FOLIO	REHABILITACION DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL CALLE ZENDEJAS ENTRE CALLES MANUEL DOBLADO Y ALVARO OBREGON	PURUÁNDIRO	4,000,000.00	1,600,000.00	4,000,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA EL SALTRE DE LA CABECERA MUNICIPAL	PURUÁNDIRO	2,718,954.35	1,087,581.73	2,718,954.35
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DEL TRABAJO 1ER ETAPA EN LA LOCALIDAD DE QUERÉNDARO, MICHOACAN	QUERÉNDARO	1,857,208.00	371,441.60	1,857,208.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA 1ER ETAPA, EN CALLE LOS JACARANDAS Y ALDAMA EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO EN QUERÉNDARO, MICHOACÁN	QUERÉNDARO	1,200,000.00	240,000.00	1,200,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO EN CALLE LAGUNA DE ZEMPOALA 1ER ETAPA EN LA LOCALIDAD DE RIO DE PARRAS EN QUERÉNDARO, MICHOACÁN	QUERÉNDARO	1,450,000.00	290,000.00	1,450,000.00
S/FOLIO	REHABILITACION INTEGRAL DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO BANQUETAS, GUARNICIONES, SEÑALIZACION Y A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COL. CENTRO, LOCALIDAD DE QUIROGA, MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACAN.	QUIROGA	4,935,579.99	987,115.99	4,935,579.99
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS, ALUMBRADO Y SERVICIOS, DE LA CALLE VICTORIA ENTRE CALLE JANITIZO Y FELIPE SÁNCHEZ DEL RIO, EN LA LOCALIDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	6,557,049.10	-	6,557,049.10
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO Y ACOMETIDA ELÉCTRICA EN TANQUE Y PERFORACION DE AGUA POTABLE SAN ONOFRE E INTERCONEXIÓN A TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE EN COLONIA CUMBRES, EN LA LOCALIDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	2,731,140.00	-	2,731,140.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS , DE LA CALLE JUAN PABLO II, EN LA COLONIA PUNTIITA, EN LA CIUDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	SAHUAYO	1,717,145.56	-	1,717,145.56
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DEL COBRE, MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	9,119,009.00	6,383,306.30	9,119,009.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON RODADAS DE PIEDRA BRAZA DEL 0+731 AL 1+231, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SEGUNDA FRACCION, (CAMINO A LA MONARCA) EN EL MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACAN	SENGUIO	5,102,377.00	-	5,102,377.00
S/FOLIO	INTRODUCCION DE LA RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE CON REVESTIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN TANGANCÍCUARO EN CALLE DR. MIGUEL SILVA ENTRE CONSTITUCION DE 1917 Y REFORMA	TANGANCÍCUARO	4,933,004.00	986,602.00	4,933,004.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO CON REVESTIMIENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN TANGANCÍCUARO, CALLE GUADALUPE VICTORIA COMUNIDAD DE RUIZ CORTINEZ	TANGANCÍCUARO	887,576.00	177,517.00	887,576.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION EN TINGAMBATO, LOCALIDAD TINGAMBATO, BARRIO CUARTO, CALLE PARAISO	TINGAMBATO	3,120,979.54	-	3,120,979.54
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE 2 DE ABRIL, MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	TLALPUJAHUA	6,307,868.67	2,523,147.47	6,307,868.67
S/FOLIO	"REHABILITACIÓN DE CARRETERA A JAMANDUCUARO, EN EL MUNICIPIO DE TLAZAZALCA"	TLAZAZALCA	3,632,120.00	2,542,484.00	3,632,120.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CHABACANO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN.	TUXPAN	3,752,138.00	1,500,855.20	3,752,137.60
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA CHABACANO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN.	TUXPAN	2,116,938.00	-	2,116,937.60



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo  
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025  
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimestr.	MINISTRADO
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DIEGO DE LAS RUELAS, COL. LOS TAMARINDOS, EN LA LOCALIDAD DE TUZANTLA, MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	TUZANTLA	1,032,289.96	206,457.99	1,032,289.96
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE S/N, COL. PALULA, EN LA LOCALIDAD DE TUZANTLA, MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	TUZANTLA	1,200,572.84	240,114.56	1,200,572.84
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE S/N, COL. CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE EL OLIVO, MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	TUZANTLA	2,967,836.34	593,567.27	2,967,836.34
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE LA REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DRENAJE SANITARIO Y DEL PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE LAS CALLES LINDA VISTA Y CAMELINAS DE LA TENENCIA DE TAFETÁN	TZITZIO	4,949,700.00	989,940.00	4,949,700.00
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CALLE INDEPENDENCIA DE LA COLONIA LA VILLA EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO CAHRO, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	1,728,462.24	-	1,728,462.24
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y 20 DE NOVIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE EL FORTÍN, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	1,891,683.70	-	1,891,683.70
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DÁMASO CÁRDENAS Y PRIVADA DE LA IGLESIA EN LA LOCALIDAD DE LA MAGDALENA MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	458,044.86	-	458,044.86
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CALLE NARANJO DE LA COLONIA LA VILLA EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO CAHRO, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	2,273,144.20	-	2,273,144.20
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REFORMA, ENTRE LAS CALLES REVOLUCIÓN Y LA CALLE NIÑOS HÉROES, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUARACHA, MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	1,944,273.11	1,360,991.17	1,944,273.10
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DÁMASO CÁRDENAS, ENTRE LAS CALLES MATAMOROS Y COMONFORT, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	2,864,093.89	2,004,865.72	2,864,093.89
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE 4 MACROTANQUES DE 500.00 M3, PARA AGUA POTABLE EN VISTA HERMOSA MICHOACÁN	VISTA HERMOSA	6,440,846.00	2,576,338.40	6,440,846.00
S/FOLIO	ACUAFERICO (LINEA DE AGUA POTABLE INTERCONEXION DE MACROTANQUES) EN VISTA HERMOSA, MICHOACÁN. SUBTRAMO NOR-PONIENTE, DEL CADENAMIENTO 8+800 AL 9+380	VISTA HERMOSA	657,591.41	263,036.56	657,591.40
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL EL REFUGIO - LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 3+000 LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	YURÉCUARO	7,167,943.00	-	7,167,943.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL RASTRO MUNICIPAL DE ZACAPU MICHOACÁN	ZACAPU	8,599,921.50	3,439,968.60	8,599,921.50
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES EN POZO EL CÁRCAMO DE LA LOCALIDAD LAS CANOAS, MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACÁN	ZACAPU	2,088,525.50	1,461,967.85	2,088,525.50
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, EN CALLE LAS HUERTAS, DE LA CALLE CAMINO A LINDA VISTA A CALLE LAS NUECES, COLONIA LINDA VISTA PRIMERA ETAPA.	ZAMORA	3,928,071.20	785,614.24	3,928,071.20
S/FOLIO	SUSTITUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NÍQUEL, EN EL TRAMO DE CALLE VALERIO TRUJANO A CALLE PLOMO, EN LA CIUDAD DE ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, FRACCIONAMIENTO SALINAS DE GORTARI.	ZAMORA	2,361,638.33	472,327.66	2,361,638.33
S/FOLIO	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN EL TRAMO DE LA CALLE DR. VERDUZCO A GALEANA SUR	ZAMORA	2,371,795.15	474,359.02	2,371,795.15
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ARIO DE RAYÓN, MUNICIPIO DE ZAMORA, PRIMERA ETAPA	ZAMORA	3,444,262.80	688,852.56	3,444,262.80
S/FOLIO	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SEMAFORIZACIÓN PARA LA MOVILIDAD INTEGRAL EN ZAMORA	ZAMORA	4,599,998.94	919,999.79	4,599,998.94
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DE CALLE BENITO JUÁREZ A CALLE NIÑOS HÉROES, COMUNIDAD DE ROMERO DE TORRES	ZAMORA	3,101,404.58	1,240,561.84	3,101,404.58
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE CARTAGENA DE CALLE LAS PALMAS A CALLE AVILÉS, COLONIA VALENCIA SEGUNDA SECCIÓN	ZAMORA	3,233,911.00	646,782.20	3,233,911.00
S/FOLIO	"EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS MARAVILLAS EN EL MUNICIPIO DE ZINÁPARO, MICHOACÁN"	ZINÁPARO	4,250,228.58	850,045.72	4,250,228.58
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA Y REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN PARACHO, LOCALIDAD DE QUINCEO, CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLES BENITO JUAREZ Y VICENTE GUERRERO	PARACHO	783,918.00	156,783.60	783,918.00



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**  
**(Pesos)**

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimestr	MINISTRADO
250189	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA LOCALIDAD DE EL RECREO MUNICIPIO DE APATZINGÁN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	8,997,809.62	5,687,546.20	8,997,809.59
250190	REHABILITACIÓN DEL CAMINO APATZINGAN-BUENAVISTA-TEPALCATEPEC, (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACAN	INTERMUNICIPAL	70,000,000.00	52,019,913.52	69,999,619.73
250191	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C.(CAPACUARO - PERIBÁN) - CHARAPAN - PAMATÁCUARO - ZICUICHO, (PRIMERA ETAPA) EN TRAMOS AISLADOS EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	15,000,000.00	4,683,206.52	14,619,377.27
250192	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C. (CARAPAN-URUAPAN)-SANTA CRUZ TANACO-HUECATO (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	17,700,000.00	12,467,060.35	17,699,979.36
250193	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: TEPALCATEPEC-COALCOMAN-AQUILA, TRAMO: COALCOMAN-AQUILA, (PRIMERA ETAPA) EN TRAMOS AISLADOS EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	90,000,000.00	52,707,429.09	89,999,999.95
250194	REHABILITACIÓN DEL CAMINO EN EL TRAMO SAN JOSÉ CUARO-TUPÁTARO, EN EL MUNICIPIO DE HUANDACAREO	INTERMUNICIPAL	16,960,683.58	1,263,701.34	16,960,683.57
250195	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: TIRIPETIO-CARACUARO-ERÉNDIRA (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD, INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	89,694,564.63	89,694,564.61	89,694,564.61
250196	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C. (VILLA MADERO-CARACUARO)-TACAMBARO (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	29,897,337.00	29,897,336.97	29,897,336.97
250197	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA VIALIDAD DEL ACCESO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN, EN EL MUNICIPIO DE MARAVATÍO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	MARAVATIO	45,000,000.00	41,062,807.08	44,997,806.78
250198	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: QUINCEO-ARANTEPACUA (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	8,299,264.78	7,400,684.57	8,299,233.15
250199	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: TACÁMBARO – PURUARÁN – TAVERA – DR. MIGUEL SILVA – CAJONES – GABRIEL ZAMORA, TRAMO: DR. MIGUEL SILVA – NUEVO URECHO – GABRIEL ZAMORA (PRIMERA ETAPA) EN TRAMOS AISLADOS EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	85,000,000.00	74,346,558.49	84,999,999.95
250200	REHABILITACIÓN DE CAMINO INTERMUNICIPAL TINGÜINDIN-TACATZCUARO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 6+100, SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE TINGÜINDIN MICHOACÁN	INTERMUNICIPAL	29,885,598.55	6,341,403.10	29,885,598.51
250201	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL DIF EN LA LOCALIDAD DE URUAPAN, MUNICIPIO DE URUAPAN DEL PROGRESO, EN EL ESTADO DE MICHOACAN	URUAPAN	45,000,000.00	34,594,422.08	44,999,999.97
250202	2A ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DEL PASEO DE LA REVOLUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE URUAPAN, EN EL MUNICIPIO DE URUAPAN DEL PROGRESO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	URUAPAN	63,000,000.00	34,520,650.44	62,999,999.96
250203	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: YURÉCUARO-VILLANUEVA (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	6,809,558.78	743,031.82	6,809,410.17
250204	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, TRAMO CARRETERO E.C. ALCALPICA-TECOMAN KM 203+500-AQUILA EN EL KM 3+250 LOCALIDAD DE CRUZ DE CAMPOS, DE AQUILA MICHOACÁN	INTERMUNICIPAL	20,726,013.29	11,023,622.07	20,726,013.26
250205	RESTAURACIÓN DE LA PLAZA GERTRUDIS BOCANEGRA Y SU CONEXIÓN PEATONAL CON EL NUEVO MERCADO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	PÁTZCUARO	30,150,000.00	21,897,218.22	29,137,205.87
250206	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO POMOCA-CONTEPEC (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL	INTERMUNICIPAL	30,000,000.00	12,000,689.58	29,999,981.31
250207	CONSERVACIÓN CAMINO A SAN JOSÉ DE RÁBAGO - VADO BLANCO DEL KILÓMETRO 0+000.00 AL 6+500.00 MUNICIPIO DE PENJAMILLO.	INTERMUNICIPAL	24,268,082.47	1,467,207.65	24,265,134.44
<b>VENTANILLA 1</b>			<b>1,263,516,771.87</b>	<b>665,038,066.16</b>	<b>1,262,117,586.12</b>
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL EN JAMAICA-ARINDEO	TARÍMBARO	7,603,819.00	3,041,527.60	7,603,818.30
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA NORIA	TARÍMBARO	6,662,854.00	2,665,141.60	6,662,853.80
250261	REHABILITACION DE CALLE LAZARO CARDENAS, EN EL MUNICIPIO DE HUANDACAREO, EN EL ESTADO DE MICHOACAN.	HUANDACAREO	38,530,052.08	38,530,052.06	38,530,052.06
250262	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTI DEPORTIVO, EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA COL. BICENTENARIO, COMPLEJO DEPORTIVO BICENTENARIO	MORELIA	24,417,433.71	24,417,433.68	24,417,433.68
<b>VENTANILLA 2</b>			<b>77,214,158.79</b>	<b>68,654,154.94</b>	<b>77,214,157.84</b>



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**  
**(Pesos)**

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimestr	MINISTRADO
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL LIBRAMIENTO SUR, UBICADO EN LOS BARRIOS, 2° Y 3° DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN, MICHOACÁN	CHERÁN	3,357,583.45	2,350,308.41	3,357,583.45
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CRUCE DE LA CALLE JOSÉ VASCONCELOS A LA CALLE FRANCISCO VILLA, COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE SAN MATÍAS EL GRANDE, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	HIDALGO	911,694.99	364,678.01	911,694.99
S/FOLIO	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE EMILIANO ZAPATA, CUARTO CUARTEL	PARACHO	722,568.00	505,797.60	722,568.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE COLOLA, COMUNIDAD EL COIRE	AQUILA	1,531,566.00	1,072,096.20	1,531,566.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HIDALGO DE LA COMUNIDAD DE ICHAN MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN	CHILCHOTA	1,133,877.00	453,550.80	1,133,877.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN GENERAL DE AUDITORIO COMUNAL	PÁTZCUARO	437,935.00	306,554.50	437,935.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ISLA LA TEJUEÑA, MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	PÁTZCUARO	54,967.27	38,477.09	54,967.27
S/FOLIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO, 2a. ETAPA, COMUNIDAD DE JUJUTACATO, MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN.	URUAPAN	262,189.00	183,532.30	262,189.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CANTERA, CALLE CALTZONTZIN.	TANGAMANDAPIO	1,663,799.00	1,164,659.30	1,663,799.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COMUNIDAD DE OCUMICHO, CALLE PRIMAVERA	CHARAPAN	2,001,000.19	1,400,700.14	2,001,000.19
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE JAIME NUNO DE LA LOCALIDAD DE SAN ÁNGEL ZURUMUCAPIO	ZIRACUARETIRO	2,592,395.00	1,814,676.50	2,592,395.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS COMUNITARIOS	LOS REYES	269,612.00	107,844.80	269,612.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA LOCALIDAD, ENTRE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y JUAREZ, EN LA COMUNIDAD DE SAN FCO PERIBAN.	PERIBÁN	703,421.00	492,394.70	703,421.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN PANTEON DE LA COMUNIDAD DE URANDEN DE MORELOS, MICHOACÁN.	PÁTZCUARO	69,636.81	48,745.76	69,636.80
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO EN LA PLAZA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE ZACÁN, EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN	LOS REYES	159,316.00	111,521.20	159,316.00
S/FOLIO	PLAZA DE EVENTOS CULTURALES Y USOS MULTIPLES 3RA ETAPA MODULO DE VENTAS COMUNIDAD DE ARANTEPAQUA, MICHOACAN	NAHUATZEN	967,423.00	677,196.10	967,423.00
S/FOLIO	RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TUPÁTARO, MUNICIPIO DE HUIRAMBA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	HUIRAMBA	429,660.00	300,762.00	429,660.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE CLAVELLINA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE NUEVO ZIROSTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN	URUAPAN	422,711.97	295,898.38	422,711.97
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y PIEDRA AHOGADA EN LA CALLE ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE HUANCITO MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN	CHILCHOTA	1,168,302.62	817,811.83	1,168,302.61
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, CALLE BENIGNO SERRATO, COLONIA GRAL. ENRIQUE RAMIREZ, LOCALIDAD ARIO DE ROSALES, DE ARIO, MICHOACAN	ARIO	3,792,692.88	2,654,885.02	3,792,692.88
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA, CALLE LUIS GOMEZ, COLONIA LOMA LINDA, LOCALIDAD ARIO DE ROSALES, DE ARIO, MICHOACAN	ARIO	1,013,154.35	709,208.05	1,013,154.36
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA, CALLE JAVIER HERNANDEZ, LOCALIDAD DR. MIGUEL SILVA MACIAS , DE ARIO, MICHOACAN	ARIO	1,282,890.80	898,023.54	1,282,890.78
S/FOLIO	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN ARIO LOCALIDAD DE ARIO DE ROSALES COLONIA LOS FRESNOS CALLE LIC. DAVID FRANCO RODRIGUEZ	ARIO	939,060.97	657,342.68	939,060.97
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO EN LA LOCALIDAD DE NOCUPÉTARO DE MORELOS EN EL BULEVAR MORELOS	NOCUPÉTARO	4,069,840.00	2,848,888.00	4,069,840.00
250351	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA PARA MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS "SIUNO", DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE AUTOGOBIERNO DE SANTA MARIA SEVINA, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MCHOACAN	INTERMUNICIPAL	5,753,645.97	5,753,645.95	5,753,645.95
250352	CENTRO DE TRANSFERENCIA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS "KASIPITKU IRHEKANI", DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE ANGAHUAN, MICHOACÁN.	INTERMUNICIPAL	8,497,436.16	8,497,436.14	8,497,436.14
250353	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE AUTOGOBIERNO DE COMACHUÉN, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN.	INTERMUNICIPAL	5,797,515.25	5,797,515.23	5,797,515.23
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ACACHUÉN ENTRE CALLES ZARAGOZA Y 20 DE NOVIEMBRE.	CHILCHOTA	918,329.08	642,830.36	918,329.08
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE UNION EN LA COMUNIDAD DE SAN SIMON MUNICIPIO DE IXTLAN MICHOACAN	IXTLÁN	1,231,875.70	862,312.99	1,231,875.70
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL CUAUHTEMOC CON CLAVE 16DPR1325K DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, MICH.	SANTA ANA MAYA	1,149,999.47	804,999.62	1,149,999.46



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**  
**(Pesos)**

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimestr	MINISTRADO
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION EN TZINTZUNTZAN LOCALIDAD TZINTZUNTZAN, BARRIO TERCERO, CALLE PROGRESO	TZINTZUNTZAN	6,495,738.71	4,547,017.09	6,495,738.70
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LA LOCALIDAD DE "LOS BAÑOS", MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO, MICH.	CHUCÁNDIRO	290,702.00	203,491.40	290,702.00
S/FOLIO	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JUAN ESCUTIA ENTRE LA CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE 18 DE MARZO EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL DE CHARAPAN, MICHOACAN	CHARAPAN	1,872,532.00	1,872,532.00	1,872,532.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DEL PANTEON ENTRE LA CALLE MODELO Y EL PANTEON EN LA LOCALIDAD DE COCUCHO DE CHARAPAN MICHOACAN	CHARAPAN	900,000.00	900,000.00	900,000.00
<b>VENTANILLA 3</b>			<b>62,865,071.64</b>	<b>50,157,333.69</b>	<b>62,865,071.53</b>
<b>TOTAL OBRAS:</b>			<b>1,403,596,002.30</b>	<b>783,849,554.79</b>	<b>1,402,196,815.49</b>
250208	SERVICIOS DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2025, APROBADAS EN VENTANILLA 1	ESTATAL	25,419,724.38	15,852,702.49	18,923,450.37
250307	SERVICIO DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2025) APROBADAS EN LA VENTANILLA 2. LOCALIDAD COBERTURA ESTATAL	ESTATAL	1,545,286.42	1,536,847.55	1,536,847.55
<b>TOTAL SUPERVISIÓN:</b>			<b>26,965,010.80</b>	<b>17,389,550.04</b>	<b>20,460,297.92</b>

ASIGNACIÓN DE RECURSOS FAEISPUM 2025.	1,311,308,331.00
RECURSOS ADICIONALES AL FAEISPUM 2025.	262,261,666.00
<b>IMPORTE TOTAL FAEISPUM 2025.</b>	<b>1,573,569,997.00</b>
PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS VENTANILLA 1:	1,263,516,771.87
PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS VENTANILLA 2:	77,214,158.79
PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS VENTANILLA 3:	62,865,071.64
GASTOS INDIRECTOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS QUE SE REALIZAN CON CARGO AL FAEISPUM, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN. (VENTANILLA 1 Y 2)	26,965,010.80
TRAMITADO AL 31 DE MARZO DE 2025 (PRIMER TRIMESTRE)	0.00
TRAMITADO AL 30 DE JUNIO DE 2025 (SEGUNDO TRIMESTRE)	230,052,972.57
TRAMITADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (TERCER TRIMESTRE)	391,365,036.01
TRAMITADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CUARTO TRIMESTRE)	801,239,104.83
<b>TOTAL TRAMITADO</b>	<b>1,422,657,113.41</b>
<b>OBRAS</b>	<b>210</b>
<b>MUNICIPIO</b>	<b>99</b>
<b>CONSEJOS</b>	<b>42</b>



**Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025.**

Se radicaron Recursos Federales del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas de Pavimentación derivado de los aprovechamientos de la Regularización de Vehículos Usados de Procedencia extranjera 2025, correspondientes al primer trimestre (cartera 1) del año en curso por un importe de \$ 10'825,000.00 (10 millones 825 mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales se autorizaron 35 proyectos a los 34 Municipios, para el segundo trimestre (cartera 2) del mismo año por un importe de \$ 13,080,000.00 (13 millones 080 mil pesos 00/100 M.N.) se autorizaron 29 proyectos a 27 municipios, para el tercer bimestre (cartera 3) del mismo año por un importe de \$ 9,047,500.00 (9 millones 047 mil 500 pesos 00/100 M.N.) se autorizaron 17 proyectos a 17 municipios, para el cuarto bimestre (cartera 4) por \$ 4,267,500.00 (4 millones 267 mil 500 pesos 00/100 M.N.) se autorizaron 24 proyectos a 24 municipios que solicitaron el recurso, como se detalla a continuación:

**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**  
**(Pesos)**

CARTER	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	1 AL MILLAR	MINISTRAD
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE TREINTA DE SEPTIEMBRE ENTRE LA CALLE FRANCISCO VILLA Y EL CAMINO APATZINGÁN-AGUILILLA, DE LA LOCALIDAD CHANDIO (EJIDO LA CONCHA), DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN	APATZINGÁN	65,000.00	65.00	64,935.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DEL CAMINO SAN ISIDRO VISTA HERMOSA DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 7+900 TERMINANDO EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	CHURINTZIO	40,000.00	40.00	39,960.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" FRENTE A LA IGLESIA CATÓLICA DEL TICUIZ, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+091, EN LA LOCALIDAD DE EL TICUIZ, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN.	COAHUAYANA	957,500.00	957.50	956,542.50
1	TERCERA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO, DEL CADENAMIENTO KM 0+178.69 AL KM 0+246.00 EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ZIPIAJO, MUNICIPIO DE COENEO, MICHOACÁN	COENEO	467,500.00	467.50	467,032.50
1	* PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES, ENTRE LAS CALLES ISAAC ARRIAGA Y EMILIANO ZAPATA DE LA LOCALIDAD CUAMIO, EN EL MUNICIPIO DE CUITZEO, MICHOACÁN	CUITZEO	17,500.00	0.00	0.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DEL CAMINO SIN NOMBRE "ACCESO A LA COMUNIDAD DE HUANIQUEO", DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 2+000, DE LA LOCALIDAD DE HUANIQUEO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.	HIDALGO	60,000.00	60.00	59,940.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO TENDEPARACUA-TECACHO DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 4+800, DEL MUNICIPIO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN	HUANIQUEO	30,000.00	30.00	29,970.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO PTE. ENTRE LA CALLE BENITO JUÁREZ Y BORDE DEL ARROYO, MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN.	HUETAMO	135,000.00	135.00	134,865.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE ZAPATA ENTRE LAS CALLES MORELOS PONIENTE Y CALLE PLAN DE AYALA, DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN.	INDAPARAPEO	7,500.00	7.50	7,492.50
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE MARGARITAS DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 1+000 EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	80,000.00	80.00	79,920.00



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**  
**(Pesos)**

CARTER	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	1 AL MILLAR	MINISTRAD
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO SIN NOMBRE "ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL" DEL CADENAMIENTO KM 0+820 AL KM 0+940 , DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	LA PIEDAD	815,000.00	815.00	814,185.00
1	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HORTENCIAS, ENTRE LAS CALLES CLAVEL Y MARGARITAS DE LA LOCALIDAD DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	50,000.00	50.00	49,950.00
1	* CONSTRUCCIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CRUCE PEATONAL EN LA CALZADA SAN JUAN ENTRE LAS CALLES PROFESIONISTAS Y 16 DE SEPTIEMBRE, DEL MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN	LOS REYES	25,000.00	0.00	0.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE OBRAJEROS DE NURIO, ENTRE LAS CALLES CURTIDORES DE TEREMENDO Y CALLE BUCARELI, COLONIA VASCO DE QUIROGA, MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	MORELIA	595,000.00	595.00	594,405.00
1	RAMPA A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NARCISO MENDOZA, ENTRE LAS CALLES IGNACIO LÓPEZ RAYÓN Y LUIS GAUCIA DE LA LOCALIDAD DE VILLA MORELOS, MICHOACÁN	MORELOS	22,500.00	22.50	22,477.50
1	REPOSICIÓN DE LOSAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE EDUCACIÓN, CON LA CALLE ALDAMA DE LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN	NUEVO PARANGARICUTIRO	5,000.00	5.00	4,995.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE ALLENDE CON LA CALLE ISAAC CALDERÓN, DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	NUMARÁN	15,000.00	15.00	14,985.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO AL PANTEÓN LOCAL, DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+016, DE LA LOCALIDAD DE RANCHOS DE EPÉJAN, DEL MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	PANINDÍCUARO	55,000.00	55.00	54,945.00
1	* PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE AHUMADA, ENTRE LAS CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y C. SILVIANO CARRILLO CÁRDENAS, DE LA COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	PÁTZCUARO	75,000.00	0.00	0.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE EL CAMINO MICHOACÁN ZINAPARO-VILLA MORELOS Y BAJA CALIFORNIA SUR, DEL MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	PURUÁNDIRO	177,500.00	177.50	177,322.50
1	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE), DE LA CALLE LÓPEZ RAYÓN ENTRE LAS CALLES ÁLVARO OBREGÓN ORIENTE Y ALDAMA, DEL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN	QUERÉNDARO	10,000.00	10.00	9,990.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE MORELOS, ENTRE LAS CALLES MELCHOR OCAMPO NTE. Y GALEANA, DEL MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN.	QUIROGA	25,000.00	25.00	24,975.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE AMADEO GÁLVEZ ENTRE LAS CALLES RAYÓN Y BRAVO, EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	SAHUAYO	457,500.00	457.50	457,042.50
1	PAVIMENTACIÓN A BASE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA, ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO ORIENTE Y CALLE NICOLAS BRAVO, LOCALIDAD DE RIVA PALACIO, MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN	SAN LUCAS	132,500.00	132.50	132,367.50
1	REPOSICIÓN DE LOSAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE LAS CALLES IGNACIO LÓPEZ RAYÓN Y AV. URIANGATO-ACÁMBARO, DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN	SANTA ANA MAYA	27,500.00	27.50	27,472.50
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO FRANCISCO J. MUJICA ENTRE LAS CALLES CARRETERA NACIONAL Y CALLE CAMELINAS DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN	TANGANCÍCUARO	57,500.00	57.50	57,442.50
1	* PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE LAS CALLES M. RUIZ ABURTO Y HERMANOS FLORES MAGÓN, DE LA LOCALIDAD DE TEJARO, DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN.	TARÍMBARO	50,000.00	0.00	0.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO MICH/EL TECOLOTE ENTRE LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO Y 3RO. REPUBLICA DE LA LOCALIDAD DE EL TECOLOTE MUNICIPIO DE TLAZAZALCA, MICHOACÁN	TLAZAZALCA	30,000.00	30.00	29,970.00
1	REPOSICIÓN DE LOSAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE CRISTÓBAL COLÓN, ENTRE LAS CALLES RUBÉN LEÑERO Y CALLE REVOLUCIÓN, DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	7,500.00	7.50	7,492.50
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CARRETERA MORELIA-GUADALAJARA DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+433, DEL MUNICIPIO DE ZACAPU, MICHOACÁN	ZACAPU	265,000.00	265.00	264,735.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO EL SAUZ DE MAGAÑA T.C. (ZAMORA-ATACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+51 DE LA LOCALIDAD DE EL SAUZ DE MAGAÑA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN	ZAMORA	75,000.00	75.00	74,925.00



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**  
**(Pesos)**

CARTER	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	1 AL MILLAR	MINISTRAD
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA AV. MORELOS ENTRE LA CALLE JOSÉ MA. PINO SUAREZ Y CAMINO MICHOACÁN ZINÁPARO – VILLA MORELOS, MUNICIPIO DE ZINÁPARO, MICHOACÁN.	ZINÁPARO	17,500.00	17.50	17,482.50
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CARRETERA OJO DE AGUA DEL CUERVO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+035, DE LA LOCALIDAD OJO DE AGUA DEL CUERVO, MUNICIPIO ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	ZINAPÉCUARO	45,000.00	45.00	44,955.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. HIDALGO OTE. ENTRE LAS CALLES PRIMERA DE HIDALGO OTE. Y GRAL. PUEBLITA NTE. EN LA LOCALIDAD HEROICA ZITÁCUARO, DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITÁCUARO	5,000,000.00	5,000.00	4,995,000.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIXTO VERDUZCO OTE., ENTRE LAS CALLES NICOLÁS BRAVO SUR Y SALAZAR SUR, EN LA LOCALIDAD HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITÁCUARO	930,000.00	930.00	929,070.00
<b>TOTAL CARTERA 1</b>			<b>10,825,000.00</b>	<b>10,657.50</b>	<b>10,646,842.50</b>
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA AV. TEPALCATEPEC ENTRE LA AV. FRANCISCO I. MADERO Y LUCIO BLANCO DE LA COLONIA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN.	APATZINGÁN	42,500.00	42.50	42,457.50
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE), DE LA AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN NORTE ENTRE LAS CALLES CONSTITUCIÓN Y ÁLVARO OBREGÓN DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, MICHOACÁN.	BUENAVISTA	27,500.00	27.50	27,472.50
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DE LA CALLE ABASOLO CON CONTINUACIÓN A BACHILLERES DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+940 DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN.	CHURINTZIO	67,500.00	67.50	67,432.50
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS ENTRE LA AV. MORELOS OTE. Y LA CALLE VIRREY DE MENDOZA DEL CADENAMIENTO KM. 0+030 AL KM. 0+090 EN LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA DE HIDALGO, MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACÁN.	COAHUAYANA	377,812.59	377.81	377,434.78
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA SUR ENTRE LA CALLE CARR. A COAHUAYANA Y LA CALLE CORREGIDORA DEL CADENAMIENTO KM. 0+172.29 AL KM. 0+274.47 EN LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA VIEJO, MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACÁN.	COAHUAYANA	982,187.41	982.19	981,205.22
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRESNOS, ENTRE LAS CALLES CACTUS Y AV. CEDROS DE LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE COENEO, MICHOACÁN.	COENEO	1,837,500.00	1,837.50	1,835,662.50
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO UCAREO - T.C. (TOLUCA - MORELIA), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 1+100, DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO JACUARO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN.	HIDALGO	27,500.00	27.50	27,472.50
2	CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA, DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO PTE. ENTRE LAS CALLES BORDE DEL ARROYO Y GALEANA, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN.	HUETAMO	72,500.00	72.50	72,427.50
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE PLAN DE AYALA ENTRE LAS CALLES ZAPATA Y MARAVATÍO-MORELIA DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN.	INDAPARAPEO	7,500.00	7.50	7,492.50
2	** REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DE LA CARRETERA MANZANILLO-COLIMA ENTRE LAS CALLES MELCHOR OCAMPO Y FCO. MONTES DE OCA, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+040, DEL MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN.	JIQUILPAN	5,000.00	0.00	0.00
2	** SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE), DE LA AV. HIDALGO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 1+653 DE LA LOCALIDAD DE PASTOR ORTIZ, MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO.	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	22,500.00	0.00	0.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO T.C. (RINCONADA-LA PIEDAD)-PAREDONES DEL CADENAMIENTO KM. 2+031 AL KM. 2+231 DE LA LOCALIDAD DE PAREDONES, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	LA PIEDAD	892,500.00	892.50	891,607.50
2	SEGUNDA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HORTENCIAS, DEL CADENAMIENTO KM. 0+004 AL KM. 0+006 DE LA LOCALIDAD DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LÁZARO CÁRDENAS	27,500.00	27.50	27,472.50
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+050, PARALELA AL CAMINO EL CORREO-LAGUNILLAS, DE LA LOCALIDAD DEL CORREO MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.	MORELIA	477,500.00	477.50	477,022.50



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo  
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

(Pesos)

CARTER	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	1 AL MILLAR	MINISTRAD
2	CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS DEL CADENAMIENTO KM. 0+194 AL KM. 0+214, DEL MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	PURUÁNDIRO	47,500.00	47.50	47,452.50
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS SUR, ENTRE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA Y MORELIA-GUADALAJARA, DEL MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN.	QUIROGA	10,000.00	10.00	9,990.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. SAN MIGUEL, TRAMOS AISLADOS DE LOS CADENAMIENTOS KM. 0+000 AL KM. 0+050, DEL KM. 0+194 AL KM. 0+245, DEL KM. 0+318 AL KM. 0+340, DEL KM. 0+468 AL KM. 0+485, Y DEL KM. 0+604 AL KM. 0+627, EN LA COLONIA SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN.	SAHUAYO	597,500.00	597.50	596,902.50
2	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA, ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO OTE Y CALLE NICOLAS BRAVO, DEL CADENAMIENTO KM. 0+017 AL KM. 0+026, LOCALIDAD DE RIVA PALACIO, MUNICIPIO DE SAN LUCAS MICHOACÁN.	SAN LUCAS	65,000.00	65.00	64,935.00
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON PINTURA REFLEJANTE EN CRUCE PEATONAL DE LA AV. URIANGATO - ACÁMBARO ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS SUR Y LUIS DE VELASCO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA MICHOACÁN.	SANTA ANA MAYA	15,000.00	15.00	14,985.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE PARADAS DE AUTOBUSES SOBRE LA CARRETERA MORELIA-GUADALAJARA EN EL TRAMO ZAMORA - JIQUILPAN EN LOS CADENAMIENTOS KM. 178+235 AL KM. 178+250, KM. 180+115 AL KM. 180+130, KM. 180+705 AL KM. 180+725, KM. 181+178 AL KM. 181+198, DEL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN.	TANGAMANDAPIO	237,500.00	237.50	237,262.50
2	CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO "MICH/EL TECOLOTE" ENTRE EL CAMINO MICH/ACCESO A HUITZO Y LA CALLE FRANCISCO I. MADERO DE LA LOCALIDAD DE EL TECOLOTE DEL MUNICIPIO DE TLAZAZALCA, MICHOACÁN.	TLAZAZALCA	12,500.00	12.50	12,487.50
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NARANJA ENTRE LAS CALLES POMELO Y UVA EN LA COLONIA EL UVAL, DEL MUNICIPIO DE URUAPAN.	URUAPAN	122,500.00	122.50	122,377.50
2	REPOSICIÓN DE LOSAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE LUIS DONALDO CON LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, EN LA LOCALIDAD EL PLATANAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN.	VILLAMAR	5,000.00	5.00	4,995.00
2	*** SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) DE LA CALLE HIDALGO ENTRE LAS CALLES GALEANA Y DEGOLLADO-LA PIEDAD DE CABADAS, DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN.	VISTA HERMOSA	12,500.00	0.00	0.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LAS CALLES LAGO DE CHAPALA CON CONTINUACIÓN A VENUSTIANO CARRANZA Y LAGO DE ZIRAHUÉN, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+280, DEL MUNICIPIO DE ZACAPU, MICHOACÁN.	ZACAPU	65,000.00	65.00	64,935.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE DEL TECO A CONTINUACIÓN A CALLE FERROCARRIL OTE. DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+025 DEL FRACC. JARDINES DEL JERICÓ, MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.	ZAMORA	75,000.00	75.00	74,925.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DE LA CALLE CUTZI ENTRE LAS CALLES CURICAVERI Y SINZUNI DEL MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.	ZINAPÉCUARO	30,000.00	30.00	29,970.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAGO AZUL, DE TRAMO 1 DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+132, TRAMO 2 DEL KM. 0+477 AL KM. 0+597, DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITÁCUARO	3,537,500.00	3,537.50	3,533,962.50
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PLAN DE AYALA, ENTRE LAS CALLES 19 DE ABRIL Y ARTILLERÍA OTE., DE LA LOCALIDAD ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITÁCUARO	3,380,000.00	3,380.00	3,376,620.00
<b>TOTAL CARTERA 2</b>			<b>13,080,000.00</b>	<b>13,040.00</b>	<b>13,026,960.00</b>
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO C.C.T. 16DPR3008K, ENTRE LAS CALLES MORELOS PTE. Y ALLENDE DE LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA DE HIDALGO, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN.	COAHUAYANA	820,000.00	820.00	819,180.00
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CARR. CORTIJO NUEVO ENTRE LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO Y CONSTITUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE CORTIJO VIEJO DEL MUNICIPIO DE COENEEO, MICHOACÁN.	COENEEO	1,365,000.00	1,365.00	1,363,635.00
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL ENTRONQUE DE LA CALLE DAVID FRANCO RODRÍGUEZ ENTRE LA CARRETERA LA PAZ-TEPETONGO E IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN.	EPITACIO HUERTA	12,500.00	12.50	12,487.50



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

(Pesos)

CARTER	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	1 AL MILLAR	MINISTRAD
3	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL LIBRAMIENTO TOLUCA - MORELIA, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 4+600, DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.	HIDALGO	17,500.00	17.50	17,482.50
3	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES LEONA VICARIO Y FRANCISCO I. MADERO NTE., DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN.	HUETAMO	142,500.00	142.50	142,357.50
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO T.C. (RINCONADA-LA PIEDAD) PAREDOES DEL CADENAMIENTO KM. 2+231 AL KM. 2+287 DE LA LOCALIDAD DE PAREDOES, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	LA PIEDAD	245,000.00	245.00	244,755.00
3	PRIMER ETAPA DEL PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) EN 7 CALLES DE LA LOCALIDAD DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.	MARAVATÍO	22,500.00	22.50	22,477.50
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", ENTRE LAS CALLES SAN CRISTÓBAL DE ECATEPEC Y JOSÉ MARÍA MORELOS, COLONIA SOCIALISTA, DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.	MORELIA	355,000.00	355.00	354,645.00
3	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ISAAC CALDERÓN ENTRE LAS CALLES ALLENDE Y ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN.	NUMARÁN	7,500.00	7.50	7,492.50
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. SAN MIGUEL, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+045, DE LA COLONIA SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN.	SAHUAYO	127,500.00	127.50	127,372.50
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+015, DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN.	SAN LUCAS	72,500.00	72.50	72,427.50
3	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO AL CENTRO DE SALUD, CARRETERA MORELIA-GUADALAJARA, DEL CADENAMIENTO KM. 181+160 AL KM. 181+190, DEL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN.	TANGAMANDAPIO	235,000.00	235.00	234,765.00
3	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE LIC. EDUARDO RUIZ ENTRE LAS CALLES AQUILES SERDÁN PTE. Y LA PIEDAD DE CABADAS - PURÉPERO DE ECHAIZ EN EL MUNICIPIO DE TLAZAZALCA, MICHOACÁN.	TLAZAZALCA	12,500.00	12.50	12,487.50
3	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO MICH/TUXPAN DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM 2+500 DE LA LOCALIDAD LA COFRADÍA DE GUADALUPE, DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, MICHOACÁN.	TUXPAN	22,500.00	22.50	22,477.50
3	CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE DEL TECO A CONTINUACIÓN A CALLE FERROCARRIL OTE. DEL CADENAMIENTO KM. 0+025 AL KM. 0+047 DEL FRACC. JARDINES DEL JERICÓ, MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.	ZAMORA	65,000.00	65.00	64,935.00
3	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DE LA CALLE LOS FRESNOS ENTRE LAS CALLES MELCHOR OCAMPO Y LIC. RAFAEL CARRILLO DEL MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.	ZINAPÉCUARO	22,500.00	22.50	22,477.50
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAGO DE PÁTZCUARO, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+206 COLONIA LOMA DE ORIENTE, DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITÁCUARO	5,502,500.00	5,502.50	5,496,997.50
<b>TOTAL CARTERA 3</b>			<b>9,047,500.00</b>	<b>9,047.50</b>	<b>9,038,452.50</b>
4	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+117, DE LA LOCALIDAD DE ARAMÚTARO DE LA CAL, MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN.	ANGAMACUTIRO	662,500.00	662.50	661,837.50
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO A SANGUIJUELAS DEL KM. 0+000 AL KM. 1+240 DE LA LOCALIDAD DE SANGUIJUELAS DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN.	CHURINTZIO	52,500.00	52.50	52,447.50
4	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE LAS CALLES EJERCITO NACIONAL Y NIÑOS HEROES DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN.	COAHUAYANA	880,000.00	880.00	879,120.00
4	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CARRT. CORTIJO NUEVO ENTRE LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO Y CONSTITUCION DE LA LOCALIDAD DE CORTIJO VIEJO DEL MUNICIPIO DE COENEO, MICHOACÁN.	COENEO	592,500.00	592.50	591,907.50
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE 8 DE MAYO ENTRE EL LIBRAMIENTO MORELIA-TOLUCA Y LA CALLE PARACHO, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.	HIDALGO	10,000.00	10.00	9,990.00



**Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**  
**Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025**  
**(Pesos)**

CARTER	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	1 AL MILLAR	MINISTRAD
4	CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES LEONA VICARIO Y NICOLÁS BRAVO, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN.	HUETAMO	80,000.00	80.00	79,920.00
4	CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE PLAN DE AYALA ETAPA ENTRE LAS CALLES ZAPATA Y MARAVATIO-MORELIA DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN.	INDAPARAPEO	7,500.00	7.50	7,492.50
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO MICH/PASTOR ORTIZ, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 2+000 EN LA LOCALIDAD DE PASTOR ORTIZ, DEL MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN.	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	32,500.00	32.50	32,467.50
4	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO T.C. (RINCONADA-LA PIEDAD) PAREDONES DEL CADENAMIENTO KM. 2+287 AL KM. 2+447 DE LA LOCALIDAD DE PAREDONES, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	LA PIEDAD	557,500.00	557.50	556,942.50
4	SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) DE LA CALLE LEONA VICARIO ENTRE LAS CALLES CALZ. DE LAS PIEDRAS Y PRIV. 26 DE OCTUBRE DE LA LOCALIDAD DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.	MARAVATÍO	20,000.00	20.00	19,980.00
4	CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+050 AL KM. 0+090, PARALELA AL CAMINO EL CORREO-LAGUNILLAS, DE LA LOCALIDAD DEL CORREO MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.	MORELIA	387,500.00	387.50	387,112.50
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO PENJAMILLO-ZERECUARO-LA TEPUZA-EL PALMITO- T.C. (LA PIEDAD-CARAPAN). DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+039 DE LA LOCALIDAD DE LA TEPUZA DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN.	NUMARÁN	10,000.00	10.00	9,990.00
4	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO AL PANTEÓN LOCAL, DEL CADENAMIENTO KM 0+016 AL KM 0+020, DE LA LOCALIDAD DE RANCHOS DE EPÉJAN, DEL MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	PANINDÍCUARO	12,500.00	12.50	12,487.50
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, ENTRE LAS CALLES LEONARDO BRAVO Y 5 DE MAYO, MUNICIPIO DE PURÉPERO, MICHOACÁN.	PURÉPERO	22,500.00	22.50	22,477.50
4	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS DEL CADENAMIENTO KM. 0+214 AL KM. 0+242, DEL MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN.	PURUÁNDIRO	67,500.00	67.50	67,432.50
4	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. SAN MIGUEL, DEL CADENAMIENTO KM. 0+045.00 AL KM. 0+156.00, DE LA COLONIA SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN.	SAHUAYO	190,000.00	190.00	189,810.00
4	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+15 AL SAN LUCAS KM. 0+035, DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS MICHOACAN.	SAN LUCAS	110,000.00	110.00	109,890.00
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO EL GUAYABO-CHURINTZIO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 2+000, DE LA LOCALIDAD DE CHURINTZIO DEL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	TANGAMANDAPIO	235,000.00	235.00	234,765.00
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE CRISTOBAL COLÓN OTE. Y CONTINUACION AV. EDUCACIÓN, ENTRE LA CARRETERA MORELIA-GUADALAJARA Y UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN.	TANGANCÍCUARO	22,500.00	22.50	22,477.50
4	PRIMER ETAPA DEL PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) EN 5 CALLES DEL MUNICIPIO DE TLAZAZALCA, MICHOACÁN.	TLAZAZALCA	27,500.00	27.50	27,472.50
4	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MANUEL DOBLADO, ENTRE LAS CALLE JUAN DELGADO Y VENUSTIANO CARRANZA, DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	URUAPAN	70,000.00	70.00	69,930.00
4	SEGUNDA ETAPA DE REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CARRETERA MORELIA-GUADALAJARA DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+700 CON SALIDA A ZAMORA, DEL MUNICIPIO DE ZACAPU, MICHOACÁN.	ZACAPU	145,000.00	145.00	144,855.00
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO EL GUAMUCHIL-T.C. (ZAMORA-ATACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+022, DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.	ZAMORA	60,000.00	60.00	59,940.00
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CARRETERA UCAREO-T.C.-(TOLUCA-MORELIA), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+015, DE LA LOCALIDAD CRUZ DE CAMINOS, DEL MUNICIPIO ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.	ZINAPÉCUARO	12,500.00	12.50	12,487.50
<b>TOTAL CARTERA 4</b>			<b>4,267,500.00</b>	<b>4,267.50</b>	<b>4,263,232.50</b>



\* LOS MUNICIPIOS DE PATZCUARO, TARIMBARO, CUITZEO Y LOS REYES DESISTIERON DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA CARTERA 1.

\*\* LOS MUNICIPIOS DE JIQUILPAN Y JOSE SIXTO VERDUZCO DESISTIERON DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA CARTERA 2.

\*\*\* EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA LA CUENTA BANCARIA RECHAZO LA TRANSFERENCIA, NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN EN TIEMPO SE CANCELA EL TRAMITE DE LA CARTERA 2.

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025	
ASIGNADO CARTERA 1	10,825,000.00
1 AL MILLAR	10,657.50
DEVENGADO CARTERA 1	10,646,842.50
OBRAS CARTERA 1	35
BENEFICIARIOS CARTERA 1	34
ASIGNADO CARTERA 2	13,080,000.00
1 AL MILLAR	13,040.00
DEVENGADO CARTERA 2	13,026,960.00
OBRAS CARTERA 2	29
BENEFICIARIOS CARTERA 2	27
ASIGNADO CARTERA 3	9,047,500.00
1 AL MILLAR	9,047.50
DEVENGADO CARTERA 3	9,038,452.50
OBRAS CARTERA 3	17
BENEFICIARIOS CARTERA 3	17
ASIGNADO CARTERA 4	4,267,500.00
1 AL MILLAR	4,267.50
DEVENGADO CARTERA 4	4,263,232.50
OBRAS CARTERA 4	24
BENEFICIARIOS CARTERA 4	24

Se desglosa la retención del 1 al millar para la Auditoria superior de acuerdo con la Clausula Segunda del Convenios para el otorgamiento de subsidios con cargo al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas que se destinarán para acciones de pavimentación de los municipios 2025, monto que fue retenido de origen.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS  
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2025.  
( pesos )

MUNICIPIO	FONDO GENERAL (PEEP)	FONDO DE FONTO MUNICIPAL (PEEP)	FONDO DE MUJERTO SOBRE AUTONOV. NUEVOS	MPA IVA. FAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	MP. ESP. SOBRE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION (PEEP)	MP. A LA VENTA FINAL DE GASOL. Y DIESEL	FONDO DE COMP. DEL IS.A.P.	MP. SOBRE LOS A.E.M.S. DE LOS SOROS Y CONC.	FONDO DE BIENES EN	INCREMENTOS POR BIENES EN BIENES		
												MP. A LA VENTA FINAL DE GASOL. Y DIESEL	MP. SOBRE LOS A.E.M.S. DE LOS SOROS Y CONC.
ACUITZIO	23,514,914	-	-	26,462	430,090	1,061,238	(2,354)	787,596	12,047	21,472	1,770,198	98,754	34,663,838
AGUILILLA	48,845,273	-	-	584,655	893,383	2,203,998	(4,891)	880,378	149,647	44,608	4,844,951	205,143	72,215,660
ALVARO OREGON	38,028,771	-	-	455,200	695,349	1,716,368	(3,807)	1,101,941	116,554	34,723	3,007,375	159,704	56,031,956
ANGAMACITIO	26,629,449	-	-	318,751	487,054	1,201,840	(2,666)	885,453	81,590	24,316	-	-	37,243,976
ANGANGUEO	23,591,890	-	-	282,390	431,498	1,064,723	(2,362)	716,605	72,276	21,540	1,076,710	99,078	34,064,468
APAZTEPEC	152,405,385	-	-	1,824,266	2,787,504	6,878,143	(35,257)	3,874,639	466,940	139,163	10,504,606	640,048	222,865,683
APORO	15,395,373	-	-	184,280	281,584	694,814	(1,541)	578,763	47,172	14,058	101,515	64,655	21,700,346
AQUILA	86,596,286	-	-	1,037,740	97,587	3,912,705	(8,679)	1,146,977	265,621	79,163	336,913	364,092	119,854,579
ARIO	55,345,256	-	-	662,476	1,012,268	2,497,825	(5,540)	1,458,449	169,574	50,534	5,668,300	232,429	82,692,379
ARTAGA	89,466,384	-	-	1,070,899	1,636,346	4,037,768	(8,956)	1,030,256	274,108	81,691	3,506,709	375,724	126,689,855
BRISENAS	25,632,354	-	-	309,206	472,715	1,165,801	(2,586)	797,805	79,149	23,587	2,409,524	108,486	38,477,455
BUENA VISTA	64,375,954	-	-	770,576	1,177,439	2,905,513	(6,444)	1,707,527	197,242	58,780	-	270,350	89,603,350
CARACARO	36,083,731	-	-	431,914	40,607	1,658,462	(3,612)	730,497	110,554	32,949	645,664	151,539	50,645,966
COAHUYANA	32,359,630	-	-	387,340	591,859	1,460,446	(3,239)	941,316	99,146	29,547	332,365	135,895	45,455,890
COALCOMAN	85,639,686	-	-	1,025,084	96,379	3,865,063	(8,573)	1,011,471	262,396	78,194	-	359,648	117,938,273
COENEHO	34,028,171	-	-	407,311	38,295	1,535,720	(3,407)	1,047,261	104,256	31,072	1,346,026	142,907	49,053,607
CONTEPEC	48,159,413	-	-	576,467	54,202	2,173,655	(4,821)	1,426,258	147,552	43,972	1,999,909	202,248	69,180,764
COPANDARO	19,646,265	-	-	235,165	22,110	880,331	(1,987)	738,773	60,194	17,940	2,861,551	82,508	30,420,374
COTIHA	36,138,044	-	-	432,568	40,670	1,631,002	(3,618)	1,026,653	110,716	32,996	3,459,569	151,765	53,827,315
CHITZEHO	41,778,745	-	-	494,101	46,455	1,862,962	(4,132)	1,287,611	126,469	37,692	3,510,304	173,355	61,157,815
CHARAPAN	23,606,452	-	-	282,564	431,764	1,065,382	(2,363)	847,727	72,324	21,555	1,214,809	99,138	36,394,949
CHERO	39,069,513	-	-	467,657	714,583	1,763,238	(3,911)	1,159,389	139,700	35,673	2,214,399	164,078	56,717,289
CHINTINA	21,484,895	-	-	257,170	24,179	969,822	(2,151)	763,843	65,831	19,618	467,981	90,230	30,566,190
CHERAN	30,949,296	-	-	370,456	34,828	1,396,736	(3,098)	1,037,080	94,822	28,260	-	129,978	43,293,622
CHILCHOTA	49,859,619	-	-	596,801	56,112	2,250,214	(4,991)	1,573,771	152,763	45,525	2,180,405	209,386	71,828,639
CHIMICUILA	31,892,047	-	-	381,744	35,891	1,459,398	(3,193)	612,193	97,709	29,121	2,284,364	133,934	46,440,411
CHUCANDIRO	14,082,033	-	-	168,560	15,849	635,551	(1,410)	616,785	43,141	12,860	679,291	59,139	20,522,980
CHURINTZIO	14,809,033	-	-	177,262	16,667	668,356	(1,483)	634,550	45,373	13,522	594,267	62,192	21,369,402
CHURUMUCO	34,398,594	-	-	411,743	38,711	1,552,414	(3,444)	815,566	105,394	31,410	-	144,462	50,103,898
ECUANDURO	23,565,208	-	-	282,072	26,522	1,063,594	(2,359)	802,346	72,197	21,515	1,623,178	98,964	34,600,328
EPIFACIO HUERTA	31,241,049	-	-	373,954	35,160	1,410,064	(3,127)	916,865	95,720	28,524	2,290,322	131,198	46,562,258
ESOMARICUARO	26,530,011	-	-	317,559	29,855	1,197,305	(2,656)	906,197	81,286	24,226	590,574	111,417	37,719,471
GABRIEL ZANORA	34,134,300	-	-	408,583	38,413	1,540,522	(3,417)	1,060,726	104,580	31,168	-	-	47,665,961
HIDALGO	142,576,396	-	-	1,706,620	160,456	6,434,744	(14,273)	3,861,768	436,832	130,183	18,229,442	598,765	216,757,874
LA HUACANA	63,131,560	-	-	762,879	71,724	2,876,357	(6,380)	1,306,876	195,264	58,196	2,723,802	267,657	91,049,214
HUANUCARERO	23,692,734	-	-	283,600	26,663	1,069,315	(2,372)	796,810	72,590	21,634	842,366	99,498	33,986,065
HUANIQUEO	18,450,889	-	-	220,853	20,764	832,665	(1,847)	697,422	56,531	16,848	561,733	77,488	26,451,032
HUETAMO	86,142,709	-	-	1,031,105	96,938	3,887,448	(8,624)	1,611,738	263,923	78,660	6,360,303	361,775	125,586,593





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO  
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS  
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2025.  
( pesos )

MUNICIPIOS	FONDO GENERAL (FEF)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM)	FONDO DE MUESTRO AUTÓNOMO NOVIOS (FMNA)	MP.A LA VTA. CON CONTRIBUCIONES ALCOHÓLICO	MP. REP. SOBRE FOMENTO SOBRE FISCALIZACIÓN Y RECARGACIÓN (FRF)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECARGACIÓN (FRF)	MP. A LA VENTA FISCAL DE FISCALIZACIÓN Y RECARGACIÓN (FRF)	FONDO DE COMP. DEL IS.A.A.	MP. SOBRE LOT. APAS. Y CONC.	FONDO POR PARTICIPACIONES EN	RECINTOS POR HABITACIONES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
SAN LUCAS	34,238,932	-	9,632,778	38,530	626,233	1,585,142	(3,428)	958,915	104,898	31,265	143,794	47,706,991
SANTA ANA MVA	25,235,168	-	7,084,922	28,397	461,554	1,138,836	(2,326)	828,195	77,313	23,042	1,245,447	36,528,286
SALVADOR ESCALANTE	62,796,899	-	17,630,620	70,670	1,446,560	2,834,136	(6,286)	1,824,626	192,399	57,338	2,242,507	89,806,460
SANGÜHO	32,170,317	-	9,931,999	36,200	586,397	1,451,762	(3,221)	1,016,885	98,561	29,378	2,607,266	47,947,678
SUSUPUATO	22,348,391	-	6,274,450	25,150	404,754	1,008,617	(2,237)	727,809	68,473	20,405	387,802	93,854
TACAMBARO	94,802,143	-	26,616,277	106,686	1,733,939	4,278,494	(9,491)	2,621,147	290,458	86,563	10,157,529	398,134
TANCITARÓ	51,884,925	-	14,454,708	57,941	941,663	2,303,560	(5,154)	1,382,810	157,740	47,012	4,794,160	216,219
TANGAMANDARÓ	42,008,767	-	11,794,213	47,275	768,343	1,895,860	(4,206)	1,336,138	128,709	38,360	1,099,190	176,423
TANGIQUICUARO	48,217,968	-	13,537,493	54,266	881,912	2,176,158	(4,827)	1,431,256	147,734	44,028	1,909,216	202,498
TANHUATO	27,140,140	-	7,619,764	30,543	496,393	1,224,891	(2,717)	901,335	83,150	24,780	1,584,851	113,979
TARETAN	26,640,067	-	7,479,357	29,980	487,249	1,202,267	(2,667)	902,811	81,622	24,327	1,076,606	111,879
TARUMBARO	122,971,903	-	34,524,994	147,191	2,249,168	5,548,857	(12,312)	3,560,855	376,758	112,304	1,725,829	516,466
TEPACATEPEC	46,099,611	-	12,381,243	49,651	806,582	1,990,318	(4,415)	1,130,799	135,112	40,267	2,655,713	185,200
TINGAMBATO	26,979,028	-	7,574,531	30,363	493,449	1,217,624	(2,701)	922,588	82,658	24,635	185,001	113,300
TINGUINDIN	26,628,661	-	7,476,167	29,970	291,742	1,201,856	(2,666)	885,212	81,582	24,315	2,057,192	111,829
TIQUICHES DE N. ROMÉ	59,429,706	-	14,158,521	603,657	56,768	2,276,555	(5,047)	828,842	154,516	46,035	1,117,767	69,683,931
TIALFUEHUA	43,167,469	-	12,119,539	48,582	789,537	1,948,246	(4,321)	1,251,230	132,256	39,414	3,114,795	181,287
TIRAZAMALCA	16,622,015	-	4,666,733	18,706	304,018	750,171	(1,664)	656,446	50,928	15,178	305,805	69,806
TOCOBO	26,831,015	-	7,532,979	32,163	30,195	1,210,959	(2,686)	815,109	82,203	24,497	-	112,660
TOMBISQUICÓ	42,856,784	-	12,724,989	512,988	48,230	783,854	(4,290)	644,380	131,303	39,133	410,917	179,984
TURICATO	69,407,683	-	19,486,628	830,798	78,108	1,269,472	(6,948)	1,264,665	212,651	63,377	2,577,857	98,608,191
TUXPAN	41,131,143	-	11,547,825	492,333	46,290	752,293	(4,118)	1,176,019	126,015	37,555	1,897,836	172,735
TUZANTLA	41,546,589	-	11,664,460	497,306	46,756	759,888	(4,159)	868,955	127,296	37,936	1,379,655	174,481
TZITZUNTZAN	27,035,645	-	7,590,417	323,608	30,423	494,484	(2,707)	884,595	82,831	24,687	132,349	113,544
TEZIPIO	42,219,847	-	11,853,482	505,364	47,512	772,204	(4,227)	721,871	129,360	38,552	1,394,773	177,308
URUPAN	322,967,041	-	90,674,671	3,865,774	363,401	14,573,347	(32,337)	10,070,625	989,499	294,945	53,832,889	1,356,415
VENUSTIANO CARRANZA	37,239,539	-	10,465,225	445,749	41,908	681,113	(3,728)	1,114,543	114,094	34,004	-	156,393
VILLAMAR	29,123,873	-	8,176,704	348,607	32,775	532,678	(2,916)	910,200	89,231	26,593	-	122,310
VISTA HERMOSA	33,517,211	-	9,410,167	401,199	37,720	613,032	(3,355)	1,047,721	102,688	30,604	3,454,881	140,758
YRECUARO	46,120,109	-	12,948,505	552,051	51,904	843,500	(4,617)	1,351,908	141,302	42,112	-	193,687
ZACAPU	86,782,286	-	24,364,676	1,038,776	97,668	3,916,738	(8,687)	2,548,304	265,884	79,239	8,114,846	364,449
ZANORA	212,783,566	-	59,740,395	2,547,015	239,484	3,891,822	(21,300)	5,988,439	651,936	194,277	38,093,616	893,587
ZIHAPUARO	64,578,241	-	19,130,739	772,992	72,674	1,181,142	(6,465)	1,800,685	35,640	10,622	3,386,236	271,284
ZIHUATRETIRO	30,801,988	-	8,647,847	368,695	34,665	563,368	(3,084)	978,398	94,369	28,127	696,608	129,357
ZITACUARO	158,806,779	-	44,585,897	1,900,869	178,702	2,304,592	(15,899)	4,003,967	486,547	145,017	3,564,755	666,949
JOSE SIXTO VENUDZCO	39,876,915	-	11,195,691	44,877	729,353	1,799,727	(3,992)	1,884,273	122,175	36,411	-	167,468
<b>S U M A S</b>	<b>6,486,860,752</b>	-	<b>1,830,719,936</b>	<b>7,300,172</b>	<b>118,645,129</b>	<b>292,758,548</b>	<b>(649,395)</b>	<b>182,284,857</b>	<b>19,874,595</b>	<b>5,923,169</b>	<b>555,381,063</b>	<b>9,603,987,895</b>

NOTAS:

1.- Se incluyen los pagos realizados a diversos municipios del Estado por concepto del Fondo ISR.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO  
PARTICIPACIONES A COMUNIDADES INDÍGENAS POR FONDO, PAGADAS  
POR EL PERÍODO DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

( pesos )

COMUNIDAD	FONDO GENERAL (SEER)	FONDO GENERAL (SEER)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (SEER)	IMPUESTO SOBRE AUTÓMOV. NUEVOS	MP. LA VENTA DE FALDA DE BARRIDAS COM. CONFESIONALES ACÓRDELO	MP. REP. SOBRE YACIMIENTOS YACIMIENTOS YACIMIENTOS YACIMIENTOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN YACIMIENTOS YACIMIENTOS YACIMIENTOS	MP. ALA VENTA FISCALIZACIÓN YACIMIENTOS YACIMIENTOS	FONDO DE COMP. DE YACIMIENTOS YACIMIENTOS YACIMIENTOS	FONDO DE COMP. DE YACIMIENTOS YACIMIENTOS YACIMIENTOS	FONDO DE COMP. DE YACIMIENTOS YACIMIENTOS YACIMIENTOS	MP. SOBRE LOT. REP. DE BARRIDAS YACIMIENTOS	FONDO DE BARRIDAS YACIMIENTOS YACIMIENTOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	
															MONEDAS
EL COIRE	16,524,311.97	0.00	4,639,301.80	0.00	197,793.31	18,596.17	302,230.02	744,106.98	0.00	218,613.51	15,088.33	50,627.68	15,088.33	69,395.94	22,780,066.51
SANTIAGO AZAÑO	2,620,169.25	0.00	735,628.50	0.00	311,362.98	2,948.68	47,923.03	17,988.27	0.00	8,027.76	2,392.48	8,027.76	2,392.48	11,003.74	3,658,083.96
SAN FELIPE DE LOS HERBEROS	3,491,393.98	0.00	1,291,023.37	0.00	41,791.40	3,929.14	63,857.85	157,220.15	0.00	125,379.16	3,188.03	10,697.01	3,188.03	14,662.58	5,203,142.67
OCCIMICHO	6,751,444.76	0.00	2,496,902.32	0.00	80,813.64	7,597.92	123,484.39	304,022.72	0.00	242,450.57	6,164.77	20,685.30	6,164.77	28,353.61	10,061,520.00
SANTA CRUZ TANCO	4,611,635.14	0.00	1,296,428.60	0.00	59,272.12	5,196.45	84,456.69	207,930.54	0.00	154,732.18	4,147.62	14,147.62	4,147.62	19,392.54	6,459,408.56
SAN JUAN CABARAN	8,441,064.08	0.00	2,369,881.17	0.00	101,038.40	9,499.57	154,387.64	380,116.10	0.00	266,439.45	7,707.43	25,861.94	7,707.43	35,449.14	11,791,444.92
SAN FRANCISCO ICHÁN	3,300,666.85	0.00	947,617.07	0.00	41,945.19	3,708.67	57,846.34	131,386.15	0.00	111,131.84	3,827.55	10,733.60	3,827.55	16,526.52	4,625,689.79
SAN SEBASTIÁN HUÁNGITO	3,400,876.83	0.00	976,593.30	0.00	43,218.68	3,821.27	59,602.60	135,375.17	0.00	114,505.87	4,046.81	11,059.52	4,046.81	17,028.29	4,766,128.34
JARACUARO	5,671,422.42	0.00	1,593,970.45	0.00	67,957.61	6,389.19	103,840.48	255,654.30	0.00	193,926.32	5,184.14	17,394.62	5,184.14	23,843.22	7,945,982.69
SAN MATEO EL GRANDE	5,859,889.95	0.00	1,645,200.50	0.00	70,142.08	6,494.74	107,177.78	263,881.25	0.00	158,718.67	5,850.59	17,953.67	5,850.59	24,609.24	8,159,518.47
TUPATARO	1,604,739.54	0.00	450,540.34	0.00	19,208.44	1,805.32	29,350.81	72,262.02	0.00	58,456.81	4,916.59	4,916.59	4,916.59	6,739.34	2,249,485.12
ARANTEPECUA	4,485,538.11	0.00	1,730,170.03	0.00	53,690.81	5,047.69	82,040.85	201,978.34	0.00	146,182.31	4,995.93	13,742.85	4,995.93	18,837.88	6,741,324.80
COMACHEN	7,954,963.39	0.00	3,067,631.66	0.00	95,195.05	8,949.71	145,460.33	358,112.35	0.00	259,184.63	7,862.17	24,366.44	7,862.17	31,399.58	11,952,525.71
SANTA MARIA SEVINA	5,144,807.90	0.00	1,984,464.78	0.00	61,582.11	5,789.62	94,098.94	231,664.46	0.00	167,667.72	4,867.93	15,762.72	4,867.93	21,606.62	8,302,744.80
TURICUARO	5,240,777.53	0.00	2,021,482.37	0.00	62,730.83	5,897.59	95,854.25	235,985.82	0.00	170,795.33	4,985.57	16,056.71	4,985.57	22,009.64	7,876,375.64
SAN CRISTÓBAL	3,973,806.07	0.00	1,946,708.54	0.00	82,996.53	7,803.19	126,819.62	312,236.26	0.00	204,515.43	6,331.27	21,244.01	6,331.27	29,119.43	9,671,980.55
CHERANATEPECURÁN	3,720,414.45	0.00	1,044,416.91	0.00	44,527.99	4,186.47	68,039.33	167,516.83	0.00	114,973.52	3,366.73	11,397.45	3,366.73	15,622.64	5,194,093.32
SAN MATEO AHUTRAN	2,712,301.63	0.00	761,495.35	0.00	32,465.83	3,052.40	49,608.20	122,138.28	0.00	83,828.38	2,716.60	8,310.06	2,716.60	11,390.64	3,787,067.37
SAN MIGUEL POMCUARÁN	2,251,059.95	0.00	631,998.91	0.00	26,944.84	2,533.32	41,172.06	101,367.98	0.00	69,572.89	2,055.44	6,896.81	2,055.44	9,453.57	3,143,055.77
QUINQUEO	4,039,864.69	0.00	1,133,093.83	0.00	48,308.69	4,511.90	73,816.24	181,739.96	0.00	124,735.39	3,885.13	12,365.25	3,885.13	16,949.12	6,635,100.20
ARANZA	189,745.21	0.00	53,913.32	0.00	2,799.35	3,432.74	3,944.44	6,623.93	0.00	629.78	343.40	629.78	343.40	947.96	261,193.80
ISLA DE JANITZIO	2,575,947.30	0.00	723,436.12	0.00	30,842.82	2,899.54	47,128.93	116,021.44	0.00	74,745.42	2,833.04	7,894.62	2,833.04	10,821.71	3,592,890.94
ISLA DE TECUENA	323,441.08	0.00	90,807.88	0.00	3,971.47	363.95	5,915.16	14,563.36	0.00	9,382.38	295.36	990.98	295.36	1,388.37	450,990.49
URUNDÉN DE MORELOS	409,692.00	0.00	105,023.34	0.00	4,903.87	461.00	7,493.31	18,446.95	0.00	11,884.21	1,255.20	1,255.20	1,255.20	1,720.60	571,254.62
SAN FRANCISCO PERIBÁN	3,999,738.39	0.00	1,010,448.02	0.00	43,088.11	4,050.98	65,839.50	162,095.01	0.00	103,544.61	3,287.01	11,028.91	3,287.01	15,117.70	5,018,138.24
SANTA FE DE LA LAGUNA	7,843,308.72	0.00	2,202,619.03	0.00	93,907.25	8,829.25	143,491.25	353,287.04	0.00	240,887.13	7,683.47	24,036.74	7,683.47	32,947.24	10,952,476.94
EL CALVARIO	1,367,361.62	0.00	394,396.03	0.00	17,934.19	1,210.54	24,955.31	29,276.92	0.00	46,922.38	1,933.67	4,674.40	1,933.67	6,310.48	1,894,865.54
SAN BENITO DE PALERMO	1,528,033.35	0.00	429,005.09	0.00	18,290.43	1,719.71	27,947.81	68,812.20	0.00	45,846.08	1,995.20	4,681.67	1,995.20	6,437.05	2,132,448.59
JESUS GÍJAZ TERRO	2,960,564.63	0.00	831,197.42	0.00	35,437.69	3,331.92	54,148.91	133,323.57	0.00	88,426.76	2,703.19	9,070.65	2,703.19	12,433.09	4,131,037.83
STICUICHO	2,543,828.26	0.00	714,195.98	0.00	30,449.41	2,862.91	46,526.77	114,556.65	0.00	76,323.26	2,822.68	7,793.30	2,822.68	10,683.00	3,549,542.82
PANATACUARO	8,864,329.86	0.00	2,488,717.15	0.00	106,105.25	9,976.19	162,129.15	399,188.83	0.00	285,959.29	8,993.68	27,158.30	8,993.68	37,226.24	12,369,884.64
SAN ISIDRO	1,934,087.70	0.00	543,568.99	0.00	23,174.82	2,178.94	35,411.14	87,188.18	0.00	58,089.06	1,767.77	5,931.09	1,767.77	8,130.73	2,701,529.22
TARSCUNTO	13,837,687.70	0.00	3,885,013.81	0.00	165,634.34	15,572.34	253,092.34	623,109.99	0.00	440,123.72	12,835.44	42,396.19	12,835.44	58,113.56	20,157,333.73
LA CANTERA	6,771,813.16	0.00	1,901,427.13	0.00	81,057.24	7,620.69	123,856.99	304,934.21	0.00	215,385.37	6,183.47	20,747.57	6,183.47	28,439.30	9,461,265.13
TOBANDÁN	4,464,875.17	0.00	1,253,540.37	0.00	53,483.63	5,024.55	81,662.90	201,052.42	0.00	151,311.19	4,076.99	13,679.35	4,076.99	18,750.96	6,247,417.73
PICHATARO	9,412,983.08	0.00	2,642,753.86	0.00	112,672.23	10,593.44	172,164.10	423,886.17	0.00	321,890.95	8,944.80	28,839.75	8,944.80	39,530.72	13,173,909.10
ANGUANÁN	6,265,560.60	0.00	1,759,088.61	0.00	74,996.01	7,049.97	114,597.74	282,095.57	0.00	195,370.10	5,721.97	19,196.31	5,721.97	26,334.42	8,749,991.30
NUÉVOO. ZIROSTO	1,257,996.02	0.00	367,688.36	0.00	15,521.86	1,253.03	21,503.21	57,444.14	0.00	37,221.30	1,339.97	4,041.10	1,339.97	5,854.77	1,769,635.16
JUCUFRACATO	1,257,996.02	0.00	367,688.36	0.00	15,521.86	1,253.03	21,503.21	57,444.14	0.00	37,221.30	1,339.97	4,041.10	1,339.97	5,854.77	1,769,635.16
SANTA ANA ZIROSTO	934,914.89	0.00	285,161.69	0.00	12,662.80	1,089.94	17,674.12	43,088.96	0.00	28,723.92	1,099.16	3,290.63	1,099.16	4,981.77	1,431,887.88
SAN ANSEL ZURUMCOPIO	9,687,224.88	0.00	2,719,747.77	0.00	115,984.51	10,901.91	177,180.02	436,225.65	0.00	307,705.57	8,945.42	29,680.04	8,945.42	40,682.73	13,534,148.41
CHERENCIHO NOMBLES	8,051,503.64	0.00	2,260,505.06	0.00	96,374.06	9,060.24	147,262.68	362,535.01	0.00	238,491.17	7,330.41	24,668.23	7,330.41	33,814.23	11,231,566.73
DONCÍJANO OJEDA	2,223,294.90	0.00	624,202.60	0.00	26,612.17	2,501.93	40,664.26	100,108.29	0.00	65,855.97	2,000.25	6,811.71	2,000.25	9,337.26	3,101,418.84
CARPINTEROS	730,511.18	0.00	205,095.13	0.00	8,743.98	822.02	13,161.11	32,899.23	0.00	21,638.23	667.09	2,238.17	667.09	3,067.97	1,019,037.61
FRANCISCO SERENTO	2,294,481.50	0.00	647,314.09	0.00	27,546.39	2,343.33	38,022.88	107,446.61	0.00	69,189.14	2,314.66	7,116.39	2,314.66	10,483.66	3,206,218.66
<b>S U M A S</b>	<b>208,296,441.79</b>	<b>0.00</b>	<b>61,883,219.56</b>	<b>0.00</b>	<b>2,502,358.00</b>	<b>233,710.03</b>	<b>3,799,712.93</b>	<b>9,513,743.99</b>	<b>0.00</b>	<b>6,295,037.64</b>	<b>193,357.45</b>	<b>640,684.30</b>	<b>193,357.45</b>	<b>883,346.88</b>	<b>295,436,386.87</b>

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos.



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

#### PAGO A COMUNIDADES POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

(Pesos)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	APORTACIÓN	
	ESTIMADA	PAGADA
EL COIRE	12,178,633	12,179,153
SANTIAGO AZAJO	2,391,892	2,391,994
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	4,286,028	4,286,211
OCUMICHO	8,288,060	8,288,414
SANTA CRUZ TANACO	5,410,894	5,411,124
SAN JUAN CARAPAN	9,212,757	9,213,150
SAN FRANCISCO ICHÁN	3,398,783	3,398,886
SAN SEBASTIAN HUÁNCITO	3,501,972	3,502,078
JARÁCUARO	4,489,968	4,490,159
SAN MATÍAS EL GRANDE	5,413,578	5,413,809
TUPÁTARO	978,115	978,157
ARANTEPACUA	6,578,899	6,579,180
COMACHUEN	11,664,541	11,665,039
SANTA MARIA SEVINA	7,545,844	7,546,166
TURICUARO	7,686,602	7,686,930
SAN CRISTOBAL	8,465,307	8,465,668
CHERANATZICURIN	3,875,440	3,875,605
SAN MATEO AHUIRAN	2,825,624	2,825,744
SAN MIGUEL POMACUARAN	2,345,111	2,345,211
QUINCEO	4,204,487	4,204,666
ISLA DE JANITZIO	2,124,471	2,124,562
ISLA DE TECUENA	266,670	266,681
URANDÉN DE MORELOS	337,782	337,796
SAN FRANCISCO PERIBÁN	837,021	837,057
SANTA FE DE LA LAGUNA	5,217,877	5,218,099
SAN BENITO DE PALERMO	771,636	771,669
JESUS DIAZ TSIRIO	1,495,045	1,495,109
ZACÁN	455,967	455,986
SICUICHO	1,284,599	1,284,654
PAMATACUARO	4,476,367	4,476,558
SAN ISIDRO	977,698	977,740
TARECUATO	12,949,257	12,949,810
LA CANTERA	6,337,038	6,337,308
TOMENDÁN	1,429,739	1,429,800
PICHATARO	6,005,280	6,005,537
ANGAHUAN	3,128,444	3,128,577
NUEVO. ZIROSTO	1,273,954	1,274,008
JUCUTACATO	624,326	624,360
SANTA ANA ZIROSTO	453,911	453,927
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	7,374,862	7,375,176
CRESCENCIO MORALES	7,997,834	7,998,175
DONACIANO OJEDA	2,208,475	2,208,569
CARPINTEROS	725,642	725,673
FRANCISCO SERRATO	2,126,650	2,126,781
<b>S U M A S</b>	<b>185,623,082</b>	<b>185,630,955</b>

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos.



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

#### PAGO A COMUNIDADES POR EL PERÍODO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

(Pesos)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	APORTACIÓN	APORTACIÓN
	ESTIMADA	PAGADA
EL COIRE	4,652,745	4,653,158
SANTIAGO AZAJO	1,596,971	1,597,113
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	1,980,917	1,981,093
OCUMICHO	3,830,577	3,830,917
SANTA CRUZ TANACO	3,038,452	3,038,722
SAN JUAN CARAPAN	6,793,076	6,793,680
SAN FRANCISCO ICHÁN	2,819,414	2,819,677
SAN SEBASTIAN HUÁNCITO	2,905,013	2,905,284
JARÁCUARO	3,326,900	3,327,196
SAN MATÍAS EL GRANDE	5,111,285	5,111,740
TUPÁTARO	717,915	717,979
ARANTEPACUA	3,466,658	3,466,966
COMACHUEN	6,146,465	6,147,012
SANTA MARIA SEVINA	3,976,176	3,976,530
TURICUARO	4,050,346	4,050,707
SAN CRISTOBAL	4,359,971	4,360,359
CHERANATZICURIN	2,910,954	2,911,213
SAN MATEO AHUIRAN	2,122,407	2,122,596
SAN MIGUEL POMACUARAN	1,761,480	1,761,637
QUINCEO	3,158,110	3,158,391
ARANZA	2,260,098	2,260,245
ISLA DE JANITZIO	387,680	387,741
ISLA DE TECUENA	291,977	292,003
URANDÉN DE MORELOS	369,837	369,870
SAN FRANCISCO PERIBÁN	2,363,670	2,363,881
SANTA FE DE LA LAGUNA	5,333,825	5,334,299
EL CALVARIO	1,037,282	1,037,282
SAN BENITO DE PALERMO	1,374,339	1,374,461
JESUS DIAZ TSIRIO	2,662,782	2,663,018
ZACÁN	812,109	812,182
SICUICHO	2,287,962	2,288,165
PAMATACUARO	7,972,727	7,973,436
SAN ISIDRO	1,741,350	1,741,505
TARECUATO	10,335,074	10,335,993
LA CANTERA	5,057,723	5,058,173
TOMENDÁN	2,584,663	2,584,892
PICHATARO	5,634,634	5,635,136
ANGAHUAN	6,847,327	6,847,936
NUEVO. ZIROSTO	2,788,345	2,788,593
JUCUTACATO	1,441,233	1,441,387
SANTA ANA ZIROSTO	1,173,575	1,173,701
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	5,725,287	5,725,796
CRESCENCIO MORALES	7,877,239	7,877,940
DONACIANO OJEDA	2,175,175	2,175,368
CARPINTEROS	714,700	714,764
FRANCISCO SERRATO	2,524,756	2,525,026
<b>S U M A S</b>	<b>152,501,203</b>	<b>152,514,761</b>

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
PAGOS DISTINTOS A PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS  
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.  
OTROS PAGOS

(Pesos)

MUNICIPIO	RECURSOS EXTRAORD.	ESTIMULO FISCAL BUEN FIN	PAGOS DERIVADOS DE AUDITORÍAS	SUMA
ACUITZIO	0.00	0.00	0.00	0.00
AGUILILLA	0.00	0.00	0.00	0.00
ÁLVARO OBREGÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
ANGAMACUTIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
ANGANGUEO	0.00	0.00	0.00	0.00
APATZINGÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
APORO	0.00	0.00	0.00	0.00
AQUILA	0.00	0.00	0.00	0.00
ARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
ARTEAGA	0.00	0.00	0.00	0.00
BRISEÑAS	0.00	0.00	0.00	0.00
BUENA VISTA	0.00	0.00	0.00	0.00
CARÁCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
COAHUAYANA	0.00	0.00	0.00	0.00
COALCOMÁN	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
COENEO	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTEPEC	0.00	0.00	0.00	0.00
COPÁNDARO	0.00	0.00	0.00	0.00
COTIJA	0.00	65.00	0.00	65.00
CUITZEO	0.00	0.00	0.00	0.00
CHARAPAN	0.00	0.00	0.00	0.00
CHARO	0.00	0.00	0.00	0.00
CHAVINDA	0.00	0.00	0.00	0.00
CHERÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
CHILCHOTA	0.00	0.00	0.00	0.00
CHINICUILA	0.00	0.00	0.00	0.00
CHUCÁNDIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
CHURINTZIO	294,066.00	0.00	0.00	294,066.00
CHURUMUCO	0.00	0.00	0.00	0.00
ECUANDUREO	0.00	0.00	0.00	0.00
EPITACIO HUERTA	0.00	0.00	0.00	0.00
ERONGARÍCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
GABRIEL ZAMORA	0.00	0.00	0.00	0.00
HIDALGO	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00
LA HUACANA	0.00	0.00	0.00	0.00
HUANDACAREO	0.00	0.00	0.00	0.00
HUANIQUEO	0.00	0.00	0.00	0.00
HUETAMO	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO  
PAGOS DISTINTOS A PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS  
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.  
OTROS PAGOS

(Pesos)

MUNICIPIO	RECURSOS EXTRAORD.	ESTIMULO FISCAL BUEN FIN	PAGOS DERIVADOS DE AUDITORÍAS	SUMA
HUIRAMBA	0.00	0.00	0.00	0.00
INDAPARAPEO	0.00	0.00	0.00	0.00
IRIMBO	0.00	0.00	0.00	0.00
IXTLÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
JACONA	0.00	90.00	0.00	90.00
JIMÉNEZ	0.00	0.00	0.00	0.00
JIQUILPAN	0.00	0.00	0.00	0.00
JUÁREZ	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNGAPEO	0.00	0.00	0.00	0.00
LAGUNILLAS	0.00	0.00	0.00	0.00
MADERO	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
MARAVATÍO	1,100,871.98	0.00	0.00	1,100,871.98
MARCOS CASTELLANOS	0.00	0.00	0.00	0.00
LÁZARO CÁRDENAS	0.00	4,920.00	0.00	4,920.00
MORELIA	0.00	35,550.00	0.00	35,550.00
MORELOS	0.00	0.00	0.00	0.00
MÚGICA	0.00	0.00	0.00	0.00
NAHUATZEN	0.00	0.00	0.00	0.00
NOCUPÉTARO	0.00	0.00	0.00	0.00
NUEVO PARANGARICUTIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
NUEVO URECHO	0.00	0.00	0.00	0.00
NUMARÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
OCAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00
PAJACUARÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
PANINDÍCUARO	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00
PARÁCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
PARACHO	966,743.00	1,200.00	0.00	967,943.00
PÁTZCUARO	1,075,011.00	1,200.00	0.00	1,076,211.00
PENJAMILLO	0.00	0.00	0.00	0.00
PERIBÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
LA PIEDAD	0.00	1,410.00	0.00	1,410.00
PURÉPERO	0.00	0.00	0.00	0.00
PURUÁNDIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
QUERÉNDARO	0.00	0.00	0.00	0.00
QUIROGA	0.00	0.00	0.00	0.00
COJUMATLÁN DE RÉGULES	0.00	0.00	0.00	0.00
LOS REYES	0.00	0.00	0.00	0.00
SAHUAYO	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
PAGOS DISTINTOS A PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS  
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.  
OTROS PAGOS

(Pesos)

MUNICIPIO	RECURSOS EXTRAORD.	ESTIMULO FISCAL BUEN FIN	PAGOS DERIVADOS DE AUDITORÍAS	SUMA
SAN LUCAS	0.00	0.00	0.00	0.00
SANTA ANA MAYA	0.00	0.00	0.00	0.00
SALVADOR ESCALANTE	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
SENGUIO	0.00	0.00	0.00	0.00
SUSUPUATO	0.00	0.00	0.00	0.00
TACÁMBARO	0.00	0.00	0.00	0.00
TANCÍTARO	0.00	650.00	0.00	650.00
TANGAMANDAPÍO	0.00	0.00	0.00	0.00
TANGANCÍCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
TANHUATO	0.00	1,230.00	0.00	1,230.00
TARETAN	0.00	0.00	0.00	0.00
TARÍMBARO	0.00	0.00	0.00	0.00
TEPALCATEPEC	0.00	0.00	0.00	0.00
TINGAMBATO	0.00	0.00	0.00	0.00
TINGÚINDÍN	0.00	0.00	0.00	0.00
TIQUICHEO DE N. ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00
TLALPUJAHUA	0.00	0.00	0.00	0.00
TLAZAZALCA	0.00	0.00	0.00	0.00
TOCUMBO	0.00	0.00	0.00	0.00
TUMBISCATÍO	0.00	0.00	0.00	0.00
TURICATO	0.00	0.00	0.00	0.00
TUXPAN	7,989,832.38	0.00	0.00	7,989,832.38
TUZANTLA	0.00	0.00	0.00	0.00
TZINTZUNTZAN	0.00	0.00	0.00	0.00
TZITZIO	0.00	0.00	0.00	0.00
URUAPAN	0.00	7,050.00	0.00	7,050.00
VENUSTIANO CARRANZA	0.00	0.00	0.00	0.00
VILLAMAR	7,013,099.62	0.00	0.00	7,013,099.62
VISTA HERMOSA	0.00	0.00	0.00	0.00
YURÉCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
ZACAPU	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
ZAMORA	0.00	8,670.00	0.00	8,670.00
ZINÁPARO	0.00	0.00	0.00	0.00
ZINAPÉCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
ZIRACUARETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
ZITÁCUARO	44,000,000.00	5,100.00	0.00	44,005,100.00
JOSÉ SIXTO VERDUZCO	0.00	0.00	0.00	0.00
	62,439,623.98	79,535.00	0.00	62,519,158.98

**NOTAS:**

1.- Se incluyen pagos por convenios de carácter estatal; para solventar observaciones de órganos fiscalizadores; y estímulo fiscal por pagos en medios electrónicos; estos no considerados participaciones, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal federal y estatal.



## **II. 4 Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización**



<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO</b> Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Endeudamiento Neto Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025			
Elaborado el 31 de Diciembre del 2025			
(en Pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
<b>Instituciones Bancarias</b>			
			<b>Diferencia</b>
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO / AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO</b>	<b>5,804,619,768.35</b>	<b>1,027,368,952.05</b>	<b>4,777,250,816.30</b>
24025 AZTECA - \$500 Millo	0.00	1,525,432.64	(1,525,432.64)
24025 BAJÍO - \$600 Millon	0.00	583,576.24	(583,576.24)
24025 BANORTE 2 - \$2,500	0.00	7,868,864.44	(7,868,864.44)
24025 BANOBRAS - \$10,899	0.00	33,328,035.30	(33,328,035.30)
24025 BANORTE 3 - \$1,000	0.00	3,138,212.00	(3,138,212.00)
24025 BANORTE 1 - \$2,500	0.00	7,876,886.77	(7,876,886.77)
24025 BBVA - \$1,000 Millo	0.00	3,148,682.20	(3,148,682.20)
25025 BBVA 02 - \$ 586 Mil	586,593,669.02	1,276,780.84	585,316,888.18
25025 BBVA 03 - \$ 533 Mil	533,714,197.70	1,140,679.51	532,573,518.19
24025 BANOBRAS 581 Millo	0.00	521,368.62	(521,368.62)
25025 Banamex \$1,700 Mill	1,534,311,901.63	535,045,308.47	999,266,593.16
24025 FISE \$ 470 Millo	0.00	81,915,125.03	(81,915,125.03)
25025 AFIRME C.P.	600,000,000.00	200,000,000.00	400,000,000.00
25025 BANORTE 1 C.P.	550,000,000.00	91,666,666.66	458,333,333.34
25025 SANTANDER 1 C.P.	700,000,000.00	0.00	700,000,000.00
25025 BANORTE 2 C.P.	700,000,000.00	58,333,333.33	641,666,666.67
25025 SANTANDER 2 C.P.	600,000,000.00	0.00	600,000,000.00
<b>Total Instituciones Bancarias</b>	<b>5,804,619,768.35</b>	<b>1,027,368,952.05</b>	<b>4,777,250,816.30</b>



## II. 5 Intereses de la deuda



**Gobierno  
de Michoacán**  
HONESTIDAD Y TRABAJO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Intereses de la Deuda

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025

Elaborado el 31 de Diciembre del 2025  
(en Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
24025 AZTECA - \$500 Millo	45,653,841.24	45,653,841.24
24025 BAJÍO - \$600 Millon	20,562,464.98	20,562,464.98
24025 BANORTE 2 - \$2,500	235,000,037.56	235,000,037.56
24025 BANOBRAS - \$10,899	1,000,651,665.20	1,000,651,665.20
24025 BANORTE 3 - \$1,000	93,921,835.00	93,921,835.00
24025 BANORTE 1 - \$2,500	233,981,056.45	233,981,056.45
24025 BBVA - \$1,000 Millo	93,832,715.50	93,832,715.50
25025 BBVA 02 - \$ 586 Mil	34,955,610.84	34,955,610.84
25025 BBVA 03 - \$ 533 Mil	31,804,989.66	31,804,989.66
25025 Crédito Corto Plaz	37,153,481.12	37,153,481.12
25025 Crédito Corto Plaz	39,911,457.80	39,911,457.80
24025 BANOBRAS 581 Millo	18,762,017.56	18,762,017.56
25025 Banamex \$1,700 Mill	117,702,398.28	117,702,398.28
24025 FISE \$ 470 Millo	22,960,790.71	22,960,790.71
25025 Crédito Corto Plaz	37,522,963.93	37,522,963.93
25025 Crédito Corto Plaz	13,059,665.41	13,059,665.41
25025 Crédito Corto Plaz	8,963,599.79	8,963,599.79
25025 Crédito Corto Plaz	1,995,377.22	1,995,377.22
<b>Total de Intereses de Créditos Bancarios</b>	<b>2,088,395,968.25</b>	<b>2,088,395,968.25</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
	0.00	0.00
	0.00	0.00
<b>Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,088,395,968.25</b>	<b>2,088,395,968.25</b>



## II.6 ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS.

En el periodo que se informa, no se cuenta con esquemas bursátiles y coberturas financieras vigentes.





### **III. Información programática**



## **III. 1 Gasto por categoría programática**



### III.1 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Esta clasificación les permite a los entes públicos organizar los egresos a nivel de los programas presupuestarios, en forma representativa y homogénea, dando transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAJUPA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Gasto por Categoría Programática						
Período enero a diciembre de 2025						
Concepto	(Pesos)					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Programas</b>	<b>80,603,309,766.00</b>	<b>12,709,745,353.81</b>	<b>93,313,055,119.81</b>	<b>91,333,478,385.41</b>	<b>86,644,971,242.58</b>	<b>1,979,576,734.40</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>7,860,938,152.00</b>	<b>8,414,373,290.78</b>	<b>16,275,311,442.78</b>	<b>16,273,048,445.82</b>	<b>14,684,220,766.62</b>	<b>2,262,996.96</b>
Sujetos a reglas de operación	1,074,917,460.00	106,995,431.37	1,181,912,891.37	1,181,873,928.92	774,259,108.26	38,962.45
Otros subsidios	6,786,020,692.00	8,307,377,859.41	15,093,398,551.41	15,091,174,516.90	13,909,961,658.36	2,224,034.51
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>26,705,476,785.00</b>	<b>3,376,960,931.98</b>	<b>30,082,437,716.98</b>	<b>29,126,600,887.36</b>	<b>26,864,450,083.29</b>	<b>955,836,829.62</b>
Prestación de servicios públicos	17,896,971,346.00	3,888,748,888.23	21,785,720,234.23	21,777,061,498.98	20,270,549,940.11	8,658,735.25
Provisión de bienes públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,714,150,801.00	-143,096,813.09	1,571,053,987.91	1,571,053,987.61	1,481,803,271.37	0.30
Promoción y fomento	965,853,489.00	-79,618,551.00	886,234,938.00	885,679,750.88	797,264,398.47	555,187.12
Regulación y supervisión	59,137,315.00	112,241,692.70	171,379,007.70	171,378,999.18	148,373,826.99	8.52
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	1,285,620,548.00	379,443,738.62	1,665,064,286.62	935,645,171.87	933,913,976.64	729,419,114.75
Proyectos de inversión	4,783,743,286.00	-780,758,023.48	4,002,985,262.52	3,785,781,478.84	3,232,544,669.71	217,203,783.68
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>3,368,897,074.00</b>	<b>-31,147,015.14</b>	<b>3,337,750,058.86</b>	<b>3,337,746,880.96</b>	<b>3,050,673,791.21</b>	<b>3,177.90</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	3,193,729,143.00	-35,277,309.20	3,158,451,833.80	3,158,448,655.90	2,880,163,944.93	3,177.90
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	175,167,931.00	4,130,294.06	179,298,225.06	179,298,225.06	170,509,846.28	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Compromisos</b>	<b>1,013,639,665.00</b>	<b>61,085,739.33</b>	<b>1,074,725,404.33</b>	<b>1,074,725,404.33</b>	<b>1,068,377,132.25</b>	<b>0.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	1,013,639,665.00	61,085,739.33	1,074,725,404.33	1,074,725,404.33	1,068,377,132.25	0.00
Desastres naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Obligaciones</b>	<b>222,962,538.00</b>	<b>-126,931,768.38</b>	<b>96,030,769.62</b>	<b>96,030,769.62</b>	<b>90,941,571.72</b>	<b>0.00</b>
Pensiones y jubilaciones	222,962,538.00	-126,931,768.38	96,030,769.62	96,030,769.62	90,941,571.72	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>41,431,395,552.00</b>	<b>1,015,404,175.24</b>	<b>42,446,799,727.24</b>	<b>41,425,325,997.32</b>	<b>40,886,307,897.49</b>	<b>1,021,473,729.92</b>
Gasto federalizado	41,431,395,552.00	1,015,404,175.24	42,446,799,727.24	41,425,325,997.32	40,886,307,897.49	1,021,473,729.92
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>15,116,934,061.00</b>	<b>-834,300,838.09</b>	<b>14,282,633,222.91</b>	<b>14,282,633,222.91</b>	<b>14,214,907,577.22</b>	<b>-73.87</b>
<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca</b>	<b>3,215,230,488.00</b>	<b>-86,866,277.28</b>	<b>3,128,364,210.72</b>	<b>3,122,025,863.97</b>	<b>3,122,025,863.97</b>	<b>6,338,346.75</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total del Gasto</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>11,788,578,238.44</b>	<b>110,724,052,553.44</b>	<b>108,738,137,546.16</b>	<b>103,981,904,683.77</b>	<b>1,985,915,007.28</b>



## III. 2 Fondo y Ramo



### III.2 FONDO Y RAMO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo  
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos  
Resumen Presupuestal a Nivel de Fondo Gasto Etiquetado  
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025  
(Pesos)

Origen Capital	Fondo CP	Fondo	Descripción Fondo	Original	Modificado	Devengado	% De cumplimiento del Monto Asignado	Diferencia entre el Monto Modificado y el Monto Devengado
CAPITAL	0C	0C	FONE GASTO OTROS DE GASTO CORRIENTE	909,905,118.00	908,972,600.00	908,970,742.25	100.00%	1,857.74
CAPITAL	0D	0D	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	32,704,554.00	21,838,360.25	21,821,812.23	99.92%	16,548.02
CAPITAL	0L	0K	FONE SERVICIOS PERSONALES	23,902,967,254.00	23,640,868,162.57	23,642,102,787.48	100.01%	-1,234,624.91
CAPITAL	0L	0L	FONE GASTOS DE OPERACIÓN	594,019,622.00	594,019,622.00	593,662,532.89	99.94%	357,089.11
CAPITAL	0M	0M	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	2,882,960,450.00	2,931,089,325.92	2,931,089,325.92	100.00%	0.00
CAPITAL	0N	0N	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS	568,613,590.00	511,695,313.00	511,631,636.13	99.99%	63,676.87
CAPITAL	0P	0P	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,122,355,795.00	3,709,707,568.00	3,709,707,568.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0Q	0Q	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	4,711,035,787.00	4,697,855,304.00	4,697,855,304.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0R	0R	FONDO DE APORTACIONES PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	793,109,163.00	792,803,460.00	792,803,460.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0T	0T	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	492,561,022.00	418,901,136.44	418,526,636.13	99.91%	374,500.31
CAPITAL	0U	0U	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	289,934,117.00	155,299,638.43	152,068,573.01	97.92%	3,231,065.42
CAPITAL	0V	0V	FONDO DE APORTACIONES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	280,069,610.00	297,615,324.65	297,615,324.65	100.00%	0.00
CAPITAL	0X	0X	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL D.F.	277,360,589.00	279,039,902.00	279,039,902.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0Y	0Y	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS	2,755,522,370.00	2,769,718,263.00	2,763,379,916.22	99.77%	6,338,346.78
CAPITAL	11	11	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	791,576,949.00	908,428,394.00	908,428,394.00	100.00%	0.00
CAPITAL	12	12	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	581,145,297.00	698,651,301.00	698,651,301.00	100.00%	0.00
CAPITAL	17	17	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA	-	2,081,520.00	2,081,520.00	100.00%	0.00
CAPITAL	18	18	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	160,362,120.00	187,936,556.60	187,936,556.60	100.00%	0.00
CAPITAL	19	19	UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	50,126,324.00	45,463,715.00	45,463,715.00	100.00%	0.00
CAPITAL	1Y	1Y	FAFEP POTENCIADO	-	1,534,311,901.63	648,019,271.33	42.24%	886,292,630.30
CAPITAL	20	20	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25,129,740.00	21,752,574.00	21,752,574.00	100.00%	0.00
CAPITAL	21	21	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	2,542,450,320.00	2,527,035,658.00	2,527,035,658.00	100.00%	0.00
CAPITAL	26	26	APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	-	18,413,038.00	18,413,038.00	100.00%	0.00
CAPITAL	2F	2F	APOYO CULT MUN PACMYC 2025	-	700,000.00	700,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	58	58	SOCORRO DE LEY 2025	-	12,180,450.00	12,165,420.78	99.88%	15,029.22
CAPITAL	5G	5G	PROG REG E IND POBLA 2025	-	1,737,037.00	1,643,826.59	94.63%	93,210.41
CAPITAL	5O	5O	COMPONENTE PARA REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO	-	17,837,000.00	17,837,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	5P	5P	COMP P/EQUI DIST RIEGO 2025	-	9,045,000.00	9,045,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	6I	6I	PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (S270)	-	16,657,125.00	16,657,125.00	100.00%	0.00
CAPITAL	6M	6M	PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA	-	7,500,000.00	7,500,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	6S	6S	REMANENTES FONDO APORT MULTIPLES	-	418,253,554.22	288,064,120.27	68.87%	130,189,433.95
CAPITAL	6W	6W	PROVISIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	-	2,280,746.00	2,280,746.00	100.00%	0.00
CAPITAL	7E	7E	EDES PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICIONES	-	4,626,018.74	4,626,018.74	100.00%	0.00
CAPITAL	AE	AE	UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	44,182,850.00	53,590,543.00	53,590,543.00	100.00%	0.00
CAPITAL	AF	AF	UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS, SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	12,740,810.00	17,806,830.00	17,806,830.00	100.00%	0.00
CAPITAL	AR	AR	COMISIO NACIO BUSO PERSON 2025	-	30,514,629.96	22,038,656.01	72.22%	8,475,973.95
CAPITAL	BW	BW	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (S295)	-	13,676,214.00	13,676,214.00	100.00%	0.00
CAPITAL	BX	BX	FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	-	35,273,971.00	35,273,971.00	100.00%	0.00
CAPITAL	CC	CC	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 06)	-	3,666,724,806.75	3,668,320,960.04	100.04%	-1,596,153.29
CAPITAL	CY	CY	REFUGIO ERENDIRA	-	4,229,005.00	4,218,450.78	99.75%	10,554.22
CAPITAL	DY	DY	DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR	-	2,058,600.00	2,058,600.00	100.00%	0.00
CAPITAL	DZ	DZ	TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN FOREMOBA	-	410,000.00	410,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	EA	EA	PROAGUA	234,424,117.00	98,040,998.00	98,040,997.93	100.00%	0.07
CAPITAL	FD	FD	PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS	340,814,354.00	3,395,949,088.70	3,395,949,088.70	100.00%	0.00
CAPITAL	FL	FL	APO QN 24/AGUIN CEN ED 2025	-	913,675,193.25	913,675,193.25	100.00%	0.00
CAPITAL	FM	FM	MUJERES/AVGM/MICH/003/2025	-	4,164,166.00	4,135,757.77	99.32%	28,408.23
CAPITAL	FN	FN	PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER PAIBIM	-	39,671,155.00	39,671,155.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FO	FO	REFUG MUJ VICT VIO C-2025-023	-	1,611,495.00	1,611,495.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FP	FP	REFUG MUJ VICT VIO R-2025-040	-	3,202,594.92	3,202,594.92	100.00%	0.00
CAPITAL	FQ	FQ	PROY CULT FES PIREKUAS Y DANZA	-	300,000.00	300,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FR	FR	AP LINEA ACC "PONTE PILA" 2025	-	1,805,800.00	1,805,800.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FS	FS	FORT CTR JUST MUJ ZAMORA 2025	-	12,099,055.20	12,084,565.08	99.88%	14,490.12
CAPITAL	FT	FT	FORT AT NN@S ADO SGO 2025	-	25,698,000.00	25,698,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FU	FU	CAI PROTEGIENDO CORAZONES, TINGUINDIN	-	8,999,973.90	8,999,973.00	100.00%	0.90
CAPITAL	FV	FV	PROY CON TEMP CAP CEN HIST	-	3,499,768.69	3,499,768.69	100.00%	0.00
CAPITAL	FW	FW	AT DON SILL RUE DISC 2025	-	203,000.00	203,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FX	FX	ATN EQ CREE CRI UBR 2025	-	1,147,003.36	1,147,003.36	100.00%	0.00
CAPITAL	FY	FY	PROFEST UMSNH 2025	-	250,000.00	250,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	KE	KE	CONVENIO SANAS	-	83,343,743.50	83,343,743.50	100.00%	0.00
CAPITAL	KJ	KJ	SEG PUB (FOFISP) 2025	-	37,704,670.00	35,815,000.00	94.99%	1,889,670.00
CAPITAL	LD	LD	REF PROT INT MUJ URUAPAN 2025	-	6,804,492.00	6,804,492.00	100.00%	0.00
CAPITAL	MA	MA	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN, TIPO BÁSICO	-	14,606,195.00	14,606,195.00	100.00%	0.00
CAPITAL	MB	MB	DES/PRO PRODEP UMSNH 2025	-	10,110,830.00	10,110,830.00	100.00%	0.00
CAPITAL	NM	NM	PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	-	3,520,688.60	3,520,688.60	100.00%	0.00
CAPITAL	TS	TS	PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (S312)	-	62,712,643.75	62,712,643.75	100.00%	0.00
CAPITAL	YB	YB	CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN	-	3,027,624.00	3,027,624.00	100.00%	0.00
CAPITAL	ZS	ZS	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES	-	3,043,000.00	3,043,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	ZH	ZH	CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN	-	1,797,390.80	1,797,390.80	99.69%	7,110.00
CAPITAL	ZM	ZM	REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	-	37,015,447.50	36,975,487.50	99.89%	39,960.00
CAPITAL	ZR	ZR	COMPONENTE PARA LA REHABILITACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO	-	74,404,810.00	74,404,810.00	100.00%	0.00
CAPITAL	ZT	ZT	COFEPRIS 2025	-	2,047,030.00	2,047,030.00	100.00%	0.00
INTERSESES	0C	0C	FONE GASTO OTROS DE GASTO CORRIENTE	-	84,752.52	69,787.44	71.72%	23,965.08
INTERSESES	0L	0L	FONE GASTOS DE OPERACIÓN	-	771,465.43	6,771,453.04	100.00%	-12.39
INTERSESES	0M	0M	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	-	85,024.03	85,024.03	100.00%	0.00
INTERSESES	0P	0P	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	158,164.00	158,164.00	100.00%	0.00
INTERSESES	0Q	0Q	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-	417,728.00	417,728.00	100.00%	0.00
INTERSESES	0R	0R	FONDO DE APORTACIONES PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	-	8,189,278.43	8,189,278.43	100.00%	0.00
INTERSESES	0V	0V	FONDO DE APORTACIONES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	7,330,000.00	7,570.03	7,570.03	100.00%	0.00
INTERSESES	0X	0X	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL D.F.	-	6,216.85	5,435.47	87.43%	781.38
INTERSESES	21	21	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	-	63,800.09	63,800.09	100.00%	0.00
INTERSESES	58	58	SOCORRO DE LEY 2025	-	10,335.69	9,951.00	96.28%	384.69
INTERSESES	6M	6M	PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA	-	1,604.17	1,604.17	100.00%	0.00
INTERSESES	6S	6S	REMANENTES FONDO APORT MULTIPLES	-	4,989,775.75	2,873,837.06	57.59%	2,115,938.69
INTERSESES	7E	7E	EDES PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICIONES	-	257.10	257.10	100.00%	0.00
INTERSESES	CC	CC	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 06)	-	209,168.08	207,384.45	99.15%	1,783.63
INTERSESES	FD	FD	PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS	-	126,242.67	126,241.78	100.00%	0.89
INTERSESES	KE	KE	CONVENIO SANAS	-	16,659.43	16,325.31	97.99%	334.12
INTERSESES	ZT	ZT	COFEPRIS 2025	-	8.52	-	0.00%	8.52



### **III. 3 Programas y Pro- yectos de Inversión**



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo  
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos  
Programas y Proyectos de Inversión  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025  
(Pesos)

EJERCICIO	FONDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PROGRAMA	ORIGINAL	ASIGNADO A FOLIO DE OBRA	MODIFICADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBLE
22	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	1,057,982.95	1,364,520.51	426,771.30	426,771.30	937,749.21
22	07	FINANCIAMIENTO EMPRESTITO	0.00	150,124,170.12	152,068,762.83	69,494,011.37	28,515,089.40	82,604,751.46
23	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	60,668,922.42	61,486,790.12	55,439,366.14	49,432,171.10	6,047,423.98
24	03	APORTACIONES MUNICIPALES	0.00	0.00	838,977.14	838,977.14	838,977.14	0.00
24	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	168,114,848.24	170,301,742.46	162,173,823.10	132,923,550.32	8,127,919.36
25	02	INGRESO DE FUENTES LOCALES	953,751,158.00	267,659,671.34	553,353,017.46	553,353,017.46	435,356,469.59	0.00
25	03	APORTACIONES MUNICIPALES	0.00	0.00	37,739,195.35	37,591,329.15	35,346,184.98	147,866.20
25	05	INGRESOS LOCALES ETIQUETADOS	22,686,268.00	0.00	24,053,096.52	22,124,698.26	22,124,698.26	1,928,398.26
25	06	OTROS INGRESOS	0.00	5,285,000.00	5,285,000.00	5,276,598.34	3,216,059.48	8,401.66
25	09	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,856,496,509.00	3,752,405,403.63	3,875,682,176.63	3,742,477,318.05	2,916,539,014.48	133,204,858.58
25	0N	FISE FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	431,948,083.00	272,611,056.68	399,619,439.48	399,584,092.04	363,408,840.27	35,347.44
25	0D	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	20,215,460.00	14,332,172.84	14,340,420.00	14,323,871.98	13,562,861.06	16,548.02
25	0T	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	269,103,865.00	274,721,827.75	275,076,417.00	274,701,916.69	211,625,096.06	374,500.31
25	0U	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	129,126,674.00	101,486,618.83	101,979,357.00	98,748,291.58	59,976,177.35	3,231,065.42
25	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	97,110,507.75	190,090,276.88	72,897,996.79	48,393,602.58	117,192,280.09
25	EA	PROAGUA	234,424,117.00	0.00	98,040,998.00	98,040,997.93	98,040,997.93	0.07
25	5O	REHAB DE UNI RIEGO	0.00	0.00	17,837,000.00	17,837,000.00	17,837,000.00	0.00
25	AR	BUSQUEDA DE PERSONAS	0.00	14,999,999.98	14,999,999.98	14,993,282.72	6,766,080.29	6,717.26
25	ZR	DISTRITOS DE RIEGO	0.00	0.00	74,404,810.00	74,404,810.00	74,404,810.00	0.00
25	1Y	FAFEF POTENCIADO	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	648,019,271.33	648,019,271.33	886,292,630.30
25	FS	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN ZAMORA	0.00	12,099,055.20	12,099,055.20	12,084,565.08	5,293,173.10	14,490.12
25	5P	COMPONENTE PARA EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO	0.00	0.00	9,045,000.00	9,045,000.00	9,045,000.00	0.00
25	0Y	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS FAFEF	0.00	241,097,457.21	241,097,457.21	241,097,456.92	56,861,361.76	0.29
25	PR	EMPRESTITO A CORTO PLAZO	0.00	226,787,440.38	226,787,440.38	226,618,414.27	110,120,290.64	169,026.11
<b>TOTAL</b>			<b>4,917,752,134.00</b>	<b>7,194,874,036.95</b>	<b>8,091,932,851.78</b>	<b>6,851,592,877.64</b>	<b>5,347,873,548.42</b>	<b>1,240,339,974.14</b>

En este apartado de Programas y Proyectos de Inversión, se incluyen tanto los recursos ejercidos por las dependencias del Sector Central en el Capítulo 6000 Inversión Pública, como aquellos ejercidos por las entidades del sector paraestatal, específicamente la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas y los Servicios de Salud de Michoacán, a través de la partida 42106 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para inversión pública, ejercidos en Programas y Proyectos de Inversión al periodo que se informa, resultando un total ejercido de \$ 6,851,592,877.64 (6 Mil 851 millones 592 mil 877 pesos 64/100 m.n.).



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo  
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos  
Integración de obras del empréstito  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025  
(Pesos)

FOLIO	OBRA	ASIGNADO	EJERCIO	DISPONIBLE
200165	MODERNIZACIÓN DE LA AVENIDA REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	221,256.86	0.00	221,256.86
200166	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE AÉREO A SUBTERRÁNEO Y OBRAS DE TRANSICIÓN ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ÁREA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA Y SISTEMA DE TELEVISIÓN POR CABLE A SUBTERRÁNEA SOBRE LA AVENIDA REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN	15,557.20	0.00	15,557.20
200270	CONSTRUCCIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL EN EL LIBRAMIENTO SUR DE MARAVATÍO, MUNICIPIO DE MARAVATÍO ESTADO DE MICHOACÁN	1,634,007.69	0.00	1,634,007.69
200285	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MULTIDEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE EL OLIVO EN LA LOCALIDAD DE EL OLIVO, MUNICIPIO DE TUZANTLA, ESTADO DE MICHOACÁN	1,131,759.18	0.00	1,131,759.18
200300	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA MODESTO LÓPEZ EN LA LOCALIDAD DE EL SALITRE EN EL MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO ESTADO DE MICHOACÁN	931,740.27	0.00	931,740.27
200385	AMPLIACIÓN DE CARRILES EN LA CARRETERA MORELIA - GUADALAJARA EN EL KM 10+000 EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	35,584,821.46	35,584,821.34	0.12
210076	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ÉBANO, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	246,847.43	0.00	246,847.43
210084	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HÉROES DE NACÓZARI ENTRE LAS CALLES REFORMA Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE CHAVINDA, MUNICIPIO DE CHAVINDA, ESTADO DE MICHOACÁN	160,991.75	0.00	160,991.75
210085	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE TRAMOS AISLADOS, MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL, RE NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CARPETA ASFÁLTICA, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE OBRAS DE DRENAJE, SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL DEL PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, TRAMO: DEL KM 0+000 AL 14+000, ORIGEN EN INSTITUTO TECNOLÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN.	10,448,569.14	0.00	10,448,569.14
210088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA (CS) DE LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE JIQUILPAN, ESTADO DE MICHOACÁN.	8,116,362.18	0.00	8,116,362.18
210090	REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS, TRAMO DEL KM 0+488 AL 1+618.38, ENTRE CALLES ROBLES Y H. COLEGI MILITAR, EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, ESTADO DE MICHOACÁN	2,798,292.06	2,401,204.12	397,087.94
210108	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE FCO. J. MÚGICA ENTRE LAS CALLES PEDRO MORENO Y BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA JARDINES DEL CARMEN EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS MUNICIPIO DE LA PIEDAD, ESTADO DE MICHOACÁN.	364,222.26	0.00	364,222.26
210176	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL CUARTEL VALLADOLID DE LA POLICÍA MICHOACÁN EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	26,698,399.99	0.00	26,698,399.99
210215	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA BASE NAVAL DE LA SECRETARÍA DE LA MARINA EN LA LOCALIDAD DE LA TUPITINA, MUNICIPIO DE ÁQUILA, ESTADO DE MICHOACÁN.	3,230,512.37	1,724,596.15	1,505,916.22
210235	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, PLANEACION Y ESTADISTICA, EDIFICIO DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS, EDIFICIO DEL CENTRO DE MECANISMO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACAN, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACAN	28,568,838.05	0.00	28,568,838.05
210305	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y TERRACERIAS PARA ACCESO AL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y POLICIAL CS DE LA LOCALIDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN	1,172,752.29	1,172,509.03	243.26
250325	2DA. ETAPA. REHABILITACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL CS JIQUILPAN EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MICHOACÁN.	6,141,769.47	5,996,448.96	145,320.51
250331	CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO Y CENTRO MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES MICHOACÁN, LOCALIDAD ARIO DE ROSALES, MUNICIPIO ARIO.	10,000,000.00	9,968,184.51	31,815.49
250357	REHABILITACIÓN DEL CAMINO LOS REYES - SICUICHO, PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES DE SALGADO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	8,588,252.44	8,580,497.01	7,755.43
250358	BARRERAS DE PROTECCIÓN EN LOS PUENTES BARRA DE PÍCHI Y SANTA ANA, DEL BOULEVARD COSTERO, EN EL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	4,069,218.03	4,065,750.25	3,467.78
<b>TOTAL OBRAS:</b>		<b>150,124,170.12</b>	<b>69,494,011.37</b>	<b>80,630,158.75</b>
FOLIO	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE DE OBRA	OBSERVACIONES	
210117	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS LEONARDO OLIVO CON CLAVE 16DJN0465N, EN LA LOCALIDAD DE LOS PAILLOS MUNICIPIO DE LOS REYES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	738,293.60	CANCELADO	SCOP/ST/E0191/2025
210304	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PLANTEL ZITÁCUARO, EN LA TENENCIA DE SAN JUAN ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	500,000.00	CANCELADO	SCOP/ST/E0191/2025
220959	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL QUE CONECTA A LAS LOCALIDADES DE JIQUILPAN Y SAHUAYO, DEL KM 0+000 AL KM 3+750, LOCALIDAD JIQUILPAN Y SAHUAYO, MUNICIPIO COBERTURA INTERMUNICIPAL	7,351,656.82	CANCELADO	SCOP/ST/E0214/2025
200270	CONSTRUCCIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL EN EL LIBRAMIENTO SUR DE MARAVATÍO, MUNICIPIO DE MARAVATÍO ESTADO DE MICHOACÁN	1,634,007.69	SCOP/ST/E0191/2025 SOLICITA CANCELARS 426.421.84	1,634,007.69
210088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA (CS) DE LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE JIQUILPAN, ESTADO DE MICHOACÁN.	8,116,362.18	SCOP/ST/E0165/2025 SOLICITA CANCELARS 8,116,362.18	8,116,362.18



### **III. 4 Informe del cumplimiento de metas del análisis programático presupuestario**



### **III.4 INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO**

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Informe del Avance Programático Presupuestario, al 31 de diciembre de 2025, así mismo se puede consultar la información en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en la siguiente liga:

<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>



## **IV. Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios**



## **IV. 1 Estado de situación financiera detallado**



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2025

Concepto (a)	2024	2025	2024	2025	2024	2025
<b>ACTIVO</b>						
<b>Activo Circulante</b>						
a) Efectivo y Equivalentes (a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	2,701,777,273.10	2,701,777,273.10	2,487,939,016.26	2,487,939,016.26	5,071,789,426.99	5,071,789,426.99
a1) Efectivo	891,203,707.54	891,203,707.54	702,556,011.83	702,556,011.83	1,338,016,283.20	1,338,016,283.20
a2) Bancos/Financiera	64,778,789.69	64,778,789.69	380,344,499.18	380,344,499.18	521,330,937.30	521,330,937.30
a3) Bancos/Dividendos y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	601,688,604.91	601,688,604.91
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	48,308,231.88	48,308,231.88	71,220,659.67	71,220,659.67	1,477,886,284.41	1,477,886,284.41
a5) Fondos con Alieación Específica	1,486,469,624.10	1,486,469,624.10	1,333,789,890.38	1,333,789,890.38	70,339,023.52	70,339,023.52
a6) Depósitos de Fondos de Terceiros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	1,089,949,832.70	1,089,949,832.70
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	28,006.00	28,006.00	28,006.00	28,006.00	3,538,321.27	3,538,321.27
<b>b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	1,844,245,041.41	1,844,245,041.41	2,993,813,274.44	2,993,813,274.44	90,103,983.98	90,103,983.98
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	41,342.97	41,342.97	39,501.97	39,501.97	917,272.94	917,272.94
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,132,978,857.01	1,132,978,857.01	2,234,374,844.60	2,234,374,844.60	223,177,267.97	223,177,267.97
b3) Deudas Diversas por Cobrar a Corto Plazo	7,417.55	7,417.55	7,313.43	7,313.43	2,800,000,000.34	2,800,000,000.34
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	48,897,873.35	48,897,873.35	47,075,365.05	47,075,365.05	0.00	0.00
b5) Deudas por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	37,669,243.95	37,669,243.95	32,489,913.88	32,489,913.88	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	624,600,000.58	624,600,000.58	679,228,334.91	679,228,334.91	743,572,084.64	743,572,084.64
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	726,533,897.15	726,533,897.15	296,226,142.85	296,226,142.85	0.00	0.00
<b>c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c1+c2+c3+c4+c5)</b>						
c1) Arriendo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Arriendo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Arriendo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Arriendo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	726,533,897.15	726,533,897.15	296,226,142.85	296,226,142.85	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>d. Inventarios (d1+d2+d3+d4+d5)</b>						
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>e. Almacenes</b>	486,820.21	486,820.21	486,820.21	486,820.21	0.00	0.00
f) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f1+f2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>g. Otros Activos Circulantes (g1+g2+g3+g4)</b>	21,200,900.00	21,200,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Bienes en Garantía (incluye depósitos de brotes)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	21,200,900.00	21,200,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceiros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>IIA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	4,863,243,021.87	4,863,243,021.87	5,779,465,253.76	5,779,465,253.76	10,939,729,055.15	10,939,729,055.15
<b>Activo No Circulante</b>						
a) Inversiones Financieras a Largo Plazo	33,639,289,720.70	33,639,289,720.70	28,445,186,346.77	28,445,186,346.77	0.00	0.00
b) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	180,010,314.50	180,010,314.50	180,010,314.50	180,010,314.50	0.00	0.00
c) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	68,021,430,340.42	68,021,430,340.42	51,853,271,638.52	51,853,271,638.52	19,422,977,953.41	19,422,977,953.41
d) Bienes Muebles	5,200,468,053.88	5,200,468,053.88	4,859,071,679.50	4,859,071,679.50	0.00	0.00
e) Activos Intangibles	190,792,400.11	190,792,400.11	184,735,750.15	184,735,750.15	0.00	0.00
f) Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,949,899,397.41	2,949,899,397.41	-1,798,688,826.00	-1,798,688,826.00	0.00	0.00
g) Activos Diferidos	32,457,644.67	32,457,644.67	32,457,644.67	32,457,644.67	0.00	0.00
h) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>IIIB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	105,125,579,892.85	105,125,579,892.85	83,795,104,569.51	83,795,104,569.51	29,589,707,008.56	29,589,707,008.56
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	109,989,822,104.72	109,989,822,104.72	89,544,569,803.27	89,544,569,803.27	43,251,714,501.65	43,251,714,501.65
<b>PASIVO</b>						
<b>Pasivo Circulante</b>						
a) Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	5,071,789,426.99	5,071,789,426.99	4,673,188.87	4,673,188.87	19,422,977,953.41	19,422,977,953.41
a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,338,016,283.20	1,338,016,283.20	1,089,949,832.70	1,089,949,832.70	1,338,016,283.20	1,338,016,283.20
a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	521,330,937.30	521,330,937.30	380,344,499.18	380,344,499.18	521,330,937.30	521,330,937.30
a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	601,688,604.91	601,688,604.91	71,220,659.67	71,220,659.67	0.00	0.00
a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	1,477,886,284.41	1,477,886,284.41	1,333,789,890.38	1,333,789,890.38	0.00	0.00
a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	70,339,023.52	70,339,023.52	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	746,912,808.52	746,912,808.52	2,993,813,274.44	2,993,813,274.44	0.00	0.00
a7) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	3,538,321.27	3,538,321.27	28,006.00	28,006.00	0.00	0.00
a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	90,103,983.98	90,103,983.98	0.00	0.00	0.00	0.00
a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	917,272.94	917,272.94	39,501.97	39,501.97	0.00	0.00
b) Documentos por Pagar a Corto Plazo (b1+b2+b3)	183,103,088.80	183,103,088.80	2,234,374,844.60	2,234,374,844.60	0.00	0.00
b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	2,800,000,000.34	2,800,000,000.34	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Documentos con Contabilizaciones por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c1+c2)	142,293,942.29	142,293,942.29	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	142,293,942.29	142,293,942.29	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e) Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e1+e2+e3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f) Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f1+f2+f3+f4+f5+f6)	224,453,888.03	224,453,888.03	0.00	0.00	0.00	0.00
f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	16,487,712.08	16,487,712.08	0.00	0.00	0.00	0.00
f2) Fondos de Fideicomisos a Corto Plazo	211,315,839.99	211,315,839.99	0.00	0.00	0.00	0.00
f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f5) Otros Fondos de Terceiros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g) Provisiones a Corto Plazo (g1+g2+g3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h) Otros Pasivos a Corto Plazo (h1+h2+h3)	2,297,840,688.19	2,297,840,688.19	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Ingresos por Castigar	4,618,688.92	4,618,688.92	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Reaudición por Participar	1,665,193,393.50	1,665,193,393.50	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Otros Pasivos Circulantes	688,038,715.77	688,038,715.77	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	8,361,223,888.07	8,361,223,888.07	5,779,465,253.76	5,779,465,253.76	10,939,729,055.15	10,939,729,055.15
<b>Pasivo No Circulante</b>						
a) Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) Deuda Pública a Largo Plazo	19,422,977,953.41	19,422,977,953.41	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e) Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f) Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)</b>	19,422,977,953.41	19,422,977,953.41	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)</b>	29,589,707,008.56	29,589,707,008.56	5,779,465,253.76	5,779,465,253.76	10,939,729,055.15	10,939,729,055.15
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>						
III.A. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	43,251,714,501.65	43,251,714,501.65	83,795,104,569.51	83,795,104,569.51	0.00	0.00
a) Aportaciones	43,251,714,501.65	43,251,714,501.65	83,795,104,569.51	83,795,104,569.51	0.00	0.00
b) Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III.B. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	24,223,236,122.00	24,223,236,122.00	37,368,401,854.51	37,368,401,854.51	0.00	0.00
a) Resultados del Ejercicio (Anexo/ Desahorro)	3,932,282,523.72	3,106,477,308.92	3,932,282,523.72	3,106,477,308.92	0.00	0.00
b) Resultados de Ejercicios Anteriores	17,889,342,438.83	15,766,567,569.72	17,889,342,438.83	15,766,567,569.72	0.00	0.00



## **IV. 2 Infome analítico de deuda y otros pasivos**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 Diciembre de 2025							
(Pesos)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de Diciembre de 2024	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
<b>Deuda Pública</b>	<b>\$21,459,607,098.81</b>	<b>\$5,806,413,762.02</b>	<b>\$4,297,676,818.77</b>	<b>-\$1,793,992.68</b>	<b>\$22,966,550,049.38</b>	<b>\$2,088,395,968.25</b>	<b>\$6,260,943.67</b>
<b>Corto Plazo</b>	<b>\$2,292,293,942.48</b>	<b>\$3,846,522,303.27</b>	<b>\$3,177,368,952.05</b>	<b>\$582,124,802.45</b>	<b>\$3,543,572,096.15</b>	<b>\$138,606,545.27</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Instituciones de Crédito</b>	<b>\$2,150,000,000.00</b>	<b>\$3,150,000,000.00</b>	<b>\$2,499,999,999.99</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,800,000,000.01</b>	<b>\$138,606,545.27</b>	<b>\$0.00</b>
Banca Afirme, S.A.	\$700,000,000.00	\$0.00	\$700,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$37,153,481.12	\$0.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$750,000,000.00	\$0.00	\$750,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$39,911,457.80	\$0.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.		\$550,000,000.00	\$91,666,666.66	\$0.00	\$458,333,333.34	\$8,963,599.79	\$0.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.		\$700,000,000.00	\$58,333,333.33	\$0.00	\$641,666,666.67	\$1,995,377.22	\$0.00
Banco SANTANDER		\$700,000,000.00	\$700,000,000.00	\$0.00	\$700,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Banco SANTANDER		\$600,000,000.00	\$600,000,000.00	\$0.00	\$600,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Banco SANTANDER	\$700,000,000.00	\$0.00	\$700,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$37,522,963.93	\$0.00
Banca Afirme, S.A.	\$0.00	\$600,000,000.00	\$200,000,000.00	\$0.00	\$400,000,000.00	\$13,059,665.41	\$0.00
<b>Instituciones de Crédito</b>	<b>\$142,293,942.48</b>	<b>\$696,522,303.27</b>	<b>\$677,368,952.06</b>	<b>\$582,124,802.45</b>	<b>\$743,572,096.14</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Banobras, S. N.C. 2022 FISE (14747)	\$81,915,125.05	\$91,668,933.10	\$81,915,125.03	-\$0.02	\$91,668,933.10	\$0.00	\$0.00
Bajío Fideicomiso Monex 4522 (739741)	\$1,860,357.08	-\$1,276,780.84	\$583,576.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Banorte1 Fideicomiso Monex 4522 (11246)	\$7,876,886.77	\$9,417,748.96	\$7,876,886.77	\$0.00	\$9,417,748.96	\$0.00	\$0.00
Banorte 2 Fideicomiso Monex 4522 (457)	\$7,868,864.44	\$9,408,157.31	\$7,868,864.44	\$0.00	\$9,408,157.31	\$0.00	\$0.00
Banorte 3 Fideicomiso Monex 4522 (6722)	\$3,138,212.00	\$3,752,103.30	\$3,138,212.00	\$0.00	\$3,752,103.30	\$0.00	\$0.00
Azteca Fideicomiso Monex 4522	\$1,525,432.64	\$1,823,834.59	\$1,525,432.64	\$0.40	\$1,823,834.99	\$0.00	\$0.00
BBVA Fideicomiso Monex 4522 (13223)	\$3,148,682.20	\$3,764,621.65	\$3,148,682.20	\$0.00	\$3,764,621.65	\$0.00	\$0.00
BBVA2 Fideicomiso Monex 4522 (587)	\$0.00	\$2,224,276.71	\$1,276,780.84	\$1,276,781.84	\$2,224,277.71	\$0.00	\$0.00
BBVA3 Fideicomiso Monex 4522 (534)	\$0.00	\$1,987,174.94	\$1,140,679.51	\$1,140,679.51	\$1,987,174.94	\$0.00	\$0.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (949726)	\$33,298,334.17	\$39,847,604.59	\$33,328,035.30	\$29,701.13	\$39,847,604.59	\$0.00	\$0.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (15062)	\$1,662,048.13	-\$1,140,679.51	\$521,368.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Banamex FAFEF	\$0.00	\$535,045,308.47	\$535,045,308.47	\$579,677,639.59	\$579,677,639.59	\$0.00	\$0.00
<b>Titulos y Valores</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Arrendamientos Financieros</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Largo Plazo</b>	<b>\$19,167,313,156.33</b>	<b>\$1,959,891,458.75</b>	<b>\$1,120,307,866.72</b>	<b>-\$583,918,795.13</b>	<b>\$19,422,977,953.23</b>	<b>\$1,949,789,422.98</b>	<b>\$6,260,943.67</b>
Banobras, S. N.C. 2022 FISE (14747)	\$151,537,115.95	-\$91,668,933.10	\$0.00	-\$0.56	\$59,868,182.29	\$22,960,790.71	\$328,471.61
Bajío Fideicomiso Monex 4522 (739741)	\$585,316,887.92	\$1,276,781.10	\$586,593,669.02	\$0.00	\$0.00	\$20,562,464.98	\$0.00
Banorte1 Fideicomiso Monex 4522 (11246)	\$2,478,274,159.23	-\$9,417,748.96	\$0.00	-\$0.37	\$2,468,856,409.90	\$233,981,056.45	\$628,237.39
Banorte 2 Fideicomiso Monex 4522 (457)	\$2,475,750,123.56	-\$9,408,157.31	\$0.00	-\$0.46	\$2,466,341,965.79	\$235,000,037.56	\$628,175.02
Banorte 3 Fideicomiso Monex 4522 (6722)	\$987,363,403.00	-\$3,752,103.30	\$0.00	-\$0.78	\$983,611,298.92	\$93,921,835.00	\$563,284.06
Azteca Fideicomiso Monex 4522	\$479,940,921.36	-\$1,823,834.99	\$0.00	-\$0.13	\$478,117,086.24	\$45,653,841.24	\$531,016.19
BBVA Fideicomiso Monex 4522 (13223)	\$990,657,593.80	-\$3,764,621.65	\$0.00	-\$0.49	\$986,892,971.66	\$93,832,715.50	\$563,423.26
BBVA2 Fideicomiso Monex 4522 (587)	\$0.00	\$585,316,888.18	\$0.00	-\$2,224,276.71	\$583,092,611.47	\$34,955,610.84	\$669,350.70
BBVA3 Fideicomiso Monex 4522 (534)	\$0.00	\$532,573,518.19	\$0.00	-\$1,987,174.94	\$530,586,343.25	\$31,804,989.66	\$669,509.30
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (949726)	\$10,485,899,435.83	-\$39,847,604.59	\$0.00	-\$29,701.10	\$10,446,022,130.14	\$1,000,651,665.20	\$719,469.01
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (15062)	\$532,573,515.68	\$1,140,682.02	\$533,714,197.70	\$0.00	\$0.00	\$18,762,017.56	\$0.00
Banamex FAFEF	\$0.00	\$999,266,593.16	\$0.00	-\$579,677,639.59	\$419,588,953.57	\$117,702,398.28	\$960,007.13
<b>Titulos y Valores</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Arrendamientos Financieros</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Otros Pasivos</b>	<b>\$6,058,929,626.19</b>				<b>\$6,393,156,960.17</b>		
<b>Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos</b>	<b>\$27,518,536,725.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$1,793,992.68</b>	<b>\$29,359,707,009.55</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Deuda Contingente (informativo)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Instrumento Bono Cupón Cero 1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>					
Banca Afirme, S.A.	600,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.47 pts.	No Aplica	7.8900%
Banorte, S.A.	550,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.58 pts.	No Aplica	8.1500%
Banorte, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.70 pts.	No Aplica	7.7800%
Santander, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.49 pts.	No Aplica	7.6900%
Santander, S.A.	600,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.59 pts.	No Aplica	7.7900%



## **IV. 3 Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamiento**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de Diciembre del 2025 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Diciembre del 2025 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Diciembre del 2025 (m = g-l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's)	NA	NA	NA	0.00	NA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos	NA	NA	NA	0.00	NA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	NA	NA	NA	0.00	NA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



## **IV. 4 Balance presupuestario**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025			
(PESOS)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>98,771,025,963.00</b>	<b>109,296,983,283.38</b>	<b>109,296,983,283.38</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	51,532,062,393.00	50,713,459,486.54	50,713,459,486.54
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	47,403,411,922.00	55,076,580,847.26	55,076,580,847.26
A3. Financiamiento Neto	-164,448,352.00	3,506,942,949.58	3,506,942,949.58
<b>B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)</b>	<b>98,771,025,963.00</b>	<b>107,710,768,594.11</b>	<b>102,954,535,731.72</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	51,532,062,393.00	52,564,695,455.86	49,348,015,054.43
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,238,963,570.00	55,146,073,138.25	53,606,520,677.29
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>		<b>301,860,201.51</b>	<b>225,623,811.72</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		14,326,229.60	14,326,229.60
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		287,533,971.91	211,297,582.12
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>0.00</b>	<b>1,888,074,890.78</b>	<b>6,568,071,363.38</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>164,448,352.00</b>	<b>-1,618,868,058.80</b>	<b>3,061,128,413.80</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>164,448,352.00</b>	<b>-1,920,728,260.31</b>	<b>2,835,504,602.08</b>
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>3,050,782,136.00</b>	<b>2,094,656,911.92</b>	<b>2,094,656,911.92</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	354,832,202.00	144,867,488.94	144,867,488.94
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	2,695,949,934.00	1,949,789,422.98	1,949,789,422.98
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>3,215,230,488.00</b>	<b>173,928,651.61</b>	<b>4,930,161,514.00</b>
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0.00</b>	<b>4,534,311,901.63</b>	<b>4,534,311,901.63</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>164,448,352.00</b>	<b>1,027,368,952.05</b>	<b>1,027,368,952.05</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	349,999,999.99	349,999,999.99
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	164,448,352.00	677,368,952.06	677,368,952.06
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>-164,448,352.00</b>	<b>3,506,942,949.58</b>	<b>3,506,942,949.58</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	51,532,062,393.00	50,713,459,486.54	50,713,459,486.54
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.00	-349,999,999.99	-349,999,999.99
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	349,999,999.99	349,999,999.99
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	51,532,062,393.00	52,564,695,455.86	49,348,015,054.43
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		14,326,229.60	14,326,229.60
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>0.00</b>	<b>-2,186,909,739.71</b>	<b>1,029,770,661.72</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>0.00</b>	<b>-1,836,909,739.72</b>	<b>1,379,770,661.71</b>
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	47,403,411,922.00	55,076,580,847.26	55,076,580,847.26
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-164,448,352.00	3,856,942,949.57	3,856,942,949.57
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	164,448,352.00	677,368,952.06	677,368,952.06
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,238,963,570.00	55,146,073,138.25	53,606,520,677.29
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		287,533,971.91	211,297,582.12
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>0.00</b>	<b>4,074,984,630.49</b>	<b>5,538,300,701.66</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>164,448,352.00</b>	<b>218,041,680.92</b>	<b>1,681,357,752.09</b>



## **IV. 5 Estado analítico de ingresos detallado**



ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025						
(Cifras En Pesos)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos	4,196,927,572.00	- 86,831,762.21	4,110,295,809.79	4,110,295,809.79	4,110,295,809.79	- 86,831,762.21
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91
D. Derechos	3,291,376,453.00	188,187,831.52	3,459,564,284.52	3,459,564,284.52	3,459,564,284.52	188,187,831.52
E. Productos	261,477,681.00	- 14,970,351.82	246,507,329.18	246,507,329.18	246,507,329.18	- 14,970,351.82
F. Aprovechamientos	711,497,340.00	- 280,587,195.71	430,930,144.29	430,930,144.29	430,930,144.29	- 280,587,195.71
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	34,670,114.00	6,891,924.70	41,362,038.70	41,362,038.70	41,362,038.70	6,891,924.70
<b>H. Participaciones</b>	<b>41,928,453,874.00</b>	<b>- 762,179,354.44</b>	<b>41,166,274,519.56</b>	<b>41,166,274,519.56</b>	<b>41,166,274,519.56</b>	<b>- 762,179,354.44</b>
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	33,411,887,180.00	- 1,330,768,154.44	32,081,119,005.56	32,081,119,005.56	32,081,119,005.56	- 1,330,768,154.44
h2) Fondo de Fomento Municipal	1,821,859,165.00	8,860,681.00	1,830,719,846.00	1,830,719,846.00	1,830,719,846.00	8,860,681.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,435,858,041.00	27,934,503.00	1,463,792,544.00	1,463,792,544.00	1,463,792,544.00	27,934,503.00
h4) Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	668,417,670.00	- 75,191,968.00	593,225,702.00	593,225,702.00	593,225,702.00	- 75,191,968.00
h7) 0.138% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9) Gasolinas y Diésel	1,134,891,934.00	- 223,457,772.00	911,424,162.00	911,424,162.00	911,424,162.00	- 223,457,772.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	3,455,549,904.00	830,443,356.00	4,285,993,260.00	4,285,993,260.00	4,285,993,260.00	830,443,356.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)</b>	<b>1,107,659,359.00</b>	<b>110,134,422.59</b>	<b>1,217,793,781.59</b>	<b>1,217,793,781.59</b>	<b>1,217,793,781.59</b>	<b>110,134,422.59</b>
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
i2) Fondo de Compensación BAN	99,373,061.00	-5.00	99,373,056.00	99,373,056.00	99,373,056.00	5.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	490,175,851.00	- 100,716,487.72	389,459,163.28	389,459,163.28	389,459,163.28	- 100,716,487.72
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	22,370,846.00	- 1,849,392.00	20,721,454.00	20,721,454.00	20,721,454.00	- 1,849,392.00
i5) Otros Incentivos Económicos	495,739,801.00	212,500,307.31	708,240,108.31	708,240,108.31	708,240,108.31	212,500,307.31
<b>J. Transferencias</b>						
<b>K. Convenios</b>						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
<b>L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)</b>						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>51,532,062,393.00</b>	<b>- 818,602,906.46</b>	<b>50,713,459,486.54</b>	<b>50,713,459,486.54</b>	<b>50,713,459,486.54</b>	<b>- 818,602,906.46</b>
(I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						<b>818,602,906.46</b>
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	42,620,449,041.00	- 700,934,783.86	41,919,514,257.14	41,919,514,257.14	41,919,514,257.14	- 700,934,783.86
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	25,406,891,994.00	- 263,031,809.43	25,143,860,384.57	25,143,860,384.57	25,143,860,384.57	- 263,031,809.43
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,882,960,450.00	48,128,875.92	2,931,089,325.92	2,931,089,325.92	2,931,089,325.92	48,128,875.92
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	4,890,969,385.00	- 469,566,504.00	4,221,402,881.00	4,221,402,881.00	4,221,402,881.00	- 469,566,504.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,711,035,787.00	- 13,180,463.00	4,697,855,304.00	4,697,855,304.00	4,697,855,304.00	- 13,180,463.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,608,308,856.00	- 29,375,984.00	1,578,932,872.00	1,578,932,872.00	1,578,932,872.00	- 29,375,984.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	287,399,610.00	10,215,714.65	297,615,324.65	297,615,324.65	297,615,324.65	10,215,714.65
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	277,360,589.00	1,679,313.00	279,039,902.00	279,039,902.00	279,039,902.00	1,679,313.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,755,522,370.00	14,195,893.00	2,769,718,263.00	2,769,718,263.00	2,769,718,263.00	14,195,893.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	4,782,962,881.00	8,374,103,709.12	13,157,066,590.12	13,157,066,590.12	13,157,066,590.12	8,374,103,709.12
b1) Convenios de Protección Social en Salud	340,814,354.00	3,152,851,526.94	3,493,465,880.94	3,493,465,880.94	3,493,465,880.94	3,152,851,526.94
b2) Convenios de Descentralización	4,442,148,527.00	5,221,452,182.18	9,663,600,709.18	9,663,600,709.18	9,663,600,709.18	5,221,452,182.18
b3) Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	<b>47,403,411,922.00</b>	<b>7,673,168,925.26</b>	<b>55,076,580,847.26</b>	<b>55,076,580,847.26</b>	<b>55,076,580,847.26</b>	<b>7,673,168,925.26</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>11,388,877,920.43</b>	<b>110,324,352,235.43</b>	<b>110,324,352,235.43</b>	<b>110,324,352,235.43</b>	<b>11,388,877,920.43</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63



**IV. 6 Estado analítico del  
ejercicio del presupuesto de  
egresos detallado, clasificación  
por objeto del gasto**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025							
Concepto (c)	(PESOS)						
	Aprobado (a)	Ampliaciones (b) (Reservaciones)	Modificado	Ejecutado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
<b>I. Gasto No Subejercido</b>	<b>13,953,236,992.00</b>	<b>2,331,796,933.42</b>	<b>16,285,033,925.42</b>	<b>5,396,356,476.42</b>	<b>5,291,460,544.55</b>	<b>49,280,911,054.42</b>	<b>9,492,163,020.97</b>
<b>A. Servicios Personales</b>	<b>13,953,236,992.00</b>	<b>1,681,812,466.45</b>	<b>15,635,049,458.45</b>	<b>13,786,186,272.45</b>	<b>13,786,186,272.45</b>	<b>13,786,186,272.45</b>	<b>13,786,186,272.45</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	4,096,334,410.00	3,105,030,000.00	7,191,364,410.00	4,822,327,446.00	4,822,327,446.00	4,822,327,446.00	4,822,327,446.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	160,007,703.00	46,618,836.18	206,626,539.18	41,647,433.18	41,647,433.18	41,647,433.18	41,647,433.18
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,522,248,773.00	-1,737,562,381.76	1,784,686,391.24	3,344,252,334.24	3,344,252,334.24	3,344,252,334.24	3,344,252,334.24
a4) Seguridad Social	2,025,694,378.00	1,688,233,736.32	3,713,928,114.32	2,193,986,475.32	2,193,986,475.32	2,193,986,475.32	2,193,986,475.32
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,178,412,017.00	203,538,178.08	2,381,950,195.08	2,376,403,249.38	2,376,403,249.38	2,376,403,249.38	2,376,403,249.38
a6) Previdencia	375,258,760.00	-375,258,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Contribuciones a Servidores Públicos	20,023,972.00	-19,739,144.28	284,827.72	234,927.72	234,927.72	234,927.72	234,927.72
<b>B. Materiales y Suministros</b>	<b>1,403,500,000.00</b>	<b>2,235,795,236.46</b>	<b>3,639,295,236.46</b>	<b>1,047,931,158.46</b>	<b>1,046,460,920.26</b>	<b>984,146,369.27</b>	<b>541,126,116.00</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	140,350,000.00	-50,194,531.58	90,155,468.42	94,340,390.12	94,339,990.40	63,425,265.12	409.72
b2) Arrendos y Utilidades	234,412,732.00	145,212,796.61	379,625,528.61	379,643,988.61	379,544,988.61	374,102,130,224.4	47,899
b3) Materiales Primas y Materiales de Producción y Comodificación	430,299,000.00	1,020,421,985	1,450,720,985	4,230,473,201	4,230,473,201	3,078,021,584	1,152,451,617
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	39,130,639.00	-14,677,713.15	24,452,925.85	21,042,259.05	21,042,259.05	19,225,287,188	1,816
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,897,851.00	2,712,111.30	12,609,962.30	11,839,794.44	11,839,794.44	11,839,794.44	11,839,794.44
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	190,836,660.00	59,011,507.29	249,848,167.29	249,750,167.29	249,750,167.29	249,750,167.29	249,750,167.29
b7) Medicamentos, Productos de Protección y Artículos Deportivos	13,743,000.00	13,743,000.00	27,486,000.00	27,486,000.00	27,486,000.00	27,486,000.00	27,486,000.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	1,743,000.00	6,485,338.14	8,228,338.14	8,210,338.14	8,210,338.14	91,295,814	83,079,476
b9) Materiales y Suministros Para Seguridad	27,325,462.00	-5,389,198.99	21,936,263.01	22,147,335.04	22,147,335.04	17,569,479,939	4,566,856
b10) Materiales, Refacciones y Accesorios Menores	4,291,839,316.00	224,390,420.67	4,516,229,736.67	4,513,829,736.67	4,513,829,736.67	4,113,300,249,921	314,929,495
<b>C. Servicios Generales</b>	<b>440,284,944.00</b>	<b>-184,294,865.04</b>	<b>255,990,078.96</b>	<b>264,952,978.96</b>	<b>264,952,978.96</b>	<b>262,140,162.71</b>	<b>2,812,816.25</b>
c1) Servicios Generales	1,812,394,500.00	-1,812,394,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Servicios de Arrendamiento	322,819,523.00	-13,739,858.63	309,079,664.37	330,871,786.37	330,871,786.37	328,444,739.00	2,437,047.37
c3) Servicios Profesionales Científicos, Técnicos y Otros Servicios	618,737,037.00	-28,498,822.98	590,238,214.02	592,238,734.02	592,238,734.02	481,238,441,851.2	70,000
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	382,811,338.00	-12,110,969.59	370,700,368.41	370,700,368.41	370,700,368.41	370,700,368.41	370,700,368.41
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	222,819,523.00	-130,817,286.41	92,002,236.59	172,020,236.59	172,020,236.59	112,384,130.31	79,656.28
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	181,249,404.00	-181,249,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	787,461,450.00	-35,480,450.00	751,981,000.00	751,981,000.00	751,981,000.00	751,981,000.00	751,981,000.00
c8) Otros Servicios Generales	1,509,897,851.00	-1,509,897,851.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>16,098,376,294.00</b>	<b>1,403,019,007.82</b>	<b>17,501,395,301.82</b>	<b>18,309,394,001.82</b>	<b>18,309,394,001.82</b>	<b>17,444,444,444.44</b>	<b>2,856,950,856.38</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8,548,688,340.00	-1,025,288.44	8,547,663,051.56	8,538,883,241.24	8,538,883,241.24	8,547,733,617.23	2,904.81
d2) Transferencias al Sector Privado	8,548,688,340.00	1,104,800,000.00	9,653,488,340.00	7,877,880,337.50	7,877,880,337.50	7,490,134,460.72	2,387,427,876.78
d3) Subsidios y Subvenciones	392,790,291.00	3,893,338,864	4,286,129,155.00	391,694,548.72	391,694,548.72	318,668,511,236	55,101,124
d4) Ayudas Sociales	187,515,037.00	-28,522,570.48	158,992,466.52	158,992,466.52	158,992,466.52	158,992,466.52	158,992,466.52
d5) Pensiones y Jubilaciones	2,150,000.00	-1,441,387.62	708,612.38	711,582.38	711,582.38	711,582,381	711,582,381
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	128,330,419.00	128,330,419.00	256,660,838.00	87,248,782,011.61	87,248,782,011.61	85,510,338,440	1,738,443,571.61
d7) Transferencias a la Seguridad Social	48,590,278.00	141,020,994.72	189,611,272.72	187,880,272.72	187,880,272.72	179,880,511,283	7,999,761,000
d8) Donativos	2,725,000.00	36,262,834.00	38,987,834.00	38,987,834.00	38,987,834.00	5,720,023,000	5,681,035,166
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>E. Bienes Muebles, Intangibles e Intangible</b>	<b>21,200,561.13</b>	<b>-21,200,561.13</b>	<b>0.00</b>	<b>316,672,440.97</b>	<b>316,672,440.97</b>	<b>110,734,710.12</b>	<b>205,937,730.85</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	126,480,000.00	-126,480,000.00	0.00	83,327,744.88	83,327,744.88	48,285,624,889	42,042,120,000
e2) Mobiliario y Equipo de Laboratorio y Recreación	392,790,291.00	-392,790,291.00	0.00	1,141,001,388	1,141,001,388	2,270,074,289.54	1,128,972,898.54
e3) Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	9,897,851.00	-10,891,244	-993,393.00	47,130,876	47,130,876	47,130,876	47,130,876
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	147,794,400.00	34,352,244.64	182,146,644.64	182,303,742.84	182,303,742.84	1,104,734,811	921,438,931
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	33,940,419.00	0.00	33,940,419.00	33,940,419.00	33,940,419.00	33,940,419.00	33,940,419.00
e6) Maquinaria, Otras Equipos e Implementos	10,000,000.00	-5.00	9,999,995.00	9,999,995.00	9,999,995.00	9,999,995.00	9,999,995.00
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	5,298,160.00	6,425,398.96	11,723,558.96	11,825,358.96	11,825,358.96	9,342,574.91	2,482,784.05
<b>F. Inversión Pública</b>	<b>3,371,830,726.00</b>	<b>832,410,552.18</b>	<b>4,204,241,278.18</b>	<b>4,188,244,002.37</b>	<b>4,188,244,002.37</b>	<b>3,332,828,914.47</b>	<b>871,415,087.90</b>
f1) Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	3,371,830,726.00	832,410,552.18	4,204,241,278.18	4,188,244,002.37	4,188,244,002.37	3,332,828,914.47	871,415,087.90
f2) Obras Públicas en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>277,412,383.00</b>	<b>432,000,731.75</b>	<b>709,413,114.75</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>709,413,114.75</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compras de Bienes y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesiones de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Excepciones Especiales	277,412,383.00	432,000,731.75	709,413,114.75	0.00	0.00	0.00	709,413,114.75
<b>H. Participaciones y Aportaciones</b>	<b>11,427,377,491.00</b>	<b>-11,427,377,491.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,284,434,000.24</b>	<b>10,284,434,000.24</b>	<b>10,284,434,000.24</b>	<b>-1,143,067,488.76</b>
h1) Participaciones	9,223,898,986.00	-9,223,898,986.00	0.00	8,803,308,617.16	8,803,308,617.16	8,803,308,617.16	-420,590,368.84
h2) Aportaciones	2,203,478,505.00	-2,203,478,505.00	0.00	1,481,125,383.08	1,481,125,383.08	1,481,125,383.08	-722,353,121.92
h3) Convenios	1,800,773,936.00	-1,800,773,936.00	0.00	899,999,999.99	899,999,999.99	899,999,999.99	-900,000,000.00
<b>I. Deuda Pública</b>	<b>3,548,322,002.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,548,322,002.00</b>	<b>49,487,488.93</b>	<b>49,487,488.93</b>	<b>49,487,488.93</b>	<b>48,992,631.00</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	159,887,254.00	0.00	159,887,254.00	34,999,999.99	34,999,999.99	34,999,999.99	34,999,999.99
i3) Comisiones de la Deuda Pública	2,147,460.00	0.00	2,147,460.00	13,886,603,485.97	13,886,603,485.97	13,886,603,485.97	13,886,603,485.97
i4) Gastos de la Deuda Pública	237,597,488.00	-237,597,488.00	0.00	62,577,037.87	62,577,037.87	62,577,037.87	62,577,037.87
i5) Costo por Cobranza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Arrendos de Espacios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>J. Gasto Etiquetado</b>	<b>47,403,411,922.00</b>	<b>9,496,762,155.02</b>	<b>56,899,174,077.02</b>	<b>56,899,174,077.02</b>	<b>56,899,174,077.02</b>	<b>54,280,388,629.33</b>	<b>2,618,785,447.69</b>
<b>A. Servicios Personales</b>	<b>23,327,286,289.00</b>	<b>3,389,591,211.38</b>	<b>26,716,877,500.38</b>	<b>26,241,483,822.13</b>	<b>26,241,483,822.13</b>	<b>26,241,483,822.13</b>	<b>26,241,483,822.13</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	9,739,152,402.00	2,333,240,836.42	12,072,393,238.42	12,088,892,042.42	12,088,892,042.42	11,288,578,657.33	-799,815,384.09
a2) Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	3,390,263,397.00	1,251,862,133.71	4,642,125,530.71	4,641,522,382.57	4,641,522,382.57	4,641,522,382.57	4,641,522,382.57
a3) Seguridad Social	2,087,894,378.00	1,688,233,736.32	3,776,128,114.32	2,224,947,104.08	2,224,947,104.08	2,224,947,104.08	2,224,947,104.08



**IV. 7 Estado analítico del  
ejercicio del presupuesto de  
egresos, clasificación  
administrativa**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025						
Concepto (c)	(PESOS)					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
<b>I. Gasto No Etiquetado</b>	<b>51,532,062,393.00</b>	<b>2,331,796,083.42</b>	<b>53,863,858,476.42</b>	<b>52,914,695,455.85</b>	<b>49,698,015,654.42</b>	<b>949,163,020.57</b>
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,362,715,433.00	0.00	1,362,715,433.00	1,362,715,433.00	1,362,715,433.00	0.00
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,730,902,038.00	0.00	1,730,902,038.00	1,730,902,038.00	1,730,902,038.00	0.00
EJECUTIVO DEL ESTADO	393,587,342.00	-65,572,084.77	328,015,257.23	328,015,257.23	308,295,220.38	0.00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	977,860,534.00	-52,738,175.86	925,122,358.14	925,122,358.14	850,715,719.77	0.00
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	2,940,958,632.00	-89,277,545.29	1,952,311,086.71	1,952,311,086.71	1,715,180,793.87	0.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	3,721,606,747.00	-816,806,312.31	2,904,800,434.69	2,820,972,266.89	2,531,625,893.74	83,828,167.80
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	6,077,271.00	84,041,731.88	760,069,102.88	760,069,102.88	698,932,354.02	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	250,451,274.00	-14,029,159.67	236,422,114.33	236,422,114.33	213,199,642.55	21,081.31
SECRETARÍA DE TURISMO	246,140,981.00	-6,077,412.05	240,063,568.95	239,508,381.83	221,205,660.18	555,187.12
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5,639,493,489.00	685,999,199.01	6,325,492,688.01	6,325,491,801.73	6,146,326,734.23	866.28
SECRETARÍA DEL MEDIANTE	50,113,844.00	4,218,520.56	45,895,323.44	45,895,323.44	43,447,658.81	0.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,647,048,530.00	630,408,312.61	5,277,456,842.61	5,277,390,037.81	4,780,285,029.65	66,804.80
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	2,184,177,098.00	273,910,431.78	2,458,087,529.78	2,458,087,529.78	2,458,087,529.78	0.00
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	190,994,241.00	2,456,051.12	193,450,292.12	193,450,292.12	180,171,205.60	0.00
SECRETARÍA DEL BIENESTAR	362,607,445.00	-16,681,070.46	345,926,374.54	345,926,374.54	274,690,238.67	0.00
SECRETARÍA DE CULTURA	273,769,031.00	-2,256,897.38	271,512,133.62	271,506,857.03	251,949,430.51	5,276.59
INVERSIÓN MUNICIPAL	1,803,770,583.00	-174,971,573.84	1,428,798,609.16	1,428,798,609.16	1,117,250,064.66	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	9,823,606,868.00	-155,860,600.91	9,667,746,267.09	9,667,746,340.96	9,667,746,340.96	-73.87
EROGACIONES ADICIONALES Y PROVISIONES	277,412,383.00	452,006,731.75	729,419,114.75	0.00	0.00	729,419,114.75
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	354,832,202.00	140,035,286.93	494,867,488.93	494,867,488.93	494,867,488.93	0.00
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	84,762,915.00	-2,832,160.49	81,930,754.51	81,930,754.51	78,163,213.17	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,080,303,579.00	-3,338,538.32	1,076,965,040.68	1,076,964,555.45	629,240,188.37	485.23
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	70,048,655.00	3,277,310.52	73,325,965.52	73,325,965.52	69,130,886.38	0.00
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	94,290,447.00	-2,289,549.62	92,000,897.38	92,000,897.38	85,332,037.85	0.00
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	34,704,271.00	-1,126,781.88	33,577,489.12	33,577,489.12	30,948,203.55	0.00
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	76,240,783.00	-2,572,359.11	73,668,423.89	73,668,423.89	68,524,096.16	0.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	1,909,646,024.00	116,329,579.00	2,025,975,603.00	2,025,975,603.00	2,025,975,603.00	0.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	445,870,575.00	-5,170,646.33	440,699,928.67	440,699,928.67	412,211,922.79	0.00
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	47,592,428.00	0.00	47,592,428.00	47,592,428.00	47,592,428.00	0.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	100,914,328.00	0.00	100,914,328.00	100,914,328.00	100,914,328.00	0.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	148,141,193.00	0.00	148,141,193.00	148,141,193.00	148,141,193.00	0.00
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19,256,068.00	417,617.98	19,673,685.98	19,673,685.98	19,673,685.98	0.00
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,340,273.00	-809,789.70	14,530,483.30	14,530,483.30	13,937,600.76	0.00
TELEBACHILLERATO MICHOACANO	229,588,805.00	31,609,496.26	261,198,301.26	261,198,301.26	261,060,827.78	0.00
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	46,994,812.00	-1,440,691.79	45,554,120.21	45,533,840.81	42,354,868.87	0.00
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	190,418,222.00	-7,860,476.79	182,557,745.21	182,557,745.21	174,358,134.81	0.00
COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	88,913,790.00	2,290,810.30	91,204,600.30	91,204,600.30	86,236,501.12	0.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	178,662,966.00	414,848,680.00	1,133,511,646.00	1,133,511,646.00	1,098,256,726.00	0.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	86,392,731.00	0.00	86,392,731.00	86,392,731.00	86,392,731.00	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	52,398,811.00	11,227,261.00	63,626,072.00	63,626,072.00	63,626,072.00	0.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	522,432,989.00	47,899,812.00	570,332,801.00	570,332,801.00	540,851,655.33	0.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	84,124,707.00	82,046,143.72	166,170,850.72	166,170,850.72	160,354,430.32	0.00
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	48,674,730.00	0.00	48,674,730.00	48,674,730.00	48,674,730.00	0.00
CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	26,806,114.00	-664,196.70	26,141,917.30	26,141,917.30	25,673,581.23	0.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	31,560,223.00	7,281,430.00	38,841,653.00	38,841,653.00	38,841,653.00	0.00
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	26,899,554.00	-1,626,024.49	25,273,529.52	25,273,529.52	25,737,323.71	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	5,702,589.00	34,197.02	5,736,786.02	5,736,786.02	5,702,589.00	0.00
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	77,875,692.00	6,870,899.71	84,746,591.71	84,746,591.71	80,555,345.69	0.00
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13,982,624.00	-733,077.29	13,249,546.71	13,249,546.71	12,400,319.19	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	121,855,583.00	0.00	121,855,583.00	121,855,583.00	121,855,583.00	0.00
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	29,650,695.00	-1,067,218.27	28,583,476.73	28,583,476.73	26,900,782.12	0.00
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	46,240,695.00	-34,991,807.96	11,248,887.04	11,248,887.04	11,248,887.04	0.00
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	79,585,928.00	-416,858.26	79,169,069.74	79,169,069.74	73,833,673.10	0.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	432,339,410.00	64,733,243.75	497,072,653.75	494,996,389.29	437,653,760.59	2,076,264.46
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	30,970,953.00	-1,950,670.38	29,020,282.62	29,020,282.62	27,148,204.25	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUPÁN, MICHOACÁN	5,732,546.00	4,070,902.00	9,803,448.00	9,803,448.00	6,846,525.00	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	6,595,780.00	4,107,602.00	10,703,382.00	10,703,382.00	7,020,246.00	0.00
INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	115,432,384.00	-29,014.86	115,403,369.14	115,403,369.14	110,591,927.40	0.00
INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	42,531,918.00	-1,187,176.83	41,344,741.17	41,344,741.17	38,893,528.75	0.00
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	78,094,928.00	-2,845,938.50	75,248,989.50	75,248,989.50	70,799,088.95	0.00
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	38,409,364.00	444,213.79	38,853,577.79	38,853,577.79	38,156,421.40	0.00
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	53,607,965.00	-4,375,463.66	49,232,501.34	49,232,501.34	45,965,253.00	0.00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	40,561,209.00	-2,402,065.60	38,159,143.40	38,159,143.40	36,728,098.05	0.00
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	73,963,718.00	-5,825,976.76	68,137,741.24	68,137,741.24	58,382,937.36	0.00
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,300,672.00	9,731,331.10	25,032,003.10	25,032,003.10	24,354,302.53	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11,176,086.00	-437,260.44	10,738,825.56	10,738,825.56	10,063,955.03	0.00
CONSEJO LOCAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	12,958,197.00	-198,624.75	12,759,572.25	12,759,572.25	11,929,572.25	0.00
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,516,714,998.00	225,217,604.35	1,741,932,602.35	1,741,932,602.35	1,650,569,115.60	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	4,738,884.00	5,396,459.00	10,135,343.00	10,135,343.00	8,064,711.00	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORUPCIÓN	21,713,384.00	0.00	21,713,384.00	21,713,384.00	21,713,384.00	0.00
CASA DEL ADULTO MAYOR	3,213,700.00	10,118.79	3,213,818.79	3,213,818.79	3,254,275.95	0.00
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	218,551,085.00	4,241,976.79	222,793,061.79	222,793,061.79	208,636,773.58	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	177,086,152.00	337,395,663.05	2,114,481,815.05	1,981,273,015.95	1,525,836,582.16	133,208,799.10
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	9,014,505.00	36,551,759.11	133,566,264.11	133,566,264.11	128,693,484.16	0.00
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	27,760,865.00	-1,141,282.46	26,619,582.54	26,619,582.54	25,292,292.46	0.00
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	36,296,809.91	50,428,091.91	86,724,901.81	410,724,018.81	408,544,668.88	343.53
SECRETARÍA DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	37,093,095.00	-608,617.27	36,484,477.73	36,484,477.73	34,111,607.75	0.00
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	7,100,000.00	7,100,000.00	0.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	786,974,081.00	-44,514,066.96	742,460,014.04	742,460,014.04	653,811,511.28	0.00
INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	84,883,815.00	-4,165,461.63	80,718,353.37	80,718,353.37	74,574,395.97	0.00
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	122,660,528.00	2,509,426.92	125,169,954.92	125,169,954.92	121,142,630.21	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,810,930,929.00	0.00	1,810,930,929.00	1,810,930,929.00	1,810,930,929.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado</b>	<b>47,403,411,922.00</b>	<b>9,456,782,155.02</b>	<b>56,860,194,077.02</b>	<b>55,823,442,090.31</b>	<b>54,283,889,629.35</b>	<b>1,036,751,986.71</b>
SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	32,251,666.86	32,251,666.86	32,682,482.60	15,373,668.51	8,569,184.26
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	0.00	2,280,746.00	2,280,746.00	2,280,746.00	2,280,746.00	0.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	1,278,937,367.00	1,600,672,909.13	2,879,610,276.13	1,857,375,894.69	1,466,401,355.07	1,022,234,381.44
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25,40					



## **IV. 8 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación funcional**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025

Concepto (c)	(PESOS)						Subejercicio (e)
	Egresos						
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
<b>I. Gasto No Etiquetado</b>	<b>51,532,062,393.00</b>	<b>2,331,796,083.42</b>	<b>53,863,858,476.42</b>	<b>52,914,695,455.85</b>	<b>49,698,015,054.42</b>	<b>949,163,020.57</b>	
<b>A. Gobierno</b>	<b>18,478,750,122.00</b>	<b>1,019,790,053.30</b>	<b>19,498,540,175.30</b>	<b>18,769,053,770.52</b>	<b>17,245,022,378.11</b>	<b>729,486,404.78</b>	
a1) Legislación	1,375,372,614.00	-936,464.42	1,374,436,149.58	1,374,436,149.58	1,373,857,227.51	0.00	
a2) Justicia	5,585,404,790.00	77,950,686.28	5,663,355,476.28	5,663,355,476.28	5,548,542,458.23	0.00	
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	2,071,683,132.00	61,592,102.78	2,133,275,234.78	2,133,275,234.78	2,046,379,968.51	0.00	
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	1,411,618,551.00	385,423,975.61	1,797,042,526.61	1,067,623,411.86	965,473,944.16	729,419,114.75	
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,916,982,973.00	750,613,227.27	6,667,596,200.27	6,667,528,910.24	5,709,142,653.74	67,290.03	
a8) Otros Servicios Generales	2,117,688,062.00	-254,853,474.22	1,862,834,587.78	1,862,834,587.78	1,601,626,225.96	0.00	
<b>B. Desarrollo Social</b>	<b>19,210,101,272.00</b>	<b>-702,030,768.57</b>	<b>18,508,070,503.43</b>	<b>18,299,570,885.38</b>	<b>17,241,365,477.50</b>	<b>208,499,618.05</b>	
b1) Protección Ambiental	304,923,547.00	61,897,040.67	366,820,587.67	364,892,189.41	323,378,720.39	1,928,398.26	
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,063,851,605.00	374,512,864.35	2,438,364,469.35	2,305,007,804.05	1,825,242,480.15	133,356,665.30	
b3) Salud	2,189,879,678.00	273,944,628.80	2,463,824,306.80	2,463,824,306.80	2,463,790,109.78	0.00	
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	554,910,125.00	-6,243,561.19	548,666,563.81	548,661,287.22	510,664,558.78	5,276.59	
b5) Educación	9,656,844,175.00	1,530,096,753.21	11,186,940,928.21	11,186,940,041.93	10,902,013,053.35	886.28	
b6) Protección Social	865,506,775.00	-25,894,059.23	839,612,715.77	839,612,715.77	732,307,970.34	0.00	
b7) Otros Asuntos Sociales	3,574,185,367.00	-2,910,344,435.18	663,840,931.82	590,632,540.20	483,968,584.71	73,208,391.62	
<b>C. Desarrollo Económico</b>	<b>2,061,001,346.00</b>	<b>2,204,834,086.51</b>	<b>4,265,835,432.51</b>	<b>4,254,658,360.90</b>	<b>3,931,763,304.26</b>	<b>11,177,071.61</b>	
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	271,269,961.00	-15,898,267.22	255,371,693.78	255,369,585.47	237,464,089.95	2,108.31	
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	993,768,747.00	79,116,279.18	1,072,885,026.18	1,072,885,026.18	997,683,411.35	0.00	
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	16,274,408.00	1,260,490.28	17,534,898.28	17,534,898.28	9,847,160.35	0.00	
c5) Transporte	123,211,655.00	2,078,795,597.15	2,202,007,252.15	2,191,387,475.97	2,010,609,060.08	10,619,776.18	
c6) Comunicaciones	132,418,452.00	-6,268,365.50	126,150,086.50	126,150,086.50	119,735,621.70	0.00	
c7) Turismo	280,845,252.00	-7,204,193.93	273,641,058.07	273,085,870.95	252,153,863.73	555,187.12	
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	243,212,871.00	75,032,546.55	318,245,417.55	318,245,417.55	304,270,097.10	0.00	
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>11,782,209,653.00</b>	<b>-190,797,287.82</b>	<b>11,591,412,365.18</b>	<b>11,591,412,439.05</b>	<b>11,279,863,894.55</b>	<b>-73.87</b>	
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	354,832,202.00	140,035,286.93	494,867,488.93	494,867,488.93	494,867,488.93	0.00	
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	11,427,377,451.00	-330,832,574.75	11,096,544,876.25	11,096,544,950.12	10,784,996,405.62	-73.87	
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>II. Gasto Etiquetado</b>	<b>47,403,411,922.00</b>	<b>9,456,782,155.02</b>	<b>56,860,194,077.02</b>	<b>55,823,442,090.31</b>	<b>54,283,889,629.35</b>	<b>1,036,751,986.71</b>	
<b>A. Gobierno</b>	<b>277,360,589.00</b>	<b>110,950,166.12</b>	<b>388,310,755.12</b>	<b>377,789,633.12</b>	<b>369,480,819.03</b>	<b>10,521,122.00</b>	
a1) Legislación	0.00	31,323,689.72	31,323,689.72	31,263,216.87	31,263,216.87	60,472.85	
a2) Justicia	0.00	30,514,629.86	30,514,629.86	22,038,656.01	13,811,453.58	8,475,973.85	
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
a4) Relaciones Exteriores	0.00	2,280,746.00	2,280,746.00	2,280,746.00	2,280,746.00	0.00	
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	277,360,589.00	45,094,063.54	322,454,652.54	320,563,187.65	320,563,187.65	1,891,464.89	
a8) Otros Servicios Generales	0.00	1,737,037.00	1,737,037.00	1,643,826.59	1,562,214.93	93,210.41	
<b>B. Desarrollo Social</b>	<b>35,403,143,710.00</b>	<b>8,147,850,891.18</b>	<b>43,550,994,601.18</b>	<b>43,417,399,551.99</b>	<b>42,106,838,245.31</b>	<b>133,595,049.19</b>	
b1) Protección Ambiental	0.00	101,286,810.00	101,286,810.00	101,286,810.00	101,286,810.00	0.00	
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	234,424,117.00	190,616,881.00	425,040,998.00	424,977,095.66	424,977,095.66	63,902.34	
b3) Salud	3,223,774,804.00	3,208,010,198.78	6,431,785,002.78	6,431,784,659.25	6,431,784,659.25	343.53	
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	4,587,320.00	4,587,320.00	4,587,320.00	4,587,320.00	0.00	
b5) Educación	30,717,215,707.00	4,966,965,500.41	35,684,181,207.41	35,550,699,791.27	34,248,913,021.21	133,481,416.14	
b6) Protección Social	793,109,163.00	86,645,707.69	879,754,870.69	879,754,869.79	879,754,869.79	0.90	
b7) Otros Asuntos Sociales	434,619,919.00	-410,261,526.70	24,358,392.30	24,309,006.02	15,534,469.40	49,386.28	
<b>C. Desarrollo Económico</b>	<b>29,117,755.00</b>	<b>1,808,910,263.74</b>	<b>1,838,028,018.74</b>	<b>951,770,509.97</b>	<b>731,942,314.78</b>	<b>886,257,508.77</b>	
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	2,058,600.00	2,058,600.00	2,058,600.00	2,058,600.00	0.00	
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
c5) Transporte	29,117,755.00	1,806,851,663.74	1,835,969,418.74	949,711,909.97	729,883,714.78	886,257,508.77	
c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>11,693,789,868.00</b>	<b>-610,929,166.02</b>	<b>11,082,860,701.98</b>	<b>11,076,482,395.23</b>	<b>11,075,628,250.23</b>	<b>6,378,306.75</b>	
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	2,860,398,286.00	-226,901,564.21	2,633,496,721.79	2,627,158,375.04	2,627,158,375.04	6,338,346.75	
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	8,833,391,582.00	-384,027,601.81	8,449,363,980.19	8,449,324,020.19	8,448,469,875.19	39,960.00	
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>III. Total de Egresos</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>11,788,578,238.44</b>	<b>110,724,052,553.44</b>	<b>108,738,137,546.16</b>	<b>103,981,904,683.77</b>	<b>1,985,915,007.28</b>	



**IV. 9 Estado analítico del  
ejercicio del presupuesto de  
egresos, clasificación de  
servicios personales por  
categoría**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>13,593,524,426.00</b>	<b>168,161,846.45</b>	<b>13,761,686,272.45</b>	<b>13,761,686,272.45</b>	<b>13,152,829,269.99</b>	<b>0.00</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	5,489,850,851.00	-222,312,962.35	5,267,537,888.65	5,267,537,888.65	4,999,136,176.64	0.00
B. Magisterio	4,644,039,345.00	613,675,957.90	5,257,715,302.90	5,257,715,302.90	5,113,141,060.28	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
D. Seguridad Pública	3,459,634,230.00	-223,201,149.10	3,236,433,080.90	3,236,433,080.90	3,040,552,033.07	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>23,832,726,269.00</b>	<b>3,398,959,121.38</b>	<b>27,231,685,390.38</b>	<b>27,234,488,562.13</b>	<b>26,334,413,971.59</b>	<b>-2,803,171.75</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	23,832,726,269.00	3,398,959,121.38	27,231,685,390.38	27,234,488,562.13	26,334,413,971.59	-2,803,171.75
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>37,426,250,695.00</b>	<b>3,567,120,967.83</b>	<b>40,993,371,662.83</b>	<b>40,996,174,834.58</b>	<b>39,487,243,241.58</b>	<b>(2,803,171.75)</b>

Nota: Los importes mostrados en el Estado Analítico no incluyen el presupuesto ejercido por la Secretaría de Salud en partidas específicas del capítulo 1000 derivadas de la ministración de recursos, realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración en capítulos del gasto 4000.



## IV. 10 Proyecciones de ingresos



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2025 (de iniciativa de Ley) (c)	2026(d)	2027(d)	2028 (d)	2029 (d)	2030 (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>51,532,062,393.00</b>	<b>52,371,091,455.00</b>	<b>53,361,701,488.00</b>	<b>55,555,356,758.00</b>	<b>55,615,203,997.00</b>	<b>57,427,073,984.00</b>
A. Impuestos	4,196,927,572.00	4,340,462,495.00	4,442,463,364.00	4,577,514,250.00	4,800,896,945.00	4,950,204,840.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	3,291,376,453.00	3,430,601,677.00	3,565,081,263.00	4,716,602,511.00	3,690,928,631.00	3,882,118,734.00
E. Productos	261,477,681.00	264,092,458.00	267,525,660.00	272,876,173.00	273,694,801.00	284,916,288.00
F. Aprovechamientos	711,497,340.00	718,612,313.00	727,954,273.00	742,513,359.00	744,740,899.00	775,275,276.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	34670114.00	35016815.00	35472034.00	36181474.00	36290019.00	37777910.00
H. Participaciones	42,519,322,631.00	43,582,305,697.00	44,323,204,894.00	45,209,668,991.00	46,068,652,702.00	47,496,780,936.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	516,790,602.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>47,403,411,922.00</b>	<b>48,393,314,503.00</b>	<b>49,902,206,939.00</b>	<b>51,585,475,742.00</b>	<b>52,686,536,186.00</b>	<b>54,213,679,485.00</b>
A. Aportaciones	42,620,449,041.00	43,498,430,291.00	44,855,581,316.00	46,443,468,895.00	47,353,760,885.00	48,665,460,062.00
B. Convenios	4,782,962,881.00	4,894,884,212.00	5,046,625,623.00	5,142,006,847.00	5,332,775,301.00	5,548,219,423.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>100,764,405,958.00</b>	<b>103,263,908,427.00</b>	<b>107,140,832,500.00</b>	<b>108,301,740,183.00</b>	<b>111,640,753,469.00</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



## IV. 11 Proyecciones de egresos



CONCEPTO	Años					
	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>51,532,062,393</b>	<b>54,407,551,475</b>	<b>57,318,355,478</b>	<b>60,184,273,252</b>	<b>63,524,500,418</b>	<b>66,859,536,690</b>
Servicios Personales	13,593,524,426	14,352,043,089	15,119,877,394	15,875,871,264	16,756,982,119	17,636,723,680
Materiales y Suministros	811,235,770	856,502,726	902,325,622	947,441,903	1,000,024,929	1,052,526,237
Servicios Generales	4,251,539,336	4,488,775,231	4,728,924,706	4,965,370,941	5,240,949,028	5,516,098,852
Transferencias Asignaciones Subsídios y Otras Ayudas	16,806,375,294	17,744,171,035	18,693,484,186	19,628,158,395	20,717,521,186	21,805,191,048
Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	337,939,805	356,796,846	375,885,477	394,679,751	416,584,477	438,455,163
Inversión Pública	3,571,825,726	3,771,133,602	3,972,889,249	4,171,533,712	4,403,053,833	4,634,214,159
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	377,412,383	398,471,994	419,790,246	440,779,758	465,243,034	489,668,294
Participaciones y Aportaciones	11,427,377,451	12,065,025,113	12,710,503,956	13,346,029,154	14,086,733,772	14,826,287,295
Deuda Pública	354,832,202	374,631,839	394,674,642	414,408,374	437,408,039	460,371,961
<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>47,403,411,922</b>	<b>50,048,522,307</b>	<b>52,726,118,251</b>	<b>55,362,424,163</b>	<b>58,435,038,704</b>	<b>61,502,878,236</b>
Servicios Personales	23,832,726,269	25,162,592,395	26,508,791,088	27,834,230,642	29,379,030,443	30,921,429,541
Materiales y Suministros	375,092,370	396,022,524	417,209,729	438,070,216	462,383,113	486,658,226
Servicios Generales	1,230,862,946	1,299,545,098	1,369,070,761	1,437,524,299	1,517,306,898	1,596,965,510
Transferencias Asignaciones Subsídios y Otras Ayudas	9,420,546,387	9,946,212,875	10,478,335,264	11,002,252,027	11,612,877,015	12,222,553,058
Inversión Pública	850,394,082	897,846,072	945,880,837	993,174,878	1,048,296,084	1,103,331,629
Participaciones y Aportaciones	8,833,391,582	9,326,294,832	9,825,251,606	10,316,514,186	10,889,080,723	11,460,757,461
Deuda Pública	2,860,398,286	3,020,008,510	3,181,578,966	3,340,657,914	3,526,064,428	3,711,182,811
<b>TOTAL</b>	<b>98,935,474,315</b>	<b>104,456,073,782</b>	<b>110,044,473,729</b>	<b>115,546,697,416</b>	<b>121,959,539,122</b>	<b>128,362,414,926</b>



## IV. 12 Resultados de ingresos



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (c)	2023 (c)	2024 (c)	2025 (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>33,225,010,877.95</b>	<b>34,463,034,494.00</b>	<b>41,716,758,875.21</b>	<b>46,830,915,838.71</b>	<b>49,476,468,797.57</b>	<b>50,713,459,486.54</b>
A. Impuestos	2,089,902,858.00	2,150,173,203.00	2,717,705,868.00	3,091,455,494.01	3,689,840,088.21	4,110,295,809.79
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
C. Contribuciones de Mejoras	48,718,103.00	46,800,137.00	197,880,791.00	104,650,454.95	53,510,594.98	40,731,578.91
D. Derechos	1,878,441,279.00	2,018,612,542.00	3,688,892,518.00	3,235,040,871.15	3,219,640,272.78	3,459,564,284.52
E. Productos	155,593,949.00	41,384,469.00	191,013,356.21	916,896,231.29	396,041,650.26	246,507,329.18
F. Aprovechamientos	104,349,248.68	54,177,804.00	93,875,276.00	383,304,855.19	630,923,291.58	430,930,144.29
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	72,915,425.27	46,710,352.00	72,128,260.00	53,714,789.93	30,402,123.84	41,362,038.70
H. Participaciones	28,165,065,515.00	29,243,489,790.00	33,751,182,311.00	37,807,312,935.69	40,005,930,851.60	41,166,274,519.56
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	710,024,500.00	861,686,197.00	1,004,080,495.00	1,238,540,206.50	1,450,179,924.32	1,217,793,781.59
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>45,392,305,366.13</b>	<b>45,425,461,086.00</b>	<b>47,605,574,757.00</b>	<b>52,461,977,862.81</b>	<b>54,844,141,213.12</b>	<b>55,076,580,847.26</b>
A. Aportaciones	33,189,986,007.00	33,918,084,541.00	36,352,459,954.00	39,959,517,514.74	41,521,072,154.13	41,919,514,257.14
B. Convenios	12,199,569,359.13	11,507,376,545.00	11,253,114,803.00	12,502,460,348.07	13,323,069,058.99	13,157,066,590.12
C. Fondos Distintos de Aportaciones	2,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>4,090,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>381,575,713.00</b>	<b>4,187,600.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4534311901.63</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	4,090,000,000.00	0.00	381,575,713.00	4,187,600.00	0.00	4534311901.63
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>82,707,316,244.08</b>	<b>79,888,495,580.00</b>	<b>89,703,909,345.21</b>	<b>99,297,081,301.52</b>	<b>104,320,610,010.69</b>	<b>110,324,352,235.43</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	4,090,000,000.00	0.00	0.00	4,187,600.00	0.00	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		0.00	0.00	0.00	0.00	4534311901.63
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>4,090,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,187,600.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,534,311,901.63</b>



## IV. 13 Resultados de egresos



Concepto	Años				
	2021	2022	2023	2024	2025
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>36,374,389,276</b>	<b>39,163,527,917</b>	<b>44,529,864,983</b>	<b>47,265,246,459</b>	<b>52,914,695,456</b>
A. Servicios Personales	12,327,884,365	12,763,753,666	11,494,823,292	12,301,432,852	13,761,686,272
B. Materiales y Suministros	579,934,119	511,043,240	932,679,037	652,225,212	1,046,489,979
C. Servicios Generales	1,531,524,524	2,302,344,028	3,301,275,588	3,459,945,728	4,535,414,800
D. Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	12,603,091,810	12,718,051,493	15,666,092,984	16,753,816,988	18,306,760,757
E. Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	4,898,937	37,360,714	311,868,493	180,795,370	316,672,044
F. Inversión Pública	643,819,587	533,820,292	721,684,808	2,060,325,505	4,188,249,240
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	116,434,923	1,029,886,858	200,000,000	50,894,608	0
H. Participaciones y Aportaciones	7,832,704,870	8,739,160,373	10,583,825,525	10,839,951,709	10,264,554,874
I. Deuda Pública	734,096,141	528,107,253	1,317,615,256	965,858,487	494,867,489
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>39,242,155,968</b>	<b>42,382,560,010</b>	<b>46,637,496,299</b>	<b>48,206,731,866</b>	<b>55,823,442,090</b>
A. Servicios Personales	17,306,970,119	18,485,108,095	20,338,047,772	22,013,986,581	27,234,488,562
B. Materiales y Suministros	172,896,550	251,182,758	341,804,609	354,115,870	337,756,866
C. Servicios Generales	1,718,188,506	1,707,197,557	1,401,653,527	1,495,069,319	2,195,091,861
D. Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	11,980,555,589	12,698,011,043	12,975,880,515	12,972,439,216	13,020,076,534
E. Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	187,888,006	0	0	0	42,710,987
F. Inversión Pública	0	371,537,912	950,771,375	576,145,061	1,867,490,706
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	5,933,509,701	6,665,982,001	7,877,028,759	8,074,290,085	8,498,668,199
I. Deuda Pública	1,942,147,497	2,203,540,644	2,752,309,742	2,720,685,734	2,627,158,375
<b>TOTAL</b>	<b>75,616,545,244</b>	<b>81,546,087,927</b>	<b>91,167,361,282</b>	<b>95,471,978,325</b>	<b>108,738,137,546</b>



## IV. 14 Informe sobre Estudios Actuariales



Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	57,909		57,909	57,909	57,909	57,909
Edad máxima	94		94	94	94	94
Edad mínima	17		17	17	17	17
Edad promedio	44		44	44	44	44
Pensionados y Jubilados	9,166		263	2,378	0	11,807
Edad máxima	107		99	103	0	107
Edad mínima	48		19	7	0	7
Edad promedio	68		61	62	0	67
Beneficiarios	0		0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	13.71		13.71	13.71	13.71	13.71
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	11.00%		11.00%	11.00%	11.00%	11.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	13.00%		13.00%	13.00%	13.00%	13.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	10.81%		21.74%	5.13%	NA	9.91%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.8208%		0.8208%	-	0.8208%	0.8208%
Edad de Jubilación o Pensión	60.65		54.13	54.95	0.00	59.36
Esperanza de vida	21.08		27.07	26.43	0.00	22.29
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	2,186,977,567.79		2,186,977,567.79	2,186,977,567.79	2,186,977,567.79	2,186,977,567.79
<b>Nómina anual</b>						
Activos	9,022,184,685.60		9,022,184,685.60	9,022,184,685.60	9,022,184,685.60	9,022,184,685.60
Pensionados y Jubilados	1,981,469,574.07		24,963,019.31	212,591,028.21	0.00	2,219,023,621.59
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	227,236.54		101,099.54	124,082.61	0.00	227,236.54
Mínimo	7,468.64		7,514.05	7,470.52	0.00	7,468.64
Promedio	18,014.67		7,909.70	7,449.92	0.00	15,661.78
<b>Monto de la reserva</b>	13,915,496,276.96		0.00	0.00	0.00	13,915,496,276.96
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	26,419,957,812.42		377,516,047.44	3,056,109,548.79	244,977,287.20	30,098,560,695.84
Generación actual	109,795,738,763.19		2,025,215,744.87	5,929,867,809.63	1,756,735,988.29	119,507,558,305.97
Generaciones futuras	102,146,173,541.21		6,693,190,821.26	11,678,298,342.78	3,714,117,271.34	124,231,779,976.59
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>						
Generación actual	11,926,621,035.69		210,375,692.80	786,784,117.27	175,263,763.71	13,099,044,609.47
Generaciones futuras	32,633,995,411.60		2,138,362,612.89	3,731,021,156.46	1,186,598,399.03	39,689,977,579.98
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	14,095,097,587.63		248,625,818.76	929,835,774.96	207,129,902.57	15,480,689,083.92
Generaciones futuras	38,567,449,122.80		2,527,155,815.23	4,409,388,639.45	1,402,343,562.49	46,906,337,139.97
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual	(96,278,481,675.33)		(1,943,730,280.75)	(7,269,357,466.18)	(1,619,319,609.20)	(107,110,889,031.46)
Generaciones futuras	(30,944,729,006.81)		(2,027,672,393.14)	(3,537,888,546.87)	(1,125,175,309.82)	(37,635,465,256.64)
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2037		2037	2037	2037	2037
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2025		2025	2025	2025	2025
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.



**IV. 15 Guía de Cumplimiento  
de la Ley de Disciplina  
Financiera de las Entidades  
Federativas y Municipios**





Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo										
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios										
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025										
Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)		
	SI		NO		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)				
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)							
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>										
<b>1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos</b>										
a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (l)	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	Publicado en la Pagina : <a href="https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/ingresos/1.-iniciativa-Ley-de-Ingresos-2025.pdf">https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/ingresos/1.-iniciativa-Ley-de-Ingresos-2025.pdf</a> <a href="https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/egresos/ANEXOS-DEL-PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-DEL-GOBIERNO-DEL-ESTADO-DE-MICHOACA%25CC%2581N-PARALE-EJERCICIO-FISCAL-2025-PARTE-1_c.pdf">https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/egresos/ANEXOS-DEL-PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-DEL-GOBIERNO-DEL-ESTADO-DE-MICHOACA%25CC%2581N-PARALE-EJERCICIO-FISCAL-2025-PARTE-1_c.pdf</a>		
b.	Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF	Publicado en la Pagina : <a href="https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/ingresos/1.-iniciativa-Ley-de-Ingresos-2025.pdf">https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/ingresos/1.-iniciativa-Ley-de-Ingresos-2025.pdf</a> <a href="https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/egresos/ANEXOS-DEL-PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-DEL-GOBIERNO-DEL-ESTADO-DE-MICHOACA%25CC%2581N-PARALE-EJERCICIO-FISCAL-2025-PARTE-1_c.pdf">https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/egresos/ANEXOS-DEL-PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-DEL-GOBIERNO-DEL-ESTADO-DE-MICHOACA%25CC%2581N-PARALE-EJERCICIO-FISCAL-2025-PARTE-1_c.pdf</a>		
c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	Publicado en la Pagina : <a href="https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/ingresos/1.-iniciativa-Ley-de-Ingresos-2025.pdf">https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/ingresos/1.-iniciativa-Ley-de-Ingresos-2025.pdf</a> <a href="https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/egresos/ANEXOS-DEL-PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-DEL-GOBIERNO-DEL-ESTADO-DE-MICHOACA%25CC%2581N-PARALE-EJERCICIO-FISCAL-2025-PARTE-1_c.pdf">https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/egresos/ANEXOS-DEL-PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-DEL-GOBIERNO-DEL-ESTADO-DE-MICHOACA%25CC%2581N-PARALE-EJERCICIO-FISCAL-2025-PARTE-1_c.pdf</a>		
d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF	Publicado en la Pagina : <a href="https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/ingresos/1.-iniciativa-Ley-de-Ingresos-2025.pdf">https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/ingresos/1.-iniciativa-Ley-de-Ingresos-2025.pdf</a> <a href="https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/egresos/ANEXOS-DEL-PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-DEL-GOBIERNO-DEL-ESTADO-DE-MICHOACA%25CC%2581N-PARALE-EJERCICIO-FISCAL-2025-PARTE-1_c.pdf">https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/egresos/ANEXOS-DEL-PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-DEL-GOBIERNO-DEL-ESTADO-DE-MICHOACA%25CC%2581N-PARALE-EJERCICIO-FISCAL-2025-PARTE-1_c.pdf</a>		
e.	Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	X	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF	Publicado en la Pagina : <a href="https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/egresos/ANEXOS-DEL-PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-DEL-GOBIERNO-DEL-ESTADO-DE-MICHOACA%25CC%2581N-PARALE-EJERCICIO-FISCAL-2025-PARTE-1_c.pdf">https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/egresos/ANEXOS-DEL-PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-DEL-GOBIERNO-DEL-ESTADO-DE-MICHOACA%25CC%2581N-PARALE-EJERCICIO-FISCAL-2025-PARTE-1_c.pdf</a> <a href="https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2024/CP/archivo_2024.php?titulo=F8-IEA&amp;excel=cuentaPublica/2024/CP/HE/TOMO%20II%20PODER%20EJECUTIVO/IV/%20FORMATOS%20LEY%20DE%20DISCIPLINA%20FINANCIERA/F8-IEA.xlsx&amp;pdf=cuentaPublica/2024/CP/HE/TOMO%20II%20PODER%20EJECUTIVO/IV/%20FORMATOS%20LEY%20DE%20DISCIPLINA%20FINANCIERA/F8-IEA.pdf&amp;reg=cuenta_2024.php&amp;e">https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2024/CP/archivo_2024.php?titulo=F8-IEA&amp;excel=cuentaPublica/2024/CP/HE/TOMO%20II%20PODER%20EJECUTIVO/IV/%20FORMATOS%20LEY%20DE%20DISCIPLINA%20FINANCIERA/F8-IEA.xlsx&amp;pdf=cuentaPublica/2024/CP/HE/TOMO%20II%20PODER%20EJECUTIVO/IV/%20FORMATOS%20LEY%20DE%20DISCIPLINA%20FINANCIERA/F8-IEA.pdf&amp;reg=cuenta_2024.php&amp;e</a>		
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo</b>										
a.	Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	NA		
b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	NA		
c.	Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	NA		
d.	Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)		Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF	Publicado en Pagina: <a href="http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/">http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/</a>		
<b>3 Servicios Personales</b>										
a.	Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	X	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	Publicado en la página <a href="https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/egresos/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-2025.pdf">https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/egresos/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-2025.pdf</a>		
b.	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	X	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	Publicado en la página <a href="https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/egresos/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-2025.pdf">https://secfinanze.michoacan.gob.mx/download/paquete_fiscal_2025/egresos/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-2025.pdf</a>		



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo									
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios									
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025									
Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)	
	SI	NO			Monito o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)							
<b>INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO</b>									
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>									
<b>1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición</b>									
a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	X	Cuenta Pública / Formato 5	30/04/2026	-818,602.906	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	Publicado en Pagina: <a href="https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2025/LDF%204TO%20TRIMESTRE/F5%20EAID%20LD F.pdf">https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2025/LDF%204TO%20TRIMESTRE/F5%20EAID%20LD F.pdf</a>	
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)		Cuenta Pública		0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	Publicado en Pagina: <a href="http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/">http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/</a>	
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)		Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	Publicado en Pagina: <a href="http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/">http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/</a>	
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)		Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	Publicado en Pagina: <a href="http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/">http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/</a>	
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)		Cuenta Pública			pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	Publicado en Pagina: <a href="http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/">http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/</a>	
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>									
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X	30/04/2026		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF		
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X	30/04/2026		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF		
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X	30/04/2026		Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF		
<b>INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA</b>									
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>									
<b>1 Obligaciones a Corto Plazo</b>									
a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	X			5,936,128,458.90	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF		
b.	Obligaciones a Corto Plazo (nn)	X			3,846,522,303.27	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF		



## V. Normas de transparencia



**V. 1 Transparencia**  
**Título V LGCG**



## **V.1 TRANSPARENCIA TÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Normas de Transparencia, al 31 de diciembre de 2025, así mismo se puede consultar la información en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en las siguientes ligas:

### **Informe**

<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>

### **Transparencia**

<http://sfa.michoacan.gob.mx/coeac/transparencia.php>



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

#### Cumplimiento del Título V de Transparencia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

No.	NORMA TRIMESTRAL	PERIODO QUE ABARCA LA OBLIGACIÓN	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN EN EL CONAC	FECHA DE EVIDENCIA Y EVALUACION EN LA PAGINA DEL ENTE PÚBLICO
1	a) Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	Cuenta Pública 2025	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026
2	b) Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	Cuenta Pública 2025	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026
3	c) Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	Cuenta Pública 2025	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026
4	c) Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden del gobierno.	Cuenta Pública 2025	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026
5	d) Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	Cuenta Pública 2025	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026
6	e) Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos	Cuenta Pública 2025	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026
7	f) Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	Cuenta Pública 2025	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026
8	g) Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Cuenta Pública 2025	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026
9	Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	Cuenta Pública 2025	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026

NOTA: Se cumplió en tiempo y forma ante el CONAC presentandose un total de 9 normas como marca la disposicion vigente en la LGCG.



## ***VI. Información adicional***



## **VI.1 Educación**



## EDUCACIÓN

### Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán

El ingreso por las transferencias federales por Convenio en Materia de Educación para el año 2025 fue de un total de 9 mil 217 millones 842 mil 077 pesos, monto que con respecto a lo estimado para el año 2025 por 4 mil 207 millones 724 mil 410 pesos, representa un incremento de 5 mil 010 millones 117 mil 667 pesos. Ingresos obtenidos principalmente a través del Programa Presupuestario U006: "Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" y los Convenios para la Entrega de Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable a Través del Programa Presupuestario U080 en el Ejercicio Fiscal 2025.

A través de la Secretaría de Educación en el Estado (SEE) y cada uno de sus organismos descentralizados y desconcentrados, se realizaron las siguientes acciones:

El Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (COBAEM), durante este periodo, se fortaleció la infraestructura educativa en 59 planteles del Estado, beneficiando directamente a 22 mil estudiantes de zonas urbanas y rurales; con lo que se garantizaron espacios dignos y con el equipamiento necesario.

En el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán (CECyTEM), se destinaron 12 millones 96 mil pesos en la adquisición de equipo informático, equipo de cómputo para laboratorios y mobiliario escolar, beneficiando a 25 mil 687 estudiantes de 93 planteles en 54 municipios.

Asimismo, se han realizado importantes mejoras en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con la rehabilitación de edificios y áreas externas en facultades emblemáticas como Enfermería y Bellas Artes.

También sobresale la construcción de un nuevo edificio de aulas en el campus de Huetamo, que diversificará la oferta educativa en Tierra Caliente. Cabe



recordar que tan solo el año pasado se finalizaron el auditorio, laboratorios y espacios exteriores del campus UMSNH Zamora, fortaleciendo así la presencia universitaria en el Bajío Michoacano.

Además, destaca la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, cuyas aristas sociales y de formación profesional, se conectan con el desarrollo del puerto de Lázaro Cárdenas y el potencial que tendrá la costa del pacífico michoacano en los próximos años.





## **VI.2 Salud**



## **Secretaría de Salud del Estado de Michoacán**

Los Convenios de Descentralización que firman los gobiernos estatales con las dependencias del Gobierno Federal, están sujetos a lo establecido en los anexos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, a las reglas de operación aplicables y a los lineamientos o criterios específicos. De esta forma, los principales programas del Anexo 26 en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 para integrar el gasto federalizado en Ramo 12 fueron: Atención a la Salud, Prevención y atención contra las adicciones, Salud materna, sexual y reproductiva, Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS, así como los Programas de vacunación.

El monto total recibido por concepto de Transferencias Federales por Convenios en Materia de Salud ascendió a 3 mil 493 millones 465 mil 881 pesos, principalmente por el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social (IMSS-Bienestar).

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Salud (SSM), ha implementado una serie de acciones destinadas a promover y garantizar el acceso a los servicios de salud:

Mantenimiento a 24 unidades médicas del IMSS Bienestar, inversión de 1 millón 750 mil pesos, para el servicio a 917 mil 697 usuarios.

Continuación del hospital comunitario de Arantepacua, con inversión de 91 millones 305 mil pesos, con capacidad para 24 camas y atención a 32 mil 598 personas sin seguridad social, así como la construcción de segunda etapa del hospital comunitario de Maruata, inversión de 114 millones 999 mil pesos, con capacidad para 24 camas, para el beneficio de 24 mil 676 personas sin seguridad social.



Terminación y puesta en marcha de la Unidad de Especialidades Médicas del Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones en Huetamo, con una inversión de 7 millones de pesos, para la atención a 117 mil 949 personas con afecciones mentales y adicciones.

Atención a personas con problemas de salud mental y adicciones, por medio de 106 mil 502 acciones con una inversión de 1 millón 663 mil pesos para diagnóstico y control.

Promoción de salud mental y prevención de adicciones con 20 mil 674 talleres, beneficiando a 39 mil 411 personas, con una inversión de 538 mil pesos.

Campañas de detección temprana de cáncer de mama, con una inversión de 63 millones 823 mil pesos, realizando 43 mil 218 mastografías a mujeres de 40 a 69 años.



## ***VI. 3 FLUJO DE FONDOS***



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

#### RESUMEN DE FLUJOS DE FONDOS DE OPERACIONES

DEL 1o. ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

(Cifras en Pesos )

CONCEPTO	Estimado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>RUBRO DE INGRESOS</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>110,324,352,235.43</b>	<b>110,324,352,235.43</b>
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	4,110,295,809.79	4,110,295,809.79
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	40,731,578.91	40,731,578.91
DERECHOS	3,291,376,453.00	3,459,564,284.52	3,459,564,284.52
PRODUCTOS	261,477,681.00	246,507,329.18	246,507,329.18
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	430,930,144.29	430,930,144.29
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	34,670,114.00	41,362,038.70	41,362,038.70
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	90,439,525,155.00	97,460,649,148.41	97,460,649,148.41
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		0.00	0.00
OTROS INGRESOS		4,534,311,901.63	4,534,311,901.63
<b>CAPÍTULO DEL GASTO</b>	<b>98,935,474,315.00</b>	<b>108,738,137,546.16</b>	<b>103,981,904,683.77</b>
SERVICIOS PERSONALES	37,426,250,695.00	40,996,174,834.58	39,487,243,241.58
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,186,328,140.00	1,384,246,845.09	1,321,607,181.09
SERVICIOS GENERALES	5,482,402,282.00	6,730,506,660.91	6,160,744,493.46
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	26,326,921,681.00	31,326,837,290.98	30,371,153,721.94
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	337,939,805.00	359,383,031.32	153,445,778.47
INVERSIÓN PÚBLICA	4,422,219,808.00	6,055,739,946.04	4,603,315,474.99
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	277,412,383.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	20,260,769,033.00	18,763,223,073.27	18,762,368,928.27
DEUDA PÚBLICA	3,215,230,488.00	3,122,025,863.97	3,122,025,863.97
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT FINANCIERO DEL EJERCICIO</b>	<b>0.00</b>	<b>1,586,214,689.27</b>	<b>6,342,447,551.66</b>
OTROS INGRESOS (REFRENDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)		399,700,318.01	
OTROS GASTOS (ADEFAS)		0.00	
<b>SUPERÁVIT/DÉFICIT FINANCIERO FINAL</b>	<b>0.00</b>	<b>1,985,915,007.28</b>	<b>6,342,447,551.66</b>



**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Gobierno  
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO